

**ESTADOS
FINANCIEROS
COMPARATIVOS
A 31 DE
DICIEMBRE DE
2025-2024**

**ESTADO DE
SITUACIÓN
FINANCIERA
COMPARATIVO
A 31 DE
DICIEMBRE DE
2025-2024**



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT: 899.999.073-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024
(Expresado en millones de pesos colombianos)



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Nota	Cod.	31 - Diciembre - 2025	31 - Diciembre - 2024	31 - Diciembre - 2024	Nota	Cod.	31 - Diciembre - 2025	31 - Diciembre - 2024	31 - Diciembre - 2024		
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO							
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE							
5	11	Efectivo y equivalentes al efect	169.333,17	113.808,75	113.808,75	22	24	Cuentas por pagar	16.154,66	11.374,00	11.505,75
7	13	Cuentas por cobrar	47.940,87	41.100,34	41.100,34	23	25	Beneficios a los empleados	7.926.281,47	399.705,25	399.705,25
8	14	Prestamos por cobrar	1.739,38	1.051,78	1.051,78	25	29	Otros pasivos	183,01	235,41	235,41
13 - 14	19	Otros activos	195,24	0,02	0,02						
		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	219.208,65	155.960,90	155.960,90			TOTAL PASIVO CORRIENTE	7.942.619,13	411.314,66	411.446,40
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE							
7 - 17	13	Cuentas por Cobrar	41.589,96	43.988,68	43.988,68	23	25	Beneficios a los empleados	129.113.205,35	130.160.545,31	129.731.052,35
9	15	Inventarios	0,00	0,00	0,00	24	27	Provisiones	112.107,04	76.227,17	76.227,17
8	14	Prestamos por cobrar	57,13	152,78	152,78						
10	16	Propiedades, Planta y equipo	24.208,59	48.039,72	48.039,72						
13 - 14	19	Otros activos	537.132,25	502.174,12	502.174,12						
		TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	602.987,93	594.355,31	594.355,31			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	129.225.312,39	130.236.772,48	129.807.279,52
		TOTAL ACTIVO	822.196,58	750.316,20	750.316,20			TOTAL PASIVO	137.167.931,53	130.648.087,14	130.218.725,93
						26		PATRIMONIO			
						3105		Capital fiscal	542.025,00	542.025,00	542.025,00
						3106		Capital de los fondos de reservas de pensi	0,00	0,00	0,00
						3109		Resultados De Ejercicios Anteriores	-106.157.795,09	-97.253.817,79	-97.253.817,79
						3110		Resultados del ejercicio	-3.033.774,13	-8.903.977,30	-8.904.109,05
						3151		Ganancias o pérdidas por beneficios poses	-27.696.190,72	-24.282.000,84	-23.852.507,88
								TOTAL PATRIMONIO	-136.345.734,94	-129.897.770,94	-129.468.409,73
								TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	822.196,58	750.316,20	750.316,20
26		CUENTAS DE ORDEN DEUD	0,00	0,00	0,00	26		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1		Derechos contingentes	0,00	0,00	0,00	9.1		Responsabilidades contingentes	29.678,40	35.287,08	35.287,08
8.3		Deudoras de control	62,59	67,67	67,67	9.3		Acreedoras de control	0,00	11.127,99	11.127,99
8.9		Deudoras por contra (Cr)	-62,59	-67,67	-67,67	9.9		Acreedoras por contra (Db)	-29.678,40	-46.415,06	-46.415,06

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO GREGORIO MUÑOZ
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

C.P. ROSALBA BEY CASIS
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51.198-T

FERRER AUGUSTO TORRES PAEZ
TP 199 030
Sustituto Fiscal
Distrito de Bogotá
S.A.S. REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS
Vez N° OF: 1196-20



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	%	Diciembre - 2024	Diciembre - 2024	%	\$	%
ACTIVO CORRIENTE								
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	169.333,17	20,60%	113.808,75	113.808,75	15,17%	55.524,42	48,79%
1.1.05	CAJA	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.05.02	Caja menor	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.660,03	0,20%	3.083,75	3.083,75	0,41%	-1.423,72	-46,17%
1.1.10.05	Cuenta corriente	258,42	0,03%	3,21	3,21	0,00%	255,21	7947,05%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	1.401,61	0,17%	3.080,54	3.080,54	0,41%	-1.678,93	-54,50%
1.1.10.14	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	586,92	0,07%	767,90	767,90	0,10%	-180,97	-23,57%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	586,92	0,07%	767,90	767,90	0,10%	-180,97	-23,57%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	41.143,55	5,00%	39.953,42	39.953,42	5,32%	1.190,13	2,98%
1.9.04.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	4.864,98	0,59%	3.729,80	3.729,80	0,50%	1.135,19	30,44%
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	36.278,57	4,41%	36.223,62	36.223,62	4,83%	54,94	0,15%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	125.942,67	15,32%	70.003,68	70.003,68	9,33%	55.938,98	79,91%
1.9.08.01	En administración	125.942,67	15,32%	70.003,68	70.003,68	9,33%	55.938,98	79,91%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	47.940,87	5,83%	41.100,34	41.100,34	5,48%	6.840,52	16,64%
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	268,63	0,03%	227,86	227,86	0,03%	40,77	17,89%
1.3.38.05	Costas procesales	268,63	0,03%	227,86	227,86	0,03%	40,77	17,89%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	47.672,24	5,80%	40.872,48	40.872,48	5,45%	6.799,76	16,64%
1.3.84.05	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	24.523,33	2,98%	22.140,71	22.140,71	2,95%	2.382,62	10,76%
1.3.84.55	Reintegros	23.139,15	2,81%	18.343,80	18.343,80	2,44%	4.795,36	26,14%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	9,75	0,00%	387,97	387,97	0,05%	-378,22	-97,49%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	1.739,38	0,21%	1.051,78	1.051,78	0,14%	687,60	65,38%
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.739,38	0,21%	1.051,78	1.051,78	0,14%	687,60	65,38%
1.4.15.21	Préstamos de consumo	1.548,08	0,19%	765,80	765,80	0,10%	782,28	102,15%
1.4.15.25	Créditos a empleados	191,30	0,02%	285,98	285,98	0,04%	-94,68	-33,11%
1.9	OTROS ACTIVOS	195,24	0,02%	0,02	0,02	0,00%	195,22	813400,43%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	112,52	0,01%	0,00	0,00	0,00%	112,52	100,00%
1.9.05.01	Seguros	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.08	Mantenimiento	112,52	0,01%	0,00	0,00	0,00%	112,52	100,00%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.14	Bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.07	ANTICIPOS, RETENCIONES SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82,72	0,01%	0,02	0,02	0,00%	82,69	344554,17%
1.9.07.05	Saldo a favor de impuesto a las ventas	82,69	0,01%	0,00	0,00	0,00%	82,69	100,00%
1.9.07.06	Anticipo de impuesto de industria y comercio	0,02	0,00%	0,02	0,02	0,00%	0,00	0,00%
1.9.90	DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.90.03	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		219.208,65	26,66%	155.960,90	155.960,90	20,79%	63.247,76	41%



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	%	Diciembre - 2024	Diciembre - 2024	%	\$	%
ACTIVO NO CORRIENTE								
1.3	CUENTAS POR COBRAR	41.589,96	5,06%	43.988,68	43.988,68	5,86%	-2.398,72	-5,45%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,13	0,00%	1,13	1,13	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1,13	0,00%	1,13	1,13	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.03	Intereses	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.04	Sanciones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.523,85	1,28%	8.285,74	8.285,74	1,10%	2.238,11	27,01%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	644,87	0,08%	587,79	587,79	0,08%	57,07	9,71%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	114,33	0,01%	129,84	129,84	0,02%	-15,51	-11,95%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	8.639,40	1,05%	6.771,05	6.771,05	0,90%	1.868,35	27,59%
1.3.84.35	Intereses de mora	723,55	0,09%	787,30	787,30	0,10%	-63,75	-8,10%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	397,46	0,05%	9,75	9,75	0,00%	387,71	3975,26%
1.3.84.90	Mayores valores pagados	4,24	0,00%	0,00	0,00	0,00%	4,24	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	32.165,37	3,91%	36.711,15	36.711,15	4,89%	-4.545,78	-12,38%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	32.165,37	3,91%	36.711,15	36.711,15	4,89%	-4.545,78	-12,38%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1.100,39	-0,13%	-1.009,34	-1.009,34	-0,13%	-91,05	9,02%
1.3.86.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.86.14	Contribuciones , tasas e ingresos no tributarios	-0,03	0,00%	-0,03	-0,03	0,00%	0,00	19,03%
1.3.86.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-85,71	-0,01%	-60,03	-60,03	-0,01%	-25,69	42,79%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-1.014,65	-0,12%	-949,29	-949,29	-0,13%	-65,36	6,89%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	57,13	0,01%	152,78	152,78	0,02%	-95,65	-62,61%
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	32,12	0,00%	130,23	130,23	0,02%	-98,12	-75,34%
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	32,12	0,00%	130,23	130,23	0,02%	-98,12	-75,34%
1.4.77	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	27,39	0,00%	24,87	24,87	0,00%	2,52	10,14%
1.4.77.01	Préstamos concedidos	27,39	0,00%	24,87	24,87	0,00%	2,52	10,14%
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-2,38	0,00%	-2,32	-2,32	0,00%	-0,06	2,52%
1.4.80.03	Préstamos concedidos	-2,38	0,00%	-2,32	-2,32	0,00%	-0,06	2,52%
1.5	INVENTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.208,59	2,94%	48.039,72	48.039,72	6,40%	-23.831,13	-49,61%
1.6.05	TERRENOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.05.01	Urbanos	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.985,25	0,24%	2.465,14	2.465,14	0,33%	-479,89	-19,47%
1.6.15.01	Edificaciones	1.985,25	0,24%	2.465,14	2.465,14	0,33%	-479,89	-19,47%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	24,68	0,00%	66,60	66,60	0,01%	-41,92	-62,95%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	0,41	0,41	0,00%	-0,41	-100,00%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	0,00	0,00%	8,25	8,25	0,00%	-8,25	-100,00%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	12,61	0,00%	31,02	31,02	0,00%	-18,41	-59,35%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	12,07	0,00%	26,93	26,93	0,00%	-14,85	-55,16%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	11.102,52	1,35%	43.549,61	43.549,61	5,80%	-32.447,09	-74,51%
1.6.37.01	Terrenos	8.485,81	1,03%	13.565,93	13.565,93	1,81%	-5.080,12	-37,45%
1.6.37.02	Construcciones en curso	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.03	Edificaciones	2.606,33	0,32%	29.647,79	29.647,79	3,95%	-27.041,46	-91,21%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	10,38	0,00%	171,40	171,40	0,02%	-161,02	-93,94%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00%	89,35	89,35	0,01%	-89,35	-100,00%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,00%	75,13	75,13	0,01%	-75,13	-100,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.40.01	Edificios y casas	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	195,59	0,02%	195,59	195,59	0,03%	0,00	0,00%
1.6.50.02	Redes de distribución	1,55	0,00%	1,55	1,55	0,00%	0,00	0,00%
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	194,05	0,02%	194,05	194,05	0,03%	0,00	0,00%



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES		
		Diciembre - 2025	%	Diciembre - 2024	Diciembre - 2024	%	\$	%	
				Reexpresado					
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.196,17	1,12%	496,92	496,92	0,07%	8.699,25	1750,65%	
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	123,04	0,01%	123,04	123,04	0,02%	0,00	0,00%	
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	9.073,13	1,10%	373,88	373,88	0,05%	8.699,25	2326,76%	
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	18,06	0,00%	10,05	10,05	0,00%	8,01	79,69%	
1.6.60.03	Equipo de urgencias	9,81	0,00%	10,05	10,05	0,00%	-0,24	-2,39%	
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	8,25	0,00%	0,00	0,00	0,00%	8,25	100,00%	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.801,60	0,22%	1.486,87	1.486,87	0,20%	314,73	21,17%	
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.728,28	0,21%	1.429,58	1.429,58	0,19%	298,70	20,89%	
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	73,32	0,01%	57,29	57,29	0,01%	16,03	27,98%	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.753,09	0,94%	6.091,66	6.091,66	0,81%	1.661,43	27,27%	
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.319,70	0,16%	714,85	714,85	0,10%	604,85	84,61%	
1.6.70.02	Equipo de computación	6.433,39	0,78%	5.376,81	5.376,81	0,72%	1.056,58	19,65%	
1.6.70.07	Equipo de comunicación y computación de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	765,98	0,09%	318,71	318,71	0,04%	447,27	140,34%	
1.6.75.02	Terrestre	765,98	0,09%	318,71	318,71	0,04%	447,27	140,34%	
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	277,69	0,03%	152,28	152,28	0,02%	125,41	82,36%	
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	277,69	0,03%	152,28	152,28	0,02%	125,41	82,36%	
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.346,67	-0,89%	-5.228,32	-5.228,32	-0,70%	-2.118,35	40,52%	
1.6.85.01	Edificaciones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-172,17	-0,02%	-164,28	-164,28	-0,02%	-7,89	4,80%	
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-2.472,59	-0,30%	-223,69	-223,69	-0,03%	-2.248,90	1005,36%	
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-4,20	0,00%	-1,01	-1,01	0,00%	-3,19	316,18%	
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.145,60	-0,14%	-887,35	-887,35	-0,12%	-258,25	29,10%	
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-3.007,24	-0,37%	-2.380,59	-2.380,59	-0,32%	-626,65	26,32%	
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-278,54	-0,03%	-259,58	-259,58	-0,03%	-18,97	7,31%	
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-140,01	-0,02%	-67,92	-67,92	-0,01%	-72,09	106,14%	
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-126,32	-0,02%	-1.243,91	-1.243,91	-0,17%	1.117,59	-89,84%	
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.565,38	-0,19%	-1.565,38	-1.565,38	-0,21%	0,00	0,00%	
1.6.95.25	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.565,38	-0,19%	-1.565,38	-1.565,38	-0,21%	0,00	0,00%	
1.9	OTROS ACTIVOS	537.132,25	65,33%	502.174,12	502.174,12	66,93%	34.958,13	6,96%	
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	9.563,97	1,16%	9.130,94	9.130,94	1,22%	433,03	4,74%	
1.9.09.03	Depósitos judiciales	9.563,97	1,16%	9.130,94	9.130,94	1,22%	433,03	4,74%	
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	538.110,67	65,45%	501.692,89	501.692,89	66,86%	36.417,78	7,26%	
1.9.51.01	Terrenos	227.602,38	27,68%	222.522,26	222.522,26	29,66%	5.080,12	2,28%	
1.9.51.02	Edificaciones	310.508,29	37,77%	279.170,63	279.170,63	37,21%	31.337,65	11,23%	
1.9.52	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-14.398,08	-1,75%	-13.258,29	-13.258,29	-1,77%	-1.139,79	8,60%	
1.9.52.01	Edificaciones	-14.398,08	-1,75%	-13.258,29	-13.258,29	-1,77%	-1.139,79	8,60%	
1.9.53	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-304,33	-0,04%	-304,33	-304,33	-0,04%	0,00	0,00%	
1.9.53.02	Edificaciones	-304,33	-0,04%	-304,33	-304,33	-0,04%	0,00	0,00%	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	9.154,82	1,11%	8.368,95	8.368,95	1,12%	785,87	9,39%	
1.9.70.07	Licencias	4.912,66	0,60%	4.138,79	4.138,79	0,55%	773,87	18,70%	
1.9.70.08	Softwares	4.242,15	0,52%	4.230,15	4.230,15	0,56%	12,00	0,28%	
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-5.141,86	-0,63%	-3.917,16	-3.917,16	-0,52%	-1.224,70	31,26%	
1.9.75.07	Licencias	-3.058,63	-0,37%	-2.250,98	-2.250,98	-0,30%	-807,65	35,88%	
1.9.75.08	Softwares	-2.083,23	-0,25%	-1.666,18	-1.666,18	-0,22%	-417,04	25,03%	
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	147,06	0,02%	461,13	461,13	0,06%	-314,07	-68,11%	
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	147,06	0,02%	461,13	461,13	0,06%	-314,07	-68,11%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		602.987,93	73,34%	594.355,31	594.355,31	79,21%	8.632,61	1,45%	
TOTAL ACTIVO		822.196,58	100,00%	750.316,20	750.316,20	100,00%	71.880,40	9,58%	



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	%	Diciembre - 2024	Diciembre - 2024	%	\$	%
PASIVO CORRIENTE								
2.4	CUENTAS POR PAGAR	16.154,66	0,01%	11.374,00	11.505,75	0,01%	4.780,66	42,03%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	853,10	0,00%	679,66	811,41	0,00%	173,43	25,52%
2.4.01.01	Bienes y servicios	331,71	0,00%	126,88	258,63	0,00%	204,83	161,44%
2.4.01.02	Proyectos de inversion	521,38	0,00%	552,78	552,78	0,00%	-31,40	-5,68%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	245,17	0,00%	61,02	61,02	0,00%	184,15	301,76%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	1,02	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,02	100,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	243,86	0,00%	52,72	52,72	0,00%	191,14	362,57%
2.4.07.22	Estampillas	0,29	0,00%	8,31	8,31	0,00%	-8,01	-96,45%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.678,22	0,00%	319,07	319,07	0,00%	1.359,15	425,97%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	17,70	0,00%	0,09	0,09	0,00%	17,61	19590,43%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	353,79	0,00%	313,88	313,88	0,00%	39,92	12,72%
2.4.24.05	Cooperativas	849,59	0,00%	0,11	0,11	0,00%	849,48	765293,63%
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	14,53	0,00%	0,97	0,97	0,00%	13,56	1391,55%
2.4.24.11	Embargos judiciales	61,06	0,00%	0,51	0,51	0,00%	60,54	11802,04%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	381,54	0,00%	3,51	3,51	0,00%	378,04	10784,25%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	204,87	0,00%	167,88	167,88	0,00%	36,99	22,03%
2.4.36.03	Honorarios	34,75	0,00%	31,77	31,77	0,00%	2,98	9,39%
2.4.36.05	Servicios	28,40	0,00%	24,15	24,15	0,00%	4,26	17,62%
2.4.36.08	Compras	14,65	0,00%	9,94	9,94	0,00%	4,71	47,39%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	19,79	0,00%	14,28	14,28	0,00%	5,51	38,60%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	61,49	0,00%	51,41	51,41	0,00%	10,08	19,61%
2.4.36.26	Contratos de construcción	2,17	0,00%	0,01	0,01	0,00%	2,16	32750,24%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	33,90	0,00%	36,33	36,33	0,00%	-2,43	-6,69%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.36.30	Impuesto solidario por el Covid 19	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	9,71	0,00%	0,00	0,00	0,00%	9,71	100,00%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	105,44	0,00%	89,80	89,80	0,00%	15,65	17,42%
2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	105,44	0,00%	89,80	89,80	0,00%	15,65	17,42%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	926,43	0,00%	2.451,17	2.451,17	0,00%	-1.524,74	-62,20%
2.4.45.02	Venta de servicios	943,61	0,00%	6.621,98	6.621,98	0,01%	-5.678,37	-85,75%
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	-17,18	0,00%	-67,08	-67,08	0,00%	49,90	-74,38%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.45.08	Devoluciones en venta de servicios (db)	0,00	0,00%	-98,69	-98,69	0,00%	98,69	-100,00%
2.4.45.80	Valor pagado (db)	0,00	0,00%	-4.005,04	-4.005,04	0,00%	4.005,04	-100,00%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	3.884,85	0,00%	600,80	600,80	0,00%	3.284,05	546,61%
2.4.60.02	Sentencias	3.785,99	0,00%	504,79	504,79	0,00%	3.281,20	650,01%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	98,86	0,00%	96,01	96,01	0,00%	2,84	2,96%
2.4.60.90	Otros créditos judiciales	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.83	OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.83.02	Pensiones y retroactivos pensionales	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.256,59	0,01%	7.004,60	7.004,60	0,01%	1.251,99	17,87%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	8.042,99	0,01%	6.477,46	6.477,46	0,00%	1.565,53	24,17%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	36,33	0,00%	226,65	226,65	0,00%	-190,32	-83,97%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	22,46	0,00%	1,63	1,63	0,00%	20,83	1279,78%
2.4.90.54	Honorarios	0,00	0,00%	63,42	63,42	0,00%	-63,42	-100,00%
2.4.90.55	Servicios	154,81	0,00%	235,44	235,44	0,00%	-80,63	-34,25%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.926.281,47	5,78%	399.705,25	399.705,25	0,31%	7.526.576,22	1883,03%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.437,14	0,00%	614,03	614,03	0,00%	823,11	134,05%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.02	Cesantías	0,00	0,00%	0,27	0,27	0,00%	-0,27	-100,00%
2.5.11.04	Vacaciones	310,86	0,00%	207,44	207,44	0,00%	103,42	49,85%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	189,56	0,00%	132,82	132,82	0,00%	56,75	42,72%
2.5.11.06	Prima de servicios	184,55	0,00%	243,17	243,17	0,00%	-58,62	-24,11%
2.5.11.07	Prima de navidad	449,83	0,00%	0,00	0,00	0,00%	449,83	100,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	245,16	0,00%	28,93	28,93	0,00%	216,23	747,45%
2.5.11.10	Otras primas	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	2,51	0,00%	0,00	0,00	0,00%	2,50	104337,50%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	18,01	0,00%	0,06	0,06	0,00%	17,96	31897,51%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	36,31	0,00%	0,04	0,04	0,00%	36,27	91119,10%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,35	0,00%	1,30	1,30	0,00%	-0,95	-73,31%



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	%	Diciembre - 2024	Diciembre - 2024	%	\$	%
				<u>Reexpresado</u>				
2.5.11.25	Incapacidades	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	7.372.281,01	5,37%	386.043,30	386.043,30	0,30%	6.986.237,71	1809,70%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	2.396,01	0,00%	2.745,02	2.745,02	0,00%	-349,01	-12,71%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.049.075,00	5,14%	383.298,28	383.298,28	0,29%	6.665.776,72	1739,06%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	320.810,00	0,23%	0,00	0,00	0,29%	320.810,00	100,00%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	552.563,32	0,40%	13.047,91	13.047,91	0,01%	539.515,41	4134,88%
2.5.15.01	Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales	2,50	0,00%	117,17	117,17	0,00%	-114,66	-97,87%
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	20.584,81	0,02%	4,40	4,40	0,00%	20.580,41	468048,44%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempleo	531.976,01	0,39%	12.926,35	12.926,35	0,01%	519.049,66	4015,44%
2.9	OTROS PASIVOS	183,01	0,00%	235,41	235,41	0,00%	-52,40	-22,26%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	183,01	0,00%	235,41	235,41	0,00%	-52,40	-22,26%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	183,01	0,00%	235,41	235,41	0,00%	-52,40	-22,26%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7.942.619,13	5,79%	411.314,66	411.446,40	0,30%	7.531.304,48	1831,03%
	PASIVO NO CORRIENTE							
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	129.113.205,35	94,13%	130.160.545,31	129.731.052,35	99,63%	-1.047.339,96	-0,80%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.206,34	0,00%	3.823,98	3.823,98	0,00%	-1.617,64	-42,30%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2.114,51	0,00%	3.724,43	3.724,43	0,00%	-1.609,91	-43,23%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	91,82	0,00%	99,55	99,55	0,00%	-7,73	-7,76%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	120.722.657,17	88,01%	121.745.241,06	121.315.590,31	93,16%	-1.022.583,89	-0,84%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.06	Bonos pensional es o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	99.826.272,32	72,78%	102.580.138,52	102.161.615,76	78,45%	-2.753.866,20	-2,68%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	20.896.384,85	15,23%	19.165.102,54	19.153.974,55	14,71%	1.731.282,31	9,03%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	8.388.341,85	6,12%	8.411.480,27	8.411.638,06	6,46%	-23.138,43	-0,28%
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	212,99	0,00%	187,03	187,03	0,00%	25,95	13,88%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempleo	8.388.128,86	6,12%	8.411.293,24	8.411.451,03	6,46%	-23.164,38	-0,28%
2.7	PROVISIONES	112.107,04	0,08%	76.227,17	76.227,17	0,06%	35.879,87	47,07%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	112.107,04	0,08%	76.227,17	76.227,17	0,06%	35.879,87	47,07%
2.7.01.03	Administrativas	112.107,04	0,08%	76.227,17	76.227,17	0,06%	35.879,87	47,07%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	129.225.312,39	94,21%	130.236.772,48	129.807.279,52	99,68%	-1.011.460,09	-0,78%
	TOTAL PASIVO	137.167.931,52	16683,11%	130.648.087,14	130.218.725,93	17355,18%	6.519.844,38	4,99%



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	%	Diciembre - 2024	Diciembre - 2024	%	\$	%
PATRIMONIO								
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-136.345.734,94	-16583,11%	-129.897.770,94	-129.468.409,73	-17255,18%	-6.447.964,01	4,96%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	542.025,00	65,92%	542.025,00	542.025,00	72,24%	0,00	0,00%
3.1.05.06	Capital fiscal	542.025,00	65,92%	542.025,00	542.025,00	72,24%	0,00	0,00%
3.1.06	CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.06.01	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-106.157.795,09	-12911,49%	-97.253.817,79	-97.253.817,79	-12961,71%	-8.903.977,30	9,16%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	3.936.074,50	478,73%	3.936.074,50	3.936.074,50	524,59%	0,00	0,00%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-110.093.869,59	-13390,21%	-101.189.892,30	-101.189.892,30	-13486,30%	-8.903.977,30	8,80%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-3.033.774,13	-368,98%	-8.903.977,30	-8.904.109,05	-1186,71%	5.870.203,16	-65,93%
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	-3.033.774,13	-368,98%	-8.903.977,30	-8.904.109,05	-1186,71%	5.870.203,16	-65,93%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-27.696.190,72	-3368,56%	-24.282.000,84	-23.852.507,88	-3178,99%	-3.414.189,88	14,06%
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	-27.696.190,72	-3368,56%	-24.282.000,84	-23.852.507,88	-3178,99%	-3.414.189,88	14,06%
TOTAL PATRIMONIO		-136.345.734,94	-16583,11%	-129.897.770,94	-129.468.409,73	-17255,18%	-6.447.964,01	4,96%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		822.196,58	100,00%	750.316,20	750.316,20	100,00%	71.880,39	9,58%

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELÁZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

C.P. ROSALBA REYES CISAS
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51.198-T

FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ
TP. 195.024
Revisor Fiscal
Delegado de la Firma
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS
Ver N° DF-1186-26

**ESTADO DE
RESULTADOS
COMPARATIVO
A 31 DE
DICIEMBRE
2025-2024**



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT: 899.999.073-7



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024
(Expresado en millones de pesos colombianos)

<u>Nota</u>	<u>Cod.</u>	<u>31 - Diciembre - 2025</u>	<u>31 - Diciembre - 2024</u> <u>Reexpresado</u>	<u>31 - Diciembre - 2024</u>
29		INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		
41	Ingresos Fiscales - Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	1.596,45	902,28	902,28
47	Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	6.666.347,58	6.101.943,73	6.101.943,73
48	Otros ingresos	89.045,85	148.797,87	148.797,87
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN	6.756.989,88	6.251.643,88	6.251.643,88
29		INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		
43	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00	0,00
30		GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS		
51	De Administración y operación	9.728.302,77	15.106.723,91	15.106.855,66
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	49.852,87	66.602,68	66.602,68
58	Otros gastos	48.436,21	29.671,87	29.671,87
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	9.826.591,86	15.202.998,46	15.203.130,21
	(DÉFICIT) EXCEDENTE OPERACIONAL	<u>-3.069.601,98</u>	<u>-8.951.354,58</u>	<u>-8.951.486,33</u>
29		INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		
44	Transferencias y subvenciones	2.977,23	1.092,08	1.092,08
47	Operaciones sin flujo de efectivo	10.951,00	10.608,00	10.608,00
48	Ingresos diversos	298,34	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN	14.226,57	11.700,08	11.700,08
29		INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		
48	Otros ingresos	41.881,43	55.194,56	55.194,56
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN	41.881,43	55.194,56	55.194,56



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT: 899.999.073-7




MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

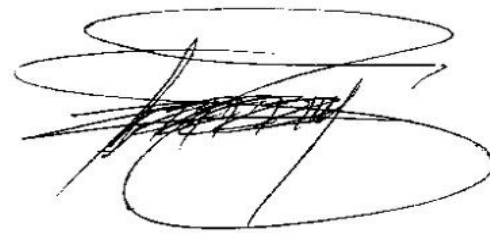
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024
(Expresado en millones de pesos colombianos)

<u>Nota</u>	<u>Cod.</u>	<u>31 - Diciembre - 2025</u>	<u>31 - Diciembre - 2024</u> <u>Reexpresado</u>	<u>31 - Diciembre - 2024</u>
30	GASTOS NO OPERACIONALES			
51	Impuestos, contribuciones y tasas	17.390,09	17.390,09	16.207,44
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.985,52	1.985,52	2.010,47
54	Subvenciones	0,00	0,00	0,00
57	Operaciones interinstitucionales	8,74	8,74	194,55
58	Otros gastos	895,80	895,80	1.104,90
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	20.280,15	19.517,36	19.517,36
	(DÉFICIT) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<u>-3.033.774,13</u>	<u>-8.903.977,30</u>	<u>-8.904.109,05</u>


Coronel (RP) ALVARO ANTONIO GARCIA MUÑOZ
Director General (E)


JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


C.P. ROSALBA REY ROSISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51.198-T


FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ
TP. 195.024
Revisor Fiscal
Delegado de la Firma
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS
Ver N° DF-1186-26



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO			VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	Diciembre - 2024 <u>Reexpresado</u>	Diciembre - 2024	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN						
4.1.10	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	1.596,45	902,28	902,28	694,17	76,94%
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.594,33	901,58	901,58	692,75	76,84%
4.1.10.04	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	2,12	0,70	0,70	1,42	202,56%
4.7.05	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES FONDOS RECIBIDOS	6.666.347,58	6.101.943,73	6.101.943,73	564.403,85	9,25%
4.7.05.08	Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	6.666.347,58	6.101.943,73	6.101.943,73	564.403,85	9,25%
4.8.02	FINANCIEROS	8,87	194,55	194,55	-185,68	-95,44%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	8,87	194,55	194,55	-185,68	-95,44%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	73.174,60	66.055,88	66.055,88	7.118,72	10,78%
4.8.08.26	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	59,29	127,23	127,23	-67,94	-53,40%
4.8.08.63	Reintegros	6.838,42	0,00	0,00	6.838,42	100,00%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	3,04	10,82	10,82	-7,78	-71,92%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	66.273,85	65.026,43	65.026,43	1.247,42	1,92%
4.8.08.90	Certificaciones exempleados y contratistas	0,00	0,32	0,32	-0,32	-100,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Mayores valores pagados)	0,00	891,07	891,07	-891,07	-100,00%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	430,93	853,82	853,82	-422,89	-49,53%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	430,93	853,82	853,82	-422,89	-49,53%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	15.431,45	81.693,63	81.693,63	-66.262,18	-81,11%
4.8.31.01	Litigios y demandas	15.431,45	81.693,63	81.693,63	-66.262,18	-81,11%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		6.756.989,88	6.251.643,88	6.251.643,88	505.346,00	8,1%
INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN						
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45.05	Alojamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN		6.756.989,88	6.251.643,88	6.251.643,88	505.346,00	8,1%
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS						
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.728.302,77	15.106.723,91	15.106.855,66	-5.378.421,13	-35,60%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5.262,59	4.546,89	4.546,89	715,70	15,74%
5.1.01.01	Sueldos	4.179,16	3.826,62	3.826,62	352,54	9,21%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	69,51	78,76	78,76	-9,25	-11,75%
5.1.01.10	Prima técnica	217,08	216,02	216,02	1,07	0,49%
5.1.01.19	Bonificaciones	434,41	126,77	126,77	307,64	242,67%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	242,48	190,14	190,14	52,34	27,52%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	119,94	108,57	108,57	11,37	10,47%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57,06	57,75	57,75	-0,69	-1,19%
5.1.02.01	Incapacidades	57,06	57,75	57,75	-0,69	-1,19%
5.1.02.17	Auxilio funerario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO			VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	Diciembre - 2024 <u>Reexpresado</u>	Diciembre - 2024	\$	%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.244,77	1.123,37	1.123,37	121,40	10,81%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	221,27	206,75	206,75	14,52	7,02%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	416,63	374,99	374,99	41,64	11,11%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	36,29	26,59	26,59	9,69	36,45%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	365,15	514,35	514,35	-149,20	-29,01%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	205,43	0,68	0,68	204,75	30083,04%
5.1.03.90	Otras contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	276,69	258,55	258,55	18,14	7,02%
5.1.04.01	Aportes al icbf	165,98	155,11	155,11	10,88	7,01%
5.1.04.02	Aportes al sena	110,70	103,44	103,44	7,26	7,02%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.983,03	2.555,50	2.555,50	427,53	16,73%
5.1.07.01	Vacaciones	451,33	268,65	268,65	182,67	68,00%
5.1.07.02	Cesantías	412,68	357,63	357,63	55,04	15,39%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	302,71	186,14	186,14	116,57	62,62%
5.1.07.05	Prima de navidad	931,62	423,28	423,28	508,35	120,10%
5.1.07.06	Prima de servicios	313,65	431,30	431,30	-117,65	-27,28%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	34,44	20,96	20,96	13,48	64,28%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	330,25	698,88	698,88	-368,63	-52,75%
5.1.07.90	Otras primas	206,35	168,65	168,65	37,70	22,36%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9.702.819,26	15.084.788,01	15.084.788,01	-5.381.968,75	-35,68%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	806,25	590,23	590,23	216,03	36,60%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	166,35	240,97	240,97	-74,62	-30,97%
5.1.08.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.11	Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	9.050.406,67	14.062.487,46	14.062.487,46	-5.012.080,79	-35,64%
5.1.08.12	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	33,31	0,00	0,00	33,31	100,00%
5.1.08.14	Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	651.406,68	1.021.469,35	1.021.469,35	-370.062,67	-36,23%
5.1.11	GENERALES	14.750,15	12.825,06	12.956,81	1.925,08	15,01%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	607,37	0,00	0,00	607,37	100,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.397,29	1.569,35	1.569,35	-172,06	-10,96%
5.1.11.14	Materiales y suministros	305,79	237,82	237,82	67,97	28,58%
5.1.11.15	Mantenimiento	920,75	308,19	308,19	612,56	198,76%
5.1.11.17	Servicios públicos	731,86	719,33	719,33	12,53	1,74%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	140,72	97,62	97,62	43,09	44,14%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	116,83	89,90	89,90	26,93	29,96%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	415,67	354,66	354,66	61,01	17,20%
5.1.11.25	Seguros generales	1.395,96	1.184,99	1.184,99	210,97	17,80%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	37,29	39,76	39,76	-2,47	-6,21%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	804,03	738,59	738,59	65,44	8,86%
5.1.11.50	Procesamiento de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	15,90	90,67	90,67	-74,77	-82,47%
5.1.11.59	Licencias	331,38	273,22	404,97	58,17	21,29%
5.1.11.65	Intangibles	3,57	5,52	5,52	-1,95	-35,33%
5.1.11.66	Costas procesales	485,79	121,77	121,77	364,02	298,95%
5.1.11.79	Honorarios	142,37	279,27	279,27	-136,90	-49,02%
5.1.11.80	Servicios	6.897,59	6.714,42	6.714,42	183,17	2,73%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	909,24	568,79	568,79	340,46	59,86%
5.1.20.10	Tasas	0,57	0,52	0,52	0,05	9,20%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20.17	Intereses de mora	218,20	0,00	0,00	218,20	100,00%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	129,10	37,57	37,57	91,53	243,59%



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO			VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	Diciembre - 2024 <u>Reexpresado</u>	Diciembre - 2024	\$	%
5.1.20.27	Licencias	1,46	0,31	0,31	1,15	371,56%
5.1.20.30	Impuesto nacional al consumo	9,39	55,35	55,35	-45,96	-83,03%
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	550,52	475,03	475,03	75,49	15,89%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	49.852,87	66.602,68	66.602,68	-16.749,81	-25,15%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	482,43	849,72	849,72	-367,29	-43,22%
5.3.47.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.47.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	34,41	67,33	67,33	-32,93	-48,90%
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	448,03	782,39	782,39	-334,36	-42,74%
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.51.21	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.565,71	806,11	806,11	759,60	94,23%
5.3.60.01	Edificaciones	0,00	113,18	113,18	-113,18	-100,00%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	7,89	6,34	6,34	1,55	24,40%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	511,14	16,12	16,12	495,02	3071,03%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	3,43	0,00	0,00	3,43	100,00%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	377,78	60,44	60,44	317,34	525,01%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	607,26	445,61	445,61	161,65	36,28%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	18,97	15,29	15,29	3,68	24,08%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	19,61	27,99	27,99	-8,38	-29,93%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	0,00	11,82	11,82	-11,82	-100,00%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	19,64	109,33	109,33	-89,69	-82,04%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.224,70	775,55	775,55	449,15	57,91%
5.3.66.05	Licencias	807,65	355,29	355,29	452,36	127,32%
5.3.66.06	Softwares	417,04	420,26	420,26	-3,21	-0,76%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	46.289,10	64.171,30	64.171,30	-17.882,20	-27,87%
5.3.68.03	Administrativas	46.289,10	64.171,30	64.171,30	-17.882,20	-27,87%
5.3.73	PROVISIONES DIVERSAS	290,94	0,00	0,00	290,94	100,00%
5.3.73.02	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	290,94	0,00	0,00	290,94	100,00%
5.8	OTROS GASTOS	48.436,21	29.671,87	29.671,87	18.764,34	63,24%
5.8.04	FINANCIEROS	22.803,83	17.862,71	17.862,71	4.941,12	27,66%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	18.508,31	11.413,74	11.413,74	7.094,57	62,16%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	4.295,52	6.448,95	6.448,95	-2.153,43	-33,39%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0,00	0,03	0,03	-0,03	-100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	25.632,38	11.809,16	11.809,16	13.823,22	117,06%
5.8.90.12	Sentencias	24.873,37	10.940,56	10.940,56	13.932,82	127,35%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	759,01	868,60	868,60	-109,60	-12,62%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
EXCEDENTE Ó DÉFICIT OPERACIONAL		-3.069.601,98	-8.951.354,58	-8.951.486,33	5.881.752,60	-66%
INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN						
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.977,23	1.092,08	1.092,08	1.885,15	172,62%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.977,23	1.092,08	1.092,08	1.885,15	172,62%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	0,00	10,38	10,38	-10,38	-100,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2.977,23	1.081,70	1.081,70	1.895,53	175,24%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	10.951,00	10.608,00	10.608,00	343,00	3,23%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	10.951,00	10.608,00	10.608,00	343,00	3,23%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	298,34	0,00	10.608,00	298,34	100,00%
4.8.08.28	Indemnizaciones	298,34	0,00	10.608,00	298,34	100,00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		14.226,57	11.700,08	11.700,08	2.526,49	21,59%



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO			VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	Diciembre - 2024 <u>Reexpresado</u>	Diciembre - 2024	\$	%
INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN						
4.8.02	FINANCIEROS	12.057,08	16.858,85	16.858,85	-4.801,77	-28,48%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	33,64	29,59	29,59	4,06	13,71%
4.8.02.21	Rendimiento efectivo - intereses	164,59	134,57	134,57	30,03	22,31%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	11.825,12	16.199,00	16.199,00	-4.373,88	-27,00%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	33,73	495,70	495,70	-461,97	-93,20%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	29.824,34	38.334,00	38.326,82	-8.509,66	-22,20%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	29.791,81	33.877,83	33.877,83	-4.086,02	-12,06%
4.8.08.26	Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	32,53	7,18	0,00	25,35	352,94%
4.8.08.63	Reintegros	0,00	4.448,99	4.448,99	-4.448,99	-100,00%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	0,00	1,70	1,70	-1,70	-100,00%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	0,00	1,70	1,70	-1,70	-100,00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		41.881,43	55.194,56	55.187,37	-13.313,13	-24%
GASTOS NO OPERACIONALES						
		20.280,15	19.517,36	19.517,36	762,79	3,91%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	17.390,09	16.207,44	16.207,44	1.182,65	7,30%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	3.060,34	3.253,63	3.253,63	-193,29	-5,94%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	13.889,86	12.452,22	12.452,22	1.437,64	11,55%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	439,89	501,59	501,59	-61,71	-12,30%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	90,43	225,11	225,11	-134,68	-59,83%
5.3.47.90	Arrendamiento operativo	90,43	225,11	225,11	-134,68	-59,83%
5.3.49	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,06	0,07	0,07	-0,01	-11,52%
5.3.49.01	Préstamos concedidos	0,06	0,07	0,07	-0,01	-11,52%
5.3.55	DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.55.02	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.895,03	1.785,29	1.785,29	109,74	6,15%
5.3.62.01	Edificaciones	1.895,03	1.785,29	1.785,29	109,74	6,15%
5.4.24	SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.4.24.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	8,74	194,55	194,55	-185,80	-95,51%
5.7.20.80	Recaudos	8,74	194,55	194,55	-185,80	-95,51%
5.8.02	COMISIONES	0,44	0,00	0,00	0,44	100,00%
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	0,44	0,00	0,00	0,44	100,00%
5.8.04	FINANCIEROS	0,00	0,08	0,08	-0,08	-99,97%
5.8.04.26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,00	0,08	0,08	-0,08	-99,97%



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 899.999.073-7
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO			VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	Diciembre - 2024 <u>Reexpresado</u>	Diciembre - 2024	\$	%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	895,35	1.104,82	1.104,82	-209,46	-18,96%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	162,26	105,13	105,13	57,14	54,35%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	733,09	999,69	999,69	-266,60	-26,67%
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.97.23	Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
EXCEDENTE Ó DÉFICIT NETO		-3.033.774,13	-8.903.977,30	-8.904.116,23	5.870.203,16	-66%


Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)


JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


C.P. ROSALBA REY ESTIZA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51.198-T


FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ
TP. 185.024
Revisor Fiscal
Delegado de la Firma
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS
Ver N° DF-1186-26

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2025-2024



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
NIT: 899.999.073



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Resultado del Ejercicio Reexpresado	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo Reexpresado	TOTAL PATRIMONIO REEXPRESADO
Saldos al 31 de diciembre de 2023	540.349,00	-85.487.924,75	-11.764.335,02	-11.764.335,02	-34.191.945,28	-34.191.945,28	-130.903.856,05
Movimiento del patrimonio de 2024	1.676,00	-11.765.893,07	0,00	0,00	10.339.437,40	9.909.944,43	-1.854.272,64
Excedente o déficit del ejercicio 2024	0,00	0,00	2.860.225,97	2.860.357,72	0,00	0,00	2.860.357,72
Saldos al 31 de diciembre de 2024	542.025,00	-97.253.817,83	-8.904.109,05	-8.903.977,30	-23.852.507,88	-24.282.000,85	-129.897.770,98
Movimiento del patrimonio de 2025	0,00	-8.903.977,30	0,00	0,00	-4.273.175,80	-3.414.189,88	-12.318.167,17
Excedente o déficit del ejercicio 2025	0,00	0,00	5.870.203,17	5.870.203,17	0,00	0,00	5.870.203,17
Saldos al 31 de diciembre de 2025	542.025,00	-106.157.795,09	-3.033.905,88	-3.033.774,13	-28.125.683,68	-27.696.190,72	-136.345.734,94

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO GERRA MUÑOZ
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

C.P. ROSALBA BEY CASISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51.198-T

FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ
TP. 195.024
Revisor Fiscal
Delegado de la Firma
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS
Ver N° DF-1186-26

C
C
T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2025

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015 y sus modificatorias, y lo pertinente establecido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el Representante Legal, el Subdirector Financiero y el Contador Público de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Nit 899.999.073-7; en relación con el contenido de los Estados Financieros: estado de situación financiera, estados de resultados, y el estado de cambios en el patrimonio del cierre de la vigencia 2025, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre del año 2025.

2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533 y sus modificatorias, en lo pertinente del Marco Normativo, emanada de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a diciembre del año 2025 especialmente referidas a:

a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, al cierre del mes de diciembre de 2025.

b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.

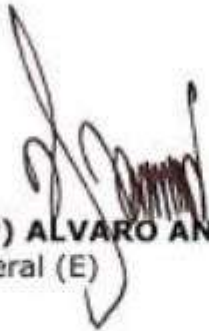
c) Los estados financieros, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos conocidos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

d) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económico futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2025.

e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2025.

4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la entidad, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de diciembre 2025 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo SIIF NACION, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Estado de cambios en el Patrimonio reflejan con exactitud la realidad económica de la entidad al final de este período.

5. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. La presente se firma con fecha de 25 de febrero 2026.



Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)



JOSÉ FERNANDO VELÁSQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero



C.P. ROSALVA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51.198-T

CERTIFICACIÓN PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Director General, el subdirector financiero y el Contador Público titulado de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 artículo 389 numeral 37 y la Resolución No 356 de 30 de Diciembre de 2022, proceden a publicar en el sitio web de la Entidad www.casur.gov.co, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados dentro de las fechas estipuladas en la mencionada Resolución; y al cierre del periodo contable el juego completo de Estado financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN de las vigencias 2024 y 2023.

Lo anterior, con el fin de publicar la situación contable y financiera de la Entidad para que se ejerzan los controles sociales de que trata la Ley 489 de 1998 en sus artículos 34 y 35 y demás normas vigentes.

La presente se firma con fecha de 27 de febrero 2026.


Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


C.P. ROSALVA REY SOSA
Coordinadora Grupo de Certificación
TP 51.198-T

**DICTAMEN DEL
REVISOR FISCAL
A 31 DE
DICIEMBRE 2025**

LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)
Estados Financieros Individuales Certificados
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Sobre los Estados Financieros Individuales Certificados y preparados de conformidad con la Resolución 533 de 2015 Marco para las Entidades del Gobierno y los Estándares Internacionales de Contabilidad del Sector Público por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL-CASUR

A. Opinión

He examinado los estados financieros individuales y comparativos de **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR** preparados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 438 de 2024, Resolución 533 de 2015 y Resolución 339 del 2025 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

B. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

1. Al 31 de diciembre de 2025 **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR**, en la situación financiera presenta un patrimonio negativo por valor de -\$136.345.735 millones de pesos, producto de déficit de años anteriores y sumado a esto una pérdida contable del ejercicio de \$3.033.774 millones de pesos. que, en comparación de la vigencia anterior, presentó una variación del -193 %.

C. Otros Asuntos

Los estados financieros del año 2024 fueron dictaminados por el CPT. Hernan Mora Martínez con TP. 24.697-T., designado por Kreston R.M. S.A. dentro del rol de Revisor Fiscal, quien expresó opinión sin salvedades.

Nuestra firma fue designada para el cargo de Revisores Fiscales, mediante contrato No. CO25000252-GAC, suscrito mediante licitación pública con **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR**, quien a su vez me eligió para el cargo Revisor Fiscal en dicha fecha.

D. Entidad en Marcha

Conforme a los principios de Contabilidad Pública sobre entidad en Marcha de acuerdo al anexo de la Resolución No. 168 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo bajo la Resolución N°533 de 2015 para las Entidades del Gobierno, así como los conceptos del Ministerio de Industria y Comercio estableció a través del Decreto 854 del 2022, modificado por el Decreto 1378 del 2022, las alertas y criterios objetivos de las razones financieras o indicadores que utilizarán como referencia los administradores para establecer posibles deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, no obstante, se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; se deben establecer circunstancias exógenas o endógenas que produzcan situaciones de liquidación de una entidad, lo que conlleva a observar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación, para evaluar el negocio en marcha tan pronto como sea practicable, la cual debe conducir a decisiones sobre los procesos, procedimientos, información, análisis y otras acciones que son necesarias sobre aspectos financieros, operacionales y legales.

Sobre este aspecto, es pertinente llamar la atención sobre la **Nota 2.5 “Otros aspectos”** de los Estados Financieros, donde menciona que los estados financieros han sido preparados sobre la base de entidad en marcha y al 31 de diciembre de 2025, no existen incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la entidad de continuar en marcha. Cabe anotar que nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

E. Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien los prepara de acuerdo al el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 438 de 2024 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos y directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR**, de conformidad con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 438 de 2024 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros individuales para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en marcha y de revelar, cuando sea aplicable, los asuntos relevantes relacionados con la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables del gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera.

F. Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría – NIA. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría

También identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en marcha. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

G. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, conceptúo que, excepto por las cuestiones descritas en el párrafo B) Fundamentos de la Opinión, y los numerales 1 y 2 de la sección G durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, la **Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

1. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, tiene pendiente la actualización de los lineamientos de las políticas contables, de conformidad con lo establecido en el Manual aprobado por la entidad.

2. Al 31 de diciembre de 2025, **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, se evidenció que, aunque la entidad realizó la creación y registro inicial en el sistema EKOGUI, no ha efectuado la actualización completa de las actuaciones y novedades procesales, lo que genera riesgo jurídico y de control por incumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.3 del Decreto 104 de 2025 y limita la adecuada trazabilidad de los procesos judiciales; en consecuencia, se recomienda implementar un procedimiento de actualización permanente y designar responsables para garantizar el reporte oportuno y completo en la plataforma.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, en mi opinión **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros Individuales examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Individuales Certificados. En dicho informe se menciona que la **Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los Administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, no evidenció que **la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, presente operaciones sospechosas, mencionadas en el numeral 10 del artículo 207 del Código de Comercio adicionado por el artículo 27 de la Ley 1762 de 2015, razón por la cual no se generaron reportes con destino a la UIAF durante la vigencia 2025.

H. Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ❖ Estatutos de la entidad;
- ❖ Consejo Directivo.
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evolución del Control Interno utilice como criterio el modelo definido en el sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del poder público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el modelo aplicara en aquellas en que el estado posea el 90% o más del capital social.

El Control Interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 438 de 2024 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, excepto por la cuestión descrita en la sección B. Fundamento de la opinión y el párrafo G Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

J. Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, excepto por la cuestión descrita en la sección B. Fundamento de la opinión y el párrafo G Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron informes de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

K. Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos:

3. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR , se identificó que la entidad mantiene pendientes partidas por conciliar correspondientes a las consignaciones bancarias efectuadas en el Banco Popular y las notas crédito de abono de nómina, en la cuenta corriente N°11007000037-7, por un valor aproximado de \$529 millones de pesos m/cte.

4. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, debe adelantar la respectiva gestión de cobro y recaudo de las costas procesales registradas en la cuenta contable 133805001, denominada “Costas Procesales”, la cual presenta un saldo pendiente por valor de \$269 millones de pesos m/cte. A la fecha, no se evidencia la gestión de cobro, ni el inicio de los procesos de reclamación correspondientes. Estos recursos registran una antigüedad superior a 60 meses.

5. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, debe adelantar la respectiva depuración en los sistemas contables entre el JD Edwards y el software SIIF Nación respecto de los saldos registrados en la cuenta contables 138439001 denominado “Arrendamiento Operativo” 138455001 denominada “servicios públicos” 138435001, denominada “Otros Intereses en Mora”, 138590001 denominada “Difícil Recaudo” y 291050001 “anticipos de arrendamientos, las cuales identifica una diferencia aproximada de \$72 millones de pesos m/cte.

6. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, se evidenció que, durante la verificación de la presentación de las declaraciones tributarias nacionales y municipales, correspondientes a los meses de abril a septiembre de la vigencia 2025, se presentan inconsistencias relacionadas con la formalidad de la firma por parte del Revisor Fiscal, debido a que la entidad no contó con Revisor Fiscal en dichos periodos.

Esta situación representa un incumplimiento en los procedimientos de control y certificación exigidos por la normativa tributaria y contable vigente, lo cual podría generar el pago de sanciones e intereses de mora.

7. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, debe adelantar la respectiva gestión de cobro coactivo y recaudo, respecto de los saldos registrados en la cuenta contable 138408001, denominada “cuotas partes”, en la cual se identifica una un valor de \$645 millones de pesos m/cte.

8. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, se identifica que los lineamientos de la retención documental desde el área de tesorería, establecido por la entidad, no está realizado de manera adecuada y oportuna, efectuándose un posible riesgo en los soportes de los pagos a contratista y proveedores de la entidad.

9. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, debe establecer la finalidad y retiro respecto de los activos que se encuentran dañados u obsoletos en los diferentes centros de costo de la entidad, teniendo en cuenta que a la fecha, estos elementos continúan registrados en la base de datos como “disponibles”, lo que evidencia falta de depuración y actualización en los registros administrativos y contables.

10. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**, se evidenció que, respecto al reconocimiento de la provisión contable para algunos procesos jurídicos, existe una sobreestimación en los saldos registrados en los estados financieros.

Lo anterior se debe a que la gestión legal correspondiente no refleja de manera actualizada el estado de cada uno de los procesos registrados ante los juzgados competentes, lo que impacta la correcta estimación de los pasivos y activos contingentes y puede generar distorsiones en la presentación de la información financiera de la entidad, por un valor aproximado de \$192 millones de pesos m/cte.

11. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR** a 31 de diciembre de 2025 presentó un informe de eventual deterioro de las propiedades de inversión y de la propiedad, plata y equipo, sin embargo el informe carece de bases técnicas de análisis que apoyen la conclusión presentada.

12. **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR** se evidenció que la cuenta contable 249032001, denominada “Cheques no cobrados o por reclamar”, registra un saldo cercano a los \$8.042 millones de pesos m/cte. Los cuales se encuentran pendientes de depuración.

Esta situación genera diferencias en la conciliación con la cuenta contable 138427, denominada “Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías”, por un valor de \$597 millones de pesos m/cte. Se recomienda adelantar la depuración de la cuenta, así como gestionar oportunamente la devolución de los recursos correspondientes a pagos realizados a afiliados fallecidos, con el fin de reflejar de manera correcta la situación financiera de la entidad.

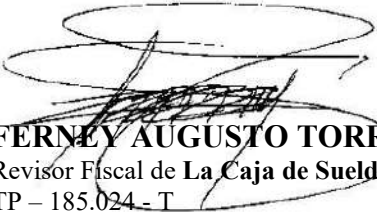
13. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, evaluar y determinar el tratamiento del concepto denominado “Bonificación Especial de Recreación”, dado que su correcta clasificación y puede impactar los recursos financieros y presupuestales de la entidad, así como la determinación de la base de cotización para los aportes parafiscales.

14. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, se evidenció que algunos cargos son desempeñados por personal de los procesos correspondientes del área contable y financiera de la entidad, la cual no cuenta con la formación ni los conocimientos técnicos requeridos.

Esta situación genera riesgos en la correcta ejecución de los procesos contables y puede afectar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera de la entidad.

15. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el estado de emergencia económica, social y ecológica declarado mediante el Decreto 1390 de 2025, en desarrollo del cual se expidió el Decreto Legislativo 1474 de diciembre de 2025, que estableció medidas tributarias. No obstante, dichos decretos fueron suspendidos provisionalmente por la Corte Constitucional mediante el Auto 084 de 2026 (Expediente RE-388), mientras se define su constitucionalidad.

16. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Ley 2466 de 2025, la cual introduce cambios laborales con efectos a partir de 2026, tales como el incremento progresivo del recargo dominical y festivo, la reducción de la jornada laboral a 42 horas semanales, la consolidación del inicio de la jornada nocturna a las 7:00 p. m., el límite a los contratos a término fijo y la eliminación de la obligación del “Día de la Familia”, entre otros aspectos. Estas disposiciones podrían impactar los costos laborales, las provisiones por beneficios a empleados y la planeación financiera de la entidad en el año 2026.



FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ

Revisor Fiscal de **La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR**

TP – 185.024 - T

Por Delegación de **L&Q Auditores S.A.S.**

Carrera 15 N 92 – 29 Piso 7°

Bogotá, 28 de febrero de 2026

DF– 1186 - 26

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de UC&CS Global International

**NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS
COMPARATIVOS
A 31 DE
DICIEMBRE DE
2025-2024**

Contenido

1.	NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	5
1.1.	Identificación y funciones.....	5
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	10
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura.....	14
	NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	15
2.1.	Bases de medición	15
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera.....	16
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable	17
2.5.	Otros aspectos	17
	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	17
3.1.	Juicios	17
3.2.	Estimaciones y supuestos.....	18
3.3.	Correcciones contables	19
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	21
	NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	22
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	31
5.1.	Depósitos en instituciones financieras -Efectivo-	31
5.2.	Efectivo de uso restringido	35
5.3.	Equivalentes al efectivo.....	36
	NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	38
	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	38
7.1.	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	38
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	38
7.3.	Sentencias y laudos arbitrales -Costas Procesales –	39
7.4.	Otras cuentas por cobrar	40
7.5.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo – cuenta contable 138590001	61
7.6.	Cuentas por cobrar vencidas no deteriorada.....	61
	NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	64

8.1.	Préstamos concedidos	64
8.2.	Préstamos gubernamentales otorgados	67
8.3.	Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	67
8.4.	préstamos por cobrar vencidos no deteriorados.....	68
	NOTA 9. INVENTARIOS	68
	NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	68
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	70
10.2	Detalle, saldos y movimientos PPE – INMUEBLES	74
10.3	Construcciones en curso	78
10.4.	Estimaciones.....	79
10.5.	Revelaciones adicionales	80
	NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	85
	NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	85
	NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	85
13.2	Revelaciones adicionales	91
	NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	94
14.1.	Detalle saldos y movimientos	95
14.2.	Revelaciones adicionales	96
	NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	96
	NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	97
	NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	97
17.1.	Arrendamientos financieros.....	97
17.2.	Arrendamientos operativos	97
	NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	108
	NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	109
	NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	109
	NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	109
	NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	109
22.1	Revelaciones generales	109
	NOTA 23 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	119
23.1	Beneficios a los empleados a corto plazo:	119
23.2	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo cuenta contable 251204 y 251290	120

23.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros.....	129
NOTA 24. PROVISIONES	154
24.1 Litigios y demandas	160
NOTA 25. OTROS PASIVOS	173
NOTA 26. PATRIMONIO.....	173
26.1 Capital.....	173
26.4 Otro resultado integral (ORI) del periodo.....	174
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	175
28.1 Cuentas de orden deudoras	175
28.2 Cuentas de orden acreedoras.....	175
NOTA 29. INGRESOS	177
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	177
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	183
29.3 Contratos de construcción.....	186
NOTA 30. GASTOS	187
30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas	187
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	194
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS.....	196
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	196
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	196
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	196
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	196
No aplica.....	196
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	196
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	196
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	196



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en Millones de pesos)

1. NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

1.1. Identificación y funciones

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, es un Establecimiento Público del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante Decreto 417/55. Se efectuaron modificaciones a su estructura y estatutos mediante Decretos 2725 del 31 de marzo de 1993 y 823 del 18 de mayo de 1995 y acuerdo No. 08 de 2001.

La Entidad tiene como misión desarrollar las políticas y planes generales para el reconocimiento y pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, en coordinación con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y demás estamentos de la Policía Nacional, a quienes la Ley otorgue este derecho, así como la institución a sus beneficiarios.

La Caja de Sueldos de Retiro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 7 No. 12 B 58, con el PBX 2860911. Su dirección de la página internet es www.casur.gov.co.

En el Acuerdo No. 008 del 19 de octubre de 2001, “*por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional*”, se establece en sus artículos 5° y 6° lo siguiente:

- **Objetivos fundamentales**

Reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

- **Funciones:**

1. Reconocer y pagar oportunamente las asignaciones de retiro, sustituciones, pensiones y demás prestaciones que la ley señale a quienes adquieran este derecho.
2. Diseñar y desarrollar programas de bienestar social orientados a mejorar la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios y de sus funcionarios.

3. Coadyuvar con el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, en la formulación de la política y planes generales en materia de seguridad y previsión social en relación con el personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional con asignación de retiro y sus beneficiarios en goce de sustitución pensional.
4. Administrar directa o indirectamente los bienes muebles e inmuebles y los recursos de capital que constituyan el patrimonio de la entidad, o aquellos que sin ser de su propia edad se confíen a su manejo.
5. Las demás que, correspondiendo a sus objetivos, sean necesarias para el buen cumplimiento de los mismos.

El Consejo Directivo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR, en el Acuerdo 04 de 2013 Artículo 33, “La entidad adoptará una revisoría fiscal la cual tendrá como finalidad mejorar la eficacia, la eficiencia y efectividad en la gestión, a través de la utilización de sistema de seguimiento y control, sin perjuicio del control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y de los mecanismos y actividades que establezca la Oficina de Control Interno de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en desarrollo de las funciones que le asigne la ley y los reglamentos”. Por tanto, nuestra entidad está obligada a contar con revisor fiscal, cuyo objetivo es emitir un reporte profesional que asegure el adecuado manejo de los recursos y apegados a las normas contables, administrativas y legales vigentes, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la entidad.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con corte al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuentas Resolución 620 de 2015 con sus modificatorias y la doctrina contable pública.

El 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 693 de 2016, “por la cual se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

De conformidad con lo establecido en su artículo 4º, el período de preparación obligatoria culminó el 31 de diciembre de 2017 y el primer período de aplicación inició el 1º de enero de 2018.

En consecuencia, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 693 de 2016, efectuando la preparación, transición e implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de cumplir su objetivo fundamental, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional obtiene los recursos necesarios para su funcionamiento con fundamento en el artículo 29 del Acuerdo No. 008 del 19 de octubre de 2001, el cual establece como rentas de la Entidad las siguientes:

“Las rentas de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional están constituidas por:

- 1. Los aportes del Presupuesto General de la Nación a que está obligado el Estado, para el pago de asignaciones de retiro, pensiones, sustituciones pensionales y demás prestaciones y valores que con cargo a la Caja determine la ley.*
- 2. Las cotizaciones y cuotas de afiliación, ascensos y aumentos de sueldos, asignaciones y pensiones de sus afiliados y beneficiarios, en las cuantías señaladas por la ley.*
- 3. Los ingresos provenientes de sus aprovechamientos, la explotación comercial de sus bienes muebles e inmuebles y de los recursos de capital.*
- 4. Los valores que, por concepto de prestaciones sociales y gastos de personal, se encuentren contabilizados en la cuenta de acreedores varios de la Caja General o en las Pagadurías de la Policía Nacional y Tesorería de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, que no hayan sido reclamados por sus beneficiarios en el curso de un (1) año. No obstante, la Caja devolverá los mencionados valores a petición del interesado, cuando el derecho a percibirlos no haya prescrito conforme a los Estatutos de Carrera de los Miembros de la Policía Nacional.*
- 5. Las utilidades obtenidas por la venta de sus bienes.*
- 6. Los demás ingresos que le sean reconocidos por leyes, decretos, ordenanzas o acuerdos”.*

La Entidad gestiona su capital entendido como el patrimonio institucional, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del reconocimiento y pago de asignaciones de retiro, pensiones y demás prestaciones sociales a su cargo.

Al cierre del periodo, el patrimonio presenta saldo negativo, situación originada principalmente por el reconocimiento del pasivo pensional calculado conforme al Marco Normativo aplicable expedido por la Contaduría General de la Nación. Este resultado es de naturaleza estructural y obedece al registro contable integral de las obligaciones actuariales a cargo de la Entidad.

No obstante, lo anterior, la sostenibilidad financiera se garantiza mediante los aportes del Presupuesto General de la Nación y las demás fuentes de financiación establecidas legalmente, las cuales permiten atender oportunamente las obligaciones pensionales reconocidas y los gastos para su sostenimiento. En consecuencia, la situación patrimonial no afecta la continuidad en la prestación del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones legales.

La administración realiza seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, al comportamiento del pasivo pensional y a las variaciones patrimoniales, con el fin de asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable.

a) Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN:

Los reportes de libros auxiliares detallados por tercero no dejan generar consultas acumuladas por meses, lo que implica unificar los movimientos detallados por tercero y cuenta en hojas en Excel, tomando mayor tiempo en el análisis, conciliación y depuración de saldos de las cuentas.

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia, generando que se realice ajustes manuales de reconocimiento.

Para la obligación de la caja menor no deja reconocido el gasto con el tercero con quien se tiene la obligación si no con el NIT de la entidad, teniendo que recurrir a ajustes manuales, con el fin de identificar el tercero de compra de bien o servicio.

Así mismo los reportes de documentos de recaudo por clasificar no maneja histórico generando que en las consultas no exista trazabilidad para cada uno de los documentos de recaudo.

Al inicio de cada vigencia, la plataforma de SIIF carga saldos iniciales de las cuentas contables solo hasta la primera semana del mes de marzo, lo cual genera atraso en la generación de informes financieros del primer trimestre del año, al imposibilitar la verificación, análisis, conciliación de cifras, al no informar saldos anteriores.

Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través de su aplicativo auxiliar de apoyo, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la Entidad.

b) Sistema del aplicativo auxiliar de apoyo

A partir del 2016 la Gestión Contable de la entidad se eliminó del aplicativo local de apoyo y se hizo obligatoria la utilización de la gestión contable por el aplicativo SIIF Nación. Así mismo se dispone que se continúe con el aplicativo local de apoyo en los módulos de Activos fijos y Mantenimiento, Inventarios, Compras, Cartera/cuentas por cobrar, Inmuebles arriendos, Nómina y hojas de vida, nómina de asignaciones, crédito, toda vez que no están

previstos en el aplicativo SIIF Nación. A partir de esta información para que las áreas responsables afecten de forma directa la contabilidad en el SIIF.

Con el proceso de adquisición del software ERP- Enterprise Resource Planning- Planificación de Recursos Empresariales segunda fase, adquiriendo los módulos de nómina de personal, nómina de asignaciones de retiro, reconocimiento de asignaciones, sustituciones, proceso litigioso- provisión y liquidación de demandas, conforme lo previsto en el detalle del proyecto de inversión para este efecto.

Los módulos se encuentran actualmente en etapa de adaptación, revisión y migración de saldos. Este proceso ha sido intermitente debido a la limitación de recursos presupuestales, lo que ha restringido el desarrollo de nuevos componentes y la disponibilidad de soporte para el mantenimiento y la actualización del aplicativo.

Como consecuencia, se han debido ejecutar procesos paralelos utilizando los aplicativos anteriores, SIMPRES.

c) Procedimientos

Debido a circunstancias de carácter técnico, no se ha efectuado el reconocimiento ni la liquidación del retroactivo salarial correspondiente a los afiliados fallecidos que fueron dados de baja en el aplicativo de nómina y asignaciones antes del reconocimiento legal del aumento salarial. Esta situación se prevé subsanar con la implementación del nuevo módulo de nómina, mediante el cual se realizará progresivamente el reconocimiento de los valores pendientes a medida que se efectúe la liquidación de los mayores pagos correspondientes a los afiliados fallecidos.

Se ha identificado un atraso en la liquidación de los mayores valores pagados a afiliados fallecidos en asignaciones de retiro, lo que ha ocasionado el no reconocimiento oportuno de las cuentas por cobrar. Esta situación se atribuye principalmente a la limitación de recursos humanos y rotación de personal en el área de cartera y la falta de disponibilidad oportuna de información de los registros de defunción, indispensables para la correcta liquidación. Para superar esta limitación, se requiere implementar un proceso de interoperabilidad que permita a la entidad obtener los registros de defunción de forma virtual, asegurando así la oportunidad y eficiencia en el reconocimiento de las cuentas por cobrar.

d) Cambio de normatividad

En cumplimiento de las Resoluciones 320 y 425 de 2019 expedidas por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en el patrimonio reflejado en la subcuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, por un valor de \$54.441.581,72.

La entidad presenta un riesgo de liquidez en las cuentas por pagar de beneficios posempleo, Nomina de asignaciones, al no contar con un plan de activos que cubran el pasivo pensional de las asignaciones de retiro a corto plazo.

Adicionalmente, la incorporación del cálculo del pasivo pensional asociado a las asignaciones de retiro produce un efecto negativo adicional sobre el patrimonio de la Entidad y, de manera consecuente, sobre el Estado Colombiano en su conjunto, dado que actualmente resulta imposible presentar un plan de activos que compense esta eventualidad. Esta situación requiere la intervención de las instancias estatales competentes para su adecuada solución.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de Nación CGN.

La Contaduría General de la Nación ha expedido diversas resoluciones y procedimientos mediante los cuales ha regulado e incorporado a las Entidades de Gobierno dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

En desarrollo de esta función normativa, la Contaduría General de la Nación ha emitido disposiciones que resultan aplicables a CASUR, en razón a que pertenece a la clasificación de entidad de gobierno. En consecuencia, le es aplicable el marco normativo establecido mediante la Resolución 533 de 2015, “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y sus modificatorias.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a 31 de diciembre de 2025 presenta un conjunto completo de Estados Financieros en forma uniforme y comparativa con el período inmediatamente anterior, compuesto por los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Resultados Comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo
- Notas a los Estados Financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa y cambios en las políticas.

Los estados financieros anteriormente mencionados se presentan de forma comparativa con el periodo anterior, esto es, 2025 frente a 2024, constituyéndose así en el octavo año de

presentación de estados financieros comparativos bajo el marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

De otra parte, mediante la Resolución 339 de 2025, la Contaduría General de la Nación excluyó el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros para las entidades de gobierno.

La Caja de Sueldos de Retiro de la policía Nacional, en cumplimiento a la Resolución 138 de 2025 de la CGN, prepara y presenta las notas a los estados financieros conforme a lo establecido en la “plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros”.

Dentro del proceso de Identificación de normas establecidas en el marco normativo de entidades de gobierno, aplicables a CASUR en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se determinan las siguientes normas:

Capítulo	No.	Tema	Aplica
1. Activos	1	Inversiones en Administración de liquidez	No aplica
	2	Cuentas por cobrar	Aplica
	3	Prestamos por cobrar	Aplica
	4	Instrumentos derivados	No aplica
	5	Inversiones en controladas	No aplica
	6	Inversiones en asociadas	No aplica
	7	Acuerdos conjuntos	No aplica
	8	Inversión en Entidades en Liquidación	No aplica
	9	Inventarios	No aplica
	10	Propiedades, planta y equipo	Aplica
	11	Bienes de uso público	No aplica
	12	Bienes históricos y culturales	No aplica
	13	Recursos naturales no renovables	No aplica
	14	Propiedades de inversión	Aplica
	15	Activos intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
	17	Activos Biológicos	No aplica
	18	Costos de financiación	No aplica
	19	Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	Aplica
	20	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	Aplica
	21	Bienes recibidos en forma de pago	No aplica
2. Pasivos	1	Presentación de instrumentos financieros emitidos y colocados	No aplica
	2	Emisión y colocación de títulos de deuda	No aplica
	3	Cuentas por pagar	No aplica
	4	Prestamos por pagar	Aplica
	5	Beneficios a los empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
3. Activos y pasivos	1	Activos contingentes	Aplica
	2	Pasivos contingentes	Aplica
4. Ingresos y gastos	1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	Aplica
	2	Ingresos de transacciones con contraprestación	Aplica
	3	Contratos de construcción	No aplica
	4	Gastos por transferencias y subvenciones	No aplica
5. Otras normas	1	Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente	No aplica
	2	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	No aplica
	3	Recursos del régimen de prima media con prestación definida administrados por colpensiones	No aplica
	4	Impuesto a las ganancias	No aplica
	5	Combinación y traslado de operaciones	No aplica
6. Normas para la preparación y presentación de estados	1	Preparación y presentación de estados financieros	Aplica
	2	Consolidación de estados financieros	No aplica
	3	Información financiera por segmentos	No aplica
	4	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	Aplica
	5	Hechos ocurridos después del período contable	Aplica

La Entidad cumple con todo lo relacionado al proceso contable y el sistema documental contable tal como lo emite la resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 y sus modificatorias “por la cual se incorporan, en el Régimen de contabilidad Pública, la norma de proceso contable y sistema documental contable (emanada por la Contaduría General de la Nación).

Con relación al sistema documental contable la Entidad a través de la resolución 7362 del 18 de diciembre de 2017 “Por la cual se determinan los documentos fuentes que soportan las transacciones de los hechos económicos”, estableciendo los documentos soporte por cada área de gestión para respaldar el registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de CASUR.

Por ser una entidad que hace parte del presupuesto general de la nación está obligada a efectuar todos los registros de sus hechos económicos a través de la utilización del sistema integrado de información financiera SIIF Nación – Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a la resolución 2674 de 2012 “*Por el cual se reglamenta el sistema administración de información financiera*” y por todas las normas que regulan dichos sistemas.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación genera los comprobantes y libros oficiales de contabilidad, registrados de forma sistemática y cronológica.

La totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad se encuentran respaldados con documentos idóneos tanto internos como externos, y la tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad se realizan bajo las normas expedidas por el Archivo General de la Nación.

De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 del 2012, los sistemas complementarios para la información contable, tales como; Nóminas, Cuentas por Cobrar, Bienes y Servicios, Inventarios, Propiedades, Planta y equipo, entre otros; permanecen como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones de la Entidad, para lo cual la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional cuenta con un sistema de información de apoyo, donde los diferentes grupos de trabajo (Créditos y Cartera, Talento Humano, Almacén y suministros, Nomina de asignaciones y embargos, entre otros), alimentan y concilian la información soporte para la Contabilidad, la cual es registrada bajo el principio de devengo o causación en el aplicativo SIIF Nación desde los ciclos de negocios de gestión del gasto, y de ingresos. Esta información es validada, y consolidada dentro de los parámetros contables por el Grupo de Contabilidad, para emitir los diferentes informes económicos y financieros.

En cumplimiento de los Decretos 2785 del 2013 y 1780 de 2014, en donde se establece que los recursos propios de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán incorporarse al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), motivo por el cual la Caja de Sueldos de Retiro a partir del mes de agosto de 2015, trasladó sus recursos propios constituidos en títulos de deuda pública TES y los recursos disponibles en las cuentas bancarias al Tesoro Nacional.

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

Por otra parte, el Decreto 2785 de 2013 expresa que los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán continuar administrando y ejecutando directamente sus ingresos por concepto de recursos propios, es así como CASUR recauda los ingresos en su cuenta de ahorro y siguiendo instrucciones emitidas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Entidad debe trasladar semanalmente sus recursos recaudados a la SCUN.

La Caja de Sueldos de Retiro cumplió con el procedimiento incorporado para el registro del hecho económico relacionado con el pasivo pensional de acuerdo con lo estipulado en las resoluciones 320 y 425 del 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta la resolución 533 de 2015 Capítulo 6 normas para la presentación de estados financieros y revelaciones numeral 4.1 Políticas contables “ *los cambios en las políticas contables originados en cambios en el marco normativo para entidades de gobierno se aplicaran observando lo dispuesto en la norma que los adopte*”; con base en lo anterior el cumplimiento de las resoluciones 320 de 2019 ocasionó un cambio normativo para esta entidad a partir de la fecha de publicación de dichas resoluciones, es decir desde el 1 de octubre de 2019, sin que se tenga que hacerla retroactiva es decir Re expresar estados financieros, toda vez que la norma no existía antes de la fecha de publicación, por lo cual se revelara el origen de los ajustes realizados en cumplimiento de este marco normativo.

En cumplimiento al acuerdo 08 del 2001 “*por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional*” en el artículo 12. “*El consejo directivo tendrá las siguientes funciones*”, Numeral 8. Expresa “*Aprobar los estados financieros periódicos que debe elaborar la entidad*”, por lo tanto, deben ser aprobados por el consejo en la sesión ordinaria de marzo del 2026.

La Entidad de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, cumple con el deber formal de presentar dentro de las fechas establecidas, la Declaración de Ingresos y de Patrimonio.

Entre las obligaciones formales tributarias, se encuentra la presentación y pago de los Impuestos de Industria y Comercio sobre los ingresos que corresponden en cada municipio y el Impuesto al Valor Agregado IVA en forma bimestral.

CASUR en su calidad de agente de retención efectúa las retenciones en la fuente de renta, IVA e ICA, tributos y contribuciones sobre los pagos o abonos en cuenta señalados en la Ley.

Cumple con la declaración y pago de los impuestos de vehículos y predial de sus inmuebles en forma anual.

Cumple con el reporte y presentación anual de información exógena a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y a la secretaria de Hacienda Distritales y municipales.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

CASUR se estructura con base en el Marco Normativo que rige a las Entidades de Gobierno, y a partir de este, la Entidad estableció las políticas contables que orientan el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros.

El flujo de información hacia el área contable se genera a partir de los datos e informes producidos por las diferentes dependencias de la Entidad, los cuales constituyen la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos. La información se encuentra identificada y clasificada por áreas de la siguiente manera:

- Oficina Jurídica y negocios judiciales: Procesos de litigiosidad, cobros coactivos de cartera, demandas arbitrales y conciliaciones, demandas de procesos ejecutivos y embargos.
- Asignaciones y Sustituciones: Reconocimiento de la asignación a titulares, beneficiarios o sustitutos que tengan el derecho a la prestación extinción de asignación, liquidación de cuotas partes y bonos pensionales.
- Nóminas, asignaciones y embargos: Liquidación de nómina de asignaciones de retiro.
- Cuentas, Cartera y Creditos: Registro, control y seguimiento de Cuentas por cobrar de préstamos, reintegros pensionales, cuotas partes, arriendos, cobros persuasivos, constitución y tramite de acreedores varios, liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos, entre otros.
- Tesorería: Ingresos (recaudos) y egresos.
- Presupuesto: gastos: (CDP-Compromisos).
- Talento Humano: Beneficios a empleados corto, largo plazo y pos-empleo.
- Almacén y Suministros: Bienes muebles e inmuebles, activos intangibles y compras de insumos, dotaciones, entre otros.
- Gestión de sostenibilidad: Ingresos y Arrendamientos de bienes inmuebles, mantenimiento y servicios públicos.
- Gestión Logística; Mantenimiento de inmuebles, vehículos y servicios públicos.
- Adquisiciones y Contratos: Adquisición de bienes y servicios contractuales.
- Informática: apoyo y soporte de canales de comunicación y aplicativos de apoyo financieros.

Recolección de datos: Cada área genera su información con base en documentos internos y externos, los cuales son procesados y registrados en los aplicativos de apoyo (Jd Edwards, Simpres, Sinfad) y el SIIF Nación (Registro de procesos automáticos).

Clasificación y registro: Este dado a la realización de cada hecho económico y la incorporación en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados con base en las parametrizaciones contables automáticas en el aplicativo SIIF Nación, las cuales son analizadas por el grupo de Contabilidad de la Entidad de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En el área de Contabilidad una vez incorporados estos hechos económicos se procede a validar, conciliar y comprobar la información suministrada y de aquellos registros que no cumplen la definición de algunos de los elementos de los Estados Financieros se procede a efectuar ajustes y correcciones respectivas para generar información financiera que cumpla con las características cualitativas (Relevancia, representación fiel, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad).

Conciliación: Se realiza proceso de conciliación de los hechos económicos con las áreas responsables de generar información al cierre de cada mes, y se determina si existen diferencias entre los sistemas de información financiera - aplicativos de apoyo- de la entidad y el SIF Nación, dejando observación de las diferencias presentadas, con la acción de mejora y para que esta sea subsanada al siguiente mes.

Generación de informes y Estados Financieros: Una vez compilada, analizada, depurada y conciliada la información financiera se generan y publican los diferentes informes y estados financieros para uso de los usuarios internos, externos y para la toma de decisiones.

Casur es solo una unidad ejecutora y no consolida información de otras unidades o subunidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para determinar el valor o importe que se asigna a cada partida de activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto en el momento de su reconocimiento, CASUR aplica los criterios de medición establecidos en el marco normativo vigente y registra las transacciones bajo el principio de devengo, es decir, en el momento en que ocurren, independientemente de cuándo se reciba o pague el dinero.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo. Esto significa que los activos y pasivos se reconocen por el valor pagado o por pagar al momento de su adquisición. Sin embargo, algunos activos y pasivos, como los préstamos por cobrar, se miden al costo amortizado.

En términos generales, el costo corresponde al valor en efectivo o su equivalente entregado para adquirir un bien o servicio. Los activos se reconocen inicialmente por el valor pagado, incluyendo los gastos necesarios para dejarlos en condiciones de uso o de venta.

El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido del activo o pasivo, más los rendimientos generados, menos los pagos realizados y cualquier valor que se haya disminuido por deterioro. Este método permite reflejar de manera más precisa el valor real de ciertos derechos u obligaciones a lo largo del tiempo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional empleada para valorar las operaciones económicas y financieras de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es el peso colombiano; dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad.

La moneda de presentación del conjunto completo de Estados Financieros es el peso colombiano y sus cifras están expresadas en millones de pesos, sin redondeo con dos decimales.

Para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros, la Entidad aplica el principio de materialidad con el fin de determinar la información que debe ser revelada en las notas.

Se considera material toda partida, hecho económico o información cuya omisión, inexactitud o falta de revelación pueda influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros o afectar la adecuada comprensión de la situación financiera, el desempeño y los flujos de recursos de la Entidad.

La Entidad aplica el principio de materialidad con base en el juicio profesional, del Contador del Area contable, considerando tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno. En la evaluación de la materialidad se tienen en cuenta, entre otros aspectos:

- La magnitud o valor cuantitativo de las partidas, evaluando su importancia relativa frente al total de los estados financieros o al rubro correspondiente, con el fin de determinar si su omisión o inadecuada presentación podría influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.
- La naturaleza del hecho económico, teniendo en cuenta las partidas que son materiales por lo que representan para la entidad, como los recursos restringidos, los créditos judiciales, los actos conciliatorios y/o demandas en favor y en contra.
- El impacto que pueda generar en el patrimonio, el resultado del ejercicio o las obligaciones a cargo de Casur, como es de la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los beneficios pos-empleo.
- La relevancia frente al cumplimiento del marco normativo aplicable, como revelaciones obligatorias sobre el pasivo pensional.

En consecuencia, las notas incluyen la información que se considera relevante y significativa para la adecuada interpretación de los estados financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los Estados Financieros de la entidad no presentan transacciones, ni cifras en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El área financiera desconoce que existan hechos después del periodo contable para la vigencia 2025.

2.5. Otros aspectos

CASUR presenta sus activos en corrientes y no corrientes, así como sus pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, y clasifica todos los demás activos o pasivos como no corrientes.

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos con contraprestación y sin contraprestación, y los gastos, de CASUR, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD EN MARCHA.

La administración ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar como entidad en marcha y concluye que no existen hechos o condiciones que generen dudas significativas sobre su continuidad durante los próximos doce (12) meses. En consecuencia, los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de entidad en marcha, el cual implica que la Casur continuará desarrollando sus operaciones en el curso normal de su actividad económica principal meritoria y podrá realizar sus activos y cumplir con sus pasivos en el curso ordinario de sus actividades.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La información sobre juicios esenciales en la aplicación de políticas contables o supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material se incluye en la siguiente nota:

3.1.1 Nota 24 – Provisiones litigios y demandas: Por la evaluación de probabilidad de la existencia de un pasivo contingente o provisión de acuerdo con el criterio experto de la Oficina Asesora Jurídica. Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la entidad de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto. La entidad revela y reconoce en los estados financieros en cuentas de orden viendo que la probabilidad de pérdida

es más alta que la probabilidad de no pérdida; es decir las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

3.1.2 Nota 10 – la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles: En las suposiciones e hipótesis que se utilizaron para la determinación de las vidas útiles se consideraron aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos en uso y el tiempo de permanencia, factores de obsolescencia, el tipo de material de la composición del activo y experiencia de los técnicos conocedores de los activos, según el caso.

3.1.3 Nota 10 -Construcciones en curso-: La Entidad reconoce como construcciones en curso los proyectos de infraestructura, edificaciones o mejoras que se encuentran en desarrollo y que, al finalizar, se incorporarán como activos fijos. El reconocimiento y valorización de estas construcciones como activos requiere juicio profesional, dado que no existe un valor exacto determinado por la norma hasta la finalización de la obra. Este juicio profesional técnico (arquitectos e ingenieros) consiste en:

- Identificar y registrar únicamente los costos directamente atribuibles a la construcción, incluyendo materiales, mano de obra, supervisión técnica y otros gastos necesarios para que el activo esté en condiciones de uso.
- Evaluar el valor total del proyecto de manera que refleje fielmente la inversión realizada.
- Determinar el momento en que los costos deben ser capitalizados como parte del activo o reconocidos como gasto del periodo.
- La aplicación de este juicio profesional asegura que los estados financieros presenten de manera razonable el valor de las construcciones en curso, evitando la sobreestimación o subestimación de los activos y cumpliendo con el Marco Normativo aplicable.

3.1.4 Nota 22 Beneficios a los empleados: Se clasifica los beneficios a empleados posempleo y otros beneficios, entre corrientes y no corrientes. Para esta clasificación se considera:

- Vencimiento de las obligaciones: los pagos que se esperan realizar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo se presentan como corrientes, mientras que los pagos programados para periodos posteriores se clasifican como no corrientes, basados en el valor del presupuesto de la vigencia de 2026 de mesadas pensionales y asignación, y aporte de seguridad social 8.5%.

La aplicación de este juicio profesional permite que los estados financieros presenten de manera adecuada la estructura temporal de las obligaciones por beneficios posempleo, ofreciendo información confiable sobre la liquidez y las responsabilidades financieras de la Entidad, en cumplimiento con el marco normativo vigente.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones realizadas por CASUR para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros son: el deterioro del valor de los activos, la depreciación

de los activos, las obligaciones por beneficios empleados corto, largo plazo y beneficios pos-empleo, se describen en las notas de las políticas contables significativas.

Las estimaciones aplicadas en la entidad entre otras son:

3.2.1 Determinación del deterioro de cartera. Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de pago que se calcula a partir de la probabilidad que involucra variables del comportamiento de las gestiones de cobro persuasivo y coactivo.

Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos del tipo de cartera de la entidad. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; cuentas vencidas, pero en recuperación con descuentos de nómina o acuerdos de pago. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará, con base en los indicadores de deterioro para cada tipo de cuenta por cobrar estableciendo sus vencimientos. Así mismo se utiliza el factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazo similares.

Con esta información se realiza el cálculo de la pérdida esperada en el tiempo.

3.2.2 El deterioro a la propiedad planta y equipo, se aplican según los indicadores de deterioro establecidos en el manual de políticas contables de la Entidad en el numeral 6.16. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, y las normas remitidas por la Contaduría General de la nación.

3.2.3 La depreciación se realiza a los activos fijos depreciables, utilizando el método reconocido de valor técnico línea recta. A través del módulo de Propiedad Planta y Equipo, se tiene identificado cada uno de los bienes con su correspondiente ubicación.

3.2.4 El cálculo actuarial del pasivo pensional de los afiliados con asignación de retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre de 2025 fue realizado por el Consultor Rigar Santiago actuario MACA #100, contratado directamente por CASUR, y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

3.2.5 Para el cálculo de los beneficios a los empleados a corto plazo se realizan teniendo en cuenta el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad emitida por la función pública.

3.2.6 Para el cálculo de los beneficios de los empleados a largo plazo de las cesantías retroactivas y auxilio de muerte, fue realizado a 31 de diciembre de 2025 y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

3.3. Correcciones contables

Toda la información presentada en los estados financieros está sujeta a conciliaciones y verificaciones, internas o externas, que acrediten su procedencia y magnitud, asegurando siempre la aplicación estricta del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, para el registro de los hechos económicos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

Por lo que, durante la vigencia de 2025, al efectuar la conciliación de los saldos iniciales del 1 de enero de 2025 de las siguientes cuentas contables:

- 25.14.10 – Cálculo actuarial pensiones actuales
- 25.14.12 – Cálculo actuarial pensiones futuras
- 25.15.04 – Cálculo actuarial de otros beneficios

Se identificó una subestimación de \$429.492,96 millones de pesos, cifra de relevancia material en el patrimonio de la Entidad, así:

Cifras en millones

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024	SALDO CALCULO ACTUARIAL BENEFIT ACTUARIOS Y PENSIONES	DIFERENCIAS
25.14.10	Cálculo actuarial pensiones actuales	102.544.914,04	102.963.436,80	418.522,76
25.14.12	Cálculo actuarial pensiones futuras	19.153.958,38	19.165.086,37	11.127,99
25.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios	8.424.377,38	8.424.219,60	-157,79
	TOTAL	130.123.249,80	130.552.742,76	429.492,96

Por esta razón, fue necesario realizar el registro contable de corrección, ajustando los saldos de las cuentas mencionadas al valor correcto. Esta diferencia se detectó al comparar los resultados reportados por el actuario en el informe de cálculo actuarial elaborado por la empresa Benefit Estudios Actuariales y Pensionales con los saldos contables previamente registrados, evidenciando que los montos inicialmente reportados no coincidían con los cálculos entregados por el actuario.

Por otra parte, en el proceso de conciliación de la cuenta por pagar 24.01.01 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, se determinó que el valor de \$131,75 se encontraba doblemente causado, tanto con la factura RE 1505 con el número de la obligación 32776 de fecha 31 diciembre de 2024 y con los movimientos del almacén con entrada 159IF de fecha 30 diciembre de 2024. Esta situación generó una sobreestimación en el saldo de las cuentas por pagar, así como en el gasto registrado por concepto de licencias.

En consecuencia, se procede a realizar el ajuste correspondiente con el fin de reflejar razonablemente los saldos contables y se hace necesario que la Entidad aplique la norma de reexpresión de sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, por las razones antes

mencionadas, con base en la Norma para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno numeral “4. POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES (...) 4.3 Corrección de errores”

Afectando en detalle las siguientes cuentas contables con un valor total de Re expresión en la cuenta del pasivo posempleo calculo actuarial aumentandolo en \$429.492,96 y su contrapartida disminuyendo el valor del patrimonio \$429.492,96.

Y en las cuentas por pagar Adquisición de Bienes y servicios de Re expresión de \$131,75 y su contrapartida disminuyendo el valor del gasto \$131,75.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024	AJUSTE		DICIEMBRE 2024 REEXPRESA
			De bito	Credito	
24	PASIVOS				
24.01	CUENTAS POR PAGAR				
24.01.01	Aquisición de Bienes y Servicios Nacionales	258,63	131,75	0,00	126,88
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
25.14	BENEFICIOS POSEMPLEO-PENSIONES				
25.14.10	Cálculo actuarial pensiones actuales	102.544.914,04	0,00	418.522,76	102.963.436,80
25.14.12	Cálculo actuarial pensiones futuras	19.153.974,55	0,00	11.127,99	19.165.102,54
25.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO				
25.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios	8.424.377,38	157,79	0,00	8.424.219,59
5	GASTOS				
5.1.11	GENERALES				
5.1.11.59	Licencias	404,97	0,00	131,75	273,22
3	PATRIMONIO				
3.1.51	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO				
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de benc	-23.852.507,88	429.492,96	0,00	-23.423.014,92
	TOTAL AJUSTE AL PATRIMONIO		429782,495	429782,5	

El ajuste contable garantiza que los estados financieros presenten de manera razonable y confiable las obligaciones por beneficios posempleo y cuentas por pagar y demás responsabilidades, cumpliendo con el marco normativo aplicable y asegurando la transparencia en la información financiera.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Instrumento financiero Cuentas por cobrar

Un instrumento financiero para la entidad son las cuentas por cobrar, como son; arrendamientos, reintegros pensionales, recobro de incapacidades, prestamos, entre otros. Estas cuentas por cobrar están expuestas a un riesgo de crédito por la probabilidad de pérdida, debido al incumplimiento en el pago de la deuda de parte del deudor y la entidad debe de hacer frente a la disminución de su flujo de caja. Existe un alto riesgo de probabilidad de perdida en el concepto de reintegros pensionales en mayores valores pagados en asignaciones de retiro después del fallecimiento del afiliado, que al cierre de vigencia representa un valor

de \$ 6.780,35, toda vez que la entidad carece de mecanismos de ubicación de datos de los presuntos herederos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Capítulo	No.	Tema	Aplica
1. Activos	2	Cuentas por cobrar	Aplica
	3	Prestamos por cobrar	Aplica
	10	Propiedades, planta y equipo	Aplica
	14	Propiedades de inversión	Aplica
	15	Activos intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
	19	Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	Aplica
	20	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	Aplica
2. Pasivos	4	Prestamos por pagar	Aplica
	5	Beneficios a los empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
3. Activos y pasivos contingentes	1	Activos contingentes	Aplica
	2	Pasivos contingentes	Aplica
4. Ingresos y gastos	1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	Aplica
	2	Ingresos de transacciones con contraprestación	Aplica
6. Normas para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones	1	Preparación y presentación de estados financieros	Aplica
	4	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	Aplica
	5	Hechos ocurridos después del período contable	Aplica

CASUR realizó el manual de políticas contables de acuerdo con el marco normativo para Entidades de Gobierno expedido mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, aprobado el 05 de febrero de 2018 en el comité institucional de gestión y desempeño de la Entidad.

La entidad aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente; sin embargo, el Manual de Políticas Contables institucional se encuentra en proceso de actualización con el fin de armonizarlo formalmente con las disposiciones emitidas con posterioridad a 2018. Esta situación no ha afectado la aplicación del marco normativo ni la razonabilidad de los estados financieros.

➤ **Efectivo y Equivalentes al efectivo:**

Serán reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una Entidad financiera a manera de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe del costo, del total de efectivo o su equivalente.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, en cuenta única nacional, depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Con las partidas conciliatorias generadas entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederá a realizar lo siguiente:

En las cuentas de ahorros las consignaciones no identificadas y registradas en la cuenta 240720 “Recaudos por clasificar” se deben depurar por parte del Grupo Tesorería y las partidas superiores a (03) meses deberán ser objeto de depuración contable mediante ficha de saneamiento y aprobados por el comité de sostenibilidad.

En las cuentas corrientes se pueden presentar los siguientes casos:

Los pagos masivos autorizados, pendientes de cobro y rechazos se procede a realizar la anulación definitiva del pago aumentando el saldo en efectivo con contrapartida en la cuenta contable 251401004 “Asignaciones de Retiro con tercero identificado”.

Se reconoce el gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias abiertas a nombre de CASUR liquidados entre los días 28 del mes inmediatamente anterior y 28 del mes a reconocer.

➤ Cuentas por Cobrar:

En la entidad se tiene establecida una guía para las cuentas por cobrar que trata del reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de las mismas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentra el manejo de las cuentas por cobrar sin limitarse a ellas, así mismo establece la aplicación de la política de deterioro para estas cuentas por cobrar.

Transacción	Indicios de deterioro		Variables para el cálculo				
	Incumplimiento de pagos - Antigüedad de la cuenta por cobrar	Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor*	Valor que se espera recuperar	Fecha en la que se espera recuperar	Tasa de descuento (Será la tasa TIS que venga en un plazo similar al tiempo en que se espera recuperar)	Cálculo realizado por	
Cuentas partes pensionales	180	Días calendario luego de la expedición de la cuenta de cobro	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de personal activo e invalidez	180	Días calendario luego de la expedición de efecto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser suministrada por el área jurídica	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de fallecidos	60	Días calendario luego de la expedición de efecto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Reintegros personales de deudores del tesoro	60	Días calendario luego de la expedición de efecto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Otros reintegros	45	Días calendario luego de la expedición de efecto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Arrendamientos	30	Días calendario luego de la expedición de la factura	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Inmuebles
Pago por cuenta de terceros (recobro de incapacidades)	180	Días calendario luego del reconocimiento de la cuenta por cobrar	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de talento humano	Información debe ser suministrada por el área de talento humano	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera

➤ **Préstamos Por Cobrar:** Se reconoce como préstamo por cobrar los recursos destinados para el uso por parte de un tercero de lo cual se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución de deterioro de valor.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando se liquide la cuenta por fallecimiento del deudor o se transfiera la deuda a un tercero.

➤ **Propiedad Planta y Equipo**

La entidad reconoce como tal los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor del mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectara el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los activos cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del módulo de activos fijos del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian en el mismo momento; y los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 1 SMMLV y menor a 2.16 SMMLV se reconocerán en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian dentro de la vigencia que fueron adquiridos.

La baja de la propiedad, planta y equipo se da cuando no cumpla con los requisitos establecidos para su reconocimiento como tal y cuando se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o potencial de servicios.

CASUR estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

TIPO	VIDA UTIL AÑOS	VALOR RESIDUAL
MUEBLES Y ENSERES	1-37	0% a 2%
EQUIPO DE OFICINA	1-31	0% a 2%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1-32	0% a 2%
EQUIPO ELEVACION TRANSPORTE Y ELEVACION	1-15	0% a 5%
EQUIPO COCINA COMEDOR Y DESPENSA	1-30	0% a 5%
EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	1-24	0% a 2%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1-32	0% a 2%
EQUIPO DE URGENCIAS	1-22	0% a 2%
EQUIPO DE COMPUTO	1-36	0% a 5%
REDES LINEAS Y CABLES	1-30	0% a 2%

➤ **Propiedades de inversión**

Son los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, así mismo el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Gastos pagados por anticipado:**

Son los desembolsos efectuados con el fin de recibir a cambio un bien o la prestación de un servicio tales como: Seguros, mantenimientos, anticipo de impuestos, entre otros.

Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en el que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos y gastos y teniendo en cuenta el tiempo por el cual se espera recibir beneficios económicos futuros.

➤ **Activos Intangibles:**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

La entidad reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización en Línea Recta, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos el valor residual, el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La vida útil de los activos intangibles es el periodo de tiempo por el cual se espera utilizar o emitir un activo intangible, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

➤ **Arrendamientos operativos:**

El arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, el cual corresponderá a propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos de arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la política contable que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas, la entidad aplicará lo dispuesto en la política contable de cuentas por cobrar.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Para el reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de procesos judiciales, se debe tener en cuenta las disposiciones realizadas en la política de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las cuentas por pagar que se generen como resultado de procesos judiciales, se reconocerán como tal en el momento en que se tenga el fallo totalmente ejecutoriado (definitivo), sin que para ello deba existir el acto administrativo que debe emitir la entidad para fines de pago.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

Las cuentas por pagar por asignaciones de retiro que no se reclamen en los tiempos establecidos (normalmente se cuenta con 3 años para la prescripción de valores) serán sujetas de baja en cuentas de acuerdo al Decreto 433 de 2004, esta transacción estará sujeta a las disposiciones de la política de Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

➤ **Beneficios a Empleados**

Son todas aquellas retribuciones que otorga la entidad a sus empleados quienes prestan sus servicios bajo la modalidad de nombramientos por resolución y acta de posesión interna emitida por el director de la entidad.

○ **Beneficios a corto plazo**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a CASUR durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, hacen parte de tales beneficios: sueldos prestaciones sociales, aporte a seguridad social planes de incentivos y los beneficios no monetarios entre otros.

○ **Beneficios a largo plazo**

Se reconocerán como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestados sus servicios, hacen parte de tales beneficios las cesantías retroactivas.

○ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

○ **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad, hacen parte de los beneficios posempleo las obligaciones pensionales, los beneficios de asistencia médica y auxilios funerarios.

➤ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:**

Las provisiones son todos los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son objeto de hechos que pueden ser de reconocimiento como provisión todos aquellos actos de litigios que se dan por: demandas, sentencias, aplicación de extensión de jurisprudencia y demás procesos judiciales en contra de CASUR.

Se revisan las provisiones cada trimestre del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, la entidad procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Los Pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que CASUR tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los Activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Corresponden a los ingresos que percibe CASUR sin que deba entregar una contraprestación o si la entrega, el valor de la misma es menor al valor del mercado del recurso recibido.

Dentro de estos ingresos se encuentran las cuotas partes pensionales, los reintegros pensionales, contribuciones, aportes del personal uniformado en servicio activo de la Policía, sanciones, transferencia por cuota de Auditaje de la CGR.

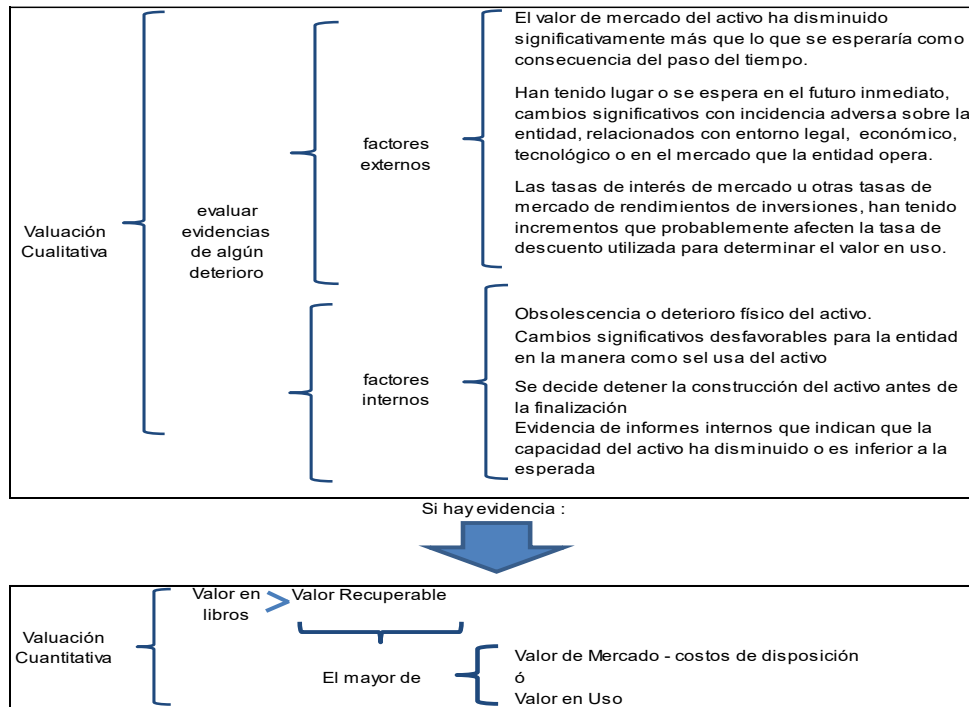
➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Son los ingresos que percibe la entidad originados por la venta de bienes, prestación de servicios, arrendamientos y recuperaciones entre otros

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:**

Teniendo en cuenta que CASUR posee activos clasificados como generadores de efectivo, ya que los activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la entidad pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Para efectos de identificar si existen indicios de deterioro CASUR tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Adicionalmente se deberá tener en cuenta dentro de la evaluación de indicadores de deterioro, los informes semestrales de toma física realizados por almacén y con base en esto a los bienes que sean reportados con estado regular o malo, se identificará automáticamente indicador de deterioro.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para efectos de identificar si existen indicios de que la pérdida de deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, CASUR tendrá en cuenta los

mismos factores externos e internos de valuación utilizados para reconocer la pérdida, pero que para este caso causarían un efecto contrario.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. CASUR deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

En todo caso, esto es un resumen de las políticas contables las cuales se encuentran en el sistema de políticas aprobado por la entidad y se incorpora y aplica aquellas modificaciones realizadas a las entidades de gobierno expedida desde la vigencia de la norma: resolución 533 de 2015 y sus modificatorias vigentes.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Capítulo	No.	Tema	Aplica	
1. Activos	1	Inversiones en Administración de liquidez	No aplica	
	4	Instrumentos derivados	No aplica	
	5	Inversiones en controladas	No aplica	
	6	Inversiones en asociadas	No aplica	
	7	Acuerdos conjuntos	No aplica	
	8	Inversiones en Entidades en Liquidación	No aplica	
	9	Inventarios	No aplica	
	11	Bienes de uso público	No aplica	
	12	Bienes históricos y culturales	No aplica	
	13	Recursos naturales no renovables	No aplica	
	17	Activos Biológicos	No aplica	
	18	Costos de financiación	No aplica	
	21	Bienes recibidos en forma de pago	No aplica	
	2. Pasivos	1	Presentación de instrumentos financieros emitidos y colocados	No aplica
		2	Emisión y colocación de títulos de deuda	No aplica
		3	Cuentas por pagar	No aplica
	4. Ingresos y gastos	3	Contratos de construcción	No aplica
		4	Gastos por transferencias y subvenciones	No aplica
5. Otras normas	1	Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente	No aplica	
	2	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	No aplica	
	3	Recursos del régimen de prima media con prestación definida administrados por copensiones	No aplica	
	4	Impuesto a las ganancias	No aplica	
	5	Combinación y traslado de operaciones	No aplica	
6. Normas para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones	2	Consolidación de estados financieros	No aplica	
	3	Información financiera por segmentos	No aplica	
	5	Hechos ocurridos después del periodo contable	Aplica	

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.246,95	3.848,44	112.656,74
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0,00	0,00	0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.660,03	3.080,54	-1.420,51
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	586,92	767,90	-180,97
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	167.086,21	109.957,10	57.129,11
1.9.04	Db	Plan de activos ara beneficios posempleo	41.143,55	39.953,42	1.190,13
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	125.942,67	70.003,68	55.938,98

El efectivo representa el valor de los saldos disponibles en cuentas corrientes y de ahorro, así como los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional a través del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN).

Es importante precisar que los saldos registrados en la Cuenta Única Nacional (CUN) constituyen efectivo disponible para la entidad, dado que pueden ser utilizados para atender obligaciones y compromisos cuando se requiera. Por esta razón, dichos recursos se presentan dentro del rubro de efectivo y equivalentes en los estados financieros.

Los saldos disponibles en los bancos de cuentas corrientes que utiliza la Entidad son para cubrir los gastos generales como: Pago de impuestos, seguridad social, acreedores, pago de nómina de asignaciones de retiro, entre otros, toda vez que estos no son pagados directamente por la cuenta CUN.

5.1. Depósitos en instituciones financieras -Efectivo-

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.401,61	3.080,54	-1.678,93
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	586,92	767,90	-180,97
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Plan de activos ara beneficios posempleo	41.143,55	39.953,42	1.190,13
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	125.942,67	70.003,68	55.938,98

La cuenta de instituciones financieras al cierre 31 de diciembre de 2025 se encuentran distribuidas en las siguientes cuentas contables:

- 11.10 Depósitos en instituciones financieras
- 11.32 Efectivo de uso restringido
- 19.04 Plan de activos para beneficios posempleo-efectivo y equivalentes al efectivo

Las cuentas en los depósitos en instituciones financieras se encuentran debidamente conciliadas con los saldos de los extractos bancarios reflejando notas débitos y créditos así:

SALDOS CONCILIADOS CON EXTRACTOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros cuentas contables 111005001 + 113210001	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
						Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en Libros	Ingreso en Libros	
ANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	263,76	297,77	-34,01	1	4	17	10	32
TOTALES			263,76	297,77	-34,01	1	4	17	10	32

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros cuentas contables 111005001 + 113210001	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
						Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en Libros	Ingreso en Libros	
ANCO DE OCCIDENTE	CTA BAN 265047977	PAGO PROVEEDORES Y RECAUDO	96,77	96,77	0,00	0	0	0	0	0
ANCO DE BOGOTA	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	138,47	121,12	17,34	1	0	0	0	1
ANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	92,00	92,00	0,00	0	0	0	0	0
ANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	666,86	666,86	0,00	0	0	0	0	0
ANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.452,48	5.774,92	-1.322,45	12	36	23	8	79
TOTALES			5446,57	6751,67	-1305,10	13	36	23	8	80

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros cuentas contables 111005001 + 113210001	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
						Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en Libros	Ingreso en Libros	
ANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	1.401,61	1.409,36	-7,75	0	0	0	8	8
TOTALES			1401,61	1409,36	-7,75	0	0	0	8	8

Banco	Identificación	Descripción	Saldo Final
ANCO DE BOGOTA	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	5,34
ANCO DE OCCIDENTE	CTA BAN 265047977	PAGO PROVEEDORES Y RECAUDO	42,36
ANCO DE BOGOTA	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	36,69
ANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	86,13
ANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	208,35
ANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,06
TOTALES			586,92

Notas débitos bancarias: Corresponden a pagos y deducciones efectuados por el banco no registrados en libros

Notas créditos bancarias: Corresponde a consignaciones no registradas en libros

Egresos en libros: Corresponden a pagos registrados en libros, pero que no figura el pago o la deducción en el extracto

Ingresos en libros: Corresponde a ingresos registrados en libros, pero que no figura la consignación en el banco

Se detalla por edades el total de las partidas conciliatorias al cierre de la vigencia 2025 de las cuentas bancarias así:

INFORME PARTIDAS CONCILIATORIAS A DICIEMBRE 31 DE 2025 - POR ANTIGÜEDAD

Banco	Identificación	Descripción	Menores a 60 días		Mayores a 60 días		Total partidas
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	32	34,01	0	-	32
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	8	7,75	0	-	8
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	1	17,34	4	28,72	5
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	0	-			0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	0	-		-	0
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61	1.151,17	18	171,28	79
TOTALES:			102	1.210,28	22	200,00	124

A diciembre 31 de 2025 la entidad cuenta con las siguientes pólizas contra riesgos financieros:

NIT	ASEGURADORA	SEGUROS DESCRIPCION	POLIZA	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
860524654-6	SOLIDARIA	SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL	99400000194	31/08/2024	15/01/2026
860524654-6	SOLIDARIA	ACTOS INCORRECTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	99400000260	31/08/2024	15/01/2026
860524654-6	SOLIDARIA	PATRIMONIO, PREDIOS Y OPERACIONES	99400000214	31/08/2024	15/01/2026
891700037-9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	SEGURO INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS PÓLIZA INFIDELIDAD DE RIESGO	2201225005311	06/09/2025	07/09/2026

5.1.1. Cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras

Esta compuesta por las cuentas bancarias:

- Banco de Bogotá (033-406018): Corresponde a la cuenta corriente pagadora de recursos propios de la entidad. A través de esta cuenta se gestionan ante la Cuenta Única Nacional (CUN) los traslados de recursos necesarios para efectuar el pago de impuestos, aportes a seguridad social, embargos y demás obligaciones que no se realizan por medio del SIIF Nación.
- Banco Popular Ahorros (220-070-02990-5): En esta cuenta se recaudan los recursos percibidos por concepto de arrendamientos, fotocopias, alquiler de salones, certificaciones, ingresos por fondo de préstamos (libranzas pagadas por anticipado), reintegros de mayores valores pagados, entre otros, los cuales son enviados a la Cuenta Única Nacional portafolio 170, incrementando el saldo del cupón de CASUR que es administrado por la Dirección del Tesoro Nacional y a su vez solventa los gastos de funcionamiento de la Entidad.

Los \$1.401,61 de saldo en la cuenta popular ahorros corresponde a recaudos recibidos los últimos días del mes, de los cuales se cancelará el pago del impuesto de IVA correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y se realizará traslado de recursos a la Cuenta Única Nacional en el mes de enero de 2026.

1.1.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Banco	Identificacion	Descripcion	2025	2024
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	258,42	3,21
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	1.401,61	3.080,54
TOTALES			1.660,03	3.083,75

5.1.2. Cuenta 19.04 Plan de activos para beneficios posempleo-efectivo y equivalentes al efectivo

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulado en la resolución 320 del 2019, la Entidad realizó el traslado de los saldos de la

cuenta 111014 Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida a la cuenta 190401 Plan de activos para beneficios posempleo – Efectivo y equivalentes al efectivo, toda vez que los saldos disponibles son para el pago de las asignaciones de retiro y corresponden a la norma de beneficios posempleo.

Las siguientes cuentas bancarias se encuentran destinadas exclusivamente para el pago de las asignaciones de retiro es decir tienen destinación de uso específico:

Banco Agrario (0070-020117-1): El valor disponible corresponde a valores pendientes de pago tales como: pago por embargos de la nómina de empleados, asignaciones y devoluciones, rechazos de nómina de asignaciones correspondientes a inconsistencias por diferentes conceptos como cuentas cerradas o invalidas.

Banco BBVA (309068500): El saldo corresponde a devolución por concepto de fallecidos realizado en el mes de diciembre de 2025 y trasladados a constitución en 2026

Banco de Bogotá (033-380064): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas en el pago de las asignaciones.

Banco Popular (110-070-00037-7): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
		BANCO POPULAR S. A.	208,06	208,06	0,00		
1.9.04.01	Db	Plan de activos para beneficios posempleo	4.864,98	3.729,80	1.135,19	0,00	0,00
		BANCO DE OCCIDENTE	54,41	54,41	0,00		
		BANCO DE BOGOTA	101,78	235,10	-133,32		
		BANCO BILBAO VIZCAYA BBVA	5,87	1.186,34	-1.180,47		
		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	458,51	494,93	-36,42		
		BANCO POPULAR S. A.	4.244,42	1.759,02	2.485,40		

INFORME PARTIDAS CONCILIATORIAS A DICIEMBRE 31 DE 2025 - POR ANTIGÜEDAD

Banco	Identificación	Descripción	Menores a 60 días		Mayores a 60 días		Total partidas
			Contidad	Valor	Contidad	Valor	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	32	34,01	0	-	32
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	8	7,75	0	-	8
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	1	17,34	4	28,72	5
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	0	-			0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	0	-		-	0
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61	1.151,17	18	171,28	79
TOTALES:			102	1.210,28	22	200,00	124

El número más representativo de partidas conciliatorias se encuentra en la cuenta corriente 033-406018377 del banco popular con 79 partidas, con una antigüedad superior a 60 días de

18, de las cuales a la fecha no se ha recibido información por parte de la entidad financiera que permita identificar el concepto y tercero.

5.2. Efectivo de uso restringido

En este grupo se reconocen los saldos sobre los cuales existen medidas cautelares de embargo decretadas por autoridad judicial competente, las cuales afectan cuentas bancarias de la entidad. Dichos recursos permanecen congelados y, por tanto, no están disponibles para su utilización hasta tanto el despacho judicial correspondiente comunique el levantamiento de la medida o el traslado definitivo de los recursos.

Las medidas cautelares registradas corresponden principalmente a procesos relacionados con IPC, mixtura de regímenes, reliquidaciones, prima de actualización, justicia penal militar, entre otros conceptos derivados de demandas judiciales. Estos procesos son controlados por las áreas de tesorería y la oficina jurídica de la entidad.

A 31 de diciembre de 2025, las cuentas bancarias reflejan unos recursos congelados por concepto de embargos asciende a un valor de \$ 586,92.

BANCO BBVA

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025									
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	19-08-2016	2000133330042015004200	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	51,06	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-05-12 Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha firma May 12 2023 3:52PM
	26-09-2016	4700133330020160021600	DAGOBERTO BETANCOURT FERNANDEZ	2378462	SANTA MARTHA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,64	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	27/02/2020 18:27:2527/02/2020 Ejecucion Estado AUTO DE SEGUR ADELANTE LA EJECUCION
0464E2016004500	29/09/2020	20001333300520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 05	22,41	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constancia Secretaría EBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
	29/09/2020	20001333300520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	COMISION GRO BANCO AGRARIO	0,02	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constancia Secretaría EBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR

BANCO AGRARIO

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025									
NÚMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1153	12-06-2018	20001333300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-10-02 Constancia Secretaría EBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
466	29-09-2020	20001333300520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	22,41	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-10-02 Constancia Secretaría EBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
1101269	17-05-2011	7300133330052008002100	LINO ANTONIO SILVESTRE LOZANO	6003020	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	0,70	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2019-11-15 Constancia secretaría Hoy 13 de noviembre de 2019 se deja constancia que se hizo la entrega del título No. 466010001130400 por valor de \$232.922.25 a LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO a través de su apoderada. ARTICULAR 15/11/2019
1314	31-07-2018	20001333300520110032100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-10-02 Recepción de Memoria NOD-Solicitud lik del expediente por la parte demandada.
463	23-03-2018	20001333300120170039300	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,89	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	13/12/2022 05:00:006/03/2020 Archivo Definitivo Expediente
769	13-04-2016	66001333300420070038400	BERCELJO MENDOZA	12114513	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,73	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-14 Recibe memoranda MLM-Consulta de título judicial
773	16-02-2016	66001333300420080045800	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1256000	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,51	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-14 Certificación GSM
740	27-04-2016	66001333300420070025300	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	4503608	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	4,64	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-14 Oficio
1101246	25-01-2017	33000010111	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,83	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	Proceso activo
295	19-03-2015	73001333300920080000000	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,02	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	Proceso activo.
524	20-06-2016	20001333300420130013300	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	84,12	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	18-01-2022 / RECEPCION DE MEMORIAL SE RECIBIO RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / 16-12-2021 / SENTENCIA PROCESO EJECUTIVO SE DICTA SENTENCIA DE SEGUR ADELANTE CON LA EJECUCION.
472	19-04-2014	20001333300520110030800	CARLOS HUMBERTO PEDRAZA	77010095	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	32,39	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-21 Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE REMANENTE MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS REMANENTES DE LA ENTIDAD EJECUTADA. Documento firmado electrónicamente por Libeth Ascario Nuliz fecha firma Sep 21 2023 6:02PM

BANCO BOGOTA ASIGNACIONES

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
406	13/04/2018	2000133330020170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109788	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-10-02Constancia SecretaríeIBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR.
327	04/08/2020	7610933330020150007102	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	1658488	BUENAVENTURA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,08	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2022-03-15DEVOLUCION ENTIDAD ORIGENActuación automática: Proceso finalizado por: Dispon: Devuélvase al origen. Prov: Auto Intericutorio- Absolutoria Absolutoria Destino: 761093333002- Juzgado Administrativo 002 Oradidad Contencioso Administrativo de BUENAVENTURA (VALLE) - fechamartmes, 15 de marzo de 2022.
0278	20/04/2018	20001333300420170009800	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	19583245	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	9,99	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-07-28Auto de Obedecase y CúmplaseOBDS e obedeece y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar por medio del cual se modificó la decisión proferida por este Despacho. Documento firmado electrónicamente por: CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha firma Jul 28 2023 5:36PM

BANCO BOGOTA EMPLEADOS

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
2258	1	66001333100420070016700	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	454283	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	5,34	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033460108	2023-09-14Certificacmes

BANCO DE OCCIDENTE

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1931	13-07-2017	70001333300420120006200	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEGO	4732423	SINCELEJO	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	33,77	Banco de Occidente Corriente - 265947977	2023-08-09Envío de NotificaciónPF-Se notifica: Auto ngrga solicitada de fecha 08/08/2023 de: RES323479 Not9953 ALVARO DE JESUS MENDOZA PEREZ (enviado email), RES323479 Not9954 caja de sueldo de retiro de lipofin nacional casur (enviado email), RES323479 Not9955 caja de sueldos de la policia nacional (enviado email), RES323479 Not9956 ALVARO DE JESUS MENDOZA PEREZ (enviado email), RES323479 Not9957 agencia de defensa jurídica (enviado email), RES323479 Not9958 am gabriel henao herrera (enviado email), Anexos: 1
	1						8,58	Banco de Occidente Corriente - 265947977	Registro de ingreso en banco correspondiente a pago de un servicio publico por parte de

BANCO POPULAR CORRIENTE

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	01-03-2018	20001333300420150044200	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	130,50	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-05-12Auto decreta medida cautelarDecreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por: CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha Firma May 12 2023 3:32PM
	22-03-2018	20001333100520110032100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-10-02Recepcion de MemoriaBOD-Solicitud link del expediente por la parte demandada.
	24-06-2015	110012045049			BOGOTA	JUZGADO 3 ADMITIVO DESCONGESTION DEL CIRCUITO	2,33	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	
	21-03-2012	11001333102620070063900	ROQUE ALFONSO VILLAMIL	17055937	BOGOTA	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	1,30	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-09-08RECIBE MEMORIALESDE: RUBEN DARIO REYES SANCHEZ <ruben.reyes018@casur.gov.co> Envío de: lnaes, 4 de septiembre de 2023 8:30 Asunto: ROQUE ALFONSO VILLAMIL - SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL, PODER Y ANEXOS - SEPTIEMBRE-2023 - BOGOTÁ - CAMS.
	06-08-2015	76001333100820080012900	PABLO ALFREDO DELGADO	800605	CALI	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,19	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	14-08-2018 / CONSTANCIA SECRETARIAL SE ENVIA TITULO PARA OF DE APOYO OF 614 - ANAQUEL PENDIENTE DE ARCHIVO
	17-01-2017	1100133420420160054900	ROBERTO SAENZ GUERRERO	19225329	BOGOTA	JUZGADO 49 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	36,35	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-07-24CONSTANCIA SECRETARIALA la fecha se permite revisión personal del expediente, al apoderado de la Entidad demandada, conforme el poder allegado desde el correo: ruben.reyes018@casur.gov.co
	08-11-2018	20001333300120170039300	ORLANDO LUIS MARTINEZ	500095	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,89	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	13/12/2022 00:00:006/03/2020Archivo Definitivo Expediente

5.3 Equivalentes al efectivo

5.3.1. Recursos entregados en administración –CUN-

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración	36.278,57	36.223,62	54,94	0,15%
1.9.04.02.001	Db	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	36.278,57	36.223,62	54,94	0,15%
1.9.08.01	Db	En administración	125.942,67	70.003,68	55.938,98	44,42%
1.9.08.01.001	Db	En administración	20.054,66	18.177,25	1.877,41	9,36%
1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	105.888,01	51.826,43	54.061,58	51,06%

En esta cuenta se refleja los recursos entregados en administración al tesoro nacional que soporta el pago de todos los gastos presupuestales de la entidad para su buen funcionamiento y hacen parte del respaldo del pasivo pensional de los exfuncionarios de la caja, las asignaciones de retiro y también se encuentran los recursos del fondo de contingencias.

El saldo de los recursos entregados en administración, Casur los tiene registrados en dos cuentas contables con destinación específica así:

➤ **Cuenta 190402**

En esta cuenta se registra el plan de activos para beneficios pos-empleo que corresponde al respaldo del pasivo pensional a cargo de la Caja de Sueldos de Retiro por un valor de \$36.278,57.

➤ **Cuenta 190801002**

Refleja un saldo de \$105.888.01 los cuales son utilizados para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

El saldo de la cuenta SCUN (Sistema de Cuenta Única Nacional) en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se destina a financiar los gastos de funcionamiento de personal, bienes y servicios y transferencias, incluyendo sentencias, además de financiar las asignaciones de retiro, previa gestión ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

5.3.2. Depósito en la administración fondo de contingencias-Cuenta 190801001

En esta cuenta se registra el dinero trasladado para el fondo de contingencias por un valor de \$20.054,66 con los rendimientos generados incluidos a diciembre 31 de 2025.

Los dineros registrados en esta cuenta corresponden a transferencia realizada para la constitución del Fondo de contingencias de procesos judiciales, de acuerdo a estipulado en el artículo 3° de la Ley 448 de 1998 señala que "*El Fondo de Contingencias de las Entidades*

Estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo"

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	SALDO FINAL 2025
SALDO FINAL 2024	18.302,80	18.471,30	18.601,39	18.746,21	18.887,41	19.034,00	19.175,72	19.321,91	19.469,10	19.611,92	19.759,84	19.904,59	20054,6
INTERESES	158,49	130,09	144,82	141,21	146,59	141,78	146,19	147,18	142,82	147,92	144,75	150,04	

5.4. Saldos en moneda extranjera

No aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	89.530,83	85.089,02	4.350,77
1.3.11	Db	contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1,13	1,13	0,00
1.3.38	Db	sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	268,63	227,86	40,77
1.3.84	Db	otras cuentas por cobrar	58.196,09	49.158,22	9.037,87
1.3.85	Db	cuentas por cobrar de difícil recaudo	32.165,37	36.711,15	-4.545,78
1.3.86	Cr	deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.100,39	-1.009,34	-91,05
1.3.86.14	Cr	contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-0,03	-0,03	0,00
1.3.86.19	Cr	sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-85,71	-60,03	-25,68
1.3.86.90	Cr	otras cuentas por cobrar	-1.014,65	-949,29	-65,36

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN		
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO (rango en # meses)	% E.A.
	CONCEPTO											PROMEDIO TASA DE INTERES	VENCIMIENTO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,1	1,0	1,1	0,0	0,0	1,1	113,0	(0,1)	0 a 3 meses	9,6	Mayor 12 meses
1.3.11.02	Multas			0,0	1,1	0,0	0,0	1,1	0,0	(1,1)			

Este valor corresponde a una sanción de un exfuncionario que surgió de un proceso disciplinario, el cual se encuentra en cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica.

SANCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	1	de 1 a 6 años	Se realizo circularización con e ministerio de transporte, super notariado y registro y bancos en busca de bienes muebles en inmuebles y efectivo, efectuados en noviembre de 2023.	\$ 1,13	ALTO
TOTAL	1			\$ 1,13	

Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazo similares con unos vencimientos superiores a 180 días.

Al cierre de la vigencia presenta un deterioro acumulado de \$0,03, que comparado con el año anterior presenta una disminución \$0,03 equivalente al 56,58%. Esta disminución se presenta debido a la disminución de la tasa TES con un periodo estimado de recuperación de 0,5 años.

7.3. Sentencias y laudos arbitrales -Costas Procesales –

Corresponde a los valores que la entidad tiene derecho a recibir por costas procesales reconocidas en sentencias favorables. Estos importes incluyen gastos judiciales y agencias en derecho, y representan un derecho de cobro frente a las partes demandadas.

El reconocimiento contable de estas partidas se realiza porque existe la certeza de cobro, toda vez que son aprobados judicialmente, y declarados deudores del tesoro a través de acto administrativo -Resolución.

CONCEPTO	CUENTAS POR COBRAR SANCIONES DISCIPLINARIAS							
	SALDO A DICIEMBRE 2024	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2025	AJUSTES (AUMENTO)	AJUSTES (DISMINUCION)	REVERSION ES CXC	CASTIGO	SALDO A DICIEMBRE 2025
SANCIONES	1,13	1.594,33	1.594,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13
	1,13	1.594,33	1.594,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13

Se evidencia el incremento de la cuenta por cobrar por el concepto de Costas Procesales toda vez que ingresaron más de 35 terceros por los cuales se causó el valor total de \$120,19 en la vigencia 2025.

Su proceso de recuperación es lento

COSTAS PROCESALES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
DESCUENTO	1	1 año	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 1,52	BAJO
PERSUASIVO	197	1 año	se remitió oficios de cobro a los deudores	\$ 386,52	MEDIO
TOTAL	198			\$ 388,04	

1. Se descuenta el valor adeudado en 1 casos por acuerdo de pago.
2. Se realiza el proceso de cobro persuasivo remitiendo oficios de cobro a los terceros.

7.4. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	27.523,2	30.672,9	58.196,1	(1.005,9)	(119,8)	(19,8)	(1.105,9)	(1,9)	59.302,0
Cuotas partes de pensiones	0,0	644,9	644,9	(46,8)	(8,4)	0,0	(55,2)	(8,6)	700,1
Pago por cuenta de terceros	0,0	114,3	114,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	114,3
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0,0	8.639,4	8.639,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.639,4
Intereses de mora- Cuotas partes	0,0	258,8	258,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	258,8
Intereses de mora- Arrendamientos	0,0	464,7	464,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	464,7
Arrendamiento operativo	24.523,3	0,0	24.523,3	(80,4)	0,0	(19,8)	(60,6)	(0,2)	24.584,0
Reintegros	2.990,1	20.149,1	23.139,2	(878,6)	(111,4)	0,0	(990,1)	(4,3)	24.129,2
Otras cuentas por cobrar	9,8	401,7	411,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	411,5

7.4.1 Cuotas Partes Pensionales

Las cuotas partes pensionales, constituyen el mecanismo de soporte financiero de la pensión, que permiten efectuar el recobro a las entidades en las cuales el trabajador (exfuncionario y afiliado retirado con asignación de retiro de CASUR) cotizó o prestó sus servicios.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha gestionado con las entidades que le adeudan por este concepto enviando cuentas de cobro de manera mensual; actualmente, existen 14 entidades que le deben a la Caja; se llevó a cabo la depuración de estas cuentas aplicando la normatividad vigente (Ley 490/98 y 1066/06).

Esta cuenta refleja un valor de \$644,87, debido a que las entidades que están en etapa de cobro coactivo no realizan abonos a las deudas.

Estas cuentas reflejan un saldo acumulado de intereses de mora calculado de acuerdo con la ley 1066 de 2006 “*Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.*” Valores que se encuentran registrados en el código contable “138435 Intereses” por valor de \$464,73.

Las Cuotas Partes pensionales están destinadas a financiar la obligación pensional, estas son el resultado del reconocimiento de una pensión con tiempos de servicios a entidades diferentes a CASUR, de los cuales dos (2) terceros corresponden a personal pensionados por Casur y once (11) terceros civiles de la Policía Nacional asimilados, los cuales fueron reconocidos por CASUR, con posibilidad de ejercer acciones de recobro.

NIT	ENTIDAD	No. CUOTAPARTS	CAPITAL	INTERESES	SALDO
891.680.010-3	GOBERNACION CHOCO	1	39,11	63,02	102,12
890.480.059-1	GOBERNACION BOLIVAR	1	0,00	1,13	1,13
899.999.369-1	MUNICIPIO DE LA PALMA	1	8,08	21,06	29,13
891.856.464-0	MUNICIPIO DE PESCA	1	28,49	1,56	30,05
891.780.052-1	MUNICIPIO DE REMOLINO	1	119,29	104,64	223,93
891.900.289-6	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	1	44,87	95,82	140,69
899.999.448-5	MUNICIPIO DE VERGARA	1	112,26	115,31	227,57
860.041.163-8	FONCEP	2	52,04	14,07	66,11
890.399.029-5	GOBERNACION DEL VALLE	1	42,99	8,97	51,96
899.999.114-0	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	5	192,43	39,15	231,57
891.800.498-1	GOBERNACION DE BOYACA	1	2,36	0,00	2,36
890.801.052-1	GOBERNACION DE CALDAS	1	0,00	0,00	0,00
890.201.235-6	GOBERNACION DE SANTANDER	2	2,97	0,01	2,98
	TOTAL	19	644,87	464,73	1.109,60

Esta cartera presenta una morosidad superior a 360 días, las cuales se encuentran en cobro coactivo.

Los procesos de cobro coactivo por concepto de Cuotas Partes pensionales, correspondientes a las siguientes entidades: Departamento del Chocó, Gobernación de Bolívar, Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, Municipio de Vergara – Cundinamarca y Gobernación del Valle, me permito informar lo siguiente: Se precisa que los procesos anteriormente relacionados se encuentran reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004 y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, de conformidad con la normatividad vigente, todas las entidades públicas están obligadas a remitir a la Contaduría General de la Nación (CGN) el reporte correspondiente al BDME, el cual debe transmitirse a través del sistema CHIP dentro de los diez (10) primeros días de los meses de junio y diciembre, con corte a 31 de mayo y 30 de noviembre, respectivamente. Respecto de la obligación a cargo de la Gobernación de Bolívar, se informa que actualmente se encuentra en estudio técnico–jurídico para su eventual remisión al procedimiento de depuración de cartera, en aplicación del numeral 7.1 del Manual para la Gestión de Cobro de Cartera de CASUR, teniendo en cuenta el análisis de relación costo–beneficio, cuando el ejercicio de la acción de cobro no resulta eficiente ni económicamente viable para la entidad.

En relación con los procesos correspondientes al Departamento del Chocó, Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, Municipio de Vergara – Cundinamarca y Gobernación del Valle, se informa que:

- Se encuentran con mandamiento de pago debidamente notificado.
- Se profirió orden de seguir adelante con la ejecución
- Se decretaron y practicaron medidas cautelares, consistentes en embargo de matrículas inmobiliarias.
- Las actuaciones procesales adelantadas, particularmente la notificación del mandamiento de pago y el decreto de medidas cautelares, interrumpen el término de prescripción, garantizando la vigencia y exigibilidad de las obligaciones objeto de cobro.

Los procesos relacionados con la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio de La Peña y FONCEP se encuentran en mesas de trabajo orientadas a la concertación y formalización de acuerdos de pago. A la fecha de corte, no se han suscrito acuerdos definitivos, por lo que los valores asociados continúan reconocidos contablemente conforme a su naturaleza y estado procesal.

Una vez se definan y formalicen los respectivos acuerdos, se realizará el reconocimiento contable correspondiente, de acuerdo con el marco normativo aplicable y las condiciones pactadas.

Para efectos de verificación y trazabilidad, los expedientes y soportes documentales se encuentran disponibles en la Oficina Asesora Jurídica.

No.	RAZON SOCIAL	TOTAL CAPITAL + INTERESES	ESTADO DEL PROCESO
1	GOBERNACIÓN DEL CHOCO	\$ 102,12	Se encuentran con mandamiento de pago debidamente notificado, Se profirió orden de seguir adelante con la ejecución, Se decretaron y practicaron medidas cautelares, consistentes en embargo de matrículas inmobiliarias.
2	GOB. DE BOLIVAR	\$ 1,13	se encuentra en estudio técnico-jurídico para su eventual remisión al procedimiento de depuración de cartera, en aplicación del numeral 7.1 del Manual para la Gestión de Cobro de Cartera de CASUR, teniendo en cuenta el análisis de relación costo-beneficio, cuando el ejercicio de la acción de cobro no resulta eficiente ni económicamente viable para la entidad.
3	MUNICIPIO LA PALMA	\$ 29,13	Se encuentran con mandamiento de pago debidamente notificado, Se profirió orden de seguir adelante con la ejecución, Se decretaron y practicaron medidas cautelares, consistentes en embargo de matrículas inmobiliarias.
4	MUNICIPIO ROLDANILLO/ VALLE	\$ 140,69	Se encuentran con mandamiento de pago debidamente notificado, Se profirió orden de seguir adelante con la ejecución, Se decretaron y practicaron medidas cautelares, consistentes en embargo de matrículas inmobiliarias.
5	ALCALDÍA VERGARA	\$ 227,52	Se encuentran con mandamiento de pago debidamente notificado, Se profirió orden de seguir adelante con la ejecución, Se decretaron y practicaron medidas cautelares, consistentes en embargo de matrículas inmobiliarias.
6	GOB. DEL VALLE	\$ 33,18	Se encuentran con mandamiento de pago debidamente notificado, Se profirió orden de seguir adelante con la ejecución, Se decretaron y practicaron medidas cautelares, consistentes en embargo de matrículas inmobiliarias.
7	FONCEP	\$ 0,40	El 16 de enero 2026 ingreso pago por valor de \$402613,00 que se aplicó a intereses.
8	MUNICIPIO LA PESCA	\$ 66,55	El 6 de enero ingresó pago por valor de \$29.690.503,00 valor que se aplico a intereses.
9	GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA	\$ 236,74	Se encuentra en mesad de trabajo para pago con recursos FONPET.

Fuente de Información suministrada por la oficina asesora jurídica de la Entidad

Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazo similares, con unos vencimientos superiores a 180 días, con un periodo estimado de recuperación de 1,0 años.

Al cierre de la vigencia 2025, se identificó un deterioro por valor de \$55,22. Sin embargo, no se aplicó el registro del deterioro sobre este concepto dentro del período debido a inconvenientes administrativos, dado que la información necesaria fue entregada de manera extemporánea por las áreas de cartera y asignaciones y el aplicativo SIIF para registros ya se encontraba cerrado.

7.4.2 Pago por Cuenta de Terceros – cuenta contable 138426001

CONCILIACION CUENTA 138426001 PAGO POR CUENTA DE TECEROS - INCAPACIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
NIT	RAZON SOCIAL - EPS	Saldo Final SIF
899999073	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	0
830041314	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	18,6
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	11,2
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1,6
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	39,3
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	14,6
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,0
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9,1
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	0,9
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O	0,0
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	19,1
TOTALES:		114,3

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	114,33	129,84	-15,51

Al comparar el saldo registrado a diciembre de 2024 por valor de **\$129,84** con el saldo a diciembre de 2025 por **\$114,33**, se evidencia una **variación de \$15,51** en el periodo.

Dicha variación corresponde al registro contable de las operaciones relacionadas con el **recobro de incapacidades** ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

Este recobro se origina cuando los servidores públicos de CASUR presentan incapacidades médicas expedidas por las EPS por un término superior a tres (3) días. Durante el tiempo que dura la incapacidad, la entidad reconoce y paga al servidor el valor correspondiente, generándose posteriormente el derecho de recobro ante la respectiva EPS o ARL.

Durante la vigencia 2025 se evidenció un incremento significativo en el número de incapacidades registradas, especialmente aquellas superiores a tres (3) días y las que superan treinta (30) días. Esta situación ha generado un mayor valor por la entidad por concepto de incapacidades.

Adicionalmente, se han presentado demoras en el reconocimiento y pago oportuno por parte de las EPS, pese a que la entidad ha realizado las radicaciones dentro de los términos

establecidos ante los entes promotores de salud. Asimismo, se observa una disminución en los pagos efectivamente realizados por dichas entidades durante el periodo.

CARTERA POR AÑO POR CONCEPTO DE RECOBRO DE INCAPACIDADES A 31 DICIEMBRE 2025											
CONCEPTO	AÑOS	SURA ARL	COMPENSAR	DIRECCION SANIDAD	SANITAS EPS	SURA EPS	FAMISANAR	MEDIMAS	NUEVA EPS	SALUD TOTAL	TOTALES CARTERA X
INCAPACIDADES	2018	\$ -	\$ -	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,03
INCAPACIDADES	2019	\$ -	\$ -	\$ 0,83	\$ 9,09	\$ -	\$ -	\$ 0,20	\$ -	\$ -	\$ 10,12
INCAPACIDADES	2020	\$ -	\$ -	\$ 9,66	\$ 16,66	\$ 8,98	\$ -	\$ 5,00	\$ -	\$ -	\$ 40,30
INCAPACIDADES	2021	\$ -	\$ 1,69	\$ 0,84	\$ 3,07	\$ -	\$ 1,08	\$ 10,90	\$ -	\$ -	\$ 17,58
INCAPACIDADES	2022	\$ -	\$ 3,09	\$ 2,52	\$ 1,61	\$ -	\$ 4,15	\$ 3,00	\$ -	\$ -	\$ 14,37
INCAPACIDADES	2023	\$ -	\$ 5,15	\$ 1,57	\$ 4,03	\$ -	\$ 1,48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,23
INCAPACIDADES	2024	\$ 0,9	\$ 0,08	\$ 0,83	\$ 1,06	\$ -	\$ 3,50	\$ -	\$ -	\$ 1,28	\$ 7,65
INCAPACIDADES	2025	\$ -	\$ 1,16	\$ 2,31	\$ 3,75	\$ 0,09	\$ 4,40	\$ -	\$ -	\$ 0,32	\$ 12,03
TOTALES A DICIEMBRE 2025		\$ 0,90	\$ 11,17	\$ 18,59	\$ 39,27	\$ 9,07	\$ 14,61	\$ 19,10	\$ -	\$ 1,60	\$ 114,31

Durante la vigencia 2025 se realizó como gestión de cobro, envió de oficios y correos electrónicos de forma periódica a las EPS, donde se solicita el reconocimiento y pago de las incapacidades de los servidores públicos.

Deterioro:

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con vencimiento mayor a 180 días,

7.4.3 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería – cuenta contable 138427001

Esta cuenta corresponde a la constitución de acreedores en cumplimiento al procedimiento impartido por el Ministerio de Hacienda a partir del 1 de abril del 2016, en donde todos los recursos que se constituyen en acreedores sujetos a devolución deben ser girados al Tesoro Nacional y se solicitan cuando se hace el reintegro del acreedor.

Esta cuenta refleja un saldo de \$8.639,40 que corresponde a recursos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, la cual presenta un aumento del 27,59% equivalente al \$1.868,35, toda vez que la mayoría de los valores registrados pertenecen a asignaciones de afiliados fallecidos, los cuales fueron devueltos por los bancos. Estos valores serán reintegrados en el momento que se presente el reconocimiento de la asignación por sustitución, o por el contrario ya cesa el derecho de la prestación; en este caso, se obtiene el registro civil de defunción y se procede a determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional serán reintegrados a la DTN:

GESTIONES REALIZADAS A DICIEMBRE 2025					
SALDO ANTERIOR A DICIEMBRE 2024	VALORES GIRADOS A LA DTN		VALORES PAGADOS Y/O DEPURADOS		SALDO A DICIEMBRE 2025
	VALOR	TERCEROS	VALOR	TERCEROS	
\$ 6.771,05	\$ 429,41	197	\$ 1.024,76	261	\$ 8.639,40

➤ Dentro de los datos estadísticos del proceso de bajas por fallecimiento se encuentran los siguientes:

MATRIZ CONSOLIDADA FALLECIDOS DICIEMBRE 2025																					
OBSERVACIÓN ESPECÍFICA	2003	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general	
CAMBIO NOMINA TEGEN								10	8	6		1	2	2				1		30	
LIQUIDADADA	2	1	2	4	17	63	109	270	268	186	378	370	227	205	226	195	210	176	231	3140	
LIQUIDADADA SUST. ACTIVA				1	1	3	7	4	4	13	10	10	9	6	8				3	79	
SOLICITAR REGISTRADURIA			1	4	6	10	8	85	92	235	20	101	286	402	664	430	460	136	337	3277	
SUSTITUCIÓN ACTIVA			2	3	8	10	13	728	841	996	786	967	710	1285	1814	925	909	204	861	11062	
TRAMITE SUSTITUCION							2	2	1	5	4	23	48	69	34	44	41	110		383	
CONTROVERSIA																2	3			7	
NO LIQUIDAR										1				1						1216	1218
Total general	2	1	5	11	32	84	133	1102	1215	1429	1202	1453	1258	1952	2779	1594	1627	557	2760	19196	

Esta información está clasificada con base en el reporte de bajas de la nómina de asignaciones.

7.4.4 Arrendamiento operativo

Esta cuenta representa el valor de la cartera de los inmuebles arrendados de la Entidad por un valor total de \$ 56.962,83 el cual, a 31 de diciembre de 2025 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

- 138439 arrendamiento operativo un valor de \$24.523,33
- 138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo un valor de \$32.165,37
- 138455 reintegros (servicios públicos) un valor de \$15,31
- 138435 interés de mora un valor de \$258,82

Los inmuebles que son propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y que son generadores de ingresos por conceptos de arrendamientos, son los siguientes:

CENTRO DE COSTOS
CALLE 33 No 6 - 20
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN
CENTRO VACACIONAL MELGAR
CENTRO VACACIONAL APULO
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE
CRA 7 # 12B - 41
CRA 7 # 12B - 52
CRA 7 # 12B - 58
CRA 7 # 12B - 58 TORRE B
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46

En algunos inmuebles está estipulado en los contratos de arrendamiento el cobro de servicios públicos ocasionados en el inmueble, toda vez que no se tiene medidores independientes para cada área arrendada.

La cartera de arrendamientos presenta un comportamiento durante esta vigencia así:

MOVIMIENTOS CUENTA DURANTE LA VIGENCIA					
COMCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	VALOR CAUSACION 2025	RECAUDOS 2025	AJUSTE MOTIVO (AUMENTO DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE DE 2025
ARRIENDO	22.140,71	35.452,25	32.797,08	272,55	24.523,33
INTERESES DE MORA	314,59	0,00	0,00	-55,77	258,82
SERVICIOS PUBLICOS	24,69	100,52	941,83	831,92	15,31
DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	36.711,15	0	4.545,78	0	32.165,37
TOTAL	59.191,14	35.552,78	38.284,69	1.048,70	56.962,83

A continuación, se detalla la composición de la cartera de arrendamientos operativos por edades y por inmuebles a 31 de diciembre 2025.

CENTRO DE COSTOS	30 DIA	60 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAS DE 365 DIAS	TOTAL
CALLE 33 No 6 - 20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,15	174,15
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	2.062,27	0,00	0,00	1.521,50	5.077,55	46.449,46	55.110,79
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,67	35,67
CRA 7 # 12B - 41	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	1,96	1,98
CRA 7 # 12B - 52	317,93	6,06	0,00	0,00	0,00	576,34	900,33
CRA 7 # 12B - 58	0,20	0,00	0,00	0,00	1,47	246,72	248,40
CRA 7 # 12B - 58 TORRE B	0,62	3,99	0,00	0,00	0,00	0,00	4,62
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46	4,63	5,41	2,74	0,00	0,18	494,35	507,31
TOTAL	2.385,66	15,46	2,74	1.521,52	5.079,20	47.978,65	56.983,24

Nota: Datos de tabla tomados de JD Edwards, suministrado por el grupo de cartera

Nota: Hay diferencia por valor de 20,41 millones frente a SIIF Nación debido a que se hicieron amortizaciones de ingresos recibidos por anticipado que se hicieron en el aplicativo JD Edwards pero en SIIF Nación no, estos se aplicaran en la vigencia 2026.

La cartera de arrendamientos operativos se encuentra registrada en dos cuentas así:

- 138439 arrendamiento operativo
- 138590 deudas de difícil recaudo

7.4.4.1 Cuenta 138439 arrendamientos operativos

CENTRO DE COSTOS	2025	2024	VARIACION
CALLE 33 No 6 - 20	0,23	0,00	0,23
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	24.147,19	23.178,46	968,73
CRA 7 # 12B - 52	315,72	9,63	306,09
CRA 7 # 12B - 58	17,20	21,19	-3,99
CRA 7 # 12B - 58 TORRE B	18,11	0,00	18,11
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46	24,88	38,39	-13,51
CRA 7 # 12B - 41	0,00	48,28	-48,28
TOTAL	24.523,33	23.295,95	-1.227,38

*Nota: Información de tabla tomada del aplicativo JD Edwards reportada por el grupo de cartera.

De acuerdo con lo presentado en el cuadro anterior se evidencia que la variación más representativa comparada con la vigencia anterior refleja un aumento de \$968.73 este se debe

a que a la fecha, se han venido facturando los cánones de arrendamiento conforme a lo establecido en el contrato.

No obstante, de acuerdo con el mecanismo de cruce de cánones contra adecuaciones pactado entre las partes y en virtud del Otrosí No. 1 (cláusula 18.3 del modificatorio del 11 de julio de 2023), CASUR autorizó una nueva inversión para adecuaciones hasta por la suma de \$21.000.000.000, la cual es cruzable sucesivamente contra los cánones fijos y variables correspondientes a las unidades 1, 4 y 5 durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

El arrendatario asume y paga el IVA en efectivo, y el cruce se realiza conforme al procedimiento establecido contractualmente.

7.4.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos

Esta cuenta refleja un valor de \$32.165,37 que comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$4.545,78 equivalente al 12,38%.

CENTRO DE COSTOS	2025	2024	VARIACION
CALLE 33 No 6 - 20	103,10	-	103,10
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	30.905,59	35.210,45	-4.304,86
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE	37,26	35,67	1,59
CRA 7 # 12B - 52	468,95	460,96	7,99
CRA 7 # 12B - 58	241,10	375,82	-134,72
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46	409,38	612,86	-203,48
Parqueadero calle 33	0,00	15,39	-15,39
TOTAL	32.165,37	36.711,15	- 4.545,78

El valor más representativo de la cartera adeudada corresponde especialmente al arrendatario Procomercio S.A: ver nota Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martin.

En relación con los otros terceros arrendatarios, se encuentran en la etapa de cobro coactivo con las siguientes gestiones y alguno de estos se encuentran en etapa de depuración por parte del grupo de Cartera.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL	GESTIONES
900429424-7	INTEGRAL GROUP INTERNATIONAL SAS	\$ 35,67	
800191469-0	COOVETERANOS	\$ 112,31	
80007281	JOHN FREDY PEREZ ROJAS	\$ 89,29	
17035223	JAIMES RAMIREZ REST REPO	\$ 66,45	ESTUDIO DE BIENES
63310544/91279900	YOESMIRA NIÑO RAMIREZ	\$ 188,16	SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESTITUCION DEL INMUEBLE PENDIENTE TRASLADO COACTIVO
51801057	AIDE FERRO SANCHEZ	\$ 9,78	
19304384	HERNANDO PARRADO RIVERA	\$ 67,76	
17135177	BENJAMIN LEMUS ROJAS	\$ 29,77	ESTUDIO DE BIENES
12006600	ARMANDO MORALES BENITEZ	\$ 125,18	
41375418	RUBIELA PELAEZ OCAMPO	\$ 52,31	
14204115	LUIS EDUARDO MONT OYA MEDINA	\$ 230,04	
830055446	INVERSIONES PULIDO Y CANO Y CIA LIMITADA	\$ 8,19	
52362212	YUDY SUGHEY SALINAS GARZO	\$ 26,76	SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESTITUCION DEL INMUEBLE PENDIENTE TRASLADO COACTIVO
900801869	CARDONA LEAL ABOGADOS SAS	\$ 8,80	
90122726	CLINICA EUROPA	\$ 8,28	
900405821-4	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COLOMBIA COPUNION	\$ 101,35	
52109179	G Y P NVERSIONES	\$ 1,58	ESTUDIO DE BIENES
TOTAL		\$ 1.161,68	

Los procesos que se reportan en estado de estudio de bienes corresponden a actuaciones que se encuentran activas dentro del procedimiento de cobro coactivo, respecto de las cuales ya se profirió y notificó debidamente el mandamiento de pago y se dictó auto que ordena seguir adelante con la ejecución.

En consecuencia, dichos procesos se encuentran en etapa de aplicación de medidas cautelares, específicamente el embargo de matrículas inmobiliarias, conforme a las facultades legales del procedimiento.

Para efectos de verificación, control y trazabilidad, los expedientes físicos y los soportes documentales reposan y se encuentran disponibles para consulta en la Oficina Asesora Jurídica.

Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martín

De acuerdo con la información suministrada por el Comité de Gobierno del Contrato de Arrendamiento No. 60 de 2004, la gestión adelantada durante la vigencia 2025 permitió consolidar un manejo ordenado, controlado y eficiente de la cartera derivada de la explotación del Complejo Inmobiliario San Martín.

Los valores reportados incluyen el IVA correspondiente a los cánones e intereses facturados, en cumplimiento de la normatividad vigente

El comportamiento de la cartera durante la vigencia se explica a partir de la relación entre causación, recaudos y aplicación de los mecanismos contractuales, cuyos resultados se resumen a continuación:

A corte del 31 de diciembre de 2025, PROCOMERCIO S.A. adeuda a CASUR \$47.885 millones por cánones (sin IVA) y \$7.169 millones por IVA, para un total de \$55.054 millones.

Resumen de cartera	Saldo a 31-DIC 2024	Causación	Recaudos	Saldo a 31 DIC-2025
Cartera PRE (acuerdo de reorganización)	38.667,81		4.084,49	34.583,32
Cartera POS (acuerdo de pago)	4.634,92		1.338,77	3.296,15
Cánones vigencia anterior	887,68		887,68	0
Cánones Vigencia 2025		17.180,86	15.118,59	2.062,27
Intereses NEAR		2.894,51	2.894,51	0
Intereses Acuerdo de pago		322,35	322,35	0
Sub-Total Cartera en efectivo	44.190,41	20.397,72	24.646,39	39.941,73
Cánones en adecuaciones	13.043,36	7.785,31	5.716,30	15.112,37
Total cartera de PROCOMERCIO S.A.	57.233,77	28.183,03	30.362,69	55.054,10

Este resultado evidencia que, aun incluyendo el IVA, los recaudos superaron la causación del periodo, permitiendo una reducción neta del saldo total de cartera.

Gestión de la cartera en efectivo

La recuperación de la cartera en pagos en efectivo presentó el siguiente comportamiento:

- **Saldo inicial (31-dic-2024):** \$44.190,41 millones
- **Causación 2025:** \$20.397,72 millones
- **Recaudos 2025:** \$24.646,39 millones
- **Saldo final (31-dic-2025):** \$39.941,73 millones

La gestión de recaudo permitió disminuir la cartera en efectivo en **\$4.248,68 millones**, manteniendo un adecuado flujo de ingresos y control sobre los pagos corrientes.

Gestión por tipo de cartera

Cartera PRE – Acuerdo de reorganización

Esta cartera está incluida en el acuerdo de reorganización aprobado por la Superintendencia de Sociedades. Se paga a partir de julio de 2024 en 96 cuotas mensuales, el último día de cada mes, iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032. Al final de la amortización, CASUR recibirá capital más intereses por \$18.604.

Durante 2025 se registraron recaudos por \$4.084,49 (incluido IVA), reduciendo el saldo de \$38.667,81 a \$34.583,32, conforme a las condiciones del acuerdo aprobado.

Acreecia valor inicial	\$ 30.760,54
+Indexación primer tramo	\$ 9.650,37
+Intereses facturados	\$ 4.631,41
-Pagos Recibidos por PROCOMERCIO S.A.	\$ 10.459,00
Abono a Capital	\$ 5.827,59
Saldo de la Acreecia por cobrar	\$ 34.583,32

Durante 2025 se dio estricto cumplimiento al acuerdo aprobado por la Superintendencia de Sociedades, garantizando:

- Aplicación de indexación e intereses conforme a lo pactado.
- Registro adecuado de abonos a capital.
- Reducción efectiva del saldo en \$4.084,49.

- **Cartera POS – Acuerdo de pago**

Obligaciones causadas desde el 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, con acuerdo de pago vigente que el arrendatario ha atendido conforme a lo pactado. Se efectuaron recaudos por \$1.338,77 (incluido IVA), disminuyendo el saldo a \$3.296,15, en cumplimiento del acuerdo de pago vigente.

Año	Abono a Cartera cánones	Abono a Cartera IVA	Sub-total Abono a Cartera	Intereses	Total
2021	821,19	156,03	977,22	22,78	1.000,00
2022	1.468,46	279,01	1.747,47	149,4	1.896,87
2023	828,61	157,44	986,05	1.030,51	2.016,56
2024	1.037,82	197,19	1.235,01	426,22	1.661,23
2025	1.125,02	213,75	1.338,77	322,35	1.661,12
TOTAL	5.281,10	1.003,42	6.284,52	1.951,26	8.235,78

- **Cánones de vigencias anteriores**

Durante la vigencia se recaudó la totalidad del saldo pendiente por **\$887,68 millones (incluido IVA)**, cerrando este concepto con **saldo cero**.

Cánones de la vigencia 2025

Se causaron **\$17.180,86 millones (incluido IVA)** y se recaudaron **\$15.118,59 millones**, quedando un saldo de **\$2.062,27 millones**, correspondiente a cánones corrientes dentro de plazos normales de pago.

Intereses corrientes

Los intereses asociados tanto a la cartera PRE (**\$2.894,51 millones**) como al acuerdo de pago (**\$322,35 millones**) fueron **recaudados en su totalidad durante la vigencia**, cerrando el año sin saldos pendientes por estos conceptos.

Gestión de la cartera en adecuaciones

La cartera en adecuaciones, cuyos valores **incluyen IVA**, presentó el siguiente comportamiento:

- **Saldo inicial (31-dic-2024):** \$13.043,36.
- **Causación 2025:** \$7.785,31.
- **Cruces aplicados 2025:** \$5.716,30.
- **Saldo final (31-dic-2025):** \$15.112,37.

El incremento del saldo de cartera en adecuaciones no constituye un deterioro, sino la **materialización del mecanismo contractual autorizado**, en el cual:

- El arrendatario ejecuta inversiones.
- CASUR reconoce las adecuaciones mediante actas.
- El cruce se realiza contra cánones futuros.

Durante 2025 se facturaron **\$6.542,28** (sin IVA) para cruce con adecuaciones. Sumado a:

- 2023: **\$4.359,03** (sin IVA)
- 2024: **\$10.098,69** (sin IVA)

se completó el total autorizado de **\$21.000**.

Actas de cruce adecuaciones Post-Modificatorio	PLATAFORMA	TORRE NORTE	TORRE SUR	TOTAL COMPLEJO
Acta 7 de 25/01/2024	108,20	305,99	13,45	427,64
Acta 8 de 27/12/2024	151,31	664,61	339,21	1.155,13
Acta 9 de 10/07/2025	1.511,78	201,92	290,31	2.004,01
Acta 10 de 25/08/2025			164,97	164,97
Acta 11 de 21/10/2025	419,56	29,01	29,01	477,59
Acta 12 de 01/12/2025	724,95	69,12	69,12	863,19
Acta 13 de 22/12/2025	699,41	-	95,69	795,10
VALOR TOTAL RECONOCIDO EN ADECUACIONES	1.771,29	1.172,52	807,95	3.751,75
Millones de pesos				

Adicionalmente:

- Valor cobrado en adecuaciones (1 jul 2023 a jun 2025): **\$21.000,00**.
- Valor de cánones pendientes por cruzar: **\$17.248,25**.

En resumen, Entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2025 se han causado \$257.059 millones acumulados por canon de arrendamiento; se han cruzado \$153.586 frente a adecuaciones; y se han recibido pagos en efectivo por \$63.697.

CONCEPTO	VALOR
CANON REGISTRADO POR CASUR A 31-DIC-25 (SIN IVA)	\$ 257.059
Indexación deuda PRE (SIN IVA)	\$ 8.110
CANON CRUZADO EN ADECUACIONES	\$ 153.586
PAGOS REALIZADOS POR PROCOMERCIO S.A.	\$ 63.697
CANON ADEUDADO POR EL ARRENDATARIO EN EFECTIVO (SIN IVA)	\$ 47.885
+ IVA FACTURADO POR PAGAR	\$ 7.169
Total adeudado por el arrendatario	\$ 55.054
Millones de pesos	

En consecuencia, al corte del 31 de diciembre de 2025, PROCOMERCIO S.A. adeuda a CASUR \$47.885 millones por cánones (sin IVA) y \$7.169 por IVA, para un total de \$55.054.

En resumen, entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2025 se han causado \$257.059 acumulados por canon de arrendamiento; se han cruzado \$153.586 frente a adecuaciones; y se han recibido pagos en efectivo por \$63.697.

CONCEPTO	VALOR
CANON REGISTRADO POR CASUR A 31-DIC-25 (SIN IVA)	\$ 257.059
Indexación deuda PRE (SIN IVA)	\$ 8.110
CANON CRUZADO EN ADECUACIONES	\$ 153.586
PAGOS REALIZADOS POR PROCOMERCIO S.A.	\$ 63.697
CANON ADEUDADO POR EL ARRENDATARIO EN EFECTIVO (SIN IVA)	\$ 47.885
+ IVA FACTURADO POR PAGAR	\$ 7.169
Total adeudado por el arrendatario	\$ 55.054

En consecuencia, al corte del 31 de diciembre de 2025, PROCOMERCIO S.A. adeuda a CASUR \$47.885 por cánones (sin IVA) y \$7.169 por IVA, para un total de \$55.054.

CASTIGO DE ARRENDAMIENTOS

Durante la vigencia 2025, en el comité de asuntos financieros efectuó el castigo contable de cartera por concepto de arrendamientos, por un valor total de \$293,84 millones, correspondiente a obligaciones derivadas del incumplimiento de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles.

De acuerdo con las fichas técnicas y el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, las obligaciones fueron clasificadas como cartera de imposible recaudo, configurándose principalmente la causal de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que les dio origen, así como la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, lo cual impide continuar ejerciendo los derechos de cobro.

En los casos analizados, se adelantaron las respectivas acciones judiciales (procesos ejecutivos y de restitución de inmueble), las cuales concluyeron con decisiones judiciales que negaron el mandamiento de pago o limitaron el reconocimiento económico inicialmente pretendido, afectando la exigibilidad y recuperabilidad total de las acreencias.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, el Decreto 1778 de 2016 (artículo 2.5.2.1 numeral 8) y el Decreto 445 de 2017, así como lo establecido en el Manual de Gestión de Cobro de Cartera y el Manual de Políticas Contables de la entidad, se procedió a la depuración definitiva y baja contable de las cuentas por cobrar correspondientes, reconociendo su castigo conforme a la normatividad vigente.

Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES cero cupones con plazos similares con unos vencimientos de más de 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un deterioro acumulado de -\$60,62.

7.4.5 Reintegros

En esta cuenta se registra las cuentas por cobrar de reintegros por un valor de \$ 23.139.15, que corresponden a mayores valores pagados en asignaciones de retiro por un valor de \$ 23.122,50 y reintegros por servicios públicos de los contratos de arrendamientos por un valor de \$16,64.

La Entidad mantiene estas deudas debidamente identificadas y reclasificadas según el hecho económico del cual surgieron, precisando el origen específico de cada obligación, así:

CONCEPTO	VALOR
FALLECIDOS	\$ 5.437,68
COOPERATIVAS	\$ 1.342,67
MAYORES VALORES PAGADOS	\$ 162,75
MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014	\$ 35,27
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	\$ 12.901,61
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES	\$ 618,63
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES	\$ 1.767,00
PENSION DE INVALIDEZ	\$ 580,32
SENTENCIAS	\$ 276,57
TOTAL	\$ 23.122,50

CUENTAS POR COBRAR REINTEGROS PENSIONALES								
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2024	VALOR CAUSACION 2025	RECAUDO 2025	AJUSTES (AUMENTO) 2025	AJUSTES (DISMINUCION) 2025	REVERSIONES CXC 2025	CASTIGO 2025	SALDO A DICIEMBRE 2025
CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COOPERATIVAS	1.373,18	154,48	110,25	0,00	0,00	0,00	74,74	1.342,67
FALLECIDOS	5.131,50	1.020,92	430,78	0,00	0,00	0,00	283,97	5.437,68
MAYORES VALORES PAGADOS	162,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162,75
NOMINA 2014	25,69	0,00	0,17	9,75	0,00	0,00	0,00	35,27
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	8.720,63	4.015,62	0,00	165,36	0,00	0,00	0,00	12.901,61
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES	619,94	291,89	293,19	0,00	0,00	0,00	0,00	618,63
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES	1.680,86	96,48	10,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.767,00
PENSION DE INVALIDEZ	424,52	319,55	163,75	0,00	0,00	0,00	0,00	580,32
SENTENCIAS	179,03	58,48	81,49	0,00	0,00	0,00	0,00	276,57
OTROS	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
	18.319,11	5.957,41	1.089,97	175,10	1,00	0,00	358,70	23.122,50

El mayor valor causado se refleja en los conceptos de reintegros personal activo, teniendo en cuenta que la cuantía de cada tercero es mayor en comparación con los saldos de mayores valores pagados en afiliados fallecidos con sus descuentos de las cooperativas las cuales las deudas oscilan entre \$200,00 hasta \$1.400, es así que cuando la Policía Nacional al reconocer la sentencia de ese personal policial y reintegra algún valor a favor de Casur, este disminuye considerablemente la cartera de la Entidad por este concepto.

También se refleja por este motivo que aumenta el saldo de la cuenta por cobrar por este concepto toda vez que en solamente nueve (9) terceros que ingresaron en la vigencia 2025 se registró deudas por más de \$4.000,00.

7.4.5.1 Mayores Valores Pagados a afiliados Fallecido y cooperativas

Corresponden a deudas originadas por asignaciones de retiro pagadas con posterioridad a la fecha de fallecimiento del titular o de sus sustitutos. Dichos valores fueron retirados de las cuentas bancarias por presuntos herederos.

Asimismo, los afiliados fallecidos registraban descuentos aplicados sobre sus asignaciones, los cuales fueron trasladados por CASUR a diferentes bancos, cooperativas y asociaciones a nombre de los titulares, pese a que ya no existía el derecho a percibir dichas asignaciones.

Esta situación se generó debido a que el fallecimiento no fue informado oportunamente a CASUR, lo que impidió el retiro oportuno de la novedad en la nómina y dio lugar a pagos efectuados con posterioridad al deceso. De igual manera, en razón a que el proceso administrativo de liquidación y procesamiento de la nómina se realiza con un mes de anticipación, CASUR efectúa, como mínimo, el pago correspondiente a un mes adicional posterior al fallecimiento del afiliado.

La Entidad con el fin de efectuar el registro de las cuentas por cobrar de reintegros pensionales en el concepto de fallecidos estructuró el procedimiento PGF-PR-001 *“Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos”* el cual está a cargo del área de cartera y cuyas actividades nacen con el reporte de novedades de bajas por el Grupo de Nóminas y Embargos mensualmente y con la obtención del registro de defunción se procede a realizar la liquidación de mayores valores pagados, una vez efectuada la liquidación se procede el reconocimiento y registro de la cuenta por cobrar y se

remite al Grupo de Sustituciones para el respectivo acto administrativo de extinción de la prestación e inclusión de valores.

Con base en lo anterior, la Entidad inicio con algunas gestiones administrativas, tendientes a minimizar el riesgo de tramitar nominas después del fallecimiento del afiliado y reconocer los derechos ciertos a favor de la Entidad, iniciando las siguientes actividades:

- Se realizan dos cruces de información del total de terceros activos en nómina a un cierre mensual de esta, con el Ministerio de Protección Social, a). Primer cruce con los afiliados activos al cierre de cada mes, con este cruce se excluyen los terceros que reportan como fallecidos antes del procesamiento de la nómina del mes siguiente. b) segundo cruce, con los activos de la nómina del mes procesado y antes de generar el pago se informa al grupo de tesorería con el fin de que se realice el proceso de bloqueo del pago
- La Entidad no cuenta con un mecanismo para la obtención de los registros civiles de defunción, que permitan realizar los actos administrativos de extinción correspondiente a los afiliados fallecidos, reportados por cruce de información con el Ministerio de la Protección Social, los cuales son excluidos mensualmente de la nómina de asignaciones de retiro. Por otra parte, se suscribió el convenio interadministrativo de cooperación No 013 de 2017 con la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es permitir a CASUR, el acceso a la información contenida en la base de datos del archivo nacional de identificación (ANI) y (SIRC). Se efectuó el proceso de interoperabilidad para la consulta de los afiliados y generar reporte de consulta si el afiliado está vivo o muerto, se realiza desde la nómina generada del aplicativo Jd Edwards.
- Es importante tener presente lo relacionado en la nota 1.2 “*Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones numeral c procedimientos*”

Está cartera está compuesta por \$ 6.780,34 los cuales se encuentran en las siguientes etapas de cobro:

FALLECIDOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1200	de 1 a 8 años	De los casos registrados en cobro persuasivo, 9 casos se encuentran con acuerdo de pago, y el resto de los casos se encuentran en proceso de cobro persuasivo	\$ 5.127,15	ALTO
COACTIVO	75	de 1 a 8 años	42 se están realizando fichas de castigo, 13 tienen orden de seguir adelante con la ejecución, 5 tienen acuerdo de pago y los casos restantes se encuentra en estudio de bienes	\$ 310,53	ALTO
COOPERATIVAS	67	de 1 a 8 años	se encuentra en proceso de cobro y conciliación de valores con las cooperativas que adeudan a la Caja. Verificación de estado de las mismas	\$ 1.342,67	ALTO
TOTAL	1342			\$ 6.780,34	

- Se remiten oficios de cobro a presuntos herederos.

- Los procesos que se encuentran en proceso de cobro coactivo, se adelantan conforme a las actuaciones propias del proceso conforme al Estatuto Tributario, tales como mandamientos de pago, autos de seguir adelante con la ejecución y ordenes de embargos.
- Se realiza el proceso de cobro persuasivo.

Dentro de los datos estadísticos del proceso de bajas de fallecimiento se encuentran los siguientes:

MATRIZ CONSOLIDADA FALLECIDOS DICIEMBRE 2024																			
OBSERVACIÓN ESPECÍFICA	2003	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
CAMBIO NOMINA TEGEN								10	8	6		1	2	2			1		30
LIQUIDADADA	2	1	2	4	17	63	109	270	268	186	378	370	227	204	226	194	209	141	2871
LIQUIDADADA SUST. ACTIVA					1	1	3	7	4	4	13	10	10	9	6	8			76
SOLICITAR REGISTRADURIA			1	4	6	10	8	85	92	235	20	101	286	402	664	431	461	136	2942
SUSTITUCIÓN ACTIVA			2	3	8	10	13	728	841	996	788	967	710	1288	1815	926	912	204	10211
TRAMITE SUSTITUCION								2	2	1	5	4	23	48	69	34	44	41	273
CONTROVERSIA																	2	3	5
NO LIQUIDAR										1				1					2
Total general	2	1	5	11	32	84	133	1102	1215	1429	1204	1453	1258	1954	2780	1595	1630	522	16410

Castigo de Cartera por Reintegros

Durante la vigencia 2025 el comité de asuntos financieros de la entidad aprobó la realización de dos (2) castigos de cartera correspondientes al concepto de reintegros, en aplicación del principio de costo – beneficio y con base en el análisis de recuperabilidad efectuado sobre dichas cuentas.

El primer castigo se efectuó en el mes de agosto de 2025 por valor de \$226,24 millones, y el segundo en el mes de diciembre de 2025 por valor de \$57,96 millones.

Estos castigos obedecen al análisis técnico realizado, mediante el cual se determinó que los costos asociados a la gestión de cobro superaban el beneficio económico esperado de su recuperación, razón por la cual se procedió a su depuración contable conforme a la normatividad vigente aplicable.

7.4.5.2 Reintegro al servicio Activo

La dirección General de La Policía Nacional remite a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, hoja de servicios con el fin de que se pague asignación de retiro por el cumplimiento de los requisitos para acceder a la prestación, la entidad hace el respectivo reconocimiento y paga mes a mes lo correspondiente por retiro.

Posteriormente la Policía Nacional, en cumplimiento a sentencia judicial, remite resolución por medio de la cual se ordena el reintegro al servicio de actividad a dicha institución, siendo necesario reintegrar al presupuesto de la caja los valores pagados por concepto de asignación

mensual de retiro, toda vez que no se puede dar las dos condiciones al mismo tiempo, esta cartera está compuesta por:

REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	25	1 a 3 años	se encuentran en turno de pago por parte de la Ponal	\$ 5.803,91	MEDIO
COACTIVO	10	de 1 a 9 años	Se encuentran 4 casos suspendidos por procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y 3 se encuentran en mandamiento de pago y estudio de bienes , 3 terceros en turno para pago de la Policía Nacional	\$ 1.177,93	ALTO
DESCUENTO	34	de 1 a 8 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 5.919,77	BAJO
TOTAL	69			\$ 12.901,61	

1. La Policía Nacional, establece unos turnos de pago de la liquidación de la sentencia a favor del personal de la policía en condición de reintegro al servicio activo, en donde a su vez se descuenta el valor adeudado a CASUR por parte del titular. De acuerdo a la conciliación realizada con la Policía Nacional- secretaria general- informan actualmente se está pagando el primer semestre de la vigencia 2019, ya que se encuentran a disponibilidad de recursos presupuestales.
2. En los casos que se encuentran con procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, es suspendido el proceso de cobro coactivo hasta la notificación de la sentencia.
3. Se descuenta por nómina el valor adeudado en 34 casos.

7.4.5.3 Reintegro por Reconocimiento de Asignaciones

Corresponde a los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una asignación de retiro (Ejemplo: cambio de fecha fiscal, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	6	1 a 2 años	Proceso de conciliación de valores	\$ 534,16	ALTO
COACTIVO	2	1 a 7 años	1 caso con auto de continuar adelante con la ejecución y 1 caso con acuerdo de pago	\$ 76,88	ALTO
DESCUENTO	2	1 a 3 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 7,60	BAJO
TOTAL	10			\$ 618,63	

1. Se adelanta proceso de conciliación de valores adeudados.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y se hace seguimiento a un acuerdo de pago.
3. Se descuenta por nomina en 2 casos el valor adeudado.

7.4.5.4 Reintegro por Reconocimiento de Sustituciones

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una sustitución de asignación mensual de retiro (Ejemplo: disminución de cuota de sustitución, valores pagados cuando un menor cumple mayoría de edad y no aportó certificaciones de estudio, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	9	1 año	Proceso de conciliación de valores	\$ 415,17	MEDIO
COACTIVO	8	de 3 a 6 años	Los 8 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	\$ 292,75	ALTO
DESCUENTO	19	de 1 a 6 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 1.058,07	BAJO
TOTAL	36			\$ 1.767,00	

1. Los casos en proceso de cobro persuasivo se solicitó devolución de valores teniendo en cuenta que no tienen capacidad de endeudamiento.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y auto de seguir adelante con la ejecución, con 1 caso en acuerdo de pago, hasta la fecha no se encuentra cuentas bancarias de los titulares.
3. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 19 casos.

7.4.5.5 Reintegros- Invalidez

Está compuesta por 7 terceros que se encontraban devengando asignación mensual de retiro y que optaron por acogerse a la pensión de invalidez a cargo de la PONAL por serle más favorable la pensión, generando una cuenta por cobrar por concepto del periodo que devengo asignación por esta Caja.

PENSION DE INVALIDEZ					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1	0 A 1 años	en turno para pago por parte de policia nacional	\$ 160,58	BAJO
COACTIVO	2	1 a 4 años	Los 2 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	\$ 122,04	ALTO
DESCUENTO	4	1 año	en turno para pago por parte de policia nacional	\$ 297,70	BAJO
TOTAL	7			\$ 580,32	

1. Existen 2 casos en proceso de cobro coactivo por no contar con capacidad de endeudamiento para reportar descuento por nómina.
2. Los 4 casos restantes se descuentan por nómina de TEGEN del valor adeudado. El valor descontado es transferido a CASUR por parte de la Policía Nacional, mes a mes.

7.4.5.6 Reintegros sentencias

Está compuesta por 9 terceros Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en el pago de sentencias o que fueron generados por el pago de estas (Ejemplo: reajuste de IPC).

SENTENCIAS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1	0 A 1 años	En consecución de datos para cobro	\$ 43,85	BAJO
COACTIVO	4	de 1 a 4 años	Los 4 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	\$ 20,46	ALTO
DESCUENTO	2	de 1 a 6 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 91,71	BAJO
TOTAL	7			\$ 156,02	

1. En consecución de datos de 1 tercero para conciliación de valores.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y estudio de bienes.
3. Se descuenta el valor adeudado en 4 casos.

MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	8	9 años	7 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes y 1 tercero con acuerdo de pago	\$ 34,85	ALTO
DESCUENTO	1	9 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 0,43	BAJO
TOTAL	9			\$ 35,27	

7.4.5.7 Mayores Valores Pagados

Cartera adeudada a la entidad por cantidades mayores por recuperar por distintos conceptos. Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más, que no se generaron por reconocimiento de asignaciones o sustituciones,

En esta cartera se encuentran 4 terceros por concepto de valores cancelados de más, están en proceso de cobro coactivo.

MAYORES VALORES PAGADOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	4	1 año	los casos se encuentran mandamiento de pago y en estudio de bienes.	\$ 162,75	ALTO
TOTAL	4			\$ 162,75	

Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago, se realizaron oficios para embargo de cuentas a la espera de la respuesta por todos los bancos, hasta la fecha de las respuestas de los bancos no se ha logrado determinar cuentas bancarias

7.4.5.8 Mayores Valores Pagados- Nomina 14

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en la nómina de asignaciones de enero/2014, por un valor de \$35.27.

MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	8	9 años	7 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes y 1 tercero con acuerdo de pago	\$ 34,85	ALTO
DESCUENTO	1	9 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 0,43	BAJO
TOTAL	9			\$ 35,27	

1. Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago y autos de seguir adelante con la ejecución y Se tiene acuerdo de pago por 1 tercero.
2. Se descuenta por nomina el valor adeudado.

Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES cero cupones con plazos similares con unos vencimientos de más de 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un deterioro de \$990.05 así:

2024		2025	
PERIODO DE AMORTIZACION	TASA TES	PERIODO DE AMORTIZACION	TASA TES
< 1 AÑO	9,39	< 1 AÑO	11,30
1 - 5 AÑOS	11,09	1 - 5 AÑOS	12,84
> 5 AÑOS	12,43	> 5 AÑOS	13,13

SI SE DETERIORO A DICIEMBRE 2025			
CONCEPTO	VALOR CXC	VALOR DETERIORADO	CONCEPTO
REINTEGRO RECONOCIMIENTO ASIGNACIONES	611,03	- 21,20	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO SUSTITUCION	941,15	- 119,08	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 14	23,43	- 0,62	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO SENTENCIAS	64,31	- 17,21	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO INVALIDEZ	285,74	- 32,76	CARTERA VENCIDA
MAYORES VALORES PAGADOS	162,75	- 4,30	CARTERA VENCIDA
FALLECIDOS	5.443,79	- 599,98	CARTERA VENCIDA
SANCIONES	1,13	- 0,03	CARTERA VENCIDA
OTROS (COSTAS PROCESALES)	252,18	- 82,74	CARTERA VENCIDA
COOPERATIVAS FALLECIDOS	1.340,64	- 112,13	CARTERA VENCIDA
TOTALES	9.126,16	- 990,05	

El valor más representativo dentro del cálculo del deterioro corresponde al concepto de reintegros de afiliados fallecidos. En estos casos, los presuntos herederos adquieren la condición de deudores; sin embargo, la entidad no dispone de información suficiente o

actualizada sobre dichos herederos, lo que limita y dificulta significativamente las gestiones de recuperación de la cartera.

7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo – cuenta contable 138590001

Esta cartera refleja un valor de \$32.165,37 al cierre del 31 diciembre de 2025, compuesta por las deudas de los cánones de arrendamiento de los arrendatarios que aún tienen en uso el inmueble y presentan restitución y en el caso particular por el no pago de los cánones de arrendamiento del inmueble del centro comercial complejo inmobiliario San Martín que surge del contrato 60 de 2004 con la firma Procomercio S.A. ver nota 7.3.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos. Son deudas que superan los 365 días de mora.

7.6 Cuentas por cobrar vencidas no deteriorada

7.6.1 Cuentas por cobrar Mayores valores pagados y costas procesales+:

NO SE DETERIORO A DICIEMBRE 2025		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO
REINTEGRO RECONOCIMIENTO ASIGNACIONES	7,60	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO SUSTITUCION	822,75	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 14	11,84	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO SENTENCIAS	91,71	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO INVALIDEZ	294,58	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGROS PENSIONALES ACTIVOS	12.901,61	DESCUENTO DE NOMINA, TURNO DE POLICIA Y DEMANDA DE NULIDAD, NO VENCIDAS
FALLECIDOS	58,55	ACUERDO DE PAGO
OTROS (COSTAS PROCESALES)	23,47	NO SE HA VENCIDO LA OBLIGACION, DESCUENTO POR NOMINA, ACUERDO DE PAGO
COOPERATIVAS	52,85	NO SE HA VENCIDO LA OBLIGACION
TOTAL NO DETERIORADO	14.264,96	

No se deteriora esta cartera porque se descuenta por nómina en los conceptos de: (reintegro al servicio activo, nomina 2014, sentencias, reconocimientos por asignaciones y sustituciones).

En el caso de reintegros pensionales activos se encuentran en turno de espera para el pago de la sentencia que ordena el reintegro al servicio activo (por parte de la Policía Nacional), es por lo cual una vez a este le sea reconocida la misma, la Policía Nacional reintegrará a CASUR dicho valor en los conceptos de: (reintegro al servicio activo e invalidez) y otros tienen demanda de nulidad y restablecimiento del derecho

Se suscribió acuerdo de pago con los deudores en los conceptos, fallecidos y costas procesales y algunas de estas no han vencido la obligación.

7.6.2 Arrendamientos:

La entidad con base en la norma de aplicación de deterioro “Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos (subrayado fuera de texto)”, En aplicación de este principio, la Administración evalúa la probabilidad de incumplimiento, la exposición al riesgo, la pérdida dado el incumplimiento y la información prospectiva razonable y sustentable disponible al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera por arrendamientos asciende a \$55.054 millones, de los cuales aproximadamente el 99% corresponde al arrendatario PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO, derivado del Contrato de Arrendamiento No. 060 de 2004. La exposición crediticia asociada a este contrato se analiza desde dos componentes claramente diferenciados:

la acreencia incorporada al Acuerdo de Reorganización Empresarial – NEAR confirmado por la Superintendencia de Sociedades y

el mecanismo contractual de cruce de adecuaciones autorizado mediante Otrosí No. 1.

En relación con el primer componente, la acreencia reconocida y graduada dentro del proceso de reorganización ascendió a \$30.760,54 millones con corte a julio de 2021. En cumplimiento del acuerdo confirmado el 10 de agosto de 2022, dicha obligación fue actualizada mediante indexación con base en el IPC, utilizando como referencia el índice de julio de 2021 (109,14) y el índice de junio de 2024 (143,38), lo que arrojó un factor de actualización de 1,3137. Como resultado, el saldo indexado ascendió a \$40.410,91 millones, generando una indexación acumulada de \$9.650,37 millones.

A partir del 1 de julio de 2024, la obligación devenga intereses mensuales equivalentes al IPC interanual más tres puntos porcentuales efectivos anuales, liquidados sobre el saldo insoluto y amortizados en 96 cuotas mensuales hasta junio de 2032, conforme al cronograma aprobado en el acuerdo de reorganización.

Al cierre de la vigencia 2025 el comportamiento financiero de la acreencia es el siguiente:

	cifras en millones
Acreencia valor inicial	30.760,54
+Indexación primer tramo	9.650,37
+Intereses facturados	4.631,41
-Pagos Recibidos por PROCOMERCIO S.A.	10.459,00
=Abono A Capital	5.827,59
Saldo de la Acreencia por cobrar	34.583,32

Al 31 de diciembre de 2025 se han recibido 18 cuotas conforme al acuerdo y no se registran incumplimientos posteriores a su confirmación.

Estos indicadores demuestran reducción sostenida del capital, flujo cierto de recuperación hasta 2032, cumplimiento contractual y supervisión directa de la Superintendencia de Sociedades. En consecuencia, bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, no se identifican señales de incremento significativo del riesgo crediticio ni evidencia objetiva de deterioro que requieran el reconocimiento de una pérdida adicional material al cierre del periodo.

El segundo componente corresponde al mecanismo de cruce de adecuaciones autorizado mediante Otrosí No. 1 del 11 de julio de 2023, el cual facultó al arrendatario a ejecutar inversiones hasta por \$21.000 millones, cruzables contra cánones de arrendamiento de las unidades Plataforma, Torre Norte y Torre Sur durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

La ejecución acumulada sin IVA asciende a \$4.359,03 millones en 2023, \$10.098,69 millones en 2024 y \$6.542,28 millones en 2025, completando el total autorizado de \$21.000,00 millones.

A 31 de diciembre de 2025 se han reconocido y cruzado adecuaciones por \$3.751,75 millones, distribuidas en \$1.771,29 millones en Plataforma, \$1.172,52 millones en Torre Norte y \$807,95 millones en Torre Sur, así:

Cifras en millones de pesos

Actas de cruce adecuaciones Post-Modificatorio	PLATAFORMA	TORRE NORTE	TORRE SUR	TOTAL COMPLEJO
Acta 7 de 25/01/2024	108,2	305,99	13,45	427,64
Acta 8 de 27/12/2024	151,31	664,61	339,21	1.155,13
Acta 9 de 10/07/2025	1.511,78	201,92	290,31	2.004,01
Acta 10 de 25/08/2025			164,97	164,97
Acta 11 de 21/10/2025	419,56	29,01	29,01	477,59
Acta 12 de 01/12/2025	724,95	69,12	69,12	863,19
Acta 13 de 22/12/2025	699,41	-	95,69	795,1
VALOR TOTAL RECONOCIDO EN ADECUACIONES	1.771,29	1.172,52	807,95	3.751,75

Al cierre de 2025 el saldo por cruzar asciende a \$17.248,49 millones; sin embargo, las adecuaciones presentan un avance físico superior al 60%, debidamente verificado por la supervisión contractual. En consecuencia, durante la vigencia 2026 se formalizará el cruce completo contra los cánones causados, extinguiendo la cartera asociada a este mecanismo. Desde la perspectiva contable, esta extinción no constituye deterioro ni castigo de cartera, sino la culminación del esquema de pago pactado contractualmente, mediante el cual el arrendatario ejecuta inversiones que se incorporan como mejoras permanentes del activo inmobiliario de CASUR.

Las adecuaciones fortalecen las condiciones técnicas y funcionales del complejo inmobiliario, incrementan su competitividad, sostienen la generación futura de flujos de arrendamiento y contribuyen a la valorización patrimonial del activo subyacente, en concordancia con los principios arrendamientos respecto a la conservación y mejora de los beneficios económicos futuros del activo.

En conclusión, analizada la cartera desde ambos frentes, la Administración determina que (i) la acreencia bajo el NEAR presenta cumplimiento efectivo y reducción sostenida del saldo, con respaldo jurídico y cronograma cierto de recuperación, y (ii) el saldo asociado a adecuaciones corresponde a un mecanismo de cruce contractual con ejecución física verificable y beneficio económico incorporado al activo.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 no existen evidencias objetivas de incumplimiento ni incremento significativo del riesgo crediticio, razón por la cual no se reconoce deterioro adicional sobre la cartera derivada del Contrato 60 de 2004, manteniéndose una expectativa razonable y sustentada de recuperación económica.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.796,50	1.204,56	591,94
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	1.771,49	1.182,01	589,48
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	27,39	24,87	2,52
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-2,38	-2,32	-0,06

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCION	CTA CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICACIÓN EN LA VIGENCIA	(-) REVERSION DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
Prestamos concedidos	1.739,38	32,12	1.771,49	-2,32	-0,06	0,00	-2,38	-13,4%
Prestamos de vivienda	0,00	32,12	32,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Libre inversion	1.548,08	0,00	1.548,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Creditos a empleados	191,30	0,00	191,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Prestamos concedidos	0,00	27,39	27,39	-2,32	-0,06	0,00	-2,38	-868,8%

Los préstamos se reconocen y miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

8.1.1 Préstamos de vivienda

Con el fin de brindar un beneficio a los funcionarios de la Caja, se otorgan créditos en dinero destinados a la compra de vivienda a los empleados de CASUR que no estén afiliados al Fondo Nacional del Ahorro en razón que a partir de la expedición de la Ley 432 del 29 de enero de 1998 se crea la obligatoriedad para los Servidores Públicos de la Rama Ejecutiva que se vinculen al servicio público, de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro, con lo cual estos funcionarios adquieren las prerrogativas relacionadas con préstamos para la adquisición de vivienda que ofrece el Fondo. Esto significa que la acción de la Caja en este sentido únicamente cubija a las personas que ingresaron a la Entidad con anterioridad a la mencionada norma y se extinguirá con el tiempo a medida que se produzca su desvinculación del servicio.

Resolución N° 3045 de 22/05/2018, se deroga la resolución N° 6269 del 6 de diciembre de 2004 y se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de Préstamo de vivienda a los servidores públicos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. “, establece unos requisitos generales para el otorgamiento de préstamos así:

- Tener antigüedad de servicio, mínimo 10 años en el cargo en el cual haya sido nombrado.
- Para adquisición de vivienda no ser propietario de inmueble alguno.
- Para construcción, mejoras o liberación de gravamen hipotecario, el solicitante deberá ser propietario del inmueble objeto de la obra o levantamiento del gravamen.
- Los prestamos son concedidos con un plazo de hasta quince (15) años y en cuantías por niveles así: técnico administrativo y operativo hasta treinta y cinco (35) veces su remuneración básica mensual, ejecutivo y profesional hasta treinta (30) veces su remuneración básica mensual, directivo y asesor hasta veinte cinco (25) veces su remuneración básica mensual.
- Los intereses corrientes serán del 12% anual y moratorio del 18% anual y se realiza a través de descuentos por nómina.
- Se efectúa garantía hipotecaria constituyendo hipoteca de primer grado a favor de la Caja, Sobre el inmueble objeto del préstamo.

- Se constituyen a favor de la Caja las pólizas de vida, incendio y terremoto en forma anual.

Esta cuenta está representada por un valor de \$32.12 que corresponden a 07 créditos, en la siguiente tabla se pueden observar las variaciones de la cartera de la vigencia 2025:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2024	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2025	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE 2025
VIVIENDA	130,23	0	113,59	15,47	0	32,12

8.1.2 Prestamos Consumo y Créditos a Empleados

Con el fin de brindar un servicio a los afiliados, la Caja tiene como objetivo a través del Fondo de Prestamos, otorgar créditos en dinero destinados a la satisfacción de necesidades inmediatas al personal que tenga asignación de retiro, sustitución y empleados de CASUR; el recaudo de esta cartera es a un año, prorrogables a 18 meses con una tasa de interés del 0.8% efectiva anual.

Para la vigencia del 2025 y con el fin de brindar mejores beneficios a los afiliados, se incrementó el monto de aprobación de los créditos hasta en \$ 11,39 con un plazo máximo de 18 meses.

A la totalidad de las obligaciones, se les hace una deducción del 1% como cuota de cumplimiento, con el fin de salvaguardar la obligación en caso de fallecimiento del deudor.

A 31 de diciembre de 2025 se evidencia un aumento en la cantidad de créditos aprobados comparados con el periodo 2024 debido al aumento del monto del rubro presupuestal para otorgamiento de créditos de libre inversión así:

CONCEPTO	2025		2024		VARIACION
	CANTIDAD	VALORES	CANTIDAD	VALORES	
LIBRE INVERSION	308	2.329,68	147	1.581,03	161

El saldo a 31 de diciembre de 2025 en las cuentas 141521- Préstamos de consumo y 141525 Créditos a empleados es de \$1.739,38, con un total de 548 créditos.

En la siguiente tabla se pueden observar los movimientos de la cartera de la vigencia 2025:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2024	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2025	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	SALDO A DICIEMBRE 2025
LIBRE INVERSION	1.051,78	2.329,68	1.921,39	279,31	1.739,38

El valor del aumento de \$279.31 corresponde a los intereses causados corrientes y de mora en el aplicativo SIIF Nación a diciembre de 2025.

Durante la vigencia la Entidad recaudó por concepto de préstamos de consumo un total de \$1.921,39

ENERO - DICIEMBRE 2025				
RECUPERACION CARTERA				
CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	MORA	TOTAL
CONSUMO	1.790,89	130,50	-	1.921,39

8.1.3 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro con una tasa de interés E.A del 9.39% con plazos entre 1 y 3 años, este tuvo un cálculo acumulado de deterioro al cierre de la vigencia por valor de \$2,38. Comparado con el año anterior presenta un aumento de \$0.6 debido al cálculo de interese de mora de los créditos de difícil recaudo.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- Días de mora por el incumplimiento en la fecha pactada de la cuota
- Reestructuración de obligaciones con el deudor
- Cuando inicia proceso persuasivo.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica

8.3. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO	DETALLE DE LA TRANSACCIÓN					
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	TASA DE INTERES (N. E.A)	PLAZO	VENCIMIENTO	INGRESOS POR INTERESES CALCULADOS CON N. E.A.
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	0,00	27,39	27,39	(2,32)	(0,06)	0,00	(2,38)	(8,70)	29,78	0,80	> 12 meses	> 12 meses	0,0	0,0
Préstamos concedidos	0,00	27,39	27,39	(2,32)	(0,06)	0,00	(2,38)	(8,70)	29,78	0,80	> 12 meses	> 12 meses		

A 31 de diciembre de 2025 esta cartera presenta un aumento por valor de \$0.6, la cual está compuesta por 3 terceros por concepto de libre inversión con la siguiente situación:

- JHON JAIRO DIAZ MELO – C.C. No. 79.377.684:
El 11 de noviembre de 2016, se suscribió acuerdo de pago, pagos que se encuentran dentro del mismo y que fueron realizados de manera parcial. A la fecha adeuda una suma aproximada de \$ 8,96.
- JOSE TOMAS CABALLERO RUBIO. \$ 1,57.
Se ordena continuar con la ejecución

- JAIME ANTONIO CARMONA LOPEZ CC N° 16.360503. \$16,86
Se dio inicio ejecución.

8.4. préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En este grupo se registra la totalidad de los bienes muebles e inmuebles tales como: Terrenos, Bienes Muebles en Bodega, Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, Edificaciones, Vehículos, Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Muebles y Enseres, Equipo de Comunicación y Computación de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, refleja un valor de \$ 24.208.59 a diciembre 2025

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.208,59	48.039,72	-23.831,13
1.6.05	Db	Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1.985,25	2.465,14	-479,89
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	24,68	66,60	-41,92
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	11.102,52	43.549,61	-32.447,09
1.6.40	Db	Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	195,59	195,59	0,0000
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	9.196,17	496,92	8.699,25
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	18,06	10,05	8,01
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.801,60	1.486,87	314,73
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	7.753,09	6.091,66	1.661,43
1.6.75	Db	Equipos de comunicación y computación	765,98	318,71	447,27
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	277,69	152,28	125,41
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.346,67	-5.228,32	-2.118,35
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.565,38	-1.565,38	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-172,17	-164,28	-7,89
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-2.472,59	-223,69	-2.248,90
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-4,20	-1,01	-3,19
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.145,60	-887,35	-258,25
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-3.007,24	-2.380,59	-626,65
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-278,54	-259,58	-18,97
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-140,01	-67,92	-72,09
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-126,32	-1.243,91	1.117,59
1.6.95.25	Cr	Deterioro de Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.565,38	-1.565,38	0,00

La variación presentada en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo corresponde principalmente a reclasificaciones contables como el traslado el costo de propiedades planta y equipo de inmuebles que se encontraban no explotados efectuadas durante la vigencia 2025, lo cual generó una disminución neta por valor de \$23.831,13.

La variación por incremento de la cuenta contable 1655 – Maquinaria y Equipo obedece principalmente al reconocimiento, individualización y reclasificación de noventa y siete (97) activos correspondientes a ascensores, escaleras eléctricas y motobombas, los cuales se encontraban previamente incorporados dentro del valor en libros de las edificaciones Torre Norte y Torre Sur del Complejo San Martín, por valor de \$6.414,91 Este ajuste se efectuó con el fin de reflejar adecuadamente la composición y naturaleza de los bienes, conforme a los criterios de reconocimiento y presentación contable aplicables.

Adicionalmente, se incorporaron mayores valores aprobados mediante Actas Nos. 9, 11 y 12 del Comité Técnico del Contrato 60, por \$2.076,57 Se efectuaron reclasificaciones contables por \$161,02 y registros por dotaciones y legalización de contrato por \$51,00

Finalmente, se reconoció la baja de bienes inservibles por \$12,61 mediante Resolución No. 5977 del 26 de diciembre de 2025.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EDIFICACIONES	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01 ENERO)	497,33	6.118,59	318,71	10,05	1.489,67	0,00	152,28	39,5	44.229,24	52.855,38
+ ENTRADAS (DB):	57,0	1.679,4	447,3	8,3	421,8	0,0	62,5	24,7	0,0	2.701,0
Adquisiciones en compras	0,00	1.129,49	447,3	8,3	80,39	0,0	0,0	24,7	0,0	1.690,1
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	46,95	549,9	0,0	0,0	325,82	0,0	62,5	0,0	0,0	985,2
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes muebles	10,1	0,0	0,0	0,0	15,6	0,0	0,0	0,0	0,0	25,7
* Especificar tipo de transacción 1	10,1	0,0	0,0	0,0	15,6	0,0	0,0	0,0	0,0	25,7
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	12,61	134,27	0,00	0,24	124,16	0,00	12,23	39,52	0,00	323,03
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	12,61	134,27	0,00	0,24	124,16	0,00	12,23	0,00	0,00	283,51
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,5	0,0	39,5
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,5	0,0	39,5
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	541,72	7.663,74	765,98	18,06	1.787,34	0,00	202,56	24,68	44.229,24	55.233,32
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	8.654,45	89,4	0,0	0,0	14,3	0,0	75,1	0,0	(33.126,7)	(24.293,5)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	8.654,45	89,4	0,0	0,0	14,3	0,00	75,1	0,0	0,0	8.833,2
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33.126,7	33.126,7
= SALDO FINAL (30 SEPTIEMBRE) (Subtotal + Cambios)	9.196,17	7.753,09	765,98	18,06	1.801,60	0,00	277,69	24,68	11.102,52	30.939,79
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.472,59	3.007,24	278,55	4,20	1.145,60	0,00	140,01	0,00	126,32	7.174,50
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	223,69	2.380,59	259,58	1,01	887,35	0,00	67,92	0,00	1.243,91	5.064,04
+ Depreciación aplicada vigencia actual	2.248,90	626,65	18,97	3,19	258,25	0,00	72,09	0,00	0,0	3.228,1
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.117,6	1.117,6
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.565,4	1.565,4
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.565,4	1.565,4
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	6.723,6	4.745,9	487,4	13,9	656,0	0,0	137,7	24,7	9.410,8	22.199,9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	26,9	38,8	36,4	23,2	63,6	0,0	50,4	0,0	1,1	23,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,1	5,1
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES										
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	497,3	6.118,6	318,7	1,0	1.489,7	0,0	152,3	39,5	44.229,2	52.846,3
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En montaje	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En bodega	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
REVELACIONES ADICIONALES										
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La variación de la cuenta de Muebles y Enseres corresponde a la salida al servicio de bienes muebles adquiridos mediante el convenio Dibanka, por valor de \$289,68; a la baja de bienes inservibles por valor de \$124,16 realizada mediante Resolución No. 5977 del 26 de diciembre de 2025; y a la legalización del Contrato No. CO25000190-GAC por valor de \$14,26

10.1.1 Bienes muebles en bodega

Corresponde al ingreso de bienes muebles adquiridos mediante el convenio DIBANKA. Al 31 de diciembre de 2025, se encuentran en bodega muebles, sillas, colchones, video beam y lector biométrico, por un valor total de \$24,68 los cuales se encuentran pendientes de puesta en servicio a la fecha de corte enero 2026.

10.1.2 Compras de activos fijos

La entidad durante la vigencia de 2025 se realizaron las siguientes compras:

DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
IF 176	12/03/2025	HEIMCORE SAS	CO24000294-GAC	\$ 133,88	EQUIPO FORTIAPS - LICENCIA
IF 181	21/05/2025	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS	CO24000295-GAC	\$ 678,01	EQUIPO DE COMPUTO - LICENCIA
IF 182	24/06/2025	ROYAL TECH GROUP SAS	CO25000167-GAC	\$ 7,94	LICENCIAS ADOBE
IF 186	24/07/2025	STAR SOLUTION TI SAS	CO24000194-GAC	\$ 24,61	LICENCIAS DE ANTIVIRUS
IF 187	5/08/2025	LA CASA DEL MULTIMUEBLE	CO25000188-GAC	\$ 40,87	SILLAS ERGONOMICAS
IF 196	17/10/2025	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CO25000174-GAC	\$ 1,31	LICENCIAS
IF 197	17/10/2025	UT CASUR TH 2025	CO25000237-GAC	\$ 546,21	EQUIPOS FORTIDOS - LICENCIAS
IF 202	27/10/2025	DISTRIBUIDORA NISSAN S A	O.C. 152261	\$ 256,68	VEHÍCULOS
IF 205	24/11/2025	NILO TECH SAS	CO25000267-GAC	\$ 36,84	COMPUTADORES - LICENCIAS
IF 209	10/12/2025	UT CASUR TH 2025	CO25000237-GAC	\$ 133,23	LICENCIAS
IF 212	16/12/2025	ALFA AM SAS	O.C. 152410	\$ 190,59	VEHÍCULO
IF 217	17/12/2025	SUPPLY ASISTENCIA SAS	CO25000201-GAC	\$ 12,00	SOFTWARE PORTAL WEB

DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
IF 176	12/03/2025	HEIMCORE SAS	CO24000294-GAC	\$ 133,88	EQUIPO FORTIAPS - LICENCIA
IF 181	21/05/2025	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS	CO24000295-GAC	\$ 678,01	EQUIPO DE COMPUTO - LICENCIA
IF 182	24/06/2025	ROYAL TECH GROUP SAS	CO25000167-GAC	\$ 7,94	LICENCIAS ADOBE
IF 186	24/07/2025	STAR SOLUTION TI SAS	CO24000194-GAC	\$ 24,61	LICENCIAS DE ANTIVIRUS
IF 187	5/08/2025	LA CASA DEL MULTIMUEBLE	CO25000188-GAC	\$ 40,87	SILLAS ERGONOMICAS
IF 196	17/10/2025	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CO25000174-GAC	\$ 1,31	LICENCIAS
IF 197	17/10/2025	UT CASUR TH 2025	CO25000237-GAC	\$ 546,21	EQUIPOS FORTIDOS - LICENCIAS
IF 202	27/10/2025	DISTRIBUIDORA NISSAN S A	O.C. 152261	\$ 256,68	VEHÍCULOS
IF 205	24/11/2025	NILO TECH SAS	CO25000267-GAC	\$ 36,84	COMPUTADORES - LICENCIAS
IF 209	10/12/2025	UT CASUR TH 2025	CO25000237-GAC	\$ 133,23	LICENCIAS
IF 212	16/12/2025	ALFA AM SAS	O.C. 152410	\$ 190,59	VEHÍCULO
IF 217	17/12/2025	SUPPLY ASISTENCIA SAS	CO25000201-GAC	\$ 12,00	SOFTWARE PORTAL WEB

10.1.3 Bajas en cuentas

En el cuarto trimestre de 2025, mediante Resolución No. 5977 del 26 de diciembre de 2025, la Entidad dio de baja bienes devolutivos clasificados como obsoletos e inservibles, debido al cumplimiento de su vida útil, la evolución tecnológica y el deterioro normal por uso.

El valor total de los bienes dados de baja ascendió \$288.03.

10.1.4 Bienes en comodato

La Entidad a través del Grupo Almacén y Suministros continuó manejando dos contratos de comodato, los cuales se encuentran suscritos con las Unidades de Policía: Escuela Eduardo

Cuevas, con una vigencia hasta 30 de abril del año 2026 y el contrato de la Policía Nacional, con una vigencia hasta el 26 de octubre de 2026, los cuales cuentan con inventarios de activos fijos que pertenecen a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, clasificados en la línea Equipo de restaurante y cafetería, es de aclarar que el contrato suscrito con la Policía Nacional corresponde al cuadro museo pintado al óleo sobre lienzo, autor Maestro Alejandro Obregón, los comodatos tienen un valor total de \$60,99 discriminados de la siguiente manera:

COMODATO	COSTO DE ADQUISICION	CANTIDAD DE ELEMENTOS
ESCUELA EDUARDO CUEVAS	6	32
POLICIA NACIONAL	55	1
TOTALES	61	33

10.1.5 Informe de tomas físicas y estado de los activos

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a 31 de diciembre de 2025 cuenta con 5443 activos distribuidos en (65) centros de costo, de los cuales el Grupo Almacén y Suministros durante la vigencia adelanto la toma física de 5.337 activos correspondiente a un 98% aproximadamente. En las tomas físicas realizadas se evidencio que hacen falta (301) activos, de lo cual se informó a la Dirección de la Entidad y se encuentra en tramite para ser retirados de los inventarios, así:

No.	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD
1	COORDINACIÓN SANTIAGO DE CALI	26
2	COORDINACIÓN DE MEDELLÍN	92
3	CENTRO VACACIONAL MELGAR	20
4	CENTRO VACACIONAL APULO	133
5	INFORMÁTICA	9
6	GRUPO DE BIENESTAR AL AFILIADO	1
7	ESCUELA ALEJANDRO GUTIÉRREZ - MA	18
8	COORDINACIÓN CONTRATO 060	2
1	TOTAL	301

10.1.6 Informe de los vehículos (propiedad de la entidad o en comodato)

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, cuenta con un parque automotor conformado por seis (10) vehículos, a 31 de diciembre de 2025, los cuales se encuentran destinados para contribuir al cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo de manera oportuna y eficiente, así:

DESCRIPCIÓN		COSTOS DE ADQUISICIÓN		POLIZA SOAT		FECHA DE EXPEDICIÓN	
CHEVROLET OPTRA 1.8 OCJ869	26/09/2011	40	SE PROYECTA BAJA	15681200021040	SEGUROS DEL ESTADO	10/09/2025	11/10/2025
CAMIONETA CHEVROLET LUV D MAX OCJ870	26/09/2011	70	SERVICIO	15681200021030	SEGUROS DEL ESTADO	11/09/2025	16/10/2025
VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK 809	26/09/2013	42,5692	SERVICIO	15681200021070	SEGUROS DEL ESTADO	12/09/2025	11/10/2025
VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK 811	11/10/2013	42,5692	SE PROYECTA BAJA	15681200021060	SEGUROS DEL ESTADO	13/09/2025	11/10/2025
VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK836	11/10/2013	42,5692	SERVICIO	15681200021050	SEGUROS DEL ESTADO	14/09/2025	11/10/2025
MICROBUS HYUNDAI MICROBUS HYUN OBG218	11/07/2008	80,999	SE PROYECTA BAJA	15681200021020	SEGUROS DEL ESTADO	15/09/2025	11/10/2025
NISSAN SENSE 1.6 QIZ028	27/10/2025	85,56	SERVICIO	42377380	SURA	9/10/2025	10/10/2025
NISSAN SENSE 1.6 QIZ029	27/10/2025	85,56	SERVICIO	42377416	SURA	10/10/2025	10/10/2025
NISSAN SENSE 1.6 QIZ030	27/10/2025	85,56	SERVICIO	42377366	SURA	11/10/2025	10/10/2025
MICROBUS HYUNDAI STARIA QIZ024	28/11/2025	204,54758	SERVICIO	10593800318640	SEGUROS DEL ESTADO	31/10/2025	1/11/2025

Estos vehículos cuentan con una póliza de todo riesgo con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S. A** y **SURAMERICANA (SURA)** con el fin de Amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad, tenencia y control de CASUR o los que se encuentren bajo su responsabilidad, en comodato o arriendo, operados por el asegurado, sus funcionarios o por terceros, así como la responsabilidad por los perjuicios patrimoniales y/o extra-patrimoniales causados a terceras personas y/o a sus bienes.

10.1.7 Maquinaria y Equipo

Cuenta	Detalle	2025	2024	Variacion	
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.196,17	496,92	8.699,25	1.750,65
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	123,04	123,04	0,00	-
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	9.073,13	373,88	8.699,25	2.326,76

En relación con la cuenta Maquinaria y Equipo, la variación se originó por los siguientes conceptos:

1. Individualización y reclasificación de activos: se efectuó la individualización y reclasificación de noventa y siete (97) activos correspondientes a ascensores, escaleras eléctricas y motobombas, los cuales se encontraban incorporados dentro del valor en libros de los edificios Torre Norte y Torre Sur del Complejo San Martín. Esta reclasificación ascendió a \$6.414,91, con el propósito de presentarlos de manera separada, atendiendo a su naturaleza, vida útil y criterios técnicos de reconocimiento contable.

2. Reconocimiento de mayores valores: Se registraron mayores valores derivados de las siguientes actas aprobadas por el Comité Técnico del Contrato 60:

- Acta No. 9 por \$1.447,23
- Acta No. 11 por \$419,56
- Acta No. 12 por \$209,78

Adicionalmente, se efectuó la reclasificación de la cuenta 1637, correspondiente al Centro Vacacional Melgar, por valor de \$161,02, con el fin de reflejar adecuadamente la clasificación contable de los bienes.

Durante el periodo también se registró:

- Dotación de la Cabaña A en Apulo por \$39,01
- Entrada de dotación de Grampín Apulo por \$10,05.
- Salida al servicio del Convenio Dibanka No. 199 IG y 200 IG por \$7.94.
- Legalización del Contrato No. CO24000266–GAC correspondiente a la adquisición de una motobomba por \$1.94.

Finalmente, se realizó la baja de bienes inservibles por valor de \$12.61, mediante Resolución No. 5977 del 26 de diciembre de 2025.

10.2 Detalle, saldos y movimientos PPE – INMUEBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
16.37		Propiedades, planta y equipo no explotados			
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	11.102,52	43.549,61	-74,5%
1.6.37.01	Db	Terrenos	8.485,81	13.565,93	-37,4%
1.6.37.03	Db	Edificaciones	2.606,33	29.647,79	-91,2%
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	0,00	89,35	-100%

La variación registrada en la vigencia 2025 corresponde a la reclasificación de los bienes muebles ubicados en el Centro Vacacional Melgar a las respectivas cuentas del costo, así:

- Cuenta 165511, por valor de **\$161,02**.
- Cuenta 167001, por valor de **\$36,39**.
- Cuenta 167002, por valor de **\$52,92**.
- Cuenta 168002, por valor de **\$75,13**.

De igual manera, el terreno y las edificaciones fueron reclasificados a la cuenta de **Propiedades de Inversión**, por un valor total de **\$22.103,74**, atendiendo a su destinación económica.

Adicionalmente, se reclasificó un valor de **\$37,91**, correspondiente a la licencia de construcción de la cabaña 5 del Centro Vacacional Apulo, a la cuenta 1615 – Construcciones en curso.

10.2.1 Propiedad Planta y Equipo No Explotados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
16.37		Propiedades, planta y equipo no explotados	11.092,14	43.213,72	
1.6.37.01	Db	Terrenos	8.485,81	13.565,93	-5.080,12
1.6.37.03	Db	Edificaciones	2.606,33	29.647,79	-27.041,46

La variación registrada durante la vigencia 2025 corresponde a los siguientes movimientos en activos de maquinaria y equipo:

1. **Individualización y reclasificación de activos:** Se individualizaron y reclasificaron 97 activos de maquinaria y equipo (ascensores, escaleras eléctricas y motobombas), por valor de **\$6.414.913**, que previamente se encontraban incluidos dentro del valor del edificio de la Torre Norte y Torre Sur del Complejo San Martín.
2. **Mayor valor ingresado:** Se incorporaron activos adicionales según Actas del Comité Técnico del Contrato No. 60:
 - Acta No. 9: **\$1.447.231**
 - Acta No. 11: **\$419.562**
 - Acta No. 12: **\$209.781**
3. **Reclasificación de cuenta:** Se reclasificó la cuenta 1637 del Centro Vacacional Melgar (CV Melgar), por valor de **\$161.023**.

4. Movimientos adicionales:

- Dotación cabaña A – CV Apulo: **\$39.006**
- Entrada dotación Glamping Apulo: **\$10.050**
- Salida al servicio del Convenio Dibanka No. 199 IG y 200 IG: **\$7.943**
- Legalización de contrato No. CO24000266-GAC (motobomba): **\$1.940**
- Baja de bienes inservibles mediante Resolución No. 5977 del 26/12/2025: **\$12.606**

Estos movimientos fueron reconocidos conforme al marco técnico contable aplicable, reflejando la correcta clasificación y valorización de los activos dentro de los estados financieros de la entidad.

A continuación, se relacionan los activos que componen la cuenta de edificios y terrenos.

TERRENOS URBANOS				
Número activo	Número unidad	Descripción	Fecha adquisición	Costo Adquisición
6992	35	Casa Centro Dia Polo Club Cra	4/04/1963	548,48
7043	22	Local Ctro Cial Monserrate Loc	10/09/1998	62,54
7045	550	Local Ctro Cial Monserrate	27/06/1994	12,02
7047	560	Local Ctro Cial Monserrate Loc	29/12/1988	21,90
7049	570	Local Ctro Cial Monserrate Loc	1/03/1965	18,15
7051	580	Local Ctro Cial Monserrate Loc	23/09/1999	19,93
7004	47	Parqueadero PúblicoClle 33 No	22/07/1983	7.802,77
TOTAL				7937,31

En esta cuenta se refleja la composición y movimientos de los inmuebles de la Entidad registrados en PPY y propiedades de inversión:



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNEL	REDES, LINEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ENE)	222.522,26	279.170,63	0,0	195,59	0,0	0,0	501.888,5
+ ENTRADAS (DB):	0,0	10.786,9	0,0	0,00	0,0	0,0	10.786,9
Adquisiciones en compras	0,0	269,7	0,0	0,00	0,0	0,0	269,7
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	10.517,3	0,0	0,0	0,0	0,0	10.517,3
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	10.517,3	0,0	0,0	0,0	0,0	10.517,3
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
■ SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	222.522,3	289.957,56	0,0	195,59	0,0	0,0	512.675,4
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	5.080,1	20.550,7	0,0	0,0	0,0	0,0	25.630,9
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	5.080,1	26.965,6	0,0	0,0	0,0	0,0	32.045,8
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	6.414,9	0,0	0,0	0,0	0,0	6.414,9
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
■ SALDO FINAL (DICIEMBRE)	227.602,38	310.508,29	0,0	195,6	0,0	0,0	538.306,3
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	14.398,08	0,0	172,17	0,0	0,0	14.570,3
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	13.258,29	0,0	164,28	0,0	0,0	13.422,6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	1.139,8	0,0	7,9	0,0	0,0	1.147,7
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	304,33	0,0	0,0	0,0	0,0	304,3
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	304,3	0,0	0,0	0,0	0,0	304,3
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
■ VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	227.602,4	295.805,9	0,0	23,4	0,0	0,0	523.431,7
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	4,6	0,0	88,0	0,0	0,0	2,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	222.522,3	279.170,6	0,0	195,6	0,0	0,0	501.888,5
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.3 Construcciones en curso

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1.985,25	2.465,14	-479,89

En la cuenta Construcciones en Curso se registran los contratos de obra e inversión que se encuentran vigentes con corte a diciembre de 2025, los cuales presentan un saldo acumulado por valor de \$1.985,25.1

La variación frente a la vigencia 2024 obedece principalmente a la terminación de las obras correspondientes a los contratos ejecutados CO23000398-GAC, CO24000204-GAC, CO24000266-GAC durante la vigencia anterior, cuyos valores fueron reclasificados a las cuentas definitivas una vez finalizadas y recibidas a satisfacción.

CONTRATO	TERCERO	OBSERVACION	SALDO FINAL
CONTRATO- CO25000257 GAC	FEDERACION DE EMPRESAS DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - FEDETER	CONTRATO 257 EJECUCION Y OBRA DE MODERNIZAR, ADECUAR Y REMODELAR INMUEBLES CARRERA 7 NO 12B 27-41 /ADECUAR Y MODERNIZAR PISO 9 Y OBRS COMPLEMENTARIAS	\$ 1.730,73
CONTRATO-CO24000266-GAC	SOCIEDAD TEQUENDAMA S. A	Adecuación y obra civil- 7734215,49 Diseño (Esta obra esta en ejecución bajo el contrato 257)-20789746,47	\$ 28,52
CONTRATO -CO22000242-GAC	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y CUNDINAMARCA	LICENCIA DE CONTRUCCION CABAÑA 14-15 CENTRO	\$ 37,91
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO2300398-GAC	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	OBRA EJECUTADA POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL CONTRATO CO23000398 GAC PENDIENTE DE PAGO POR ACTO	\$ 188,08
TOTAL:			\$ 1.985,25

10.4. Estimaciones

La propiedad planta y equipo está reconocido al costo, se reconocen como Propiedades, planta y equipo los elementos que cumplan una de las condiciones descritas en el recuadro 1 y todas las características del recuadro 2:

1 Sean y se utilicen así:	2 Se caractericen porque:
1. Activos tangibles empleados por la entidad para la producción y suministro de bienes. 2. Activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios. 3. Activos tangibles empleados para propósitos administrativos. 4. Bienes muebles que se tengan para arrendar. 5. Bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al de mercado. 6. Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.	1. Son un recurso controlado por la entidad. 2. La entidad espera de el obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. 3. No se esperan vender en el curso de actividades ordinarias. 4. Se prevé usarlos durante más de un periodo.

Así mismo estableció que cuando se adquiere una nueva propiedad, planta y equipo que cumpla con las condiciones de reconocimiento, se debe verificar el costo y aplicar lo establecido en la siguiente tabla para su reconocimiento contable:

Rango	Reconocimiento
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor inferior a 0,5 SMMLV.	Se reconocen en el resultado del periodo, como gasto o costo según la naturaleza del elemento.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 0,5 SMMLV e inferior a 1 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecia en el mismo momento de la adquisición.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 1 SMMLV e inferior a 2.16 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecian dentro de la vigencia en la que fueron adquiridos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad se miden posteriormente al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado:

En el caso de la medición a 1 de enero de 2018, fecha en la cual fue preparado el estado financiero de apertura y que corresponde a la transición al nuevo marco técnico normativo, el costo de los edificios y terrenos fue reconocido por el valor de mercado, tomando este valor como costo atribuido. Así mismo para las demás partidas se recalculó la depreciación, teniendo en cuenta la vida útil estimada de acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo.

$(\text{Costo de adquisición} - \text{valor residual}) = \text{importe a depreciar} / \text{vida útil}$

A la fecha de presentación no hubo ningún cambio en las estimaciones de las vidas útiles de algún elemento de propiedad, planta y equipo. La depreciación se calcula por el método de línea recta y la vida útil utilizada para cada bien, está acorde con el Manual de políticas Contables, según numeral 6.5 Propiedad, Planta y Equipo así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2,0	32,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	36,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	15,0	15,0
	Equipo médico y científico	1,0	22,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,0	37,0
	Repuestos	1,0	32,0
	Bienes de arte y cultura	-	-
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,0	30,0
	Semovientes y plantas	-	-
	Otros bienes muebles	-	-
INMUEBLES	Terrenos	-	-
	Edificaciones	1,0	1.200,0
	Plantas, ductos y túneles	-	-
	Construcciones en curso	-	-
	Redes, líneas y cables	1,0	30,0
	Plantas productoras	-	-
	Otros bienes inmuebles	-	-

10.5. Revelaciones adicionales

Convenio de cooperación tecnología con la sociedad DIBANKA SAS

La entidad suscribió el convenio de cooperación tecnológica con LA SOCIEDAD DIBANKA SAS, el cual fue suscrito el 20 de junio de 2025 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la celebración de un convenio especial de cooperación para la formulación, ejecución y puesta en marcha del proyecto de tecnología para el desarrollo y funcionamiento de una plataforma de servicios digitales para la gestión y trámite de créditos por libranza, así como el apoyo a otros servicios sociales para los afiliados, beneficiarios, funcionarios y pensionados de la entidad, conforme a lo establecido en la ley 1527 de 2012 y 1902 de 2018.”*

En cumplimiento de la obligación solidaria prevista en el artículo 6 de la Ley 1527 de 2012, debe deducir, retener y girar oportunamente los valores autorizados por sus afiliados o pensionados a favor de las entidades operadoras de libranza, previo consentimiento expreso, escrito e irrevocable del beneficiario, así como verificar que dichas entidades se encuentren inscritas en el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza RONEOL.

En ese marco normativo, la Entidad suscribió un primer convenio en el año 2020 el cual finalizó en junio de 2025. Suscribiendo un nuevo convenio desde el 20 de junio de 2025, bajo el amparo de los Decretos 393 y 591 de 1991, normas especiales para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, con aplicación subsidiaria del derecho privado conforme a los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993.

El convenio estableció, en su cláusula novena, que DIBANKA realizaría aportes derivados a favor de CASUR representados en bienes y/o servicios, sin que en ningún caso implicaran la entrega directa de sumas de dinero, y cuya destinación sería definida conforme al Plan Estratégico Cuatrienal y al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Entidad.

Es así, que durante la vigencia del mencionado convenio se recibieron los siguientes aportes en bienes que incrementaron la propiedad planta y equipo con su contrapartida en la cuenta del ingreso ver nota “29.1.6 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno”

		valores expresados en millones de pesos	
ACTIVOS FIJOS			
No. ENTRADA	VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IF 171	285,09	TELEFONOS MOVILES	1
		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	25
		IMPRESORAS MULTIPLES FUNCIONES	25
		MICROFONO INHALAMBRICO	1
		ESTABILIZADOR CELULAR	1
		KIT DE ILUMINACION LED	1
		TRIPODE MOVIMIENTO SUAVE	1
		CAMARA FOTOGRAFICA RES24	1
		TELEFONOS MOVILES	1
		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	25
		IMPRESORAS MULTIPLES FUNCIONES	25
		MICROFONO INHALAMBRICO	1
		ESTABILIZADOR CELULAR	1
		KIT DE ILUMINACION LED	1
		TRIPODE MOVIMIENTO SUAVE	1
		CAMARA FOTOGRAFICA RES24	1
IF 177	29,05	LICENCIA	1
IF 184	36,13	SILLA PARK TAPASIENTO ESPALDAR	8
		SILLA ISONET ESPALDAR MALL	2
		DIVISON SALA DE SEGURIDAD	1
		MUEBLE RECEPCION PRINCIPAL	1
		PUESTO DE TRABAJO RECEPCION	1
		PUESTO DE TRABAJO SEGURIDAD	4
		ESCRITORIO EN L SEGURIDAD	1
		ESCRITORIO EN L ADMINISTRATIVA	1
		SILLA PARK TAPASIENTO ESPALDAR	8
		SILLA ISONET ESPALDAR MALL	2
		DIVISON SALA DE SEGURIDAD	1
		MUEBLE RECEPCION PRINCIPAL	1
		PUESTO DE TRABAJO RECEPCION	1
		PUESTO DE TRABAJO SEGURIDAD	4
		ESCRITORIO EN L SEGURIDAD	1
		ESCRITORIO EN L ADMINISTRATIVA	1
IF 190	6,67	MARCADOR LASER PORTATIL	1
		IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	1
		LECTOR PORTATIL COD BARRAS	1
		IMPRESORA ETIQUETAS ADHESIVAS	1
		MARCADOR LASER PORTATIL	1
		IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	1
		LECTOR PORTATIL COD BARRAS	1
		IMPRESORA ETIQUETAS ADHESIVAS	1

IF 203	8,00	GALERIA DIRECTORES	1
IF 207	16,41	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	25
	32,90	LICENCIAS OFICCE HOME	25
		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	25
		LICENCIAS OFICCE HOME	25
IF 208	2,67	RADIO DE COMUNICACIÓN	16
IF 228	7,94	DESTRUCTORA DE PAPEL	3
		DESTRUCTORA DE PAPEL	3
IF 234	444,86	ESCRITORIO GERENCIA	1
		MUEBLE CONTRAMURO	1
		SOFA PARA SALA	1
		SILLA SALA GERENCIA	2
		MESA DE CENTRO	1
		SILLA EJECUTIVA	2
		MESA PARA JUNTAS	1
		MUEBLE CONTRAMURO	1
		MUEBLE INFERIOR	1
		CENTRO ENTRETENIMIENTO	2
		SILLA PARA JUNTAS	21
		PUESTO DE TRABAJO EN L	4
		SOFA PARA SALA ESPERA	2
		MUEBLE ORGANIZADOR MDF	1
		PUESTOS DE TRABAJO	9
		SILLA PUESTO TRABAJO	12
		TANDEM	2
		MUEBLE ORGANIZADOR MDF	1
		ESCRITORIO GERENCIA	1
		MUEBLE CONTRAMURO	1
		MESA PARA JUNTAS	1
		SILLA INTERLOCUTORA	6
		AIRE ACONDICIONADO INVERTER	3
		MESA RIMAX 72.1X85X85	20
		SILLA RIMAX	80
		MUEBLE BASE	2
		SISTEMA MOTORIZADO VIDEO BEAM	2
		SILLA INSERTO METALICO	100
		MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	22
		FACE ID	1
		AMPLIFICADOR	1
		FACE ID	1
		AIRE ACONDICIONADO CONFORT	2
		HORNO MICROHONDAS	20
		SISTEMA AUDIO	1
		PARLANTES	2
		SALA CON BASE MADERA	1
		COMEDOR DE 6 PUESTOS	1
		MUEBLE PARA NEVERA	1
		SOFA DESCANZO	1
CENTRO ENTRETENIMIENTO	1		
MESA AYUDANTIA	1		
MESA AUXILIAR	1		
TELEVISOR	1		
CONSOLA DE AUDIO	1		
LECTOR BIOMETRICO FACIAL BOTON	2		
COLCHON RESORTES DE 1,00X1.90	1		
COLCHON RESORTES 140X190	4		
ATRIL	2		
SILLA GERENCIA SALA DE JUNTAS	1		



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

IF 234	444,86	ESCRITORIO GERENCIA	1
		MUEBLE CONTRAMURO	1
		SOFA PARA SALA	1
		SILLA SALA GERENCIA	2
		MESA DE CENTRO	1
		SILLA EJECUTIVA	2
		MESA PARA JUNTAS	1
		MUEBLE CONTRAMURO	1
		MUEBLE INFERIOR	1
		CENTRO ENTRETENIMIENTO	2
		SILLA PARA JUNTAS	21
		PUESTO DE TRABAJO EN L	4
		SOFA PARA SALA ESPERA	2
		MUEBLE ORGANIZADOR MDF	1
		PUESTOS DE TRABAJO	9
		SILLA PUESTO TRABAJO	12
		TANDEM	2
		MUEBLE ORGANIZADOR MDF	1
		ESCRITORIO GERENCIA	1
		MUEBLE CONTRAMURO	1
		MESA PARA JUNTAS	1
		SILLA INTERLOCUTORA	6
		AIRE ACONDICIONADO INVERTER	3
		MESA RIMAX 72.1X85X85	20
		SILLA RIMAX	80
		MUEBLE BASE	2
		SISTEMA MOTORIZADO VIDEO BEAM	2
		SILLA INSERTO METALICO	100
		MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	22
		FACE ID	1
		AMPLIFICADOR	1
		FACE ID	1
		AIRE ACONDICIONADO CONFORT	2
		HORNO MICROONDAS	20
		SISTEMA AUDIO	1
		PARLANTES	2
		SALA CON BASE MADERA	1
		COMEDOR DE 6 PUESTOS	1
		MUEBLE PARA NEVERA	1
		SOFA DESCANZO	1
		CENTRO ENTRETENIMIENTO	1
		MESA AYUDANTIA	1
		MESA AUXILIAR	1
		TELEVISOR	1
		CONSOLA DE AUDIO	1
		LECTOR BIOMETRICO FACIAL BOTON	2
		COLCHON RESORTES DE 1,00X1,90	1
COLCHON RESORTES 140X190	4		
ATRIL	2		
SILLA GERENCIA SALA DE JUNTAS	1		
ESCRITORIO GERENCIA	1		
MUEBLE CONTRAMURO	1		
SOFA PARA SALA	1		
SILLA SALA GERENCIA	2		
MESA DE CENTRO	1		
SILLA EJECUTIVA	2		
MESA PARA JUNTAS	1		
MUEBLE CONTRAMURO	1		
MUEBLE INFERIOR	1		
CENTRO ENTRETENIMIENTO	2		
SILLA PARA JUNTAS	21		
PUESTO DE TRABAJO EN L	4		
SOFA PARA SALA ESPERA	2		
MUEBLE ORGANIZADOR MDF	1		
PUESTOS DE TRABAJO	9		
SILLA PUESTO TRABAJO	12		
TANDEM	2		
MUEBLE ORGANIZADOR MDF	1		
ESCRITORIO GERENCIA	1		
MUEBLE CONTRAMURO	1		
MESA PARA JUNTAS	1		
SILLA INTERLOCUTORA	6		
AIRE ACONDICIONADO INVERTER	3		
MESA RIMAX 72.1X85X85	20		
SILLA RIMAX	80		
MUEBLE BASE	2		
SISTEMA MOTORIZADO VIDEO BEAM	2		
SILLA INSERTO METALICO	100		
MESA PORTAFOLIO PLEGABLE	22		
FACE ID	1		
AMPLIFICADOR	1		
FACE ID	1		
AIRE ACONDICIONADO CONFORT	2		
HORNO MICROONDAS	20		
SISTEMA AUDIO	1		
PARLANTES	2		
SALA CON BASE MADERA	1		
COMEDOR DE 6 PUESTOS	1		
MUEBLE PARA NEVERA	1		
SOFA DESCANZO	1		
CENTRO ENTRETENIMIENTO	1		
MESA AYUDANTIA	1		
MESA AUXILIAR	1		
TELEVISOR	1		
CONSOLA DE AUDIO	1		
LECTOR BIOMETRICO FACIAL BOTON	2		
COLCHON RESORTES DE 1,00X1,90	1		
COLCHON RESORTES 140X190	4		
ATRIL	2		
SILLA GERENCIA SALA DE JUNTAS	1		
MAYOR VALOR EDIFICIO CASUR- DIBANKA (TORRES A - B)	1		
MAYOR VALOR CABAÑA 4 - APULO - SEGUNDA FASE	1		
IF 168	11,31		
TOTAL ACTIVOS	2.242,78		

ELEMENTOS DE CONSUMO			
No. ENTRADA	VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IE 671	0,05	ETIQUETAS ADHESIVAS	1
	30,48	MEDALLA CAT EXTRAORDINARIA	23
IE 658		MEDALLA CAT GRAN CABALLERO	11
		MEDALLA CAT ESPECIAL	50
		MONEDAS ESTAMPADA EN BRONCE	200
		PLACA CONMEMORATIVA PARED 12C	10
		PLACA CONMEMORATIVA PARED 7C	10
		MEDALLA CAT EXTRAORDINARIA	23
		MEDALLA CAT GRAN CABALLERO	11
		MEDALLA CAT ESPECIAL	50
		MONEDAS ESTAMPADA EN BRONCE	200
		PLACA CONMEMORATIVA PARED 12C	10
		PLACA CONMEMORATIVA PARED 7C	10
IE 638	10,72	CARTUCHOS TINTA BOTELLA	175
IE 683	37,99	ETIQUETAS ADHESIVAS	6
		CARNET	1000
		PENDONES	30
		CARTUCHO 25,4 M M IMPRESORA CODIFICACION	6
IE 694	38,61	CORTINA BLACK OUT	18
		TAPETE ABSORVENTE INGRESO	3
		MATERA	4
		SOPORTE PARA TV	3
		MANTEL	22
		CORTINA BLACK OUT	12
		GROMMET	1
		TELON DE PRESENTACIONES	3
TOTAL	117,85		1.892
TOTAL ACTIVOS FIJOS Y ELEMENTOS DE CONSUMO			

Por otro lado, los elementos devolutivos se registraron como activos en las cuentas de propiedad, planta y equipo e inventarios, aplicando los criterios de depreciación y amortización según la política contable.

Información de la condición del bien inmuebles

- El edificio ubicado en la carrera 7 N° 12b-58 en donde funciona actualmente la sede administrativa de Casur se registra como una propiedad de inversión ya que cuenta con once pisos y un mezzanine de los cuales cinco pisos están para uso de su gestión administrativa y el restante de pisos se encuentran arrendados, esto en cumplimiento al manual de políticas “Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para fines administrativos”
- Casur medirá las propiedades de inversión por el costo según el manual de Políticas Contables y lo emanado en la resolución 533 del 2015.
- En el proceso de convergencia la entidad tomo como medición la alternativa número 3 del instructivo 002 de 2015 que corresponde a la actualización de avalúos teniendo en cuenta que:
 - ✓ El último avalúo de los bienes inmuebles fue realizado a 31 diciembre de 2016, por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El marco jurídico para efectos del avalúo comercial está dado por la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y su Decreto reglamentario N° 1420 de 1998.

- ✓ La vida útil para los bienes inmuebles catalogados como edificaciones de acuerdo a la política contable es de cien años y su valor residual corresponde al 40%.
- ✓ El IPC con el cual se realizó la actualización del avalúo fue del año 2017 que corresponde a 4.09%.

- La caja de Sueldos de Retiro tiene los siguientes bienes inmuebles catalogados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como como bienes de interés cultural nacional:
 - ✓ Carrera 7 N° 12B-58
 - ✓ Carrera 7 N° 12B-52
 - ✓ Carrera 7 N° 12B-41
 - ✓ Carrera 7 N° 12B-27

Estos predios fueron declarados bienes de interés cultural – BIC a través del DECRETO 606 del 2001. Esta condición vuelve el inmueble innegociable (intransferible) con un privado, ya que estos bienes siempre deben permanecer en el listado de propiedades del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 72 de la constitución política de Colombia la cual señala: *“El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica”*

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
1.9.51	Db	Propiedades de inversion	538.110,67	501.692,89	0,07
1.9.51.01	Db	Terrenos	227.602,38	222.522,26	0,02
1.9.51.02	Db	Edificaciones	310.508,29	279.170,63	0,11
1.9.52	Db	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-14.398,08	-13.258,29	0,09
1.9.52.01	Db	Edificaciones	-14.398,08	-13.258,29	0,09
1.9.53	Db	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-304,33	-304,33	0,00

A 31 de diciembre de 2025 esta cuenta refleja un saldo de \$ 538.110,67 las propiedades de inversión se miden al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado. La vida útil de los inmuebles se determinó en los avalúos realizados en la vigencia de 2019 a una vida útil, de 100 años.

13.1 Detalle, saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONC2+B4:G6	TERRENOS	EDIFICACIONES
SALDO INICIAL (01-ENE)	222.522,26	279.170,63
+ ENTRADAS (DB):	0,0	10.786,9
Adquisiciones en compras	0,0	269,7
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	10.517,3
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	10.517,3
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	222.522,3	289.957,56
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	5.080,1	20.550,7
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	5.080,1	26.965,6
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	6.414,9
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0
= SALDO FINAL (DICIEMBRE) (Subtotal + Cambios)	227.602,38	310.508,29
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	14.398,08
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	13.258,29
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	1.139,8
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	304,33
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	304,3
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	227.602,4	295.805,9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	4,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,1

En esta cuenta se registran los inmuebles que posee la Entidad, los cuales generan un ingreso como producto de su arrendamiento, Actualmente CASUR posee bienes inmuebles para generar rentas a través de la explotación de estos con contratos de arrendamiento, tales como:

- Complejo Inmobiliario San Martín
- Oficinas o pisos de edificios de propiedad de CASUR
- Parqueaderos
- Centro Recreativo de Apulo y Melgar

Estos se encuentran identificados en el módulo de JD EDWARDS aplicativo de apoyo para el control de los activos. A continuación, se relacionan los bienes que componen esta cuenta, así:

TERRENOS				
Número activo	Descripción	Fecha adquisición	Cuenta Costo	Costo Adquisición
6987	Lote Parqueadero Locales San Jo	12/12/1986	195101001	\$ 12.514,59
6988	Edificio CASUR Cra 7 No 12b58	26/08/1959	195101001	\$ 11.101,51
6989	Edi Luis Carlos Galán Sarmiento C	5/09/1960	195101001	\$ 6.904,19
6990	Edificio CASUR Cra 7 No 12b52	7/07/1962	195101001	\$ 17.414,55
6991	Edi Francisco de Paula S/der C	18/07/1961	195101001	\$ 12.634,60
6993	Comp Inm S/Martín Torre Sur Cl	8/11/1968	195101001	\$ 51.018,43
6999	comp inm S/Martín Torre Norte	11/10/1968	195101001	\$ 86.499,15
7005	Lote de Terreno C/le 33 No 6b04	12/12/1986	195101001	\$ 23.417,47
7006	C/Vacacional Melgar C/le 5 #191	10/09/1998	195101001	\$ 1.864,20
7007	Centro Vacacional Melgar C/le 5	3/10/1995	195101001	\$ 1.352,56
7008	Centro Vacacional Apulo Centro	29/12/1988	195101001	\$ 1.863,36
7009	Edificio CAD Cra 9 No 6b19 SA	1/04/1965	195101001	\$ 990,01
7053	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999	195101001	\$ 27,76
TOTAL:				\$ 227.602,38

EDIFICACIONES				
Número activo	Descripción	Fecha adquisición	Cuenta Costo	Costo Adquisición
7010	EDIF. SAN JOSE KR 18 9-76	1/04/1965	195102001	\$ 134,61
7011	Edif. Casur Simon Bolivar KR 7	23/09/1999	195102001	\$ 9.271,40
7012	Edif. Luis Carlos Galan Sarmie	23/09/1999	195102001	\$ 2.451,31
7013	EDIF. CASUR KR 7 12B -52	23/09/1999	195102001	\$ 10.042,54
7014	Edif. Fco de Paula Santander	23/09/1999	195102001	\$ 9.916,34
7016	Edif. KR7 32-24 Primera torre	12/12/1986	195102001	\$ 81.506,43
7022	CRA 7 NO 32-44 TORRE NORTE	4/04/1963	195102001	\$ 163.177,41
7036	CALLE 33 NO 6 B-04 CALLE 33 N	31/08/2015	195102001	\$ 490,59
7037	CALLE 5 NO 19 - 162 -Melgar Lo	31/08/2015	195102001	\$ 548,24
7041	CRA 9 NO 6B - 19	31/01/2017	195102001	\$ 3.424,69
7044	Centro vacacional Melgar PH	27/06/1994	195102001	\$ 18.432,02
7052	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999	195102001	\$ 9,97
8367	APULO-CABAÑAS 1	31/08/2015	195102001	\$ 2.052,19
8368	APULO-CABAÑAS 2	31/08/2015	195102001	\$ 245,72
8369	APULO-CABAÑAS 3	31/08/2015	195102001	\$ 1.148,34
8370	APULO-SALÓN BAR - BAÑOS	31/08/2015	195102001	\$ 781,52
8371	APULO-BAÑOS	31/08/2015	195102001	\$ 229,06
8372	APULO-CABAÑA ADMINISTRACI	31/08/2015	195102001	\$ 1.521,10
8373	APULO-ALMACEN - BODEGA	31/08/2015	195102001	\$ 324,80
8374	APULO-KIOSKO BAÑOS	31/08/2015	195102001	\$ 520,66
8375	APULO-KIOSKO ASADEROS (4 UN	31/08/2015	195102001	\$ 13,88
8376	APULO-TANQUE PRINCIPAL DE A	31/08/2015	195102001	\$ 12,99
8377	APULO-TANQUE DE AGUA Y CUA	31/08/2015	195102001	\$ 6,37
8378	APULO-CUARTO DE BOMBAS	31/08/2015	195102001	\$ 5,75
8379	APULO-CUARTO DE BASURAS	31/08/2015	195102001	\$ 2,05
8380	APULO-PASCINAS (1 Y 2)	31/08/2015	195102001	\$ 723,95
8381	APULO-CANCHAS	31/08/2015	195102001	\$ 62,00
8382	APULO-VIAS	31/08/2015	195102001	\$ 820,41
8383	APULO-CERAMIENTO (ML)	31/08/2015	195102001	\$ 39,89
8909	APULO-CABAÑAS 4	31/12/2024	195102001	\$ 1.275,52
9153	GLAMPING 1	25/08/2025	195102001	\$ 89,89
9154	GLAMPING 2	25/08/2025	195102001	\$ 89,89
9155	GLAMPING 3	25/08/2025	195102001	\$ 89,89
9765	PARQUEADEROS APULO	31/12/2025	195102001	\$ 272,10
9766	BATERIA BAÑOS	31/12/2025	195102001	\$ 774,79
TOTAL:				\$ 310.508,29

Al cierre de la vigencia 2025 se afectó el Estado de Resultado por la aplicación de la depreciación a propiedades de inversión por un valor de \$1.139,8

Las variaciones de propiedades de inversión corresponden a los siguientes hechos económicos:

Reclasificación de activos

1.Reclasificación del terreno y las edificaciones del Centro Recreativo ubicado en el municipio de Melgar por valor de \$22.104 a la cuenta de Propiedades de Inversión.

2.Una disminución por reclasificación de maquinaria y equipo (ascensores, escaleras eléctricas y motobombas), que se encontraban incluidos dentro del valor del edificio de la Torre Norte y Torre Sur del Complejo San Martín, por valor de \$6.415.

Adiciones o compras de propiedades de inversión

➤ Centro Comercial San Martin: Mediante Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificatorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023, el ARRENDADOR autoriza a partir de la fecha al ARRENDATARIO para: (i) efectuar la NUEVA INVERSIÓN para la realización de los trabajos de adecuación que el complejo inmobiliario requiere de manera inmediata, hasta por valor de VEINTIÚN MIL MILLONES

DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000), y (ii) cruzar el valor de la NUEVA INVERSIÓN, de manera sucesiva contra los cánones de arrendamiento fijo y variable mensual que se causen para CASUR por arriendo de las unidades uno (1) plataforma, cuatro (4) torre norte y cinco (5) torre sur , durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

➤ El contrato contempla el mecanismo de cruce de cánones con inversiones en adecuaciones, mediante el cual el arrendatario ejecuta obras que incrementan el valor físico, funcional y comercial del activo, transfiriéndose como mejoras permanentes al patrimonio de CASUR.

Durante la vigencia 2025 se cruzaron adecuaciones por un valor total de:

- \$3.751,75 millones, distribuidos así:
- Plataforma: \$1.771,29
- Torre Norte: \$1.172,52
- Torre Sur: \$807,95

Cifras en Millones de pesos

Actas de cruce adecuaciones Post- Modificadorio	PLATAFORMA	TORRE NORTE	TORRE SUR	TOTAL COMPLEJO
Acta 7 de 25/01/2024	108,20	305,99	13,45	427,64
Acta 8 de 27/12/2024	151,31	664,61	339,21	1.155,13
Acta 9 de 10/07/2025	1.511,78	201,92	290,31	2.004,01
Acta 10 de 25/08/2025			164,97	164,97
Acta 11 de 21/10/2025	419,56	29,01	29,01	477,59
Acta 12 de 01/12/2025	724,95	69,12	69,12	863,19
Acta 13 de 22/12/2025	699,41	-	95,69	795,10
VALOR RECONOCIDO ADECUACIONES	TOTAL EN 1.771,29	1.172,52	807,95	3.751,75

Estas inversiones se materializaron mediante actas debidamente soportadas y aprobadas, y se incorporan como mejoras permanentes del activo inmobiliario de CASUR.

La ejecución de adecuaciones durante 2025 tuvo un impacto directo en:

- Mejora de las condiciones técnicas y funcionales del complejo.
- Incremento de la competitividad inmobiliaria frente a otros proyectos del sector.
- Mayor capacidad de atracción y retención de arrendatarios.
- Sostenibilidad de los niveles de canon generados.

Las mejoras realizadas permiten:

- Mantener el complejo actualizado frente a las exigencias del mercado.
- Prevenir el deterioro físico del activo.
- Potenciar la generación futura de renta.
- Incrementar la valorización patrimonial del inmueble, beneficio que se consolida en favor de CASUR.

➤ Reconocimiento de obras ejecutadas como un mayor de la edificación que surgen de la ejecución del convenio Dibanka, en las siguientes edificaciones:

- Edificio CASUR por \$1.214.
- Cabaña 4 Apulo por \$1.276. segunda fase

➤ **Legalización de contratos de inversión**

Legalización de los contratos de inversión No. **C – GAC, CO24000204 – GAC, CO24000266 – GAC y CO25000190 – GAC**, por valor total de **\$6.404**.

CONTRATO	BIEN O PROPIEDAD	AREA	ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
CO24000266-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Piso 8 - Ala A	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	1297
CO24000266-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Piso 8 - Ala B	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	694
CO24000266-GAC	Apulo	Parqueaderos (Nuevos)	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	272
CO24000266-GAC	Apulo	Una batería de Baños (Nuevos)	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	667
CO24000266-GAC	Apulo	Una batería de Baños (Nuevos)	Bien Mueble	a de zona social campings (incluye todos los accesorio	2
CO25000190-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Lobby-Piso 1	Bien Mueble	Mueble tipo banca	2
CO25000190-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Lobby-Piso 1	Bien Mueble	Sillas tipo Barra	1
CO25000190-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Lobby-Piso 1	Bien Mueble	Sillas tandem de 4 puestos	12
CO25000190-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Lobby-Piso 1	Mayor Valor	Obra	467
CO24000204-GAC	Centro Vacacional Melgar	Zona bar	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	93
CO24000204-GAC	Carrera 7 # 12B-27	Ascensores+ Piso 8 + Piso 9	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	1209
CO24000204-GAC	Carrera 9 # 6B-19	Archivo	Mayor Valor	Adecuación y demoliciones	222
CO23000398-GAC	Apulo	Vias	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	81
CO23000398-GAC	Apulo	Kiosko	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	153
CO23000398-GAC	Apulo	Zona bar	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	198
CO23000398-GAC	Apulo	Campin (Área de baños)	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	108
CO23000398-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Piso 8 ala A	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	129
CO23000398-GAC	Carrera 7 # 12B-58	Piso 8 ala B	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	70
CO23000398-GAC	Carrera 7 # 12B-27	Cafeteria, auditorio, Piso 9 y ascensores	Mayor Valor	Adecuación y obra civil	744
TOTAL					6404

Deterioro de Propiedades de inversión

Desde la vigencia 2023, se efectuó el cálculo de deterioro de las propiedades que están registradas en propiedades de inversión, para el inmueble ubicado en la calle 33 6B-04 localizado en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C.

La entidad en la vigencia del 2022 realizó el trámite para la aprobación de la licencia de urbanización en la modalidad de reurbanización para el proyecto urbanístico denominado MEGALITH, en el predio identificado con nomenclatura urbana CLL 33 6 B -04 la cual fue aprobada por la curaduría urbana No. 1 de Bogotá D.C con una vigencia de treinta y seis (36) meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses. De acuerdo con lo estipulado en esta licencia de construcción esta para construir sótanos, semisótanos, rampas, escaleras, área para estacionamientos, viviendas y áreas comerciales, entre otros.

Por lo anterior, en la presentación para la expedición de la licencia de construcción se concluyó que el edificio ubicado en la CLL 33 6 B -04 debe ser demolida en su totalidad para el inicio de las obras del proyecto urbanístico denominado MEGALITH, esto incide negativamente en el rendimiento y en la proyección de beneficios económicos futuros por el uso del activo ya que estaba destinado para parqueaderos de acuerdo con el contrato 60 del 2004.

13.2 Revelaciones adicionales

RELACIÓN DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS

No.	No. De Activo	Inmueble	Municipio/ Departamento	Dirección del inmueble	TOTAL
1	7014	Cra 7 12B-27	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 12B-27	0,00
2	7012	Cra 7 12B-41	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 12B-41	0,00
3	7013	Cra 7 12B-52	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 12B-52	556.667.680,03
4	7011	Cra 7 12B-58	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 12B-58	8.816.411.174,97
5	7010	Cra 18 9-76	Bogotá/ Bogotá	Cra 18 9-76	0,00
6	7042	Centro Cial Monserrate Local 206	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 18-42	0,00
7	7042	Centro Cial Monserrate Local 226	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 18-42	0,00
8	7046	Centro Cial Monserrate Local 228	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 18-42	0,00
9	7048	Centro Cial Monserrate Local 229	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 18-42	0,00
10	7050	Centro Cial Monserrate Local 230	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 18-42	0,00
11	7052	Garaje 306 crr 8 No 12B-65		Cra 8 12B-65	0,00
12	7022	Cra 7 32-44 Torre norte	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 32-44. Torre Norte	4.260.980.097,80
13	7016	Cra 7 32-24 Torre sur	Bogotá/ Bogotá	Cra 7 32-24. Torre Sur	4.242.381.295,01
14	7036	Cll 33 6B-04.	Bogotá/ Bogotá	Cll 33 6B-04	0,00
15	7035	Cll 33 6-20	Bogotá/ Bogotá	Cll 33 6B-20	0,00
16	8366	Centro vacacional Apulo	Apulo/ Cundinamarca	Vereda la Meseta Km 44 Via Anapoima	589.958.445,59
17	7044	Centro Vacacional Melgar PH CLL 5 19-116	Melgar/	Cll 5 19-116	497.822.896,70
18	7037	Centro Vacacional Melgar LOTE 6	Melgar/	Cll 5 19-162	0,00
19	7015	Cra 22 80-91	Bogotá/ Bogotá	Cra 22 80-91	0,00
20	7041	Cra 9 6B-19	Bogotá/ Bogotá	Cra 9 6B-19	1.615.000,00
TOTAL...					\$ 18.965.836.590,10

Nota: _cifras en pesos

El tipo de cobertura es bajo la modalidad de todo riesgo o multirriesgo. El oferente se obliga a indemnizar al asegurado los daños y/o pérdidas que sufran los intereses asegurados, así como los costos y/o gastos en que incurra o todos combinados, como consecuencia de los riesgos que a continuación se enuncian: Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales súbitas, accidentales e imprevistas que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: incendio, rayo, explosión, inundación, anegación, daños por agua, granizo, vientos fuertes, humo, impericia, corriente débil, equipos eléctricos y electrónicos que tengan carácter de móviles o portátiles, rotura de maquinaria, hurto, así como las pérdidas de rentas por arrendamiento o ingresos por contratos de administración de los inmuebles de la Entidad sufridas por la realización de un riesgo cubierto por la póliza, según definición.

También cubre Huelga, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular (HAMCCP), Actos Mal intencionados de Terceros (AMIT), Sabotaje y Terrorismo, terremoto, temblor, erupción volcánica, hundimiento del terreno u otros movimientos de tierra, acción del agua.

Los inmuebles están identificados en el aplicativo de apoyo por edificio y no por matrícula inmobiliaria, ya que algunas propiedades presentan varias, así:

RELACION DE LA MATRICULAS INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD DE LA CAJAS DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL						
MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULAS CATRASTALES	NOMBRES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	
ADMINISTRATIVOS						
1	50C-823489	A78 T22 3	Casa Polo	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 22 NO. 80-91
NO EXPLOTADOS						
1	366-25056	01-02-0001-0003-000	Centro Vacacio- nal Melgar Lote No. 6	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 162
2	166-26566	00-02-0002-0062-000	Centro Vacacio- nal de Apulo	Cundinamarca	Apulo	2,4 km desde Apulo con rumbo a Anapoima
3	50C1490092	003109163000102006;	Centro comercial Monserrate Local 206	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
4	50C1490112	003109163000102026;	Centro comercial Monserrate Local 226	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
5	50C1490114	003109163000102028;	Centro comercial Monserrate Local 228	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
6	50C1490115	003109163000102029;	Centro comercial Monserrate Local 229	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
7	50C1490116	003109163000102030;	Centro comercial Monserrate Local 230	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
8	50C-180837	33 6 17	Parqueadero Ca- lle 33	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Calle 33 No. 6 - 20
9	366-28068	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
10	366-28069	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
11	366-28070	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
12	366-28071	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
13	366-28072	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
14	366-28073	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
15	366-28074	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
16	366-28075	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
17	366-28076	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
18	366-28077	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
19	366-28078	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
20	366-28079	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
21	366-28080	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
22	366-28081	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
23	366-28082	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
24	366-28083	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
25	366-28084	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
26	366-28085	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
27	366-28086	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
28	366-28087	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
29	366-28088	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
30	366-28089	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
31	366-28090	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
32	366-28091	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
33	366-28092	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
34	366-28093	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
35	366-28094	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
36	366-28095	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
37	366-28096	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
38	366-28097	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
39	366-28098	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
40	366-28099	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
41	366-28100	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
42	366-28101	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
43	366-28102	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
44	366-28103	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
45	366-28104	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
46	366-28105	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
47	366-28106	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
48	366-28107	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
49	366-28108	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
50	366-28109	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
51	366-28110	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
52	366-28111	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
53	366-28112	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
54	366-28113	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
55	366-28114	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
56	366-28115	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
57	366-28116	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
58	366-28117	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
59	366-28118	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
60	366-28119	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
61	366-28120	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
62	366-28121	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
63	366-28122	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
64	366-28123	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
65	366-28124	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
66	366-28125	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
67	366-28126	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
68	366-28127	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENT...O BLO- QUE 5 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116

EMBARGOS DE INMUEBLES:

Para la vigencia 2025 se evidencia los siguientes embargos de los inmuebles ubicados en Arauca y Girardot:

INMUEBLES EMBARGADOS								
ITEM	DEMANDANTE	C.C	RADICADO	JUZGADO	CIUDAD	DIRECCION INMUEBLE EMBARGADO	FOLIO DE MATRICULA	FECHA
1	GUILLERMO RUEDA NEIRA	79468940	81001333100120160024400	01 ADMINISTRATIVO	ARAUCA	Calle 10 # 17-75 EDIFICIO DE TRANSPORTES Y TALLERES, CARRERA 18 # 9-76, CALLE 18 # 9- 88, CL 10 # 17-35 (DIRECCION CATASTRAL), AVENIDA K 18 # 9-75, AK 18 # 9-76	50C-180825	8 DE FEBRERO 2024
1	JOSE CAYETANO SUAREZ	19362520	25307333300120210016400	01 ADMINISTRATIVO	GIRARDOT	CALLE 5 N. 19-116 INTERIOR 1 BLOQUE TIPO B APTO. 101 NIVEL 1	366-28068	2 DE OCTUBRE 2025
2	JOSE CAYETANO SUAREZ	19362520	25307333300120210016400	01 ADMINISTRATIVO	GIRARDOT	CALLE 5 19-116 NIVEL 1 "INTERIOR 1 BLOQUE TIPO B APTO.102	366-28069	2 DE OCTUBRE 2025

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CASUR reconoce un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	9.154,82	8.368,95	9,39%
1.9.70.07	Db	Licencias	4.912,66	4.138,79	18,70%
1.9.70.08	Db	Softwares	4.242,15	4.230,15	0,28%
1.9.75	Db	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-5.141,86	-3.917,16	31,26%
1.9.75.07	Db	Licencias	-3.058,63	-2.250,98	35,88%

La variación presentada en el período corresponde a la entrada en operación (salida al servicio) de las licencias y software adquiridos durante la vigencia 2025, conforme a los siguientes contratos:

Estas adquisiciones fueron reconocidas contablemente como activos intangibles y se encuentran en uso al cierre del período, conforme a las políticas contables adoptadas por la entidad.

CASUR mide inicialmente un activo intangible al costo.

Representa los intangibles como licencias y software que ha obtenido la Entidad a través del tiempo.

NOMBRE DE APLICACIÓN	TIPO	PLATAFORMA DE OPERACIÓN	BASIS DE DATOS DE OPERACIÓN	VERSION BASE DE DATOS	Plataforma de Desarrollo	Version de Plataforma de Desarrollo	Estatus	Proveedor / Desarrollador	Ubicación	Servidor	Gestión	Criticidad	¿Soporte por parte del fabricante?
Portal Web	Web	Linux	SQL	2022	WordPress	6.8.3	En producción		Datacenter		CASUR	Alto	NO
Gestor Documental Control Doc	Web	Windows Server	Oracle	12c	.NET, HTML5	2026-1-10208	En producción	Control Online	Datacenter		CASUR	Alto	SI
Oracle Hyperion	Web	Windows Server	Oracle	12c	Oracle Workspace	Oracle Enterprise performance Management System 11	En producción	Oracle	Datacenter		CASUR	Medio	SI
Oracle JD Edwards	Web	Windows Server	Oracle	12c	Oracle	EnterpriseOne Tools: 9.2.2.1	En producción	Oracle	Datacenter		CASUR	Alto	SI
Oracle BI PUBLISHER	Web	-	Oracle	12c	Oracle	Oracle BI Publisher 12.2.1.3.0	En producción	Oracle	Datacenter		CASUR	Alto	SI
Suite Vision Empresarial	Web	-	-	-	-	Version 10.0.60 20251230	En producción	Pensemso	nube		CASUR	Alto	SI
Sinfad	Cliente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Report	6 y 6i	En producción (Únicamente de Consulta)	Gestión Informática	Datacenter		CASUR	Bajo	SI
Sinpres	Cliente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Report	6 y 6i	En producción	Gestión Informática	Datacenter		CASUR	Alto	SI
Vecam backup	Web	Windows Server	SQL	2022	.NET	Vecam backup	En producción	Vecam Software	Datacenter		CASUR	Alto	SI
Digiturno	Web	Windows Server	MARIA DB	10.6	Ruby	2.5.7	En producción	ViTurno	Datacenter		CASUR	Medio	SI
GLPI	Web	Linux	-	-	GLPI	9.2.1	En producción		Datacenter		CASUR	Medio	NO
IVR/ DENWA	Web / SIP	Windows Server	-	-	Denwa, CTMAIL	Version 3.3.1	En producción	CallTech	Datacenter		CASUR	Alto	NO
ZKTECO BIOSECURITY (Torniquetes)	Web	Windows 10	-	-	ZKTECO	Version 3.1.5	En producción	ZkTeco	Datacenter		CASUR	Bajo	NO
Buisness Intelligence - Datatool	Web	Oracle Linux 7	Oracle	-	Oracle Data Integrator - ODI	Version 12c	En producción	Oracle	Datacenter		CASUR	Alto	SI

Actualmente la Entidad cuenta con todos los sistemas de información y aplicaciones debidamente licenciados.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	4.138,79	4.230,15	8.368,9
+ ENTRADAS (DB):	773,87	12,0	785,9
Adquisiciones en compras	709,55	12,0	721,6
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	64,3	0,0	64,3
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL	4.912,7	4.242,15	9.154,8
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL	4.912,66	4.242,15	9.154,8
(Subtotal + Cambios)			
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	3.058,63	2.083,22	5.141,9
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.251,0	1.666,2	3.917,2
+ Amortización aplicada vigencia actual	807,7	417,0	1.224,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	1.854,0	2.158,9	4.013,0
(Saldo final - AM - DE)			
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	62,3	49,1	56,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.1.1 Compras intangibles

Durante la vigencia 2025 la Entidad realizó la adquisición de los siguientes activos intangibles:

Número activo	Descripción	Fecha adquisición	Cuenta Costo	Costo Adquisición
7127	LICENCIA MS WS22 16C STD	14/05/2025	197007001	\$ 2,364
7247	LICENCIA VEEAM DATAPLATFORM	21/05/2025	197007001	\$ 33,814
7250	LICENCIA VEEAM DATAPLATFORM	21/05/2025	197007001	\$ 33,814
7255	LICENCIA VEEAM DATAPLATFORM	21/05/2025	197007001	\$ 33,814
7310	LICENCIA VEEAM DATAPLATFORM	21/05/2025	197007001	\$ 33,814
7340	LICENCIA VEEAM DATAPLATFORM	21/05/2025	197007001	\$ 33,814
8912	LICENCIAS FORTIAPS	11/03/2025	197007001	\$ 2,496
8913	LICENCIAS FORTIAPS	11/03/2025	197007001	\$ 2,496
8914	LICENCIA FORTIAPS	11/03/2025	197007001	\$ 2,496
8915	LICENCIA FORTIAPS	11/03/2025	197007001	\$ 2,496
8916	LICENCIA FORTIAPS	11/03/2025	197007001	\$ 2,496
9404	LICENCIA FORTIAPS	10/12/2025	197007001	\$ 0,230
9405	LICENCIA FORTIAPS	10/12/2025	197007001	\$ 0,230
9406	LICENCIA FORTIAPS	10/12/2025	197007001	\$ 0,230
TOTAL:				\$ 773,87

DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	No. CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
IF	217	17/12/2025	SUPPLY ASISTENCIA SAS	CO25000201-GAC	\$ 12,00 SOFTWARE PORTAL WEB

14.2. Revelaciones adicionales

Según el Manual de Políticas Contables Capitulo 1 Numeral 15 Activos Intangibles la Entidad tiene estipulado que *“para aquellos activos intangibles que estén asociados a derechos contractuales o legales la vida útil será el menor periodo entre el tiempo que se espera utilizar el activo intangible y el plazo establecido conforme a los términos contractuales”*.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

Es así como, para la estimación de la vida útil de las licencias o software, se tiene en cuenta según su utilización, funcionalidad o vigencia dada por el proveedor en el certificado de titularidad o la obsolescencia de esta según el caso.

El valor acumulado de la amortización de los intangibles que afecto el Estado de Resultados en el 2025 fue de \$1.224,70

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

No aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

17.2. Arrendamientos operativos

DESCRIPCION			SALDOS		
COD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	56.688,70	58.851,86	- 2.163,16
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	24.523,33	22.140,71	2.382,62
1.3.85.90	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	32.165,37	36.711,15	- 4.545,78
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	183,01	235,41	- 52,40
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado - arrendamiento	183,01	235,41	235,41

17.2.1 Arrendador

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, como arrendador de los inmuebles que es propietario, cuenta con una política para efectuar su administración de los inmuebles arrendados, estableciendo los siguientes parámetros para suscribir los contratos de arrendamientos:

- Estudio de viabilidad al arrendatario y envío de propuesta del costo del arrendamiento
- Invitación y aceptación para elaborar el contrato de arrendamiento por SECOP y Resolución
 - que autoriza la contratación
 - Notificación del contrato firmado al supervisor
 - Aceptación de póliza de cumplimiento por parte del arrendatario o el recibo de pago del total de los cánones de arrendamiento del contrato adjudicado
- Para suscribir un nuevo contrato se debe notificar dos meses antes

Además de lo anterior la Entidad, con el fin de establecer un parámetro para determinar el valor razonable de renta de los edificios de oficinas y locales por metro cuadrado, según su naturaleza y ubicación, la Entidad celebró el contrato CO25000191-GAC con la firma BEDREGAL BARRERA ASOCIADOS. Tratándose de contratos de arrendamiento regulados por normatividad del derecho privado, el valor del canon de arrendamiento es ajustado teniendo en cuenta los valores arrojados por el estudio contratado por la entidad, ajuste de IPC y negociación comercial a que haya lugar.

CASUR como arrendador reconoce el activo de acuerdo con su clasificación en propiedades de inversión, adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los valores de cánones de arrendamiento se encuentran mínimo a precios de mercado, los cánones de arrendamiento son cánones por un monto fijo establecido en los contratos suscritos a excepción del canon de arrendamiento del inmueble complejo inmobiliario San Martín, del cual se detalla más adelante.

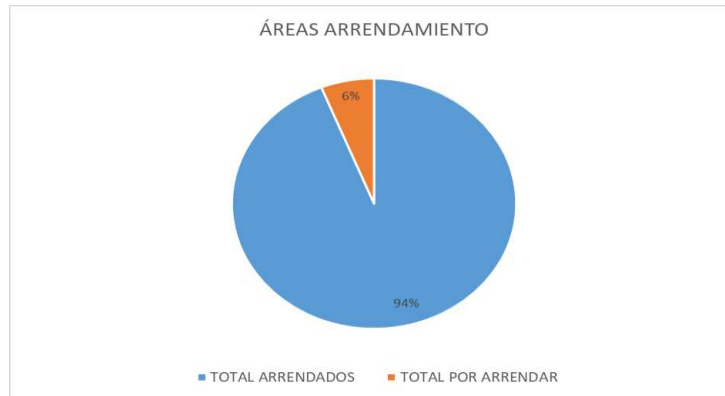
17.2.1.1. Revelaciones generales

Según la clasificación en propiedades de inversión, reconoce como cuentas por cobrar los cánones de arrendamiento los cuales se encuentran soportados en una relación contractual, de manera periódica a lo largo de la ejecución del contrato.

Para el cierre de la vigencia 2025, el índice de ocupación de los inmuebles aptos para ser arrendados, calculado según los metros cuadrados disponibles para arrendamiento es del 94% según se detalla a continuación:

INDICE OCUPACIÓN A DICIEMBRE 2025					
No	INMUEBLE	TOTAL ÁREA M2 (Según avalúos 2019)	M2 ARRENDADOS	M2 DISPONIBLES POR ARRENDAR	M2 CASUR, ÁREAS COMUNES, OTROS
1	Edificio Fco de Paula Santander. Carrera 7 # 12b-27	9.909,43	1.406,87	5.506,84	2.995,72
2	Edificio Luis Carlos Galán Sarmiento. Carrera 7 # 12b-41	3.488,88	755,17	2.225,45	508,26
3	Edificio CASUR. Carrera 7 # 12b-58 Torre A y B	19.905,29	8.342,59	6,58	11.556,12
4	Edificio CAD. Carrera 9 # 6b 19	5.025,67	82,00	3.725,29	1.218,38
5	Casa POLO. Carrera 22 # 80-91	198,16	0,00	0,00	198,16
6	GARAJE # 306. Carrera 8 # 12B - 65	12,78	0,00	12,78	0,00
7	Lote Parqueadero - GRUMO. Calle 33 no. 6b-04	5.001,63	5.001,63	0,00	0,00
8	Lote Parqueadero, Calle 33 # 6-20	1.854,70	0,00	1.854,70	0,00
9	Lote Parqueadero, Carrera 18 # 9-76	2.639,28	2.639,28	0,00	0,00
10	LOCAL 206. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	34,07	0,00	34,07	0,00
11	LOCAL 226. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	6,55	0,00	6,55	0,00
12	LOCAL 228. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	11,93	0,00	11,93	0,00
13	LOCAL 229. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	9,89	0,00	9,89	0,00
14	LOCAL 230. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	10,86	0,00	10,86	0,00
15	TORRE SUR. Ciudadela Turística San Martín	43.258,00	43.258,00	0,00	0,00
16	TORRE NORTE. Ciudadela Turística San Martín	88.401,00	88.401,00	0,00	0,00
17	Centro Vacacional Apulo	55.414,00	55.414,00	0,00	0,00
18	Centro Vacacional Melgar	3.312,91	3.312,91	0,00	0,00
	TOTAL	238.495,03	208.613,45	13.404,94	16.476,64

TOTAL PARA ARRENDAR	222.018,39	100,00
TOTAL ARRENDADOS	208.613,45	93,96
TOTAL POR ARRENDAR	13.404,94	6,04



Los contratos de arrendamiento tienen un tiempo de duración determinado, buscando preferiblemente la duración a un año, sin embargo, a partir de la vigencia 2025 se buscó unificar el periodo de los contratos de enero a diciembre, motivo por el cual algunos contratos se suscribieron con plazos diferentes a 12 meses.

ARRENDATARIO	ESPACIO	VALOR CONTRATO
MARIA NOHORA MARTINEZ ROJAS	Vitrinas comerciales ed cra 7 12b-27	\$ 22.372.548
KALA COLOMBIA SAS	Espacio servicios financieros cra 7 12b-58	\$ 9.193.345
DUGOTEX S.A.	Local comercial cra 7 12b-58	\$ 217.190.946

Inmueble Complejo Inmobiliario San Martín

Mediante el Contrato 60 de 2004 CASUR dio en arrendamiento el Complejo Inmobiliario San Martín a la firma PROCOMERCIO S.A. por treinta (30) años, periodo durante el cual Procomercio se comprometía a realizar las adecuaciones de la infraestructura existente con cargo al valor de los cánones de arrendamiento. El Contrato tiene como objeto "... entregar a título de tenencia, por parte de CASUR a PROCOMERCIO como cuerpo cierto el Complejo Inmobiliario sus anexidades, equipos, muebles, enseres y demás elementos que lo integran... con un área total de 126.332,17 M2, distribuidos así: área de terreno de 8.510,32M2 y área de construcción 116.778,71M2 y el Lote de terreno adyacente de un área de 5.009,28 M2...".

El Complejo Inmobiliario San Martín constituye uno de los activos inmobiliarios más relevantes de CASUR, tanto por su ubicación estratégica en el centro financiero y administrativo de Bogotá, como por su escala, diversidad de usos y potencial de generación de renta.

El complejo está conformado por cinco (5) unidades inmobiliarias —Plataforma, Sótanos, Lote Calle 33, Torre Norte y Torre Sur— que permiten el desarrollo de actividades comerciales, empresariales, de servicios y de oficinas, consolidándolo como un activo generador de ingresos recurrentes y de valorización patrimonial.

El Contrato de Arrendamiento No. 60 de 2004 se estructura bajo un modelo que combina:

- Explotación económica del activo.
- Inversión permanente en adecuaciones.
- Transferencia de mejoras al patrimonio de CASUR.
- Generación de flujos de caja sostenidos.

El Complejo se encuentra dividido en las siguientes unidades funcionales:

- Unidad 1 – Plataforma
- Unidad 2 – Sótanos
- Unidad 3 – Lote Calle 33
- Unidad 4 – Torre Norte
- Unidad 5 – Torre Sur

Modificaciones, adiciones y prórrogas

En desarrollo del contrato se han suscrito diferentes otrosíes y adendas, cuya copia íntegra se remite, mediante los cuales se ha garantizado la actualización y adecuada gestión del negocio:

- **Otrosíes al Contrato 60 de 2004 (cinco – 2005 a 2015):**

Protocolización del contrato, ajustes y no protocolización de anexos, corrección de linderos de las Unidades Torre Norte y Torre Sur, y precisión de las reglas de manejo del proyecto y de la responsabilidad de CASUR en caso de terminación anticipada.

- **Adendas 1 a 15 (2005–2022):**

Ajuste de áreas y, en consecuencia, de cánones de arrendamiento; definición de incrementos del canon fijo; regulación de pólizas y montos asegurados; actualización de cronogramas de adecuaciones en las unidades y parqueaderos; definición de usos (servicios empresariales y oficinas); autorización y actualización de montos de inversión; reglas para la imputación de cánones a las inversiones; suspensión temporal de generación de canon en la Unidad Torre Norte y establecimiento de acuerdos de pago; y autorización de una garantía única de cumplimiento conforme al Decreto 1082 de 2015.

- **Modificadorio Integral al Contrato 60 de 2004 (1 de noviembre de 2022):**

Compila e integra todas las adendas y otrosíes celebrados desde 2004, actualizando las condiciones básicas del negocio y manteniendo la vigencia y exigibilidad de las obligaciones a cargo del arrendatario.

- **Otrosí No. 1 y Otrosí No. 2 al Modificadorio Integral (2023):**

Se autoriza al arrendatario a ejecutar nuevas mejoras hasta por VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000) en las Unidades Plataforma, Torre Norte y Torre Sur, y a cruzar dichas inversiones sucesivamente contra los cánones fijos y variables que se causen a favor de CASUR; igualmente se precisa el procedimiento para la contabilización, entrega y registro fiduciario de las mejoras.

Naturaleza del canon y facultad de subarriendo

El contrato prevé el pago de un **canon fijo** y un **canon variable** a favor de CASUR:

- En las unidades con canon fijo (Unidad 1 Plataforma, Unidad 4 Torre Norte y Unidad 5 Torre Sur), el canon variable se genera cuando los ingresos del arrendatario superan el valor equivalente al doble del canon fijo; la diferencia se reparte 50 % para CASUR y 50 % para PROCOMERCIO.
- En las unidades sin canon fijo (Unidad 2 Sótanos y Unidad 3 Lote 33), la totalidad del recaudo mensual constituye canon variable, del cual CASUR recibe igualmente el 50 %.

La cláusula de subarriendo establece que la administración, explotación y recaudo de los subarriendos corresponden exclusivamente a PROCOMERCIO S.A.; CASUR no interviene en la negociación individual de estos, pero sí ejerce vigilancia sobre la correcta causación y liquidación de los cánones que le corresponden.

Controversia arbitral (2018–2021) y efectos operativos (2020)

El **15 de noviembre de 2018**, PROCOMERCIO S.A. convocó un **Tribunal de Arbitramento** ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (**Caso 15887**), por controversias relacionadas con el reconocimiento y pago de obras y recursos invertidos por el arrendatario para la adecuación del complejo, así como la necesidad de cruzar dichas inversiones contra el canon generado.

A partir del año **2020**, como consecuencia de las medidas de confinamiento y cierres adoptadas por el Gobierno Nacional por la **pandemia COVID-19**, el arrendatario presentó un impacto significativo en su operación, derivado de, entre otros:

- i) disminución de la demanda de locales,
- ii) otorgamiento de alivios o descuentos significativos,
- iii) medidas cautelares decretadas dentro del proceso arbitral sobre recursos recaudados a través de la fiducia,
- iv) terminaciones unilaterales y devolución de locales de plataforma (actividades restringidas por el Decreto 797 de 2020, entre otras: restaurantes, discotecas, bares, gimnasios, cines, alojamientos), y
- v) finalización del subarriendo más relevante del arrendatario, con desocupación en diciembre de 2020.

Proceso de insolvencia: NEAR (2020–2022)

En este contexto, el **28 de octubre de 2020**, PROCOMERCIO S.A. radicó ante la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades solicitud de admisión a un trámite de **Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización – NEAR**, al amparo del Decreto Legislativo 560 de 2020, en el que CASUR fue reconocido como **acreedor litigioso** por los cánones reclamados en el arbitraje.

El **1 de diciembre de 2020**, dentro del Expediente No. **61124**, la Superintendencia de Sociedades profirió auto de admisión al trámite NEAR.

Laudo arbitral y conciliación de saldos (2021)

El **12 de julio de 2021**, el Tribunal de Arbitramento profirió laudo (aclarado el **22 de julio de 2021**) en el que:

- declaró el **incumplimiento** por parte del arrendatario,
- decidió **mantener el contrato** y negó la restitución del inmueble al arrendador,
- reconoció cánones adeudados con corte a agosto de 2019 por **\$44.977.141.403,33**, y
- reconoció costos financieros de recursos invertidos hasta por **\$32.167,61 millones**.

Luego de la compensación, la deuda a favor de CASUR quedó en **\$14.932,10 millones**, ordenándose además que las partes debían proceder de buena fe a liquidar el saldo insoluto por cánones causados de septiembre de 2019 a julio de 2021, descontando lo ya pagado.

En cumplimiento de lo ordenado, el **24 de agosto de 2021**, conforme al Acta 5 del Comité de Gobierno de 2021, las partes procedieron a realizar el cálculo y conciliación de saldos insolutos por canon.

Política contable frente a cánones de arrendamiento del contrato 60

Periodicidad

El canon de arrendamiento se causa, liquida y paga mensualmente vencido, durante toda la vigencia del contrato, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Componentes del canon

El canon de arrendamiento está compuesto por:

- Canon fijo
- Canon variable

Aplicabilidad por unidad inmobiliaria

- Unidades que generan canon fijo (y eventualmente variable):
Unidad 1 – Plataforma, Unidad 4 – Torre Norte, Unidad 5 – Torre Sur.
- Unidades que generan solo canon variable (dependen del recaudo neto de subarriendo):
Unidad 2 – Sótanos y Unidad 3 – Lote Calle 33.

Referentes y determinación del canon fijo

a) Valor mínimo unificado por m²

Es el valor mínimo unificado establecido por las partes para el arriendo del metro cuadrado de área útil de las unidades que generan canon fijo. Para la vigencia **1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023** corresponde a **\$24.789,58 por m²**.

A partir del **1 de septiembre de cada anualidad**, se ajusta con fórmula de promedio ponderado (según los m² que generan canon fijo por unidad), así:

- Plataforma: IPC + dos (2) puntos.
- Torre Norte y Torre Sur: IPC.

b) Porcentaje mínimo de ocupación

Sirve para determinar la cantidad de metros cuadrados de área útil que generan canon fijo en cada unidad, y varía en el tiempo.

Unidad 1 – Plataforma (pisos 1 a 5 inclusive de las torres Norte y Sur):

- Metros útiles: **16.631,10 m²**
- Desde modificación hasta 31-dic-2022: **35%** (5.888,39 m²)
- Desde 01-ene-2023 hasta 01-sep-2034: **70%** (11.641,77 m²)

Se precisa que el área adicional desarrollada denominada “**área sur oriental**” hace parte de la Unidad 1 – Plataforma; por tanto, su ocupación e ingresos se incorporan al cálculo del canon fijo y variable del mes correspondiente.

Unidad 4 – Torre Norte (sótanos, pisos 1 a 4 de plataforma incluyendo mezzanine, pisos 6 a 41 y cubierta de helipuerto):

- Metros útiles: **29.611,09 m²**
- 01-dic-2022 a 31-dic-2024: **40%** (11.844,44 m²)
- 01-ene-2025 a 31-dic-2025: **55%** (16.286,10 m²)
- 01-ene-2026 a 31-dic-2026: **60%** (17.766,65 m²)
- 01-ene-2027 a 31-dic-2029: **65%** (19.247,21 m²)
- 01-ene-2030 a 01-sep-2034: **70%** (20.727,76 m²)

Unidad 5 – Torre Sur (dos sótanos, pisos 1 a 6 de plataforma incluyendo mezzanine, pisos 5 a 41):

- Metros útiles: **17.442,70 m²**
- Desde modificación hasta 31-dic-2022: **44%** (7.712,08 m²)
- 01-ene-2023 a 31-dic-2026: **60%** (10.465,62 m²)
- 01-ene-2027 a 31-dic-2029: **65%** (11.337,76 m²)
- 01-ene-2030 a 01-sep-2034: **70%** (12.209,89 m²)

c) Cálculo del canon fijo

El canon fijo por unidad se determina como:

$$\text{Canon fijo} = (\text{valor mínimo unificado por m}^2) \times (\text{m}^2 \text{ en condiciones de uso}) \times (\text{m}^2 \text{ del porcentaje mínimo de ocupación aplicable}).$$

Se entiende que un área no está en condiciones de uso cuando, por daños, no es susceptible de explotación según lo previsto contractualmente.

Referentes y determinación del canon variable

a) Valor de recaudo

Corresponde al valor mensual recaudado por PROCOMERCIO S.A. por cánones de subarriendo (sin IVA, descuentos, devoluciones) por unidad. Para su determinación:

- Se toma el periodo mensual de causación de la factura o el periodo de amortización del anticipo, según aplique.
- Los anticipos se reconocen como recaudo del periodo en que se amortizan, no del mes en que ingresan.
- La cartera vencida recaudada se reconoce en el periodo en que se facturó y causó la obligación, no cuando se paga.

b) Regla para unidades con canon fijo (Plataforma, Torre Norte, Torre Sur)

El canon variable se genera **solo si** el valor de recaudo supera el valor del canon fijo **garantizado para ambas partes**, y es equivalente a la diferencia. El canon variable se distribuye en partes iguales: **50% para CASUR** y **50% para PROCOMERCIO S.A.**

Si el cálculo resulta negativo, el canon variable es **cero (0)**.

c) Regla para unidades sin canon fijo (Sótanos y Lote Calle 33)

En estas unidades, el canon variable es equivalente al **recaudo mensual** de cada unidad, distribuido así:

50% para CASUR y 50% para PROCOMERCIO S.A.

Ingresos excluidos de la base de canon

No generan canon de arrendamiento:

a) **Administración:** cobrada a subarrendatarios para cubrir gastos operativos del complejo.

b) **Servicios públicos:** recaudados para pagar consumos del complejo.

c) **Explotación económica de áreas comunes:** destinada a gastos de operación, administración y mantenimiento preventivo a cargo del arrendatario.

Manejo del recaudo, pago y liquidación

El recaudo y administración de los cánones de subarriendo se realiza a través del **Fideicomiso** constituido por el arrendatario como cesionario de derechos económicos derivados de los subarrendamientos. El fideicomiso realiza el recaudo mensual y administra los recursos.

El pago de cánones fijos y/o variables causados para cada parte corresponde al fideicomiso, pudiendo efectuar descuentos conforme al contrato por reparaciones necesarias, adecuaciones autorizadas u otros conceptos contractualmente previstos.

La liquidación del canon se soporta en informe mensual del arrendatario que incluye valor de recaudo, índice de ocupación y facturación por unidad, el cual se remite al Comité Técnico de Supervisión para liquidación y posterior facturación por parte del arrendador.

Proyección de cánones futuros

Para la vigencia 2026 se proyecta el siguiente recaudo por concepto de cánones de arrendamiento, así:

Mes	Canon Fijo	Canon Variable	ótonos y calle 3	Total
Enero	1.200,00	480	75	1.755,00
Febrero	1.200,00	480	75	1.755,00
Marzo	1.200,00	480	75	1.755,00
Abril	1.200,00	480	75	1.755,00
Mayo	1.200,00	480	75	1.755,00
Junio	1.200,00	480	75	1.755,00
Julio	1.200,00	480	75	1.755,00
Agosto	1.200,00	480	75	1.755,00
Septiembre	1.260,00	480	75	1.815,00
Octubre	1.260,00	480	75	1.815,00
Noviembre	1.260,00	480	75	1.815,00
Diciembre	1.260,00	480	75	1.815,00
Total 2026	14.640,00	5.760,00	900	21.300,00

Para 2026 se proyecta recaudar \$14.640 millones de canon fijo, \$5.760 millones de canon variable y \$900 millones por Sótanos y Unidad 3 Calle 33, para un total de \$21.300 millones.

Proyección del canon de arrendamiento a 3 años

	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos y calle 33	Total
Año 3	45.845,16	18.388,22	2.818,35	67.051,73

Millones de pesos

Proyección del canon de arrendamiento a 5 años

	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos y calle 33	Total
Año 5	78.950,71	31.785,51	4.853,53	115.589,75

Millones de pesos

Evaluación del negocio para CASUR

Desde la perspectiva de gestión patrimonial, el Contrato de Arrendamiento No. 60 de 2004 representa un **negocio favorable para CASUR**, en la medida en que:

- Genera **ingresos recurrentes y sostenidos**.
- Permite la **modernización permanente del activo**.
- Traslada el riesgo y la ejecución de la inversión al arrendatario.
- Incrementa el valor del inmueble sin afectar el presupuesto institucional.
- Consolida un activo inmobiliario competitivo y valorizado.

La gestión realizada en 2025 evidencia que el contrato no solo produce renta, sino que **crea valor patrimonial**, fortaleciendo la posición de CASUR como administrador de activos estratégicos.

17.2.2 Arrendatario

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACION
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	16,154.66	11,505.75	4,648.91
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	853.10	811.41	41.69
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	245.17	61.02	184.15
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	1,678.22	319.07	1,359.15
2.4.36	Cr	Retencion en la fuente e impuestos de timbre	204.87	167.88	36.99
2.4.40	Cr	Impuesto, contribuciones y tasas	105.44	89.80	15.65
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - Iva	926.43	2,451.17	-1,524.74
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	3,884.85	600.80	3,284.05
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	8,256.59	7,004.60	1,251.99

Las cuentas por pagar reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$16,154.66 que comparado con el año anterior presenta un aumento por valor de \$4,648.91 equivalente al 40.41% debido especialmente a las siguientes cuentas:

22.1 Revelaciones generales

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO			853.10				0.0
Bienes y servicios			331.71				0.0
Nacionales	PN	0	0.00				
Nacionales	PJ	6	331.71	2	4	N/A	
Proyectos de inversión			521.38				0.0
Nacionales	PN		0.00				
Nacionales	PJ	1	521.38	2	4	N/A	

La cuenta adquisición de Bienes y Servicios por Pagar presenta un incremento de \$173,43 durante la vigencia, variación que obedece principalmente al reconocimiento de obligaciones pendientes de pago derivadas de la recepción de bienes y la prestación de servicios al cierre del periodo contable. Este aumento se explica por el mayor volumen de compromisos causados y no cancelados a la fecha de corte, conforme a los principios de devengo y reconocimiento contable aplicables. Estas cuentas quedaron en cuentas por pagar presupuestales.

➤ **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CTA 240101001**

Nit	Razon social	Objeto Contrato	Valor	Factura	Fecha de Factura	Fecha vencimiento o pago
830100241	DISTRIBUIDORADE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEÑALIZACION NORMATIVA PARA LA ENTIDAD.	79.80	DIG922	22-dic-25	22-abr-26
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RECONOCIMIENTO DE OBRA EJECUTADA POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	188.08	CONTRATO CO23000398-GAC	29-dic-23	PENDIENTE DE PAGO POR ACTO CONCILIATORIO SEGUN ID 989158
900475452	D GERARD M G S A S	ADQUISICION DE DOTACION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS,	63.83	OPR1-478 OPR1-477 OPR1-513	14-11-2025 31-12-2025	30-abr-26
			331.71			

El valor más representativo corresponde al saldo por pagar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre contrato CO23000398-GAC, cuyo objeto es la “Gerencia Integral del proyecto “Fortalecimiento de la estructura física de los inmuebles de Casur para su rentabilidad y sostenibilidad Nacional”, el cual se celebró el 29 de diciembre del 2023 el Contrato Interadministrativo No. CO23000398-GAC por valor de \$1.870,18, el cual fue objeto de seis (6) modificaciones durante su ejecución, estableciéndose como fecha de finalización el 16 de septiembre de 2024.

El 6 de febrero de 2025, la supervisora del contrato presentó ante la Dirección General un informe de presunto incumplimiento, detallando las circunstancias fácticas y jurídicas correspondientes. En consecuencia, Casur adelantó el respectivo proceso administrativo sancionatorio y, mediante Resolución No. 2830 del 7 de julio de 2025, ordenó el archivo del proceso relacionado con el contrato suscrito con la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, al no encontrarse mérito para continuar con la actuación.

Posteriormente, mediante oficio EE-2033-2025 del 19 de noviembre de 2025, la Universidad solicitó el reconocimiento del 100% del valor correspondiente a los conceptos de gerencia e interventoría pactados en el contrato. Tras cambios en la composición del equipo técnico de supervisión y la revisión efectuada por la nueva supervisora, se determinó la procedencia del reconocimiento de dichos valores.

En relación con las reclamaciones adicionales planteadas por la Universidad, incluyendo liquidación del contrato, pago de capital, indexación, intereses, mayor permanencia y demás perjuicios derivados de la mora, la caja manifestó su voluntad de pago en los términos contractuales. No obstante, precisó que no es jurídicamente viable el reconocimiento de intereses de mora, por no estar facultada presupuestalmente para ello y no evidenciarse culpa o negligencia imputable a la caja en el trámite del pago, toda vez que las diferencias surgidas

obedecieron a aspectos técnicos y jurídicos propios del desarrollo contractual, los cuales fueron objeto de mesas de trabajo entre las partes.

Así mismo, la Entidad consideró que no se configuran los presupuestos para poner los hechos en conocimiento de los órganos de control fiscal o disciplinario, al no advertirse irregularidades o actuaciones contrarias a derecho, sino situaciones propias del devenir contractual que requirieron concertación técnica y jurídica.

En el marco del proceso de liquidación del contrato, la Caja reconocerá los siguientes valores:

- Por concepto valor adeudado Contrato (10%): \$164.81
- Por concepto de gerencia: \$12.29
- Por concepto de interventoría: \$10.98

Total, a reconocer: \$ 188.08,

Por lo anterior está en proceso de acto conciliatorio (Id 989158). La caja ha obrado dentro del marco de su competencia en aras de la protección de los recursos públicos y el correcto devenir contractual.

➤ **PROYECTOS DE INVERSION CTA 240102001**

Nit	Razon social	Obejeto Contrato	Valor	Factura	Fecha de Factura	Fecha vencimiento o pago
901614119	FEDERACION DE EMPRESAS DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE S.A.S.	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL VIGENCIA 2025 (REALIZAR ESTUDIOS, MODERNIZAR, ADECUAR Y REMODELAR, REALIZAR FASE V ADECUACIONES	521.38	FDE 36	26-dic-25	26-abr-26
			521.38			

22.1.2 Recursos a favor de terceros

CUENTA	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
					MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS							0.0
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros							0.0
	Nacionales	PN	1	1.02	2	4		
	Nacionales	PJ						
2.4.07.20	Recaudo por clasificar							0.0
	Nacionales	PN		243.86	2	4		
	Nacionales	PJ						
2.4.07.22	Estampillas							0.0
	Nacionales	PN		0.29				
	Nacionales	PJ	7	0.29	N/A	N/A		

La cuenta de recursos a favor de terceros refleja un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$245,17 que comparada con el año anterior presenta un incremento por valor de \$184,15 equivalente al 301,76 % debido especialmente a la siguiente cuenta:

22.1.2.1 Recaudos por clasificar - cuenta contable 240720001

Se registra el valor de los recaudos –consignaciones- que son valores pendientes de aplicar (abono a cuentas por cobrar, recaudo de ingresos, recaudos de acreedores, entre otros), esta refleja un saldo de \$243,86 que comparado con el año anterior presenta un incremento de \$191,14, equivalente al 362,57% debido a que se no identificado los conceptos de ingreso generando un incremento en el saldo.

22.1.3 Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
DESCUENTOS DE NOMINA			1.678,22				0,0
Aportes a fondos pensionales			17,70				0,0
Nacionales	PJ		17,70	1	3		
Aportes a seguridad social en salud			353,79				0,0
Nacionales	PJ		353,79	1	3		
Cooperativas			849,59				0,0
Nacionales	PJ		849,59	1	3		
Libranzas			14,53				0,0
Nacionales	PJ		14,53	1	3		
Embargos judiciales			61,06				0,0
Nacionales	PJ		61,06	1	3		
Otros descuentos de nómina			381,54				0,0
Nacionales	PJ		381,54	1	3		

Descuentos de nómina refleja un saldo de \$1.678,22 a cierre del periodo 2025 presentando una disminución por valor de \$1.359,15 equivalente al 425,97% debido especialmente a las siguientes cuentas:

22.1.3.1 Aportes a seguridad social en salud

Esta cuenta presenta un saldo de \$353,79 a favor de las diversas EPS. Corresponde a las deducciones del 4% de aporte de salud del empleado pendientes de pago de la nómina del mes de diciembre, así mismo el descuento que se aplica del 4% a las sentencias de fallos de asignaciones de retiro, el valor más representativo está a nombre de la Dirección de Sanidad por un valor de \$ 336,46

22.1.3.2 Cooperativas

En esta cuenta se registran las deducciones practicadas sobre las nóminas de funcionarios y afiliados, en cumplimiento de las disposiciones legales y de las autorizaciones otorgadas por los terceros beneficiarios.

Al cierre de la vigencia, las obligaciones derivadas de dichas deducciones fueron canceladas en su totalidad, excepto un saldo de \$849,59 correspondiente a 43 terceros, relativo a descuentos efectuados sobre la nómina de asignaciones de retiro del mes de diciembre, cuyo pago se encuentra pendiente.

De este saldo:

- Cinco (5) cooperativas, por un valor de \$268,80, cuentan con cuenta bancaria activa y se realizará el pago durante el mes de febrero de 2026.
- El valor restante, \$580,78, corresponde a 38 cooperativas actualmente intervenidas, que no disponen de cuenta bancaria activa al cierre de la vigencia, lo cual ha impedido la materialización del pago.

La entidad adelanta las actuaciones administrativas necesarias para la verificación de los antecedentes y la ubicación de los terceros beneficiarios. En caso de no ser posible normalizar el pago, los recursos serán reintegrados al Tesoro Nacional, de conformidad con la normativa vigente aplicable a recursos no reclamados o acreedores no identificados, garantizando así la adecuada protección y destinación de los recursos públicos.

22.1.3.3 Otros descuentos de nomina

A diciembre de 2025 presenta un saldo de \$381,54, en esta se registran los descuentos que se efectúan por concepto del aporte del 1% a favor de CASUR descontados del trámite de las sentencias las cuales quedaron pendientes en cuentas por pagar presupuestales por valor de \$4,01.

Existe un valor de \$377.53 a favor de la Policía Nacional descontado mediante sentencia.

22.1.4 Impuestos, contribuciones y tasas

CUENTA	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
					MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS							0.0
2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio							0.0
	Nacionales	PJ	1	105.44	1	4	N/A	

Esta cuenta registra un valor de \$105,44 que corresponde al reconocimiento del impuesto de Industria y Comercio ICA VI bimestre 2025 a pagar al Municipio de Bogota, Apulo y Melgar.

22.1.5 Créditos judiciales

ASOCIACION DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCION (reporte agrupado por partes comunes de asociación)	
					PLAZO (rango número de meses)	
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
2.4.60.02	Sentencias			3.785,99		
	Nacionales	PN	72	3.785,99	Entre 6 y 12 meses	Entre 36 y 60 meses
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales			98,86		
	Nacionales	PN	8	98,86	Entre 6 y 12 meses	Entre 36 y 60 meses

Correspondiente a las sentencias y conciliaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025, existen 80 procesos por un valor de \$3.884,85 millones de pesos principalmente por los conceptos de conciliación y/o sentencias de partidas computables, prima de actividad, IPC, sustitución y asignación.

CONCEPTO	EN MILLONES DE PESOS			
	2025		2024	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	18	1.007,94	0	0,00
CONCILIACION IPC	1	45,27	1	45,27
EJECUTIVO	3	160,62	2	189,73
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUE	1	26,12	1	5,51
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	1	79,36	0	0,00
INCUMPLIMIENTO SENTENCIA	1	23,87	0	0,00
IPC	13	166,89	9	62,37
PARTIDAS COMPUTABLES	7	85,20	0	0,00
PRIMA DE ACTIVIDAD	6	174,93	1	10,03
PRIMA DE ACTIVIDAD	1	29,47	0	0,00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	1	13,13	0	0,00
SUSTITUCION	25	1.978,59	5	287,89
OTROS	2	93,46	0	0,00
TOTAL	80	3.884,85	19	600,80

Las cuentas por pagar 246002001 (Sentencias) y 246003002 (Conciliaciones extrajudiciales) aumentan en cantidad y valores con respecto al año 2024, teniendo en cuenta que los procesos por concepto de asignación aumentaron en solicitudes, toda vez que a los actores intervinientes especialmente del nivel ejecutivo, no se les acredita el tiempo de servicio exigido normativamente; igualmente, los procesos por sustitución, aumentaron por las negaciones en el grupo de sustituciones al no cumplir con los requisitos mínimos administrativos necesarios y las controversias que se generan en el desarrollo de la reclamación, lo que representa un aumento de \$ 3.284,05 (546.61%) respecto al cierre del 2024. Se justifica el aumento en el valor de los procesos con el año en comparación, toda vez que los conceptos de sustitución y asignación son los que generan valores elevados por pagar.

Así mismo, estas sentencias quedan en cuentas por pagar (pasivo real), teniendo en cuenta que se encuentran en trámite de acto administrativo en la entidad, y en la mayoría de los procesos los demandantes se tardan en radicar las cuentas de cobro.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES TRAMITADAS DURANTE LA VIGENCIA.

En la vigencia 2025 se registraron 436 pagos por valor de \$ 40.673,03 principalmente por el concepto de sustitución, asignación, partidas computables, IPC y prima de actividad.

EN MILLONES DE PESOS			
CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	CANT	VALOR
2.4.60.03	CONCILIACION	81	1.495,20
2.4.60.02	SENTENCIAS	355	39.177,83
TOTAL		436	40.673,03

22.1.6 Otras cuentas por pagar

CUENTA	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR							0.0
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar							0.0
	Nacionales	PN	3259	7,568.50				
	Nacionales	PJ	63	569.66				

22.1.6.1 Cheques no cobrados o por reclamar

Esta refleja un valor a 31 de diciembre de 2025 de \$8.042,99 corresponde especialmente a los valores no cobrados oportunamente de la nómina de asignaciones de retiro o devoluciones de descuentos a favor de cooperativas. Es preciso indicar que los factores más representativos para la constitución de acreencias a favor de terceros son: Cuentas canceladas por los titulares en donde no informan oportunamente a la Entidad, titulares fallecidos, no presentación de cuentas bancarias para el pago, entre otros; por otra parte, esta cuenta es cíclica, razón por la cual todos los meses se constituyen nuevos acreedores e igualmente se cancelan.

Se realiza el seguimiento y control de la constitución de estos acreedores en el aplicativo de apoyo SINFAD. De acuerdo con la conciliación entre ambos aplicativos, se identifica una diferencia de \$95,17, correspondiente a constituciones de acreedores registradas en SINFAD pero no en el aplicativo SIIF.

OBSERVACION DIFERENCIA	TERCEROS	VALOR
Se adelantan gestiones junto con el grupo de tesorería para subsanar las diferencias, una vez identificadas a fondo se realizara el respectivo registro o ajuste en el sistema correspondiente.	277	-\$ 95,16
TOTALES	277	-\$ 95,16

Es importante señalar que la constitución de estos acreedores depende de la activación del módulo de pagos, módulo que fue cerrado en el mes de diciembre, lo que impidió la culminación del proceso.

El seguimiento de estas constituciones se identifica por los conceptos de:

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TERCEROS	SALDO FINAL
Pendientes -unidad 14	Son reconocimientos de asignacion de afiliados que se encuentran desaparecidos	2	\$ 6,41
Fallecidos - unidad 15	Saldos de afiliados fallecidos	6	\$ 13,94
Supervivencias - unidad 22	Saldo a favor de afiliados que se encuentran en el exterior	6	\$ 3,86
Cooperativas - CO	Descuentos a favor de cooperativas de la nomina de asignaciones	63	\$ 569,66
Depto. Bogotá - DP	Devolucion de asignaciones de retiro por inconsistencias en cuenta cerradas	215	\$ 1.077,34
Embargo - EO	Saldo a favor de beneficiarios que son descontados de las asignaciones de retiro por fallos judiciales	241	\$ 318,18
Acreedores Fallecidos - FA	Son saldo de asignaciones de retiro de afiliados que se encuentran pendientes por liquidar por mayores valores pagados	2760	\$ 6.109,42
Fallecidos asignaciones DTN - FAD	Saldo a favor de afiliados fallecidos donde los recursos se encuentran en la DTN	9	\$ 12,63
Fallecidos sentencias DTN - FSD	Saldos a favor de afiliados fallecidos por concepto de sentencias	1	\$ 1,26
Otros Acreedores - OT	Otros tipos de conceptos	8	\$ 4,95
Sentencias - PA	Saldos a favor de afiliados por concepto de sentencias	5	\$ 11,36
Sentencias Descongestión - SD	Saldo a favor de afiliados reconocidos a favor de sentencia	6	\$ 9,15
TOTAL		3322	\$ 8.138,15

FUENTE EXTRAIDA APLICATIVO SINFAD

SALDO DE DICIEMBRE 24	\$	6.477,46
SALDO DE DICIEMBRE 25	\$	8.042,99
DIFERENCIA	\$	1.565,53
VARIACION PORCENTUAL %		24,2%

Al cierre del ejercicio contable del 31 de diciembre de 2025, la entidad presenta un crecimiento significativo en su estructura financiera en comparación con el periodo anterior. A continuación, se detalla variación de los saldos:

- Saldo (diciembre 31, 2024): \$ 6.477.46
- Saldo (Diciembre 31, 2025): \$ 8.042.99

Incremento Neto Durante el ejercicio 2025, se registró un aumento neto en los activos de \$ 1.565.53 Este incremento refleja la dinámica operativa de la entidad, lo cual se ve reflejado en las inconstancias de la nómina de asignaciones.

Variación Porcentual La entidad experimentó un crecimiento del 24,2% respecto al saldo del año anterior.

El saldo de esta cuenta, comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$1.565,53 equivalente al 24.2%. Su valor más representativo se presenta en el concepto de fallecidos por un valor de \$6.072,30 toda vez que se encuentran pendientes de realizar las siguientes actividades:

- Devolución de valores a sustitutos reconocidos
- Liquidación de valores mayores valores pagados en afiliados fallecidos
- Devolución de valores a la DTN

CLASIFICACIÓN DE FALLECIDOS	TERCEROS	VALOR
CONTROVERSIA	2	\$ 10,08
LIQUIDADADA	234	\$ 379,47
SOLICITAR REGISTRADURIA	337	\$ 645,19
SUSTITUCIÓN ACTIVA	861	\$ 1.468,17
TRAMITE SUSTITUCION	110	\$ 258,30
EN DEPURACION	1216	\$ 3.311,10
TOTALES	2760	\$ 6.072,30

Con el fin de mantener depurada, conciliada y controlada esta cuenta, el grupo de Cartera y Crédito de la Entidad informa las gestiones realizadas durante la vigencia 2025, así:

- Se depuraron aproximadamente terceros de las diferente unidades como lo son, Acreedores Fallecidos (FA), Embargos (EO), Departamentos Bogotá (DP), Cooperativas (CO) y demás, sin embargo persiste muchos terceros pendientes, los cuales se encuentran en proceso de reconocimiento de sustitución, en controversia, por obtener el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general de la nación, saldos de asignaciones que están pendientes de que cumplan la etapa de prescripción y/o otros.
- Se ha efectuado análisis del motivo por el cual se constituyen acreedores varios, determinando, que su constitución obedece a cuentas inactivas, inexistentes o bloqueadas por fallecimiento del afiliado.
- La Entidad, solo cuenta con el cruce con las bases del Ministerio de protección social y registraduría para el proceso de las bajas –fallecidos- y proceder a excluirlos de la nómina de asignaciones, dejando saldos en acreedores hasta que se obtenga el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general de la nación.

Todos los valores que son constituidos, son reintegrados a la dirección del tesoro público para la administración y custodia de los recursos, utilizando el procedimiento de acreedores varios sujetos a devolución.

Por otra parte, en el comité de asuntos financieros de la Entidad se está realizando seguimiento en su proceso de depuración y conciliación a los tipos de concepto:

➤ Concepto Cooperativas: Son valores descontados en la nómina de asignaciones de retiro a favor de las cooperativas, los valores que se están constituyendo son porque no presentan cuentas bancarias activas y no se han podido ubicar. Se realizarán gestiones por parte del grupo de cartera como:

- Se depuraron los saldos constituidos que son obligaciones reales.
- Se solicitó información a la Superfinanciera, en donde respondió que algunas cooperativas son competencia de la Supersolidaria.
- Se desactivará los descuentos de las cooperativas que no presenten cuenta bancaria activa.

➤ Descuentos embargos: corresponden a descuentos por embargos sobre las asignaciones de retiro de los afiliados. Se realizarán gestiones por parte del grupo de cartera como:

- Se han depurado y analizado los valores, determinando que se crearon a nombre de los demandantes en contra de los afiliados, y la entidad no cuenta con una base histórica, por lo que se procederá someterse a castigo.

- Aquellos que se tiene identificado el afiliado se notificaran para que alleguen los documentos de levantamiento del embargo, ya que la medida cautelar estaba para que se le pagara directamente al embargante y no reclamo valores. En caso de terminación de proceso se procederá a realizar la devolución al afiliado, o de prescribir el derecho.

➤ Concepto Nit Genérico: Corresponden a constituciones de valores de asignaciones de retiro, de acuerdo al análisis efectuado se crearon con un consecutivo del aplicativo de apoyo para control de los acreedores, y no con el número de la cedula o tarjeta de identidad, lo que ha imposibilitado la respectiva devolución.

Sin embargo, para la vigencia 2025 existen 5 terceros pendientes por depurar equivalentes a un valor total de \$ 3,55.

Después de efectuar proceso de conciliación de conciliación y determinando que no se ubicaron antecedentes procedió a aplicar el proceso de prescripción de los saldos por un valor de \$ 151,77, de acuerdo al Decreto 4433 “**ARTÍCULO 43. Prescripción. Las mesadas de la asignación de retiro y de las pensiones previstas en el presente decreto prescriben en tres (3) años contados a partir de la fecha en que se hicieron exigibles.**

El reclamo escrito recibido por la autoridad competente sobre un derecho, interrumpe la prescripción, por un lapso igual.

Los recursos dejados de pagar como consecuencia de la prescripción de que trata el presente artículo, permanecerán en la correspondiente entidad pagadora y se destinarán específicamente al pago de asignaciones de retiro en las Cajas o de pensiones en el Ministerio de Defensa Nacional o en la Dirección General de la Policía Nacional, según el caso.”

22.1.6.2 SERVICIOS CTA 249055001

Nit	Razon social	Obejeto Contrato	Valor	Factura	Fecha de Factura	Fecha vencimiento o pago
900050857	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.	19.36	FE5143	30-dic-25	30-abr-26
901926294	UNION TEMPORAL DEFENDER SEGURIDAD	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES DE USO DE LA ENTIDAD.	36.46	FE14	12-dic-25	12-abr-26
901926294	UNION TEMPORAL DEFENDER SEGURIDAD	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES DE USO DE LA ENTIDAD.	98.00	FE13	11-dic-25	11-abr-26
1018511025	SANTIAGO ARDILA FERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CARTERA Y CREDITOS.	1.00	DOC.EQU 18065	30-dic-25	30-abr-26
			154.81			

La cuenta por de servicios presenta una disminución de \$80,63 en comparación con la vigencia anterior. Esta variación obedece principalmente a la cancelación de obligaciones pendientes registradas al cierre del periodo previo, lo que evidencia una reducción en el saldo de cuentas por pagar al corte contable. Estas cuentas quedaron en cuentas por pagar presupuestales.

NOTA 23 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.926.281,47	129.113.205,35	137.039.486,82	399.705,25	129.731.052,35	130.130.757,60	-6.908.729,22
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.437,14		1.437,14	614,03		614,03	-823,11
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	2.206,34	2.206,34		3.823,98	3.823,98	1.617,64
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	7.372.281,01	120.722.657,17	128.094.938,18	386.043,30	121.315.590,31	121.701.633,61	-6.393.304,57
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	552.563,32	8.388.341,85	8.940.905,17	13.047,91	8.411.638,06	8.424.685,97	-516.219,19
	Db	PLAN DE ACTIVOS	41.143,55	0,00	41.143,55	39.953,42	0,00	39.953,42	-1.190,13
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	41.143,55		41.143,55	39.953,42		39.953,42	-1.190,13
(+)	Beneficios	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	7.885.137,92	129.115.411,69	137.000.549,61	360.365,86	129.734.876,33	130.095.242,19	-6.905.307,42
(-)	Plan de Activos								
(=)	NETO	Posempleo	7.885.137,92	129.113.205,35	136.998.343,27	359.751,83	129.731.052,35	130.090.804,18	-6.907.539,10

En la vigencia del 2025 en el estado de situación financiera en la cuenta de beneficios posempleo se reconoció en pasivo corriente y no corriente, dejando como valor en el corriente la proyección del pago para las asignaciones de retiro y pensionados del año 2025 (valor tomado de la apropiación del gasto en el rubro de asignaciones de retiro no pensión y mesadas pensionales).

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo:

A 31 de diciembre de 2025 esta cuenta refleja un saldo de \$1.437.14

El valor reconocido como pasivo por beneficios a los empleados a cortos plazo se representará en el estado de situación financiera con el valor de la transacción (costo).

Los beneficios a corto plazo son liquidados con base a la metodología establecida en el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública con relación al régimen prestacional y salarial de empleados del sector público de las órdenes nacional y territorial.

Los beneficios a corto plazo otorgados por CASUR reconocidos dentro de la vigencia 2025

CODIGO	CUENTA	PERIODO		PARTICIPACIÓN		VARIACIONES	
		Diciembre - 2025	%	Diciembre - 2024	%	\$	%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.926.281,47	5,78%	399.705,25	0,31%	7.526.576,22	1883,03%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.437,14	0,00%	614,03	0,00%	823,11	134,05%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.02	Cesantías	0,00	0,00%	0,27	0,00%	-0,27	-100,00%
2.5.11.04	Vacaciones	310,86	0,00%	207,44	0,00%	103,42	49,85%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	189,56	0,00%	132,82	0,00%	56,75	42,72%
2.5.11.06	Prima de servicios	184,55	0,00%	243,17	0,00%	-58,62	-24,11%
2.5.11.07	Prima de navidad	449,83	0,00%	0,00	0,00%	449,83	100,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	245,16	0,00%	28,93	0,00%	216,23	747,45%
2.5.11.10	Otras primas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	2,51	0,00%	0,00	0,00%	2,50	104337,50%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	18,01	0,00%	0,06	0,00%	17,96	31897,51%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	36,31	0,00%	0,04	0,00%	36,27	91119,10%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,35	0,00%	1,30	0,00%	-0,95	-73,31%
2.5.11.25	Incapacidades	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

23.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo cuenta contable 251204 y 251290

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CESANTIAS RETROACTIVAS	CALCULO ACTUARIAL ASIGNACIONES	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	2.114,5	91,8	0,0	2.206,3	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo							0,0	
Recursos entregados en administración				0,0	0,0		0,0	
Inversiones							0,0	
Encargos fiduciarios							0,0	
Propiedades, planta y equipo							0,0	
Propiedades de inversión							0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1							0,0	
* Concepto 2							0,0	
* Concepto ...n							0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	0,0	0,0	(2.114,5)	(91,8)	0,0	(2.206,3)	

23.2.1 Cesantías retroactivas

Los beneficios a largo plazo contemplados en la entidad corresponden al concepto de cesantías retroactivas que solo aplica a aquellos funcionarios que se encuentran vinculados

antes del 30 de diciembre de 1996 y pertenecen al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad.

Las cesantías son una prestación consistente a un auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año, estas podrán ser entregadas por los siguientes motivos:

- Adquisición de su casa de habitación
- Liberación de gravámenes hipotecarios
- Reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación o del cónyuge

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- cesantías retroactivas por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales la cual le dio como resultado un valor de actualización de \$2.114,51, para su estimación a través del informe remitido por la citada firma, se extrae la siguiente información:(cifras expresadas en pesos).

2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los respectivos montos al 31 de diciembre de 2024 estimados bajo IFRS:

Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-25	31-dic-24
1	Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 2.136.523.358	\$ 2.876.190.131
2	Costo de los servicios	\$ 216.183.690	\$ 187.429.731
3	Costo por Intereses	\$ 104.010.213	\$ 274.634.208
4	Flujo de efectivo (Pago Beneficios)	-\$ 311.142.133	-\$ 525.072.235
5	Remediones del pasivo por beneficios definidos		
a.	Efecto por cambios en hipótesis demográficas	\$-	\$-
b.	Efectos por cambios en hipótesis financieras	-\$ 59.821.344	-\$ 440.345.758
c.	Ajuste por experiencia	\$ 28.759.933	-\$ 236.312.719
6	Obligación por beneficios definidos al final del periodo	\$ 2.114.513.718	\$ 2.136.523.358

Ganancias y Pérdidas Actuariales: Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediones del pasivo, producto de ganancias actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

Concepto	Ganancia Actuarial ()													
<p>5b: Ganancia Actuarial por Cambio en Hipótesis Financieras, debido a la variación en la tasa de interés técnica o pura de 2024 a 2025, la cual pasó de 3,39% a 4,43% (A mayor tasa pura, menor pasivo, y viceversa). La variación se da por actualización de estas tasas, análisis detallado que se encuentra en los apéndices del presente reporte actuarial.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2025</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Descuento</td> <td>10,71%</td> <td>9,50%</td> </tr> <tr> <td>Incremento Beneficio</td> <td>6,01%</td> <td>5,91%</td> </tr> <tr> <td>Tasa Pura</td> <td>4,43%</td> <td>3,39%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2025	2024	Tasa de Descuento	10,71%	9,50%	Incremento Beneficio	6,01%	5,91%	Tasa Pura	4,43%	3,39%	- \$	59.821.344
Año	2025	2024												
Tasa de Descuento	10,71%	9,50%												
Incremento Beneficio	6,01%	5,91%												
Tasa Pura	4,43%	3,39%												
<p>5c: Ganancia Actuarial debido a la Experiencia, originado por situaciones presentadas en el año corriente, distintas a las que se proyectaron el año anterior¹, para el caso que ocupa el presente estudio, se presentó la Ganancia Actuarial por Experiencia, debido a la baja salida de funcionarios (Salió 1 persona).</p>	\$	28.759.933												
Neto Otras Remediciones	- \$	31.061.411												

¹ Ejemplo la alta salida de trabajadores (Ganancia Actuarial), la no salida de participantes o el incremento en los salarios por encima del esperado (Pérdida Actuarial).

4. Información Cifras a Revelar

Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-25	31-dic-24
1.	Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 2.136.523.358	\$ 2.876.190.131
2.	Costo de los servicios		
a.	Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 216.183.690	\$ 187.429.731
b.	Costo por servicios pasados		
3.	Costo por Intereses	\$ 104.010.213	\$ 274.634.208
4.	Flujo de efectivo (Pago Beneficios)	- \$ 311.142.133	- \$ 525.072.235
5.	Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a.	Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	- \$	- \$
b.	Efectos de los cambios en hipótesis financieras	- \$ 59.821.344	- \$ 440.345.758
c.	Ajuste por experiencia	\$ 28.759.933	- \$ 236.312.719
6.	Obligación por beneficios definidos al final del periodo	\$ 2.114.513.718	\$ 2.136.523.358
Componentes del gasto Contable		31-dic-25	31-dic-24
1.	Costo de los servicios	\$ 216.183.690	\$ 187.429.731
2.	Costo neto por intereses	\$ 104.010.213	\$ 274.634.208
3.	Reconocimiento otros beneficios a largo plazo	- \$ 31.061.411	- \$ 676.658.477
4.	Gasto Total beneficios reconocidos en P&G	\$ 289.132.492	- \$ 214.594.538
Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto		31-dic-25	31-dic-24
1.	Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 2.136.523.358	\$ 2.876.190.131
2.	Costo total beneficios reconocidos en P&G	\$ 289.132.492	- \$ 214.594.538
3.	Flujos de efectivo (Pago Beneficios)	- \$ 311.142.133	- \$ 525.072.235
4.	Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 2.114.513.718	\$ 2.136.523.358

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2025, están basados en la información de los participantes del año 2025 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los participantes	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
1. Número de participantes	29	30
2. Edad promedio (años)	56,00	55,00
3. Antigüedad promedio (años)	31,92	30,92

No presenta plan de activos, dado que su respaldo se realiza directamente en el presupuesto de cada vigencia, es decir, se sustenta con los ingresos percibidos anualmente. Para la vigencia 2025, la entidad canceló a sus funcionarios con este derecho prestacional como un anticipo de cesantías un valor de \$311,14.

23.2.2 Auxilio de muerte

Se refleja un valor de \$91.82 y se realiza el cálculo actuarial teniendo en cuenta:

Decreto 2701 de 1988-Artículo 58. Seguro por muerte “*Este cálculo se efectúa en caso de muerte de un empleado público o trabajador oficial en servicio, sus beneficiarios en el orden establecido en el artículo siguiente, tienen derecho a que por la respectiva entidad se les pague una compensación equivalente a doce (12) meses de la última asignación devengada por el causante, tomando como base los factores salariales señalados en el artículo 54 del Decreto 2701 de 1988; si la muerte ocurriere por accidente de trabajo o enfermedad profesional, la compensación será de veinticuatro (24) meses del último salario devengado*”.

Una vez el empleado público o trabajador oficial en servicio fallece, se pagará a sus beneficiarios en el siguiente orden y proporción de acuerdo al Art. 59 del Dec. 2701/1988:

- La mitad al cónyuge sobreviviente y la otra mitad a los hijos del empleado, en concurrencia estos últimos en las proporciones de ley.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente, las prestaciones corresponden íntegramente a los hijos en las proporciones de la ley.
- Si no hubiere hijos, el cónyuge sobreviviente lleva toda la prestación.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente ni hijos, la prestación se dividirá entre los padres, así:
 - Si el causante es hijo legítimo llevan toda la prestación los padres legítimos.
 - Si el causante es hijo adoptivo pleno, la totalidad de la prestación corresponde a los padres adoptantes en igual proporción.
 - Si el causante es adoptivo simple, la prestación se divide proporcionalmente entre los padres adoptantes y los padres de sangre.
 - Si el causante es hijo extramatrimonial, la prestación se divide por partes iguales entre los padres.
 - Si el causante es hijo extramatrimonial con adopción plena, la totalidad de la prestación corresponde a sus padres adoptivos en igual proporción.

Si no concurriere ninguna de las personas indicadas en este artículo, llamadas en el orden preferencial en el establecido, la prestación se paga, previa comprobación de que el extinto era su único sostén, a los hermanos menores de edad. Los hermanos carnales recibirán doble porción de los que sean simplemente maternos o paternos.

A falta de descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptivos, hermanos y cónyuge la prestación corresponderá al Fondo de Bienestar Social y Cultural del respectivo organismo, una vez transcurrido el término prescriptivo de cuatro (4) años a que se refiere el artículo 77 del Decreto en mención.

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- auxilio funerario por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información:

2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2025, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-25	31-dic-24
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	13.549.408	16.968.430
Cuenta de otros resultados integrales ORI	(21.275.694) (*)	(5.235.651)
Costo total por beneficios definidos	(7.726.286)	11.732.779
Obligación por Beneficios Definidos	91.824.119	99.550.405
Valor de Activos del Plan	99.550.405	-
Pasivo neto al final del año	91.824.119	99.550.405

(*) Esta Pérdida Actuarial resulta del neto de las remedaciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial por cambio en parámetros financieros**, esto debido al aumento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la variación de la inflación y tasa de descuento proyectada (2024 a 2025), esta última con referencia en los Bonos Cero Cupón - TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (7,43 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2024 vs el 2025.

Año	2025	2024
Tasa de Descuento	10,71% (**)	9,50%
Inflación Proyectada	6,01%	5,50%
Tasa Pura	4,43%	3,80%

(**) Se define en 10,71% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores a la referencia que arrojan portales como Banco de la República, fuente de las tasas de referencia que aplica este estudio actuarial. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador.

Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar entre 3.00 y 5.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 y 4 de Parámetros Financieros y sustento de estos, se presenta el análisis retroactivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico, con lo cual se sustenta el uso de esta tasa de descuento.



- ii) **Ganancia Actuarial** debido a la Experiencia, originado por la calibración en los costos de servicio e interés. Dado que no se presentan siniestros, se ajustan estos costos en función de la nomina actual y de los siniestros esperados.

El neto de la ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (I) ¹
Variación de la tasa de descuento de 9,50% a 10,71%, del año 2024 al 2025, y de la inflación de 4,50% a 6,01%, hacen que la tasa de interés pura ² pase de 4,78% a 4,43%.	(4.668.279)
Experiencia, por originado por la calibración en los costos de servicio e interés	(16.607.415)
Neto (ORI)	(21.275.694)

Los detalles técnicos del pasivo posempleo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Beneficios (Pensiones) - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

3. Certificación Actuarial

Para la elaboración del presente informe se utilizó la información suministrada por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS, de la cual se asume su precisión y autenticidad. La información del corte en estudio se compara con la del año anterior con el fin de evaluar su coherencia; en los casos en que se evidencian situaciones atípicas o inconsistencias, las mismas son comunicadas a la compañía para la depuración de la base. La valoración y metodología del cálculo actuarial usada, es la definida internacionalmente, es apoyada en la normativa actual de pensiones y sigue los lineamientos de las IFRS tanto en principios de medición, revelación, como de búsqueda de valor razonable del pasivo posempleo.

4. Información Cifras a Revelar

Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-25	31-dic-24
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 99.550.405	\$ 87.817.626
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 8.431.233	\$ 1.556.593
b. Costo por servicios pasados		
3. Costo por intereses	\$ 5.118.175	\$ 8.119.670
4. Flujo de efectivo		
a. Beneficios pagados desde el plan	\$-	\$-
b. Beneficios pagados directamente por la empresa	\$-	\$-
5. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$-	\$-
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	(\$4.668.279)	\$ 51.845.030
c. Ajuste por experiencia	(\$ 16.607.415)	(\$ 44.979.007)
6. Obligación por beneficios definidos al final del periodo	\$ 91.824.119	\$ 99.550.405

Componentes del gasto Contable	31-dic-25	31-dic-24
1. Costo de los servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ 8.431.233	\$ 9.835.292
b. Reembolso de costos por servicio	\$-	\$-
c. Costo por servicio pasado	\$-	\$-
d. Ganancia/Pérdida por liquidaciones anticipadas	\$-	\$-
e. Costo total de los servicios	\$ 8.431.233	\$ 9.835.292
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 5.118.175	\$ 8.119.670
b. Intereses sobre los activos del plan	\$-	\$-
c. Costo Neto Total por intereses	\$ 5.118.175	\$ 8.119.670
3. Gasto total reconocido en resultados P&G	\$ 13.549.408	\$ 17.954.962
4. Reconocimiento inmediato de remediciones ORI		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas		
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	(\$4.668.279)	(\$ 4.206.796)
c. Ajustes por experiencia	(\$ 16.607.415)	(\$ 2.015.387)
d. Rendimiento de los activos del plan	\$-	\$-
e. Total de remediciones reconocidas en ORI	\$ (21.275.694)	\$-
5. Gasto Total beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI.	\$ (7.726.286)	\$ 10.690.532

Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto	31-dic-25	31-dic-24
1. Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 99.550.405	\$ 87.817.626
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 13.549.408	\$ 17.954.962
3. Total remediciones ORI	\$ (21.275.694)	\$ 0
4. Flujos de efectivo		
a. Beneficios del plan	\$-	\$-
b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$-	\$-
8. Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 91.824.119	\$ 99.550.405



Análisis de Sensibilidades		31-Dic-2025	Proyección de Pagos		5 años
Tasa de descuento		10,71%	2026	\$	1.036.724
Tasa de descuento +0,5%		89.876.790	2027	\$	1.138.344
Tasa de descuento -0,5%		93.869.144	2028	\$	1.043.369
Incremento Personal		6,01%	2028	\$	987.212
Tasa de inflación +0,5%		95.731.140	2030	\$	965.959
Tasa de inflación -0,5%		88.674.320			
Duración Beneficio					
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		4,28			
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		4,40			

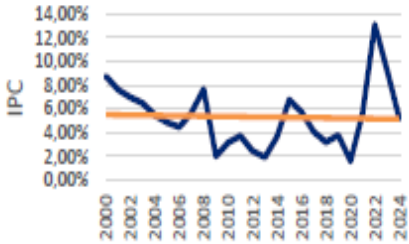
Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2026
1. Costo por los Servicios		\$ 5.348.127
2. Costo neto por Intereses		\$ 4.470.368
3. Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI		\$ 9.818.495

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2025, están basados en la información de los participantes del año 2025 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes		31-dic-25	31-dic-24
1. Número de Participantes		143	141
2. Edad Promedio (años)		46,59	47,39

Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Sustento

Parámetro	Definición y Fuente	Sustento de Selección																						
<p>i</p> <p>Inflación Futura: 6,01%</p>	<p>Definición: Representa la variación anual del índice de precios al consumidor a nivel nacional, y es incluido en el Cálculo Actuarial como parámetro de referencia para definir la tasa de incremento de los beneficios a futuro.</p> <p>Al ser un parámetro usado en cálculos actuariales, para proyectar flujos a corto y largo plazo, es necesario que su definición considere la dinámica de los flujos esperados de pagos por beneficios a largo plazo y posempleo.</p> <p>El comportamiento de la inflación en Colombia en los últimos 10 años se presenta a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>IPC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2015</td><td>6,77%</td></tr> <tr><td>2016</td><td>5,75%</td></tr> <tr><td>2017</td><td>4,09%</td></tr> <tr><td>2018</td><td>3,18%</td></tr> <tr><td>2019</td><td>3,80%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>1,61%</td></tr> <tr><td>2021</td><td>5,62%</td></tr> <tr><td>2022</td><td>13,12%</td></tr> <tr><td>2023</td><td>9,28%</td></tr> <tr><td>2024</td><td>5,20%</td></tr> </tbody> </table> <p>El promedio de estos últimos 10 años es cercano al 5%, índice similar a la proyección de cierre de inflación del año 2025, el cual también tiende al 5%.</p>  <p>Definición inflación e incremento de beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inflación: 6,01% • Crecimiento Salarial: 3,00% 	Año	IPC	2015	6,77%	2016	5,75%	2017	4,09%	2018	3,18%	2019	3,80%	2020	1,61%	2021	5,62%	2022	13,12%	2023	9,28%	2024	5,20%	<p>La inflación es un indicador que se afecta por situaciones económicas, sociales y políticas, tanto internas de Colombia como del resto de países con incidencia en la región,</p> <p>En algunas valoraciones actuariales se considera como inflación futura, la meta de inflación del Banco de la Republica a largo plazo, esto es entre 3% y 4%; sin embargo, para el presente estudio, solo se tiene como referencia su extremo superior, esto dado que esta meta ha estado estática por décadas, incluso durante crisis como las financieras de 1998, 2008 y la sanitaria de 2019, en esta última se experimentaron inflaciones de 1.61% y 13.12% en menos de 3 años, sin que la meta cambiara. De este análisis, concluimos que esta meta no se alinea a la economía actual, por tanto, se toma como referencia el punto del intervalo que más este cerca de la inflación del periodo corriente del cálculo actuarial.</p> <p>En este orden de ideas, se considera razonable el parámetro de inflación de 6,01%, esto dado que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representa el promedio de los últimos 10 años, en los que están incluidas crisis financieras y sanitarias, lo cual hace que sea una medida que incluye la posibilidad de que se repitan. 2. Durante 2024 y 2025, la inflación estuvo alrededor del 5% al 5.2%, lo cual esta alineado a este parámetro de 6,01% de inflación. 3. El parámetro definido es mayor al extremo derecho del intervalo de la meta de inflación, lo cual lo hace conservador, sin alejarse demasiado del rango meta.
Año	IPC																							
2015	6,77%																							
2016	5,75%																							
2017	4,09%																							
2018	3,18%																							
2019	3,80%																							
2020	1,61%																							
2021	5,62%																							
2022	13,12%																							
2023	9,28%																							
2024	5,20%																							



ii	Tasa de Descuento: 10,71%	<p>Definición: Es la tasa con la cual se traen a valor presente los flujos futuros esperados. Tiene como referencia las tasas de interés extraídas de la curva cero cupón de los TES B en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional. La fuente de estas tasas son las publicaciones del Banco de la República, esto para duración de 1, 5 y 10 años.</p> <p>Como referencia, la tasa TESB Pesos promedio para los últimos 5 años, es:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">TESB - 5 AÑOS</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>TES Prom</th> <th>IPC 12M Prom</th> <th>Spread</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2025</td><td>11,21</td><td>5,25</td><td>5,66</td></tr> <tr><td>2024</td><td>9,97</td><td>7,11</td><td>2,67</td></tr> <tr><td>2023</td><td>10,96</td><td>11,78</td><td>-0,73</td></tr> <tr><td>2022</td><td>11,20</td><td>10,15</td><td>0,95</td></tr> <tr><td>2021</td><td>6,18</td><td>3,49</td><td>2,59</td></tr> <tr><td>2020</td><td>4,84</td><td>2,54</td><td>2,25</td></tr> <tr><td>2019</td><td>5,61</td><td>3,52</td><td>2,02</td></tr> <tr><td>2018</td><td>6,11</td><td>3,24</td><td>2,78</td></tr> <tr><td>2017</td><td>6,10</td><td>4,32</td><td>1,71</td></tr> <tr><td>Promedio</td><td>8,02</td><td>5,71</td><td>2,18</td></tr> </tbody> </table> <p>Y de la última consultada para el 30-Sep-2025, interpolada para vigencias de 10 años:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Tasas a 30-sep-2025</th> <th>Vigencia</th> <th>Tasa %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td rowspan="4">TES B 1 Año</td><td>1</td><td>9,23</td></tr> <tr><td>2</td><td>9,67</td></tr> <tr><td>3</td><td>10,12</td></tr> <tr><td>4</td><td>10,56</td></tr> <tr><td rowspan="5">TES B 5 Años</td><td>5</td><td>11,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>11,18</td></tr> <tr><td>7</td><td>11,36</td></tr> <tr><td>8</td><td>11,55</td></tr> <tr><td>9</td><td>11,73</td></tr> <tr><td>TES B 10 Años</td><td>10</td><td>11,91</td></tr> </tbody> </table> <p>La tasa de descuento para la vigencia del año 2025 se definió en 10,71%.</p> <p>En el apéndice 4, de referencias de, se encuentra detallado el análisis de estos TESB en 8 años.</p>	TESB - 5 AÑOS				Año	TES Prom	IPC 12M Prom	Spread	2025	11,21	5,25	5,66	2024	9,97	7,11	2,67	2023	10,96	11,78	-0,73	2022	11,20	10,15	0,95	2021	6,18	3,49	2,59	2020	4,84	2,54	2,25	2019	5,61	3,52	2,02	2018	6,11	3,24	2,78	2017	6,10	4,32	1,71	Promedio	8,02	5,71	2,18	Tasas a 30-sep-2025	Vigencia	Tasa %	TES B 1 Año	1	9,23	2	9,67	3	10,12	4	10,56	TES B 5 Años	5	11,00	6	11,18	7	11,36	8	11,55	9	11,73	TES B 10 Años	10	11,91	<p>En resumen, la definición de la tasa de descuento se basó en su comportamiento histórico, su correlación con la inflación y la tasa de interés técnica, esto dada su correlación expresada así:</p> $(1 + e) * (1 + k) = (1 + i)$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> e: Tasa de interés técnica o pura. k: Incremento proyectado del beneficio. i: Tasa de descuento. <ul style="list-style-type: none"> De la referencia de tasas TESB del 30-sep-2025, se calcularon 3 promedios: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tbody> <tr><td>Promedio Simple</td><td>10,83</td></tr> <tr><td>Promedio Ponderado</td><td>10,39</td></tr> <tr><td>Promedio Tasas 30-sep-2025</td><td>10,71</td></tr> </tbody> </table> <p>Se define como tasa de descuento 10,71%, esto es cerca de un punto porcentual por debajo de las 3 referencias, postura conservadora en la que se espera que, en un mediano plazo, estas tasas TESB disminuyan a menos de 2 dígitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> De la fórmula de arriba, la tasa de interés técnica o pura resulta de retirar de la tasa de descuento, el efecto inflacionario. A esta tasa de interés técnica se le hizo un análisis (Ver apéndice 4) en función de su correlación con los Bonos TES, su comportamiento de los últimos 8 años, la referencia en cálculo de los pasivos pensionales más materiales del país y en estudios económicos de la reforma pensional de 2024, con lo cual se concluyó que un intervalo razonable para esta tasa es de 3.0 a 5.0%. <div style="text-align: center;"> <p>Spread sobre IPC TES 5 años</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> Con el crecimiento del beneficio en 3,00% y la tasa de descuento en 10,71%, se desprende una tasa de interés técnica de 4,43%, la cual se encuentra en el margen de razonabilidad descrito en el punto anterior. 	Promedio Simple	10,83	Promedio Ponderado	10,39	Promedio Tasas 30-sep-2025	10,71
	TESB - 5 AÑOS																																																																																		
Año	TES Prom	IPC 12M Prom	Spread																																																																																
2025	11,21	5,25	5,66																																																																																
2024	9,97	7,11	2,67																																																																																
2023	10,96	11,78	-0,73																																																																																
2022	11,20	10,15	0,95																																																																																
2021	6,18	3,49	2,59																																																																																
2020	4,84	2,54	2,25																																																																																
2019	5,61	3,52	2,02																																																																																
2018	6,11	3,24	2,78																																																																																
2017	6,10	4,32	1,71																																																																																
Promedio	8,02	5,71	2,18																																																																																
Tasas a 30-sep-2025	Vigencia	Tasa %																																																																																	
TES B 1 Año	1	9,23																																																																																	
	2	9,67																																																																																	
	3	10,12																																																																																	
	4	10,56																																																																																	
TES B 5 Años	5	11,00																																																																																	
	6	11,18																																																																																	
	7	11,36																																																																																	
	8	11,55																																																																																	
	9	11,73																																																																																	
TES B 10 Años	10	11,91																																																																																	
Promedio Simple	10,83																																																																																		
Promedio Ponderado	10,39																																																																																		
Promedio Tasas 30-sep-2025	10,71																																																																																		

Para la vigencia 2025, la entidad no realizó reconcomiendo por este beneficio.

23.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO									OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	MESADAS PENSIONALES NO RECLAMADAS	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL CONMUTA	AUXILIO FUNERARIO	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE PENSIONADOS	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	0,14	2.395,87	0,00	0,00	0,00	106.875.347,33	21.217.194,85	0,00	0,00	212,99	8.940.689,67	2,50	137.035.843,34	0,0
PLAN DE ACTIVOS	0,14	2.395,87	0,00	0,00	0,00	24.927,63	10.993,91	0,00	0,00	212,99	144,04	2,50	38.677,07	0,03
Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	2.395,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.395,87	6,2
Recursos entregados en administración	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	24.927,63	10.993,91	0,00	0,00	212,99	144,04	2,50	36.281,21	93,8
*Concepto ...n													0,00	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.850.419,70	21.206.200,94	0,00	0,00	0,00	8.940.545,63	0,00	136.997.166,27	354.207,7

Los beneficios pos-empleo que otorga CASUR a sus empleados son pensiones de jubilación para exfuncionarios de CASUR y afiliados con asignación de retiro.

23.4.1 CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO EXFUNCIONARIOS

Da como resultado una valoración actuarial de pensiones por valor de \$24.927,63 que comparado con el periodo anterior refleja un incremento de \$1.127.02

CASUR con el fin de reflejar la mejor estimación dentro de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2025, efectuó la contratación para la elaboración de la valoración cálculo actuarial de pensiones de jubilación a través del actuario Rigar Santiago - Benefit Estudios Actuariales y Pensionales.

El beneficio de Pensiones de Jubilación que ofrece Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, se tiene en consideración los siguientes elementos:

-En el caso de las empresas del sector público, la pensión de jubilación fue establecida en la Ley 33/1985 en donde la mesada pensional equivale al 75 % del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio y se otorga cuando el trabajador cumple los siguientes requisitos:

- Cumplir 20 años de servicio en el sector público.
- Tener 55/50 años, para hombres/ mujeres.

Limites

- La mesada 14 no puede ser superior a 15 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV).
- Si la pensión es total a cargo de la empresa, no puede ser inferior a un salario mínimo mensual vigente (SMMLV).
- El valor máximo de la pensión depende de su fecha de causación: 20 SMMLV según la Ley 100/1993 o 25 SMMLV según Ley 797/2003...”

El personal elegible a 31-Dic-2025 se trata de una población de 72 personas (hombres/mujeres).

Plan de activos

La entidad cuenta con el fondeo del pasivo pensional por un valor de \$24.927,63 los cuales se encuentran registrado en la cuenta 190402 Plan de activos, que son los recursos que se encuentran en administración en la Dirección del Tesoro Nacional en (CUN-SCUN), estos activos son medidos por su valor de mercado.

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Del informe del actuario se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)



2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2025, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-25		31-dic-24	
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$	1.115.745.748	\$	2.415.920.901
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$	2.355.236.507 (*)	\$	(1.073.700.320)
Costo total por beneficios definidos	\$	3.470.982.255	\$	1.342.220.581
Obligación por Beneficios Definidos	\$	24.927.631.247	\$	23.800.611.392
Valor de Activos del Plan	\$	-	\$	-
Pasivo neto al final del año	\$	24.927.631.247	\$	23.800.611.392

(*) Esta Pérdida Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Pérdida Actuarial por cambio en parámetros financieros**, esto debido a la disminución de la tasa de interés técnica (a menor tasa de interés técnica, mayor pasivo) originada por la variación de la inflación y tasa de descuento proyectada (2024 a 2025), esta última con referencia en los Bonos Cero Cupón - TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (7,43 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2024 vs el 2025.

Año	2025	2024
Tasa de Descuento	10,71% (**)	9,50%
Inflación Proyectada	6,01%	4,50%
Tasa Pura	4,43%	4,78%

(**) Se define en 10,71% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores a la referencia que arrojan portales como Banco de la República, fuente de las tasas de referencia que aplica este estudio actuarial. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador.

Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar entre 3.00 y 5.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 y 4 de Parámetros Financieros y sustento de estos, se presenta el análisis retroactivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico, con lo cual se sustenta el uso de esta tasa de descuento.

- ii) **Pérdida Actuarial debido a la Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 4,50% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 5,20%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Pérdida Actuarial (I) ¹
Variación de la tasa de descuento de 9,50% a 10,71%, del año 2024 al 2025, y de la inflación de 4,50% a 6,01%, hacen que la tasa de interés pura ² pase de 4,78% a 4,43%.	\$ 832.516.918
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 1.409.451.858
Neto (ORI)	\$ 2.241.968.776

Los detalles técnicos del pasivo posempleo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Beneficios (Pensiones) - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

3. Certificación Actuarial

Para la elaboración del presente informe se utilizó la información suministrada por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS, de la cual se asume su precisión y autenticidad. La información del corte en estudio se compara con la del año anterior con el fin de evaluar su coherencia; en los casos en que se evidencien situaciones atípicas o inconsistencias, las mismas son comunicadas a la compañía para la depuración de la base. La valoración y metodología del cálculo actuarial usada, es la definida internacionalmente, es apoyada en la normativa actual de pensiones y sigue los lineamientos de las IFRS tanto en principios de medición, revelación, como de búsqueda de valor razonable del pasivo posempleo.



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-25	31-dic-24
1.	Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 23.800.611.392	\$ 24.660.174.801
2.	Costo de los servicios		
	a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
	b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
	c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3.	Costo por Intereses	\$ 1.115.745.748	\$ 2.415.920.901
4.	Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (2.230.694.669)	\$ (2.201.783.990)
5.	Otros eventos significativos		
6.	Remediones del pasivo por beneficios definidos		
	a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
	b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ 832.516.918	\$ (2.241.479.256)
	c. Ajustes por experiencia	\$ 1.409.451.858	\$ 1.167.778.936
7.	Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 24.927.631.247	\$ 23.800.611.392

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera		31-dic-25	31-dic-24
1.	Obligación por beneficios definidos	\$ 24.927.631.247	\$ 23.800.611.392
2.	Valor de los activos del plan	\$ 24.927.631.247	\$ 23.800.611.392
3.	Pasivo/(Activo) Neto	\$ -	\$ -

Componentes del Gasto Contable		31-dic-25	31-dic-24
1.	Costo de los Servicios		
	a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
	b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
	c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
	d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2.	Costo neto por intereses		
	a. Intereses sobre la OBD	\$ 1.115.745.748	\$ 2.415.920.901
	b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
	c. Costo neto por intereses	\$ 1.115.745.748	\$ 2.415.920.901
3.	Remediones de otros beneficios de largo plazo		
4.	Gastos e impuestos administrativos		
5.	Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 1.115.745.748	\$ 2.415.920.901
6.	Reconocimiento inmediato de remediones (ORI)		
	a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
	b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ 832.516.918	\$ (2.241.479.256)
	c. Ajustes por experiencia	\$ 1.409.451.858	\$ 1.167.778.936
	d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7.	Total de remediones reconocidas en el ORI	\$ 2.355.236.507	\$ (1.073.700.320)
8.	Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 3.470.982.255	\$ 1.342.220.581

Conciliación de la Obligación		31-dic-25		31-dic-24	
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$	23.800.611.392	\$	24.660.174.801
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$	1.115.745.748	\$	2.415.920.901
3.	Total remediciones ORI	\$	2.355.236.507	\$	(1.073.700.320)
4.	Otros eventos significativos				
5.	Flujos de efectivo				
	a. Contribuciones hechas al Activo				
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$	(2.230.694.669)	\$	(2.201.783.990)
6.	Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$	24.927.631.247	\$	23.800.611.392

Conciliación de Activo		2025	
1.	Activo al inicio del periodo	\$	23.800.611.392
2.	Pagos	\$	(2.230.694.669)
3.	Rendimientos	\$	3.357.714.524
4.	Saldo Final	\$	24.927.631.247

Análisis de Sensibilidades		31-dic-25		Proyección de Pagos		5 años	
Tasa de descuento			10,71%	2026	\$	2.330.608.638	
Tasa de descuento +0,5%	\$	24.032.782.581		2027	\$	2.470.678.217	
Tasa de descuento -0,5%	\$	25.882.809.995		2028	\$	2.619.165.977	
Incremento Pensional			6,01%	2029	\$	2.776.577.853	
Tasa de Inflación +0,5%	\$	25.978.519.029		2030	\$	2.943.450.182	
Tasa de Inflación -0,5%	\$	23.937.445.529					
Duración Beneficio							
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		7,33					
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		7,54					

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2026	
1.	Costo por los Servicios		
2.	Costo neto por intereses	\$	2.608.934.176
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	\$	2.608.934.176

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2025, están basados en la información de los participantes del año 2025 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes		31-dic-25	31-dic-24
1.	Número de Participantes	72	72
2.	Edad Promedio (años)	75,7	75
3.	Pago promedio mensual	\$ 2.673.851	\$ 2.548.361

Al cierre 31 de diciembre de 2025 la entidad pago por concepto de nomina de pensionados un valor den \$ 2.230,69

23.4.2 Bonos pensionales

Al cierre 31 de diciembre de 2025 la valoración actuarial de bonos pensionales esta por \$10.993,91 dicha valuación fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos):

Al cierre de la vigencia se liquidaron y reconocieron bonos pensionales por un valor de \$ 376,02.

3. Reserva Actuarial – Valor de la Obligación

Obligación	#	Reserva 2025	#	Reserva 2024
BONOS A1 - Retirados	3	\$ 23.148.154	3	\$ 29.962.762
BONOS A2 - Retirados	38	\$ 1.472.679.155	39	\$ 1.565.419.207
BONOS B - Activos	12	\$ 693.604.958	15	\$ 980.220.000
Bonos B - Retirados	152	\$ 8.804.476.523	154	\$ 8.552.385.290
TOTAL Bonos Pensionales	205	\$ 10.993.908.790	211	\$ 11.127.987.260

Conciliación de la Obligación	2025	2024
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 11.127.987.260	\$ 11.055.479.015
2. Costo de servicio		
3. Costo por Intereses	\$ 569.260.073	
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$ (376.022.000)	\$ (228.474.000)
5. Remediciones Largo Plazo		
6. Remediciones Patrimonio	\$ (522.660.377)	\$ (301.255.245)
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 10.993.908.790	\$ 11.127.987.260

4. Proyección de Pagos

Proyección de Pagos	Valor Bonos
2026	\$ 178.501.218
2027	\$ 177.829.257
2028	\$ 174.787.473
2029	\$ 168.446.224
2030	\$ 167.812.113

5. Certificación Actuarial

Para la elaboración del presente informe se utilizó la información suministrada por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, de la cual se asume su precisión y autenticidad. De la data se evaluó su coherencia y se depuro con la entidad con el ánimo de contar con una base congruente. La valoración y metodología del cálculo actuarial usada, es la definida en los decretos 1748 de 1995, 4937 de 2009 y complementarios, y es apoyada en la normativa actual de la Contaduría General de la Nación, en sus resoluciones 533 de 2015, 319 y 320 de 2019.

Los Bonos Pensionales tipo A y B: Conformado por el personal que tuvo servicio en CASUR, pero no cumplió el requisito para pensión de jubilación y su estado actual es afiliado a un Fondo de Pensiones Privado (Bono A) o a COLPENSIONES (Bono B). Normas: Ley 100 de 1993, Decreto 1748 de 1995, Decreto 1798 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Acto Legislativo 001 de 2005

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Apéndice 1. Nota Técnica – Actualización y Capitalización

Indexación o Actualización (*)	
$Valor\ indexado = BaseCotización \times \prod_{k=1}^n (1 + ip_{Cotizo\ k})$	
Capitalización con Tasa de Interés Compuesto $Valor\ Capitalizado = Aporte \times \prod_{k=1}^n (1 + tasa_{mes\ k})$	Capitalización con Tasa de Interés Simple $Valor\ Capitalizado = Aporte \times Tasa_{mes} \times \frac{\#\ Meses}{30}$
*Para Bonos Pensionales la indexación es mensual	

Probabilidad de Pago de Bonos Pensionales

Los Bonos Pensionales Tipo B tienen como fecha de redención 57 años mujer y 62 hombre y para los Bonos A, 60 mujeres y 62 hombres. De la caracterización de la población, se evidencia que un alto porcentaje de beneficiarios ya cumplieron la edad de redención (ver tabla abajo), situación que es común ver en entidades públicas y privadas, donde se hacen provisiones para extrabajadores de alta edad sin tener la certeza si se van a redimir o no. Esta situación bajo IFRS y para este caso bajo NICSP, le permite al Actuario hacer supuestos de probabilidad de redención, esto en pro de estimar reservas actuariales razonable y evitar las sobrevaloraciones de estas obligaciones.

A continuación se presenta el % de funcionarios beneficiarios de estos bonos pensionales seguido de las probabilidades de redención, definidas a partir de la estadística de pagos de 5 años y de la caracterización de la población al cierre del años anterior.

El % de funcionarios con edad de vejez cumplida al 31-dic-2025				
Bonos B	Edad de Redención	Total Base	Edad Cumplida	% con Edad Cumplida
Mujeres	57	58	52	90%
Hombres	62	106	80	75%
Bonos A				% con Edad Cumplida
Mujeres	60	19	16	84%
Hombres	62	22	11	50%

A continuación se presenta la población de bonos pensionales distribuidos por rango de edad y probabilidades definidas por rango:

Distribución de población por rango de edad, para Bonos Tipo A y B						Probabilidad de Redención de Bonos Pensionales A y B por edad a hoy:		
De	Hasta	B - Mujeres	B - Hombres	A - Mujeres	A - Hombres	De	Hasta	Probabilidad de Redención
0	65	35	39	14	15	0	65	80%
66	75	15	35	5	5	66	75	40%
76	85	5	8	0	2	76	85	20%
86	95	1	16	0	0	86	95	10%
96	125	2	8	0	0	96	125	1%
		58	106	19	22			

Recomendación técnica a CASUR

Dado que la gran mayoría de personas beneficiarias de estos Bonos Pensionales son personas que laboraron hace décadas en CASUR y no se tiene conocimiento de su historia laboral, es altamente recomendable hacer la consulta en Registraduría Nacional acerca de su estado (vivo o fallecido) y en ASOFONDOS y COLPENSIONES para validar si se encuentran afiliados allí, si se encuentran cotizando y en especial, si cuentan con alguna prestación económica. De esta forma se puede obtener una depuración de esta base que permitiría medir con información más aterrizada estas probabilidades y cuantificar de manera más razonable estas provisiones por Bonos Pensionales.

Apéndice 2. Nota Jurídica y Técnica – Bonos Pensionales

Norma

- **Bonos Pensionales Tipo A y B:** Para Bonos Pensionales se aplica lo estipulado en el Decreto 1748 de 1995, y el Decreto 4937 de 2009, este último en lo concerniente a la tasa rendimiento real de los bonos.

Tasas de interés:

- **Bonos Pensionales Tipo A:** Si el trabajador se trasladó al RAIS antes de 31-dic-1998, los bonos A se capitalizan a IPC + 4%, (9.62% para el año 2021), si se trasladó posterior a esta fecha, la tasa es IPC + 3% (8.62% para el año 2021). Dec1748/1995
- **Bonos Pensionales Tipo B:** Para bonos no emitidos al 18-dic-2009, IPC +3% (8.62% para el año 2021) Dec4937/2009, de lo contrario aplica el punto anterior.

Formulación Bonos Pensionales

Bono A: Valor Bono Fecha Corte FC	$BC = (P_{Ref} * FAC_1 + AR * FAC_2) * FAC_3$
Bono B: Valor Bono Fecha Corte FC	$BC = \frac{P_{Ref} * FAC_4 + AR * FAC_5 - SB * FAC_6}{1,03^{n/365.25}}$
Bono a Fecha de Estudio Valor Bono Fecha Estudio FE	$BE = BC \frac{VIP_{CFE}}{VIP_{CFC}} (1 + i_{fc})^{Mln(ER; x_{red} - EC)}$

Donde

<i>FC</i>	Fecha Corte = Fecha de traslado a la AFP o a COLPENSIONES
<i>FE</i>	Fecha Estudio = Fecha de valoración del Bono, 31-dic-2024
<i>FR</i>	Fecha Referencia = Fecha en la que teóricamente cumple los requisitos de pensión vejez
<i>BC</i>	Valor del Bono a la FC
<i>BE</i>	Valor del Bono a la FE
<i>EC</i>	Edad a la FC
<i>ER</i>	Edad a la FR
<i>x_{red}</i>	Edad de Redención del Bono Pensional, 62 años hombre y 60 mujer
<i>FAC₁</i>	Valor de una renta vitalicia que paga \$1 mensual 14 veces al año; se define por género.
<i>FAC₂</i>	Valor de un seguro de vida que paga \$1 a la muerte; se define por género.
<i>FAC₃</i>	Proporción de la reserva que le corresponde a la entidad
<i>FAC₄¹</i>	Valor de una renta vitalicia que paga \$1 mensual 14 veces al año; se define por género.
<i>FAC₅</i>	Valor de un seguro de vida que paga \$1 a la muerte; se define por género.
<i>SB</i>	Salario Base de Cotización a FC.
<i>n</i>	Tiempo entre FC y FR
<i>P_{Ref}</i>	Pensión que tendría si continuará cotizando de la misma forma hasta ER
<i>AR</i>	Valor del Auxilio Funerario que le correspondería a la muerte del pensionado.
<i>VIP_{CFE}</i>	Índice acumulado de Inflación a FE
<i>VIP_{CFC}</i>	Índice acumulado de Inflación a FR

¹ La diferencia entre los FAC1 y FAC2, con el FAC5 y el FAC6, es que los primeros son para el RAIS y los segundos para COLPENSIONES, por tanto, se

Plan de activos

La entidad cuenta con el fondeo del pasivo pensional por un valor de \$10.993,91 los cuales se encuentran registrado en la cuenta 190402 Plan de activos, que son los recursos que se encuentran en administración en la Dirección del Tesoro Nacional en (CUN-SCUN), estos activos son medidos por su valor de mercado.

23.4.3 CALCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 6 Transitorio. *“A 31 de Diciembre de 2019 las entidades determinarán los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el Procedimiento incorporado mediante la presente Resolución. los efectos de la incorporación o ajuste de los saldos registrados afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, o para el caso de las entidades del sector salud beneficiarias de la concurrencia, la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Adicionalmente, en los estados financieros a 31 de Diciembre de 2020 se revelará el origen de los ajustes realizados”*.

En alusión a lo anterior la entidad efectuó el registro de la incorporación del cálculo actuarial de la vigencia 2018 registradas en la cuentas de orden por un valor de \$54.441.581,72.

El cálculo actuarial de beneficios pos empleo esta determinado por el cálculo de pensiones actuales por un valor de \$106.850.419.69 y pensiones futuras por un valor de \$21.206.200,94 dicha actualización fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. discriminado así, no obstante se debe tener presente:

1. La Asignación de Retiro La población se divide en: i) Asignados actuales: Conformado por todo el personal que goza de la asignación de retiro por tiempo de servicio en la Policía Nacional (Titulares) con una población de 98.569 titulares. ii) o por ser beneficiario y ante la muerte de un titular, de una pensión de sobrevivencia (Beneficiarios). iii) o Pensionados Futuros: Conformado por el personal activo de la Policía Nacional, de los cuales se mide la probabilidad de alcanzar la asignación de retiro.

2. Norma Para la asignación de retiro, aporte en salud, los 3 meses de alta y los haberes sobre los que se debe calcular la prestación de los uniformados, se da plena aplicación plena del decreto 4433 de 2004 modificadorio del Decreto 1213 de 1990. En materia de definición de beneficiarios, número y tope de mesadas, se da aplicación a la ley 100 de 1993 y el acto legislativo 001 de 2005.

Del informe realizado por el actuario se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)



2. Resumen Cálculo Actuarial

I) ACTUALES - Asignaciones por categoría		Titulares		Beneficiarios	
	Cantidad	Reserva	Cantidad	Reserva	
NIVEL EJECUTIVO	41.226	50.444.414.866.805	15.619	273.174.877.678	
AGENTE	46.448	32.729.915.407.261	669	6.513.079.959.555	
OFICIAL	4.740	13.069.274.091.961	4574	969.465.178.586	
SUBOFICIAL	7.014	6.806.261.297.197	23	3.023.330.495.652	
IPM / CIVIL	0	0	0	4.377.325.409	
TOTAL	99.928	103.072.269.662.224	121.039	114.258.989.475.996	

II) ACTUALES - por Tipo de Beneficiario		Reserva 2025	
	Cantidad		
TITULARES	99.928	96.458.006.368.391	
SALUD TITULARES		6.614.265.295.832	
BENEFICIARIOS	21.709	10.392.413.326.947	
SALUD BENEFICIARIOS		794.306.486.826	
TOTAL PENSIONES ACTUALES	121.637	114.258.989.475.996	

III) FUTURAS - Asignaciones		Reserva 2025	
	Cantidad		
FUTURAS ASIGNACIONES	63.539	21.206.200.942.006	
OTROS - CONTINGENTES			
FUTURAS SALUD	63.539	1.511.391.038.020	
TOTAL	127.078	22.717.591.980.026	

Total Asignaciones	2025	2024
Cálculo actuarial de pensiones	106.850.419.695.338	102.525.656.184.748
Cálculo actuarial de futuras pensiones	21.206.200.942.006	19.153.558.379.438
Cálculo actuarial de otros (deportes salud) actual	7.408.569.780.658	7.058.217.909.811
Cálculo actuarial de otros (deportes salud) futura	1.511.391.038.020	1.365.301.727.507
Total Pasivo	136.976.581.456.022	130.512.614.201.504

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2025, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Parámetro Financiero	31-dic-25	31-dic-24
Tasa de descuento al final del año	10,71%	9,50%
Inflación - Crecimiento esperado de las pensiones	6,03%	5,41%
Tasa de interés técnica o pura	4,43%	3,88%

MÉTODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Apéndice 1. Descripción de los Beneficios Posempleo y Normativa

Para la policía Nacional, el esquema de pensiones comenzó a ser administrado por la Caja de gratificaciones, en 1896, que luego de diversas transformaciones, en 1955, mediante el decreto 417 del 24 de febrero creó la entidad conocida como Caja de Sueldos de Retiro para la Policía. Sus estatutos fueron aprobados mediante el decreto 1987 de 1955. La entidad hoy tiene 122 años.

Las normas actuales que crean y regulan el marco jurídico del régimen pensional de la Fuerza Pública, son los siguientes:

- La Constitución Política, artículo 150, numeral 19, literal e), que insta al Congreso de la República a fijar el régimen salarial de la Fuerza Pública. (Norma constitucional que autoriza el régimen excepcional).
- La Constitución Política, Artículo 218 [...] la Ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.
- Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública de conformidad con lo establecido en la Constitución Política. (Ley que crea el marco jurídico del régimen excepcional, de acuerdo con la Constitución Política)
- Ley 1660 de 2013, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3°, de la Ley 923 de 2004, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones. (Ley que modifica el marco jurídico del régimen excepcional, de acuerdo con la Constitución Política)
- Decreto 4433 de 2004, por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública. (Decreto que reglamenta el marco jurídico del régimen excepcional de pensiones de la fuerza pública).

ASIGNACIÓN DE RETIRO – Decreto 4433 2004 - Régimen 20/25:

ARTÍCULO 23. Partidas computables. La asignación de retiro, la pensión de invalidez, y la pensión de sobrevivencia a las que se refiere el presente decreto del personal de la Policía Nacional, se liquidarán según corresponda en cada caso, sobre las siguientes partidas así:

Oficiales, Suboficiales y Agentes

- Sueldo básico.
- Prima de actividad.
- Prima de antigüedad.
- Prima de academia superior.
- Prima de vuelo, en los términos establecidos en el artículo 6° del presente decreto.
- Gastos de representación para Oficiales Generales.
- Subsidio familiar en el porcentaje que se encuentre reconocido a la fecha de retiro.
- Bonificación de los agentes del cuerpo especial, cuando sean ascendidos al grado de cabo segundo y hayan servido por lo menos treinta (30) años como agentes, sin contar los tiempos dobles.
- Duodécima parte de la Prima de Navidad liquidada con los últimos haberes percibidos a la fecha fiscal de retiro.

Miembros del Nivel Ejecutivo

- Sueldo básico.
 - Prima de retorno a la experiencia.
 - Subsidio de alimentación.
 - Duodécima parte de la prima de servicio.
 - Duodécima parte de la prima de vacaciones.
 - Duodécima parte de la prima de navidad devengada, liquidada con los últimos haberes percibidos a la fecha fiscal de retiro.
-
- Tasa de reemplazo desde 62% hasta 95%, Artículos 14 y 15 del Decreto 4433 de 2004.
 - Decreto 1858 de 2012, por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.
 - Decreto 1070 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.
 - Decreto 754 del 30 de abril de 2019 Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro del personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004.
 - Resolución 638 de 2020 Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Apéndice 2. Nota Técnica – Parámetros y Formulación

a) Parámetros Técnicos y Bases Normativas

Parámetros Técnicos:	31-dic-2025	31-dic-2024																																	
Parámetros Financieros																																			
Tasa de descuento al final del año	9,75% a 10,71% - Referencia Bonos TESB (Justificación en el Apéndice Técnico)	9,50% a 9,75% - Referencia Bonos TESB																																	
Inflación	4,50%	Año 1: 5,0% y desde Año 2: 4,0%																																	
Crecimiento de los Beneficios	IPC + 1,51: 6,01%	IPC + 1,41: Año 1: 6,41% y desde Año 2: 5,41%																																	
Tasa de Interés Técnica	4,43%	3,88%																																	
Parámetros Demográficos																																			
Mortalidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RV08 Pensionados validos (Uniformados y No Uniformados) ▪ RV08 Uniformados Activos (ajustada al 153% por experiencia) ▪ RV08 No Uniformados Activos (100%) ▪ TM94 Pensionados Inválidos 																																		
Invalidez	Tabla Asegurados FASECOLDA - 2003 (ajustada al 160,4% por experiencia)																																		
Rotación – Desvinculación	Tabla Rotación de la Society of Actuaries para la región - SOA2003 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uniformados: Ajustada al 63% (Por experiencia de PONAL). ▪ No Uniformados: 100% SOA2003 																																		
Ascenso	Tabla de probabilidades construida para PONAL sobre la historia de 5 años, medida en función del tiempo mínimo (TM) de permanencia en el grado y años de antigüedad. A continuación se presenta la probabilidad de ascenso al momento de alcanzar el tiempo mínimo, probabilidad que aumenta después de este punto y en relación con la antigüedad. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Probabilidad de ascender</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A General</td><td>0,05%</td></tr> <tr><td>De Mayor General a General</td><td>0,1%</td></tr> <tr><td>De Brigadier General a Mayor General</td><td>0,8%</td></tr> <tr><td>De Coronel a Brigadier General</td><td>5,6%</td></tr> <tr><td>De Teniente Coronel a Coronel</td><td>23,7%</td></tr> <tr><td>De Mayor a Teniente Coronel</td><td>51,7%</td></tr> <tr><td>De Capitán a Mayor</td><td>73,9%</td></tr> <tr><td>De Teniente a Capitán</td><td>82,9%</td></tr> <tr><td>De Subteniente a Teniente</td><td>91,3%</td></tr> </tbody> </table>		Probabilidad de ascender	Tasa	A General	0,05%	De Mayor General a General	0,1%	De Brigadier General a Mayor General	0,8%	De Coronel a Brigadier General	5,6%	De Teniente Coronel a Coronel	23,7%	De Mayor a Teniente Coronel	51,7%	De Capitán a Mayor	73,9%	De Teniente a Capitán	82,9%	De Subteniente a Teniente	91,3%													
Probabilidad de ascender	Tasa																																		
A General	0,05%																																		
De Mayor General a General	0,1%																																		
De Brigadier General a Mayor General	0,8%																																		
De Coronel a Brigadier General	5,6%																																		
De Teniente Coronel a Coronel	23,7%																																		
De Mayor a Teniente Coronel	51,7%																																		
De Capitán a Mayor	73,9%																																		
De Teniente a Capitán	82,9%																																		
De Subteniente a Teniente	91,3%																																		
Asignación de Retiro	Tabla de probabilidades construida para PONAL sobre la historia de 5 años, medida en función del régimen que le aplica al uniformado (15/20 o 20/25) y años de antigüedad: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tiempo Servicio</th> <th>Régimen 15-20</th> <th>Régimen 20-25</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>15</td><td>0,0186</td><td>-</td></tr> <tr><td>16</td><td>0,0471</td><td>-</td></tr> <tr><td>17</td><td>0,0941</td><td>-</td></tr> <tr><td>18</td><td>0,1412</td><td>-</td></tr> <tr><td>19</td><td>0,1882</td><td>0,0186</td></tr> <tr><td>20</td><td>0,1260</td><td>0,0471</td></tr> <tr><td>21</td><td>0,0945</td><td>0,0941</td></tr> <tr><td>22</td><td>0,0630</td><td>0,1412</td></tr> <tr><td>23</td><td>0,0315</td><td>0,1882</td></tr> <tr><td>24</td><td>0,0338</td><td>0,1260</td></tr> </tbody> </table>		Tiempo Servicio	Régimen 15-20	Régimen 20-25	15	0,0186	-	16	0,0471	-	17	0,0941	-	18	0,1412	-	19	0,1882	0,0186	20	0,1260	0,0471	21	0,0945	0,0941	22	0,0630	0,1412	23	0,0315	0,1882	24	0,0338	0,1260
Tiempo Servicio	Régimen 15-20	Régimen 20-25																																	
15	0,0186	-																																	
16	0,0471	-																																	
17	0,0941	-																																	
18	0,1412	-																																	
19	0,1882	0,0186																																	
20	0,1260	0,0471																																	
21	0,0945	0,0941																																	
22	0,0630	0,1412																																	
23	0,0315	0,1882																																	
24	0,0338	0,1260																																	



Generalidades

- i **La probabilidad de alcanzar la asignación de retiro:** Según su régimen y tiempo de servicio, es obtenida del análisis de la base de datos de asignados en retiro con tiempo de servicio entre 15 y 40 años. Dado que esta estadística de salidas la representa, en una gran proporción, los uniformados pertenecientes al régimen 15-20 de la ley 1213 de 1990, con esta data de salidas se estimó la tasa de salida por Retiro de su mismo régimen 15-20, para el 20-25 se hizo el supuesto de que el retiro no depende de cuánto tiempo de servicio tiene el uniformado, sino de que tan cerca esta de adquirir el tiempo para la asignación de retiro o cuantos años se pasó, de esta forma se estimó la probabilidad de este grupo sobre las tasas estimadas para el 15/20.
- ii **Edad de Retiro:** Para el Personal no uniformado, la edad de retiro por pensión de vejez es de 62 años para hombres, 57 para mujeres o en un año para los casos en que ya cuentan con esta edad. Para los Agentes y Suboficiales, la edad máxima para adquirir la asignación de retiro se definió en 60 años para ambos géneros; para Oficiales y Nivel Ejecutivo, 65 años.
- iii **Tiempos mínimos de permanencia en el grado:** El ascenso depende de la probabilidad de continuar en la fuerza y del tiempo mínimo de permanencia en el grado, a continuación, se presentan los tiempos mínimos considerados en cada grado por categoría:

Oficiales			Nivel Ejecutivo		
GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)	GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)
General	GR	4	Comisario	CM	5
Mayor General	MG	4	Subcomisario	SC	5
Brigadier General	BG	4	Intendente jefe	IJ	5
Coronel	CR	5	Intendente	IT	5
Teniente coronel	TC	5	Subintendente	SI	5
Mayor	MY	64	Patrullero	PT	8
Capitán	CT	5			
Teniente	TE	4			
Subteniente	ST	4			

Para agentes y suboficiales no es considerada esta medida dada la antigüedad actual.

- iv **Probabilidad de Ascenso:** Es estimada a partir del grado del uniformado y tiempo de servicio alcanzado en el punto del flujo; la probabilidad de ascenso al alcanzar el tiempo mínimo se presenta en el anterior capítulo, esta probabilidad aumenta con la antigüedad del uniformado una vez cumplido este tiempo mínimo.
- v **Matrices de Rentas:** El modelo usado para proyectar el # de asignaciones de retiro futuras y las reservas para estas contingencias, es denominado **Model Point**, con el cual se asigna una probabilidad y una reserva a cada posible evento presente y futuro. En la formulación de la Nota Técnica se presenta la explicación del modelo con una fórmula que abraza todos los riesgos.
- vi **Probabilidad de lograr la Asignación de Retiro:** Se incluye esta probabilidad, la cual se hace más alta a medida que el uniformado alcance más antigüedad, hasta el punto de ser 1 cuando tiene más de 22 años de servicio. Esta probabilidad se aplica solo para el régimen 20/25, esto dado que la antigüedad alcanzada a la fecha de corte del presente estudio actuarial, de los uniformados de este régimen ya es suficiente para llamar a calificar y en gran proporción, para pedir la voluntaria.

3. Notas EEFF

- i. **Ganancia Actuarial por cambio en parámetros financieros,** esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) la cual pasó de 3,88% a 4,43%

A continuación, se presenta la tasa de descuento y crecimiento esperado de beneficios, para el año 2024 y 2025.

Comparación Parámetros - 2025 vs 2024

Año	2025	2024
Tasa de Descuento	10,71%	9,50%
Inflación Proyectada	6,01%	5,41%
Tasa Pura	4,43%	3,88%

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la Experiencia, originado en especial por el incremento en los beneficios, se proyectó al 5,41% en el año anterior, sin embargo, el incremento real fue de 7,00%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Pérdida Actuarial (J) ¹
Financiero: La tasa de interés pura paso de 3,88% a 4,43%.	\$ (1.948.935.614.095)
Experiencia: Por incremento en las prestaciones de 7.00% versus el proyectado de 6.41%	\$ 5.362.950.172.251
Neto (ORI)	\$ 3.414.014.558.156

Los detalles técnicos del pasivo posempleo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Beneficios (Pensiones) - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

4. Certificación Profesional

Para la elaboración del presente informe se utilizó la información suministrada por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, de la cual se asume su precisión y autenticidad. La información del corte en estudio se compara con la del año anterior con el fin de evaluar su coherencia; en los casos en que se evidencien situaciones atípicas o inconsistencias, las mismas son comunicadas a la compañía para la depuración de la base. La valoración y metodología del cálculo actuarial usada, es la definida internacionalmente, es apoyada en la normativa actual de pensiones y sigue los lineamientos de las IFRS tanto en principios de medición, revelación, como de búsqueda de valor razonable del pasivo posempleo.

5. Información Cifras a Revelar

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-25	31-dic-24
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 130.517.614.201.504	\$ 131.429.268.354.733
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 1.296.317.910.182	\$ 1.839.978.864.635
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 8.403.761.009.192	\$ 13.241.221.562.725
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados-aportes)	\$ (6.985.210.734.384)	\$ (6.389.514.474.565)
Aporte Activos	\$ 330.084.511.372	\$ 298.434.536.626
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (1.948.935.614.095)	\$ (11.967.366.263.966)
c. Ajustes por experiencia	\$ 5.362.950.172.251	\$ 2.364.026.157.942
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 136.976.581.456.022	\$ 130.517.614.201.504

Componentes del Gasto Contable	31-dic-25	31-dic-24
1. Costo de los Servicios	\$ 1.296.317.910.182	\$ 1.839.978.864.635
2. Costo neto por intereses	\$ 8.403.761.009.192	\$ 13.241.221.562.725
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 9.700.078.919.374	\$ 15.081.200.427.360
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (1.948.935.614.095)	\$ (11.550.155.504.574)
c. Ajustes por experiencia	\$ 5.362.950.172.251	\$ 1.211.888.237.020
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. Total de remediciones reconocidas en el ORI	\$ 3.414.014.558.156	\$ (10.338.267.267.554)
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 13.114.093.477.531	\$ 4.742.933.159.806

Conciliación de la Obligación	31-dic-25	31-dic-24
1. Pasivo al inicio del periodo	\$ 130.517.614.201.504	\$ 131.429.268.354.733
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 9.700.078.919.374	\$ 15.081.200.427.360
3. Total remediciones ORI	\$ 3.414.014.558.156	\$ (10.338.267.267.554)
4. Otros eventos significativos		
5. Flujos de efectivo		
a. Contribuciones hechas al Activo	\$ 330.084.511.372	\$ 298.434.536.626
b. Flujo: Pagado – aportes	\$ (6.985.210.734.384)	\$ (5.953.021.849.661)
6. Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 136.976.581.456.022	\$ 130.517.614.201.504

Análisis de Sensibilidades		31-dic-25	Proyección de Pagos		5 años
Tasa de descuento		10,71%	2026	\$	7.015.786.862.892
Tasa de descuento +0,5%	\$	132.846.333.108.816	2027	\$	6.946.330.572.949
Tasa de descuento -0,5%	\$	141.820.291.944.776	2028	\$	6.877.561.900.277
			2029	\$	6.809.474.037.464
			2030	\$	6.742.060.244.493
Incremento Pensional		6,01%			
Tasa de inflación +0,5%	\$	140.615.964.313.476			
Tasa de inflación -0,5%	\$	133.761.998.417.908			
Duración Beneficio					
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		6,70			
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		6,37			

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2026
1. Costo por los Servicios	\$	1.296.317.910.182
2. Costo neto por intereses	\$	8.403.761.009.192
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	\$	9.700.078.919.374

➤ **PAGOS DE NOMINA DE ASIGNACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2025**

El valor de la nómina de asignaciones de retiro durante la vigencia 2025 fue de \$6.512.388,05 con un total de afiliados a 31 de diciembre de 2025 de 121.996, esta nómina fue pagada con las fuentes de financiación determinadas así:

FUENTE FINANCIACION	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS					
	dic-25	% PARTICIPA	dic-24	% PARTICIPACION	\$	%
RECURSOS NACION	6.175.979,52	94,83%	5.621.425,00	94,63%	554.554,52	9,87%
RECURSOS PROPIOS	336.408,53	5,17%	319.299,46	5,37%	17.109,07	5,36%
TOTAL	6.512.388,05	100%	5.940.724,46	100%	571.663,59	15,22%

Comparada con el periodo anterior, la nómina de asignaciones refleja un incremento en valor del \$571.663,59, equivalente al 15,22 %, esto es debido especialmente a:

- La nómina de afiliados ingresaron 2878 nuevos afiliados, especialmente en los grados del nivel de oficiales de teniente coronel (79 afiliados) y mayor (169). En los grados de nivel ejecutivo 2539 afiliados, de igual forma se dieron de baja por fallecimiento a 1235 afiliados.
- Reconocimiento de nuevos beneficiarios de 1711 afiliados, pero de igual forma se dieron de baja por fallecimiento o exclusiones por mayoría de edad a 1527 afiliados beneficiarios.
- La nómina de afiliados periodo 2025 muestra un aumento comparado con el acumulado del año 2024 de 1.827 afiliados entre titulares y beneficiarios lo cual corresponde al 1,5%
Altas: 4589 afiliados titulares y beneficiarios
Bajas: 2762 afiliados titulares y beneficiarios

- Se reconoció en la liquidación de la nómina retrospectivos salariales por un valor de \$ 44.738,63 a través de sentencias como los reconocimientos de IPC, los grados Justicia Penal, primas de actividades, entre otras.
- El aumento del 7% en el porcentaje de "Incremento valor de asignación anual".
- Asimismo, se realizó el reconocimiento de asignación mediante trámite directo, a través de Resolución, por un valor de \$5.584,53, toda vez que, debido a los términos de cierre de nómina, no fue posible su inclusión oportuna.

Con relación al aporte para el pago de las asignaciones de retiro con recursos propios por un valor de \$336.408,53, comparados con el periodo anterior se incrementó en un 5.36%, debido especialmente al incremento salarios del personal activo.

APORTES RECURSOS PROPIOS	dic-25	% PARTICIPACION	dic-24	% PARTICIPACION	
APORTES 5%	\$ 336.408,67	100,00%	\$ 298.640,84	100,00%	37.7

APORTES RECURSOS PROPIOS	dic-25	% PARTICIPACION	dic-24	% PARTICIPACION	\$	%
APORTES 5%	\$ 336.408,67	100,00%	\$ 298.640,84	100,00%	\$ 37.767,83	12,65%

El aporte discriminado de la siguiente manera:

- Aportes ingresos vigencia 2025: \$6.323,05
- Aportes del 5%: \$330.085,48.

Este aporte del 5%, corresponde a cotizaciones que tienen destinación específica toda vez que son utilizados única y exclusivamente para el pago de la nómina de asignaciones, durante la vigencia del 2025 se recaudó un valor de \$330.085,48.

Los aportes del 5% son recursos que están determinados en el Artículo 26 del Decreto 4433 de 2004 que expresa *“Aportes del personal de la Policía Nacional. Los Oficiales, Suboficiales, personal del Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional en servicio activo, aportarán a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional:*

26.1 Un treinta y cinco por ciento (35%) del primer sueldo básico, como aporte de afiliación.

26.2 Sobre las partidas contempladas en el artículo 23 del presente decreto, un aporte mensual del cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%), porcentaje que se incrementará

en cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a partir del 1° de enero de 2006, para quedar a partir de dicha fecha en el cinco por ciento (5%).

26.3 El monto del aumento de sus haberes, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento.

Por otra parte, el Artículo 37 del Decreto 4433 de 2004 expresa “Destinación de los aportes y administración de los recursos. Los aportes previstos en el presente Decreto se destinarán en forma exclusiva al pago de asignaciones de retiro. El manejo, inversión y control de estos recursos estará sometido a las disposiciones que rigen para las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, y a la inspección y vigilancia del Estado”.

➤ PAGO DE PENSION POR SOBREVIVENCIA

Se reconoce una pensión de sobrevivencia por valor de \$38,43 de acuerdo con el artículo 46 literal a) y 47 literales a) y b) de la ley 100 de 1993, efectiva a partir del 06 de febrero de 2013 una mesada pensional liquidada sobre el 45% del ingreso base de cotización del patrullero fallecido Pérez Ruiz Juan Bautista.

Plan de activos

La entidad no cuenta con un fondo constituido para el pasivo pensional correspondiente a las asignaciones de retiro. Los recursos para atender dichas obligaciones son situados por la Nación, en un 94,83 %.

23.4.4 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO

23.4.4.1 cálculo actuarial exfuncionarios aportes a seguridad social en salud

En la vigencia 2025 la valoración del cálculo actuarial fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. El cual dió como resultado un cálculo actuarial reflejando un saldo de \$144,04.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR otorga un beneficio por Concepto de Salud a los jubilados y/o beneficiarios, el cual está definido de la siguiente manera para el año 2025:

Mesada Pensional en SMLMV	Cotización en salud	Cotización CASUR
1 SMLMV	4 %	0 %
>1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10 %	6 %
>2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12 %	8 %
>5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12 %	8 %
>8 SMLMV	12 %	8 %

La valoración sólo incluye la porción que paga Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, donde el jubilado paga 4 % de la cotización y la entidad paga el porcentaje restante para completar el porcentaje total de cotización.

Cabe destacar que, para el presente cálculo actuarial, el beneficio de salud se paga para 16 personas únicamente.

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

De dicho informe se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos):

2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2025, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-25		31-dic-24	
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$	8.798.178	\$	22.953.451
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$	(38.435.951) (*)	\$	(30.203.662)
Costo total por beneficios definidos	\$	(29.637.773)	\$	(7.250.211)
Obligación por Beneficios Definidos	\$	144.039.329	\$	199.960.935
Valor de Activos del Plan	\$	-	\$	-
Pasivo neto al final del año	\$	144.039.329	\$	199.960.935

(*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Pérdida Actuarial por cambio en parámetros financieros**, esto debido a la disminución en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la variación de la inflación y tasa de descuento proyectada (2024 a 2025), esta última con referencia en los Bonos Cero Cupón - TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (7,43 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2024 vs el 2025.

Año	2025	2024
Tasa de Descuento	10,71% (**)	9,50%
Inflación Proyectada	6,01%	4,50%
Tasa Pura	4,43%	4,78%

(**) Se define en 10,71% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores a la referencia que arrojan portales como Banco de la República, fuente de las tasas de referencia que aplica este estudio actuarial. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador.

Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar entre 3.00 y 5.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 y 4 de Parámetros Financieros y sustento de estos, se presenta el análisis retroactivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico, con lo cual se sustenta el uso de esta tasa de descuento.



- ii) **Ganancia Actuarial debido a la Experiencia, originado en especial por la depuración en los beneficiarios de este auxilio.**

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (I) ¹
Variación de la tasa de descuento de 9,50% a 10,71%, del año 2024 al 2025, y de la inflación de 4,50% a 6,01%, hacen que la tasa de interés pura ² pase de 4,78% a 4,43%.	\$ 3.575.360
Experiencia, por depuración de beneficiarios	\$ (42.011.310)
Neto (ORI)	\$ (38.435.951)

Los detalles técnicos del pasivo posempleo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Beneficios (Pensiones) - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

3. Certificación Actuarial

Para la elaboración del presente informe se utilizó la información suministrada por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS, de la cual se asume su precisión y autenticidad. La información del corte en estudio se compara con la del año anterior con el fin de evaluar su coherencia; en los casos en que se evidencien situaciones atípicas o inconsistencias, las mismas son comunicadas a la compañía para la depuración de la base. La valoración y metodología del cálculo actuarial usada, es la definida internacionalmente, es apoyada en la normativa actual de pensiones y sigue los lineamientos de las IFRS tanto en principios de medición, revelación, como de búsqueda de valor razonable del pasivo posempleo.

4. Información Cifras a Revelar

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-25	31-dic-24
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 8.798.178	\$ 22.953.451
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (26.283.833)	\$ (29.303.102)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ 3.575.360	\$ (18.196.315)
c. Ajustes por experiencia	\$ (42.011.310)	\$ (12.007.347)
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 144.039.329	\$ 199.960.935

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-25	31-dic-24
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 144.039.329	\$ 199.960.935
2. Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
3. Pasivo/(Activo) Neto	\$ 144.039.329	\$ 199.960.935

Componentes del Gasto Contable	31-dic-25	31-dic-24
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 8.798.178	\$ 22.953.451
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 8.798.178	\$ 22.953.451
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 8.798.178	\$ 22.953.451
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ 3.575.360	\$ (18.196.315)
c. Ajustes por experiencia	\$ (42.011.310)	\$ (12.007.347)
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. Total de remediciones reconocidas en el ORI	\$ (38.435.951)	\$ (30.203.662)
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ (29.637.773)	\$ (7.250.211)



Conciliación de la Obligación		31-dic-25		31-dic-24	
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$	199.960.935	\$	236.514.247
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$	8.798.178	\$	22.953.451
3.	Total remediciones ORI	\$	(38.435.951)	\$	(30.203.662)
4.	Otros eventos significativos				
5.	Flujos de efectivo				
	a. Contribuciones hechas al Activo				
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$	(26.283.833)	\$	(29.303.102)
6.	Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$	144.039.329	\$	199.960.935

Conciliación de Activo		2025	
1.	Activo al inicio del periodo	\$	199.960.935
2.	Pagos	\$	(26.283.833)
3.	Rendimientos	\$	(29.637.773)
4.	Saldo Final	\$	144.039.329

Análisis de Sensibilidades		31-dic-25		Proyección de Pagos		5 años	
Tasa de descuento			10,71%	2026	\$	20.525.435	
Tasa de descuento +0,5%	\$	140.640.644		2027	\$	21.759.014	
Tasa de descuento -0,5%	\$	147.598.199		2028	\$	23.066.730	
Incremento Pensional			6,01%	2029	\$	24.453.041	
Tasa de inflación +0,5%	\$	148.097.072		2030	\$	25.922.668	
Tasa de inflación -0,5%	\$	140.138.201					
Duración Beneficio							
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		4,78					
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		4,88					

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2026	
1.	Costo por los Servicios		
2.	Costo neto por intereses	\$	14.891.019
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	\$	14.891.019

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2025, están basados en la información de los participantes del año 2025 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes		31-dic-25	31-dic-24
1.	Número de Participantes	72	73
2.	Edad Promedio (años)	75,7	74
3.	Pago promedio mensual	\$ 24.539	\$ 33.916

Durante la vigencia del 2025 se reconoció y pago por este beneficio posempleo un valor de \$ 26,28.

Plan de activos

La entidad cuenta con el fondeo del pasivo pensional por un valor de \$144,04 los cuales se encuentran registrado en la cuenta 190402 Plan de activos, que son los recursos que se

encuentran en administración en la Dirección del Tesoro Nacional en (CUN-SCUN), estos activos son medidos por su valor de mercado.

23.4.4.2 calculo auxilio funerario exfuncionarios

Durante la vigencia de 2025 la valoración actuarial de este otro beneficio pos-empleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales. El valor de este cálculo actuarial es de \$212.96 que comparado con la vigencia anterior refleja un aumento de \$25,95.

De dicho informe se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos):

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2025, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-25		31-dic-24	
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$	9.430.938	\$	17.823.930
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$	16.522.658 (*)	\$	(14.429.664)
Costo total por beneficios definidos	\$	25.953.596	\$	3.394.267
Obligación por Beneficios Definidos	\$	212.985.871	\$	187.032.275
Valor de Activos del Plan	\$	-	\$	-
Pasivo neto al final del año	\$	212.985.871	\$	187.032.275

(*) Esta Pérdida Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Pérdida Actuarial por cambio en parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la variación de la inflación y tasa de descuento proyectada (2024 a 2025), esta última con referencia en los Bonos Cero Cupón - TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (7,43 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2024 vs el 2025.

Año	2025	2024
Tasa de Descuento	10,71% (**)	9,50%
Inflación Proyectada	6,01%	4,50%
Tasa Pura	4,43%	4,78%

(**) Se define en 10,71% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores a la referencia que arrojan portales como Banco de la República, fuente de las tasas de referencia que aplica este estudio actuarial. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador.

Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar entre 3.00 y 5.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 y 4 de Parámetros Financieros y sustento de estos, se presenta el análisis retroactivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico, con lo cual se sustenta el uso de esta tasa de descuento.



- ii) **Pérdida Actuarial debido a la Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 4,50% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 5,20%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Pérdida Actuarial (I) ¹	
Variación de la tasa de descuento de 9,50% a 10,71%, del año 2024 al 2025, y de la inflación de 4,50% a 6,01%, hacen que la tasa de interés pura ² pase de 4,78% a 4,43%.	\$	8.353.342
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$	8.169.316
Neto (ORI)	\$	16.522.658

Los detalles técnicos del pasivo posempleo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Beneficios (Pensiones) - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

3. Certificación Actuarial

Para la elaboración del presente informe se utilizó la información suministrada por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS, de la cual se asume su precisión y autenticidad. La información del corte en estudio se compara con la del año anterior con el fin de evaluar su coherencia; en los casos en que se evidencien situaciones atípicas o inconsistencias, las mismas son comunicadas a la compañía para la depuración de la base. La valoración y metodología del cálculo actuarial usada, es la definida internacionalmente, es apoyada en la normativa actual de pensiones y sigue los lineamientos de las IFRS tanto en principios de medición, revelación, como de búsqueda de valor razonable del pasivo posempleo.

4. Información Cifras a Revelar

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-25	31-dic-24
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 9.430.938	\$ 17.823.930
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ -	\$ -
5. Otros eventos significativos		
6. Remediones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ 8.353.342	\$ (24.066.462)
c. Ajustes por experiencia	\$ 8.169.316	\$ 9.636.798
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 212.985.871	\$ 187.032.275

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-25	31-dic-24
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 212.985.871	\$ 187.032.275
2. Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
3. Pasivo/(Activo) Neto	\$ 212.985.871	\$ 187.032.275

Componentes del Gasto Contable	31-dic-25	31-dic-24
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 9.430.938	\$ 17.823.930
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 9.430.938	\$ 17.823.930
3. Remediones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 9.430.938	\$ 17.823.930
6. Reconocimiento inmediato de remediones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ 8.353.342	\$ (24.066.462)
c. Ajustes por experiencia	\$ 8.169.316	\$ 9.636.798
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. Total de remediones reconocidas en el ORI	\$ 16.522.658	\$ (14.429.664)
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 25.953.596	\$ 3.394.267

Conciliación de la Obligación		31-dic-25		31-dic-24	
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$	187.032.275	\$	183.638.009
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$	9.430.938	\$	17.823.930
3.	Total remediciones ORI	\$	16.522.658	\$	(14.429.664)
4.	Otros eventos significativos				
5.	Flujos de efectivo				
	a. Contribuciones hechas al Activo				
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$	-	\$	-
6.	Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$	212.985.871	\$	187.032.275

Conciliación de Activo		2025	
1.	Activo al inicio del periodo	\$	187.032.275
2.	Pagos	\$	-
3.	Rendimientos	\$	25.953.596
4.	Saldo Final	\$	212.985.871

Análisis de Sensibilidades		31-dic-25		Proyección de Pagos		5 años	
Tasa de descuento			10,71%	2026	\$		6.454.611
Tasa de descuento +0,5%	\$		201.883.322	2027	\$		6.403.313
Tasa de descuento -0,5%	\$		225.066.733	2028	\$		6.320.322
Incremento Pensional			6,01%	2029	\$		6.091.022
Tasa de Inflación +0,5%	\$		225.564.635	2030	\$		6.068.093
Tasa de Inflación -0,5%	\$		201.359.686				
Duración Beneficio							
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%			10,71				
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%			11,03				

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2026	
1.	Costo por los Servicios		
2.	Costo neto por intereses	\$	10.326.563
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	\$	10.326.563

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2025, están basados en la información de los participantes del año 2025 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes		31-dic-25	31-dic-24
1.	Número de Participantes	72	72
2.	Edad Promedio (años)	75,7	74,5

23.4.4.3 CALCULO ASIGNACIONES DE RETIRO APOORTE SALUD

Durante la vigencia de 2025 la valoración actuarial de este otro beneficio pos-empleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales. El valor de este cálculo actuarial es de \$8.919.960,82.

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Se registra como beneficios posempleo, el aporte a seguridad social en salud patronal el 8.5% correspondiente a la nómina de asignaciones, Según el artículo 204 de la ley 100 de 1993, los aportes a salud deben ser del 12.5%, pero para el caso de los pensionados es del 12% como lo señala el mismo artículo: “La cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados será del 12% del ingreso de la respectiva mesada pensional.”

Por otra parte, el Decreto 4433 de 2004 en su Artículo 38. *“Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso: (...)*

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y (...) “

En este orden de ideas, al corresponder el aporte a salud en pensionados al 12%, un 4% para este aporte es contribuido por los afiliados retirados, y el 8% lo aporta la Nación- Ministerio de Hacienda- como un beneficio de asistencia Médica. Es decir, la Nación transfiere los recursos para el pago de este servicio.

Durante la vigencia de 2025 la valoración actuarial de este beneficio posempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales informo que este cálculo “ Los aportes a seguridad social en salud ingresan al pasivo de beneficios posempleo en virtud de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Por este concepto se tuvo un incremento del 5.89% pasando de \$ 8.424.019,64 para el año 2024 a \$ 8.919.960,82 en el año 2025, este incremento se explica por el hecho de que el cálculo de estos aportes depende del valor de la reserva pensional por lo tanto es de esperarse que la variación que se haya experimentado por estos conceptos también se genere sobre los aportes a seguridad social en salud. Adicional a las variables demográficas y financieras realizadas en el estudio VER NOTA 23.4.3 CALCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO

Durante la vigencia del 2025 la Nación a través del Ministerio de hacienda efectuó la transferencia para el pago del aporte de seguridad social a la Dirección de Sanidad Policía un valor de \$472.905,50.

RECONOCIMIENTO AJUSTE POR ERROR EN EL REGISTRO AL CALCULO VIGENCIA 2024

Como resultado de la aplicación de los parámetros establecidos en la Nota 3 – Ítem 3.3, Correcciones contables, relacionados con el registro del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2024, y considerando la materialidad del ajuste derivado de una inexactitud en el registro contable que generó una subestimación del pasivo y del patrimonio, la entidad procedió a la reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2024.

En consecuencia, se efectuó el correspondiente ajuste contable, afectando las cuentas relacionadas con el pasivo y el patrimonio, conforme a la normativa vigente aplicable en materia de corrección de errores de periodos anteriores por un valor de \$ 429.492,96.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 31 DE DICIEMBRE 2024	SALDO CALCULO ACTUARIAL BENEFIT ACTUARIOS Y PENSIONES	DIFERENCIAS
25.14.10	Cálculo actuarial pensiones actuales	102.544.914,04	102.963.436,80	418.522,76
25.14.12	Cálculo actuarial pensiones futuras	19.153.958,38	19.165.086,37	11.127,99
25.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios	8.424.377,38	8.424.219,60	-157,79
	TOTAL	130.123.249,80	130.552.742,76	429.492,96

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

EN MILLONES DE PESOS					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	112.107,04	76.227,17	35.879,87
2.7.01	Cr	Litigios y Demandas	112.107,04	76.227,17	35.879,87

Representa el valor estimado de las obligaciones a cargo de la Entidad por concepto de demandas, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera de la Caja al cierre de 2025, alcanza la suma de \$ 112.107,04, lo que representa un aumento de \$ 35.879,87 (47.07%) respecto al cierre de 2024. Este aumento se refleja en la alta demanda en contra de la entidad especialmente por los conceptos de asignaciones y sustituciones.

Para el reconocimiento del valor de la provisión, la entidad utiliza una metodología que se estableció mediante la guía PGJ-GU-002 Guía para el cálculo de la provisión contable de la litigiosidad de la entidad, teniendo en cuenta el tipo de pretensión:

- **Pretensiones determinadas:** son las consideraciones de todo proceso, aquellas pretensiones que vienen inmersa dentro de la demanda, siendo esta la aspiración del demandante en contra de CASUR y se realizan de la sumatoria de todas las pretensiones de la demanda que se hayan cuantificado.
- **Pretensiones indeterminadas:** independiente del monto solicitado por pretensiones, este no tiene ningún efecto real contra la Entidad, porque en el momento del proceso de liquidación se utilizan las condiciones que estipula la ley para cada proceso, buscando aplicar sentencias y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la intención de generar erogaciones económicas en el futuro a cargo del demandante, para ello deberá apoyarse en datos históricos de procesos similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial.
- **Pretensiones periódicas laborales:** el apoderado del proceso debe tasar el valor de los dineros adeudados teniendo en cuenta, la fecha indicada por el demandante como fecha inicial y la fecha estimada de pago como la fecha final.

Para registrar el valor de las pretensiones se tiene en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado deberá registrar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa y de manera conjunta con el área financiera y contable, teniendo en cuenta lo siguiente:

	Calificación Jurídica (Res. 353)	Calificación Contable (Res. 533)	Acción Jurídica, Contable y Financiera
0% - 10%	Remota		<input type="checkbox"/> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI <input type="checkbox"/> Dado a que la probabilidad es remota, el área financiera NO deberá efectuar registro o NOTA alguna.
10% - 25%	Baja	Posible	<input type="checkbox"/> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI <input type="checkbox"/> Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden <input type="checkbox"/> Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros
26% - 50%	Media	Posible	<input type="checkbox"/> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI <input type="checkbox"/> Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden <input type="checkbox"/> Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros
51% - 99%	Alta	Probable	<input type="checkbox"/> Registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable <input type="checkbox"/> Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros como soporte de la provisión.
100%	Cierta		<input type="checkbox"/> Ya corresponde a una obligación presente con que cuenta la Entidad, por ende, se registra un pasivo real con el soporte de <input type="checkbox"/> Incorporar información a revelar sobre pasivos reales

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener la calificación de probabilidad de pérdida de un proceso litigioso que se instaure contra la Entidad, el apoderado dentro de cada proceso litigioso deberá calificar el riesgo del mismo teniendo en cuenta los niveles de ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO, O BAJO, dentro de los criterios de fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales, y el nivel de jurisprudencia; niveles que se valoran teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo procesal – la fortaleza de la defensa (criterio 1)	Calificación del riesgo procesal fortaleza probatoria (criterio 2)	Calificación del riesgo procesal riesgo procesales (criterios 3)	Calificación del riesgo procesal nivel jurisprudencia (criterio 4)
ALTO – Cuando no existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.	ALTO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es contundente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	ALTO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son contundentes para presentar un peligro.	ALTO – Cuando existe suficiente material jurisprudencial por medio del cual el fallo del proceso es favorable para la defensa del Estado.
MEDIO – Cuando no existen normas pero no existen hechos que sustenten las pretensiones del demandante.	MEDIO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es suficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	MEDIO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son suficientes para representar un peligro.	MEDIO – Cuando se han presentado bastantes casos similares que podrían definir líneas jurisprudenciales los cuales señalan fallos favorables.
BAJO - Cuando existen hechos y normas que sustenten las pretensiones del demandante.	BAJO - Cuando el material probatorio aportado para la defensa es deficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	BAJO - Cuando no existen riesgos procesales para la defensa.	BAJO – Cuando no existe algún antecedente similar o jurisprudencial que señale fallos favorables para la defensa del Estado.

Los procesos litigiosos y de conciliaciones extrajudiciales que afronta la Entidad corresponden especialmente a procesos administrativos por asignaciones de retiro y originados por tipo de conceptos, como también estas mismas son clasificadas por tipo de grado así:

GRADO	DESCRIPCIÓN	TIPOS DE CONCEPTOS DE DEMANDAS	
AG	Agente	3 MESES DE ALTA	JPM 1
BG	Brigadier general	ACCION DE REPETICION	JPM 2
CM	Comisario	ACRECENTAMIENTO DE LA CUOTA PARTE PENSIONAL	LEY 6° DE 1992
CP	Cabo primero	ASIGNACION	MIXTURA
CR	Coronel	BONIFICACION POR COMPENSACION	MIXTURA DE REGIMENES
CS	Cabo segundo	CAMBIO DE GRADO	NIVEL SALARIAL
CT	Capitán	Cesantias - Auxilio	PARTIDAS COMPUTABLES
CV	Civil	CONCILIACION	PENSION SOBREVIVIENTE
IJ	Intendente jefe	CONCILIACION IPC	PENSION VEJEZ
IT	Intendente	CONTRACTUALES	PRESTACIONES SOCIALES
MG	Mayor general	CONTRATO REALIDAD	PRIMA DE ACTIVIDAD
MY	Mayor	COSTAS	PRIMA DE ACTUALIZACION
PT	Patrullero	CUOTAS PARTES CON EMBARGO DE CUENTAS	PRIMA DE ACTUALIZACION
SC	Subcomisario	EJECUTIVO	PRIMA DE VUELO
SI	Subintendente	EJECUTIVO CONEXO	RECONOCIMIENTO PENSION DE JUBILACION
SM	Sargento mayor	EJECUTIVO LABORAL	REINTEGRO DE VALORES
SP	Sargento primero	EJECUTIVO POR RELIQUIDACION DE ASIGNACION	RELIQUIDACION DE ASIGNACION
SS	Sargento segundo	EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	REPARACION DIRECTA
ST	Subteniente	EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	RESTITUCION DE INMUEBLE
SV	Sargento viceprimero	ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	SANCION MORATORIA
TC	Teniente coronel	FALLO DISCIPLINARIO	SERVIDOR PUBLICO
TE	Teniente	INCREMENTO ASIGNACION	SERVIDORA PUBLICA
GR	General	INTERESES	SUBSIDIO FAMILIAR
		IPC	SUSTITUCION
		IPC Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	TIEMPOS DOBLES
		IPC Y PRIMA DE ACTIVIDAD	TRES MESES DE ALTA

En todo caso, la valoración y calificación de la contingencia, así como la calificación de la provisión, se entienden sujetas a los riesgos e incertidumbre propios de los procesos judiciales y de la normatividad que llegue a expedirse, por lo cual la Entidad establece que la provisión debe ser evaluada de manera permanente por la Oficina Asesora Jurídica para realizar los ajustes correspondientes en la contabilidad. La evaluación del riesgo la entidad la realiza a través de los abogados apoderados en la plataforma EKOGUI.

EN MILLONES DE PESOS						
CONCEPTO	2025		2024		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
3 MESES DE ALTA	1	83,42	0	0,00	1	83,42
ACCION DE REPETICION	2	49,96	0	0,00	2	49,96
ACRECENTAMIENTO DE LA CUOTA PARTE PENSIO	1	36,00	0	0,00	1	36,00
ASIGNACION	280	22.055,19	289	15.545,74	-9	6509,45
BONIFICACION POR COMPENSACION	3	96,40	0	0,00	3	96,40
CAMBIO DE GRADO	4	212,94	0	0,00	4	212,94
Cesantias - Auxilio	3	516,12	0	0,00	3	516,12
CONCILIACION	3	397,63	0	0,00	3	397,63
CONCILIACION IPC	1	11,72	0	0,00	1	11,72
CONTRACTUALES	2	153,40	0	0,00	2	153,40
CONTRATO REALIDAD	1	303,41	0	0,00	1	303,41
COSTAS	2	491,89	0	0,00	2	491,89
CUOTAS PARTES CON EMBARGO DE CUENTAS	1	5.118,45	0	0,00	1	5118,45
EJECUTIVO	83	9.003,42	152	15.228,55	-69	-6225,13
EJECUTIVO CONEXO	2	596,13	0	0,00	2	596,13
EJECUTIVO LABORAL	2	27,38	0	0,00	2	27,38
EJECUTIVO POR RELIQUIDACION DE ASIGNACION	1	141,00	0	0,00	1	141,00
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	48	2.354,26	0	0,00	48	2354,26
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	4	265,11	0	0,00	4	265,11
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	10	1.014,89	8	842,39	2	172,50
FALLO DISCIPLINARIO	1	6,95	0	0,00	1	6,95
INCREMENTO ASIGNACION	1	55,91	0	0,00	1	55,91
INTERESES	1	26,57	0	0,00	1	26,57
IPC	272	11.889,66	233	6.886,31	39	5003,35
IPC Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	1	44,67	0	0,00	1	44,67
IPC Y PRIMA DE ACTIVIDAD	4	291,63	0	0,00	4	291,63
JPM 1	1	29,50	0	0,00	1	29,50
JPM 2	1	30,00	0	0,00	1	30,00
LEY 6° DE 1992	1	3,54	0	0,00	1	3,54
MIXTURA	3	317,40	0	0,00	3	317,40
MIXTURA DE REGIMENES	2	60,00	0	0,00	2	60,00
NIVEL SALARIAL	11	2.812,09	0	0,00	11	2812,09
PARTIDAS COMPUTABLES	201	2.878,42	251	2.726,48	-50	151,94
PENSION SOBREVIVIENTE	5	405,95	0	0,00	5	405,95
PENSION VEJEZ	1	27,33	0	0,00	1	27,33
PRESTACIONES SOCIALES	1	85,00	0	0,00	1	85,00
PRIMA DE ACTIVIDAD	105	2.768,65	125	2.058,23	-20	710,42
PRIMA DE ACTUALIZACION	7	758,04	0	0,00	7	758,04
PRIMA DE ACTUALIZACION	2	328,45	0	0,00	2	328,45
PRIMA DE VUELO	2	89,78	0	0,00	2	89,78
RECONOCIMIENTO PENSION DE JUBILACION	2	50,56	0	0,00	2	50,56
REINTEGRO DE VALORES	17	3.284,01	19	3.548,38	-2	-264,37
RELIQUIDACION DE ASIGNACION	10	1.883,69	0	0,00	10	1883,69
REPARACION DIRECTA	1	269,80	0	0,00	1	269,80
RESTITUCION DE INMUEBLE	1	26,21	0	0,00	1	26,21
SANCION MORATORIA	1	18,40	0	0,00	1	18,40
SERVIDOR PUBLICO	4	88,19	0	0,00	4	88,19
SERVIDORA PUBLICA	1	2,68	0	0,00	1	2,68
SUBSIDIO FAMILIAR	18	596,64	0	0,00	18	596,64
SUSTITUCION	556	38.778,26	493	25.319,94	63	13458,32
TIEMPOS DOBLES	2	43,07	0	0,00	2	43,07
TRES MESES DE ALTA	4	227,07	0	0,00	4	227,07
(en blanco)	15	1.000,17	63	4.071,16	-48	-3070,99
TOTAL	1709	112.107,04	1633	76227,18	76	35879,86

Cuadro comparativo

Análisis General:

- **Cantidad de procesos:** Se aumentaron de 1.633 en 2024 a 1.709 en 2025, lo que representa un aumento de 76 procesos (4.65%).
- **Valor de las provisiones:** Pasó de \$76.227,17 en 2024 a \$112.107,04 en 2025, con un aumento de \$35.879,86 (47.07%).

Dentro de las casusas del aumento tanto de valor como de cantidad, se encuentran:

- Mayor recepción de demandas por concepto de asignación, sustitución IPC y reliquidación de asignación.
- Actualizaciones en los procesos por parte de los apoderados en cuanto al cálculo de la provisión contable durante la vigencia 2025.
- Ingreso de procesos de embargos que no se encontraban en la cuenta de provisión.

Análisis específico:

- Aumento de demandas por concepto de asignación y sustitución, teniendo en cuenta que los procesos por concepto de asignación aumentaron en solicitudes, toda vez que a los actores intervinientes especialmente del nivel ejecutivo, no se les acredita el tiempo de servicio exigido normativamente; igualmente, los procesos por sustitución, aumentaron debido a las negaciones en el grupo de sustituciones al no cumplir con los requisitos mínimos administrativos necesarios y por las controversias que se generan en el desarrollo de la reclamación.
- Disminuye la cantidad de procesos por concepto de ejecutivos en 69 (45,39%), valor disminuyó en \$6.225,13 millones de pesos, toda vez que se evidencia la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las sentencias.
- Aumento de demandas por concepto IPC en cantidad (39) y en valor se incrementa en \$5.003,35 por la valoración de riesgo de los procesos.

Edades de los procesos judiciales con (riesgo probable y posible)

En relación con la fecha probable de terminación de los procesos, al cierre de la vigencia 2025 existen 1.709 procesos activos y se estima que estos finalicen entre los años de 2026 a 2030, se toman las cantidades de los conceptos más relevantes así:

CUENTA PROVISIÓN						
CONCEPTOS	AÑO PROBABLE DE TERMINACIÓN					TOTAL
	2026	2027	2028	2029	2030	
EJECUTIVOS	24	23	5	1	30	83
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	4	1	4	1	0	10
ASIGNACION	75	54	83	63	5	280
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	5	16	1	5	21	48
IPC	159	56	34	12	11	272
NIVEL SALARIAL	4	1	5	1	0	11
PARTIDAS COMPUTABLES	93	57	37	14	0	201
PRIMA DE ACTIVIDAD	49	23	22	7	4	105
RELIQUIDACION DE ASIGNACION	3	0	7	0	0	10
SUSTITUCION	162	151	158	85	0	556
SUBSIDIO FAMILIAR	4	6	4	4	0	18
REINTEGRO DE VALORES	12	5	0	0	0	17
OTROS	15	24	21	15	23	98
TOTAL	609	417	381	208	94	1.709

24.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 21y2					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	ADICIONES (CR)			DISMINUCIONES (DB)		SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO	
				INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSOS DEL PERIODO			MÍNIMO	MÁXIMO
LITIGIOS Y DEMANDAS			76.227,2	26.586,6	23.251,0	13.145,2	0,0	812,5	112.107,0			
ADMINISTRATIVAS			76.227,2	26.586,6	23.251,0	13.145,2	0,0	812,5	112.107,0			
Nacionales	PN	1705	70.910,6	26.586,6	23.251,0	13.145,2	0,0	812,5	106.790,5	ASIGNACIÓN, SUSTITUCIÓN, IPC, PRIMA ACTIVIDAD, PARTIDAS COMPUTABLES	Entre 6 y 12 meses	Entre 3 a 5 años
Nacionales	PJ	4	5.316,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.316,5	CONTRACTUALES Y EMBARGOS	Entre 6 y 12 meses	Entre 3 a 5 años

Nuevos procesos

En la vigencia 2025, se han registrado en la cuenta de provisión 339 nuevos procesos por valor de \$26.586,58 este valor que se encuentra debidamente indexado y contabilizado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CANT	VALOR
ACRECENTAMIENTO DE LA CUOTA PARTE PE	1	36,00
ASIGNACION	53	4.679,99
CAMBIO DE GRADO	2	24,14
Cesantias - Auxilio	3	516,12
COSTAS	1	476,88
EJECUTIVO	14	1.313,93
EJECUTIVO LABORAL	1	9,28
FALLO DISCIPLINARIO	1	6,77
INCREMENTO ASIGNACION	1	55,91
INTERESES	1	26,57
IPC	62	3.047,00
IPC Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	1	44,67
IPC Y PRIMA DE ACTIVIDAD	4	291,63
MIXTURA	3	317,40
MIXTURA DE REGIMENES	2	60,00
NIVEL SALARIAL	1	888,32
PARTIDAS COMPUTABLES	13	115,34
PENSION SOBREVIVIENTE	2	281,46
PENSION VEJEZ	1	27,33
PRIMA DE ACTIVIDAD	20	919,87
PRIMA DE ACTIVIDAD	1	20,42
PRIMA DE ACTUALIZACION	3	271,84
PRIMA DE ACTUALIZACION	2	328,45
RELIQUIDACION DE ASIGNACION	10	1.883,17
REPARACION DIRECTA	1	262,93
SUBSIDIO FAMILIAR	3	71,67
SUSTITUCION	122	10.037,78
SUSTITUCIÓN	2	245,91
TIEMPOS DOBLES	1	7,97
TRES MESES DE ALTA	1	23,28
(cn blanco)	6	294,55
TOTAL	339	26.586,58

Actualización procesos litigiosos

La entidad efectúa una revisión de los saldos de las provisiones, efectuando una actualización con base a la guía para el cálculo de la medición contable teniendo en cuenta la tasa TES aplicada para cada caso; de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la mesa técnica adelantada el 09/02/2026 con soporte técnico del sistema eKOGUI, se aclaró y como bien se nombra al inicio de la nota 24, cada uno de los apoderados realiza una actualización de la calificación del riesgo cada seis meses según la resolución 431 del 28/07/2023, en la cual el proceso se actualiza a valor presente y teniendo en cuenta el año de la posible terminación del caso, arroja automáticamente el valor futuro del registro, el cual aumenta o disminuye el valor de la provisión.

Cuando el valor de la provisión aumenta, se reconoce el aumento del gasto en la cuenta 5.8.04.01.001, si el valor de la provisión disminuye se reconoce como un ingreso (recuperación) en la cuenta 4.8.31.01.001; frente a lo anterior, en la vigencia se realizó actualización a valor futuro de la provisión a 31 de diciembre del 2025, por valor de \$ 22.049,97 millones, este valor aumentó el saldo registrado en la cuenta 270103001 provisión contable así:

EN MILLONES DE PESOS			
DETALLE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIONES
	VALOR	VALOR	VALOR
PROVISION (Valor Futuro)	23.251,01	9.869,70	13.381,31
TOTAL	23.251,01	9.869,70	13.381,31

Existe aumento en la vigencia 2025 por valor de \$ 13.381,31 millones en la actualización al valor Futuro de la obligación, debido a que los procesos por concepto de asignación, sustitución, IPC, Partidas Computables, Prima de Actividad, procesos Ejecutivos han aumentado significativamente, generando alto valor de posible pérdida en contra de la entidad.

Pagos

En la vigencia 2025 se han registrado 557 pagos por valor de \$ 41.808,89 millones principalmente por el concepto de sustitución, partidas computables y asignación.

CONCEPTO	CANT	VALOR
ACUERDO CONCILIATORIO	160	3.200,05
ASIGNACION	50	10.056,39
COSTAS	36	43,84
EJECUTIVO	60	7.784,41
IPC	36	1.103,51
PARTIDAS COMPUTABLES	61	663,59
PRIMA DE ACTIVIDAD	32	1.061,73
RELIQUIDACION INTERESES	16	2.276,83
SENTENCIA CONTRATO REALIDAD	2	73,91
SUSTITUCION	100	14.260,75
OTROS	4	1.283,86
TOTAL	557	41.808,89

24.1.1 Depósitos Entregados en Garantía

Análisis de variación respecto al aumento o disminución de embargos

A 31 de diciembre de 2025 existen (71) registros por valor de \$9.563,97, valor que disminuyo en cantidad, teniendo en cuenta que en los meses de mayo, septiembre y octubre se realizaron baja en cuentas de 25 procesos mediante la proyección de costo beneficio y bajo el concepto de la Contaduría General de la Nación Radicado No. 20251100036121 de fecha 05/09/2025 así:

1. FENALCO / 860009161/ BANCO DE OCCIDENTE / 265047977 / \$ 17.571.460 / FICHA DE BAJA EN CUENTAS ID 959168.
2. FENALCO / 860009161/ BANCO DE OCCIDENTE / 265047977 / \$ 17.571.460 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959168.
3. ISRAEL PEÑA MONDRAGON / 16341697 / BOGOTA ASIG / 33380064 / \$ 1.263.012 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959147.
4. ISRAEL PEÑA MONDRAGON / 16341697 / BBVA / 309068500 / \$ 962.045,45/ FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959147.
5. JESUS ERNESTO CASTRO BARRERO / 2294310 / POPULAR ASIG. / 070000377 / \$ 1.500.000 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959167.
6. EUDOCIO BARRAGAN MARTINEZ / 2239620 / BANCO DE OCCIDENTE / 265047977 / \$ 2.284.680 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959166.
7. LUIS FERNANDO ROBLES CHAVEZ / 94522709 / BBVA / 760012045121 / \$ 6.635.996 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959150.
8. JOSE ANTONIO ROJAS / 5999585 / BANCO DE OCCIDENTE / 265047977 / \$ 2.550.000 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959153.
9. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ PRADA / 4957944 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 668.102/ FICHA BAJA EN CUENTAS ID 959157 Y 963973
10. LUIS EDUARDO RESTREPO CORREA / 6215620 / BOGOTA ASIGNACIONES / \$2.708.218/ FICHA DE BAJA EN CUENTAS ID 967625.
11. BENEDICTO DIAZ / 5917328 / OCCIDENTE / 265047977 / \$4.552.408,43/ FICHA DE BAJA EN CUENTAS ID 967638.
12. LUIS ANTONIO PAEZ CARO / 26030 / OCCIDENTE / 265047977 / \$615.241,97 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967622.

13. PEDRO VICENTE RUBIO / 14199218 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 815.828,72 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967628.
14. ENELVO JULIO ROMERO CARO / 5809723 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 1.200.000 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967626.
15. ROSENDO PEREZ NAVAS / 2281478 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 3.316.905 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967633.
16. JOSE NELSON ARBOLEDA TORO / 14.265.757 / POPULAR / 070000377 / \$ 2.048.877 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967631.
17. EUSEBIO MARIA LUGO PEÑA / 2382980 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 1.780.225 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967629.
18. EDGAR MORA TIQUE / 5990890 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 2.145.614,85 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967637.
19. ANA MICAELA GOMEZ DE BEJARANO / SALATIEL DE JESUS BEJARANO URREGO 20799750 / 256502 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 195.154,21 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967620.
20. VICTOR MANUEL GOMEZ CAMPOS / 11040 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 78.281 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967641.
21. TULIO ENRIQUE PENAGOS JIMENEZ / 5810162 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 672.322 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967624.
22. MARIA ROSA CARDONA DE TRUJILLO / 38223499 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 4.665.700 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967639.
23. NORBERTO MORENO JIMENEZ / 26294 / BOGOTA ASIGNACIONES / 033-380064 / \$ 307898,75 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967621.
24. JOSE RAMON BARRIOS RODRIGUEZ / 3041271 / OCCIDENTE / 265047977 / \$ 2.460.640,8 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967632.
25. EDILIO LEON BUITRAGO / 2380661 / POPULAR ASIG. / 070000377 / \$ 1.412.285,01 / FICHA BAJA EN CUENTAS ID 967640.

A 31 de diciembre de 2025 el valor de los embargos aumentó con referencia a diciembre de 2024 por valor de \$ 433, debido a que en los meses de mayo y agosto del 2025 se registraron dos embargos así:

1. Mayo 2025: registro un embargo por el fondo de prestaciones económicas "FONCEP" / NIT 860041163/ BBVA / 0309068500 / embargo la suma de \$411,66.
2. Agosto 2025: Juan De Jesús Moreno Babativa / CC 2937904 / Banco Agrario / 700201171 / embargo la suma de \$ 100.

24.1.2.1 Embargos sobre las cuentas bancarias: En relación con el valor de los embargos generados sobre las cuentas bancarias para la vigencia del 2025 presenta un valor de \$ 8.345,45 que corresponden a 63 terceros que embargaron las cuenta, y los recursos fueron trasladados a juzgado.

EMBARGOS POR CONCEPTO DE CUENTAS						
PROCESO	DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL	ENTIDAD BANCARIA	No. CUENTA	VALOR
73001333100920090017800	JUAN ALBERTO PELAEZ CARDONA	IBAGUE	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	0,83
73001333100720080049200	CIRO CASTRO ROMERO	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	1,31
66001333100420080045800	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	3,51
73001333100520080043400	ROBERTO MARQUEZ LOPEZ	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	4,91
76001333101020070017100	PIO VALVERDE ESPAÑA	CALI	JUZGADO 19 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	1,41
11001333100720070021400	PLUTARCO RIAÑO BAUTISTA	BOGOTA	JUZGADO 51 ADMITIVO SECCION SEGU	OCCIDENTE	265047977	9,10
73001333100720080043500	HERNAN DE JESUS ACEVEDO PALOMINO	IBAGUE	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	10,00
73001333100620070027300	GUSTAVO MURILLO MENESES	IBAGUE	JUZGADO 6 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	11,96
73001333100520080027200	ARGEMIRO TORRES CORREDOR	IBAGUE	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	12,02
73001333100120070013800	FABIO OSORIO BERMUDEZ	IBAGUE	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	12,54
73001333100820080029900	VICTOR EMILIO MOLINA	IBAGUE	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	12,81
76001333100320070017600	LUIS ALFONSO LINARES MENDEZ	CALI	JUZGADO 24 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	14,00
73001333100820070011600	SERAFIN CHAVARRO FORERO	IBAGUE	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	15,00
70001333300920120004700	HIPOLITO SERRANO GUTIERREZ	SINCELEJO	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA ASIGNACIONES	033-380064	17,42
73001333100320080020100	JOSE ISAI VARON GONGORA	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	17,60
2012-0480	JOSE ALEJANDRO BENAVIDES BERNAL	IBAGUE	JUZGADO QUINTO ADITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	26,00
76001333101920070025700	ALVARO SARRIA PAZ	CALI	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	4,67
2015-000	JORGE ARTURO LESMES CANO	BOGOTA	QUINCE LABORAL DE CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	40,00
81001333100120080007900	JOSE ELMER RAMIREZ OSPINA	ARAUCA	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA EMPLEADOS	33406018	41,45
11001310501320030049800	SIERVO BAEZ LEON	BOGOTA	JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	287,00
08001333100620080015400	JESUS JAMES SANCHEZ ROJAS	B/QUILLA	JUZGADO 6 CONTENCIOSO ADMITIVO	POPULAR ASIG/BOGOTA/OCCIDENTE	70000377/033-380064	102,70
08001333101220090033100	ESTHER DEL CARMEN OLIVERO CUETO	B/QUILLA	JUZGADO 12 CONTENCIOSO ADMITIVO	POPULAR ASIG/AGRARIO	70000377/700201171	290,00
76001333101420090014200	ROMULO HERNANDEZ MORALES	CALI	JUZGADO 19 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	143,75
25000233700020210058901	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FC"	BOGOTA	TRIBUNAL ADMITIVO ORAL SECCION C	OCCIDENTE	265047977	265,52
25000233700020210058901	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FC"	BOGOTA	TRIBUNAL ADMITIVO ORAL SECCION C	BBVA	309068500	411,66
25000233700020210058901	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FC"	BOGOTA	TRIBUNAL ADMITIVO ORAL SECCION C	OCCIDENTE	265047977	2.104,13
66001333100420070016700	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	5,32
66001333100420070025300	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	4,64
66001333100420070038400	BERCELIO MENDOZA	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	3,73
66001333100420080045800	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	3,51
76001333101720070032000	ABELARDO ARCE MARTINEZ	CALI	JUZGADO 20 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	45,00
20001333100420110047500	SIXTO BRAUDELINO MELO PORTILLO	VALLEDUP.	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE/BBVA	265047977/0309068500	10,03
11001334204920160054900	ROBERTO SAENZ GUERRERO	BOGOTA	JUZGADO 49 ADMITIVO SECCION SEGU	OCCIDENTE	265047977	36,35
15001333301420130023500	LUIS EDUARDO PRIETO RUIZ	TUNJA	JUZGADO 13 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	19,34
20001333300420150050600	LUIS ALBERTO QUINTERO	VALLEDUP.	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA/POPULAR ASIG	309068500/070000377	118,71
73001333100720130000600	BRAULIO VILLAREAL URIBE	IBAGUE	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	0,83
76001333101820090032900	GERARDO JEREMIAS LOPEZ	CALI	JUZGADO 20 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	3,00
20001333300420150044200	REINALDO DE JESUS SOTELO	VALLEDUP.	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	EMB. TIT. ARIZA ANTONIO		2,89
11001333170220140000400	YOMARA ELENA LOZADA DE MEDINA	BOGOTA	JUZGADO 47 ADMITIVO SECCION SEGU	OCCIDENTE	265047977	39,03
73001333100320070016600	JUAN JOSE GOMEZ PINZON	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	1,55
70001333300420120006200	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEG0	SINCELEJO	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	OCCIDENTE	265047977	0,04
76001333100720070006700	JOSE AMADOR GUTIERREZ ZULETA	CALI	JUZGADO 20 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	3,51
20001333300620150042900	JOSE ANTONIO ARDILA ARIZA	VALLEDUP.	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	78,83
20001333300420170009800	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	VALLEDUP.	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	POPULAR ASIG.	70000377	9,99
20001333100420100061900	JOSE DAVID NOVOA BEJARANO / CARMEN D	VALLEDUP.	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	197,46
20001333300420130013200	ALIRIO SAAVEDRA / RUBEN FRANCISCO OÑ	VALLEDUP.	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO			84,12
20001333300220150053600	MILAGRO DE DIOS GONZÁLEZ DE PABÓN	VALLEDUP.	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO			290,00
76001333301320160016201	LUIS CARLOS YUSTI	CALI	JUZGADO 13 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA ASIGNACIONES	33380064	17,60
20001333300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	VALLEDUP.	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	5,06
20001333300420140015200	LUIS ALBERTO VILORIA GUZMAN	VALLEDUP.	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	792,53
76109333300220150007102	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	BUE/TURA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	20,00
20001333100520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	VALLEDUP.	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO	POPULAR ASIG.	70000377	22,41
20001333100520160030400	JORGE HERNANDO PEÑA CARO Y OTROS	VALLEDUP.	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BBVA	309068500	186,85
66001333100320080020300	JUAN DE JESUS MORENO BABATIVA	PEREIRA	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	AGRARIO	700201171	100,00
50001233300020170055200	GOBERNACIÓN DEL META - COACTIVO	META	GOBERNACIÓN DEL META - SECRETAR	BBVA	309068500	10,00
25000233700020210058901	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FC"	BOGOTA	TRIBUNAL ADMITIVO ORAL SECCION CUARTA		309068500	2.337,15
50001233300020170055200	GOBERNACIÓN DEL META - COACTIVO	META	GOBERNACIÓN DEL META - SECRETAR	BBVA	0013 0309 0100068500	34,67
TOTAL						8.345,45

Nota aclaratoria: Los dos procesos que no cuentan con el radicado de 23 dígitos para su consulta en los aplicativos públicos de la Rama Judicial se encuentran actualmente en etapa de verificación y validación dentro de los registros internos de la entidad.

No obstante, dado que la información corresponde a vigencias anteriores, no ha sido posible determinar con certeza el número completo del radicado **2012-0480**, correspondiente al señor **JOSÉ ALEJANDRO BENAVIDEZ BERNAL**, ni del radicado **2015-00**, correspondiente al señor **JORGE ARTURO LESMES CANO**. En consecuencia, una vez el abogado que sea designado realice la respectiva calificación con base en los soportes documentales y emita una manifestación fidedigna sobre el saldo, se procederá a evaluar su posible baja en cuentas por identificabilidad.

Embargos realizado del fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones – FONCEP

El proceso más representativo dentro de los embargos judiciales sobre las cuentas bancarias corresponde al FONCEP.

En lo que respecta a los procesos relacionados con el FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES – FONCEP, es preciso aclarar que los radicados **25000233700020170079800** y **25000233700020180053601** corresponden a actuaciones derivadas de los procesos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes pensionales que dieron origen a las medidas de embargo. Actualmente se encuentra en curso el proceso con radicado **25000233700020210058901**, el cual es conocido por el Consejo de Estado y registra como última actuación el **12 de agosto de 2025**, consistente en cambio de ponente.

Por lo anterior, para todos los efectos, al momento de consultar la base de datos de embargos, la información debe asociarse a este último proceso, razón por la cual se realiza la presente aclaración.

Origen de los registros:

EN MILLONES DE PESOS				
CONCEPTO	PROCESO	NOMBRE	NIT	VALOR
PROCESO CUOTAS PARTES	25000233700020170079800 proceso actual (25000233700020210058901)	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	860041163	265,52
PROCESO CUOTAS PARTES	25000233700020170079800 proceso actual (25000233700020210058901)	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	860041163	411,66
PROCESO CUOTAS PARTES	25000233700020180053600 proceso actual (25000233700020210058901)	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	860041163	2.104,13
PROCESO CUOTAS PARTES	25000233700020210058900 proceso actual (25000233700020210058901)	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	860041163	2.337,15
TOTAL				5.118,45

Desde el año 2016 y hasta el 31 de enero de 2018, el FONDO DE PENSIONES ECONÓMICAS ESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP presentó a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR) diversas cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes a personal que prestó sus servicios en las Policías Municipales y Departamentales en años anteriores a 1959, con base en aceptaciones realizadas entre 1960 y 1972, cuando la entidad se denominaba Caja de Protección Social de la Policía Nacional. No obstante, desde 1955, con la expedición del Decreto 417 y su modificación mediante el Decreto 3075 del mismo año, la Nación asumió el pasivo pensional de dicha Caja, y posteriormente, con la Ley 193 de 1959 y el Decreto 1217 de 1962, se consolidó la nacionalización de la Policía, quedando en cabeza de la Nación y de la Policía Nacional la responsabilidad por el sostenimiento, pago de sueldos y prestaciones sociales del personal uniformado y no uniformado en todo el territorio nacional. En ese contexto normativo, CASUR sostuvo reiteradamente que no era la empleadora del personal objeto de cobro ni la entidad obligada a concurrir al pago de tales cuotas, pues su competencia se limita al reconocimiento y pago de asignaciones de retiro del personal afiliado forzoso, es decir, aquel que prestara servicios permanentes y de tiempo completo, condición que no cobijaba a quienes sirvieron en policías departamentales o municipales antes de la nacionalización.

Pese a las objeciones formuladas por CASUR a cada una de las cuentas de cobro y a la insistencia en que debía verificarse la entidad legalmente obligada, FONCEP inició procesos de cobro coactivo mediante las Resoluciones CC 001 del 13 de septiembre de 2017 (CP-001 de 2017) y CC 004 del 22 de noviembre de 2017 (CP-004 de 2017), librando mandamientos de pago y decretando embargos por cuantiosas sumas. Las excepciones propuestas por CASUR fueron rechazadas y se ordenó seguir adelante con la ejecución. En 2021 se practicaron liquidaciones de crédito dentro de dichos procesos, fijando sumas superiores a novecientos setenta y dos millones de pesos y doscientos seis millones de pesos respectivamente, sin que, según CASUR, se hubiera aplicado la prescripción prevista en la Ley 1066 de 2006 y en el artículo 817 del Estatuto Tributario respecto de las cuotas no cobradas oportunamente. Las solicitudes de revocatoria directa fueron negadas y se ordenaron medidas de embargo por más de dos mil trescientos millones de pesos, afectando recursos que CASUR considera inembargables por estar destinados al pago de asignaciones de retiro. Finalmente, agotada la vía gubernativa, se promovió solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, la cual fue declarada fallida el 6 de octubre de 2021, quedando así cumplido el requisito de procedibilidad para acudir ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Causa de los registros

Los embargos relacionados en el cuadro corresponden a procesos de cobro coactivo del FONCEP en contra de CASUR, por concepto de cuotas partes pensionales que esta entidad no canceló a diversos titulares en razón a que esta competencia corresponde a la Policía Nacional y no a CASUR; empero, entre los años 1955 y 1970 la Caja presentó aceptaciones respecto al pago de cuotas partes y por esa razón, FONCEP inició los cobros pertinentes, valga señalar que los embargos aludidos fueron decretados de la siguiente manera:

Mediante resolución CC-009 del 24 de diciembre de 2012, se Decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$2.104,13.

De igual manera, mediante resolución proferida por el FONCEP, se Decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$265,51.

Por causa de dichas medidas de Embargo, reposan en la tesorería del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, 2 títulos valores que según documentales allegadas por su Entidad a CASUR, son los siguientes:

- Título A5078012 por valor de \$265,51.
- Título A5128770 por valor de \$2.104,13.

Además de lo anterior, mediante resolución No. CC-00162 del 24 de mayo de 2021, se ordenó el embargo nuevamente de unas cuentas de libre destinación de la Entidad, a causa de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004, creándose un título a favor de la Entidad ejecutante por valor de \$2.337,15.

Con ocasión a lo anterior, CASUR instauró tres (3) procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en contra de FONCEP, con el fin de obtener la nulidad de los actos administrativos derivados de los cobros coactivos por concepto de cuotas partes pensionales. Las últimas actuaciones dentro de los mismos son las siguientes:

A) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020180053601, del cual conoció el Consejo de Estado, Sección Cuarta, C.P. Stella Jeannette Carvajal, en donde el 17/09/2020 se expidió Auto que resuelve, confirma la decisión de rechazo de la demanda por reconducción del medio de control impetrado, debe indicarse que esta demanda fue iniciada en el año 2015 bajo el No. 25000234200020150272700, bajo el medio de control de nulidad, que por reparto obedeció a la sección primera de ese colegiado, quien hasta el año 2018, auto que ordena remitir por competencia a la sección 4a del Tribunal de Cundinamarca, para así reconducirlo al momento de calificar la demanda al medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho.

Finalmente, dentro de este proceso, se devolvió al despacho de origen el 28 de octubre de 2020, quien a través de expidiendo auto de obedézcse y cúmplase el 17/08/2021, para luego terminarse el 4 de octubre de 2021.

B) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020170079800, del cual conoció el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, proceso el cual culminó con sentencia favorable a la Entidad del 15/04/2021, la cual no fue apelada por el FONCEP quedando en firme, siendo archivado el pasado 17/02/2022.

Respecto de dicha decisión judicial se solicitó el cumplimiento al FONCEP, quien ha terminado los procesos de cobro coactivo que se encontraban demandados dentro de ese proceso.

C) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020210058900, este se instauró en contra de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004 de 2017, demanda que fuera instaurada el 13 de octubre de 2021, siendo conocido en la actualidad por el despacho de la magistrada GLORIA ISABEL CACERES MARTINEZ, y el cual ha tenido las siguientes actuaciones:

1. 07/04/2022 Se inadmitió la demanda.
2. 20/04/2022 Se presentó la subsanación de la demanda.
3. 204/04/2022 Se presentó medida cautelar de suspensión provisional del Acto Administrativo.
4. 26/08/2022 Se admitió la demanda, se ordenó notificar y corrió traslado para contestar hasta el 28/09/2022.
5. 28/09/2022 Se contestó demanda.
6. 15/11/2022 Se fijo en lista y corrió traslado de las excepciones.
7. 14/03/2023 Auto que no accede a la MC
8. 7/06/2023 Al despacho.
9. 12/10/2023 Auto que corre traslado para alegar de conclusión
10. 24/10/2023 Alegatos parte demandada FONCEP
11. 25/10/2023 Alegatos parte demandante CASUR.
12. 24/11/2023 Al despacho para sentencia.
13. 5/03/2024 Sentencia de primera instancia accede declarar nulidad parcial de los actos acusado, a la secretaria para notificar.
14. 19/03/2024 Recurso de apelación
15. 25/04/2024 Al despacho recurso de apelación
16. 17/06/2024 envió al Consejo de Estado
17. 19/06/2024 Recibido, al despacho
18. 12/08/2024 Auto que Admite recurso de Apelación
19. 28/08/2024 Al despacho para sentencia.
20. 19/06/2024 es abonado en el Consejo de Estado la impugnación de la sentencia y se consulta con el radicado 25000233700020210058901
21. 05/08/2024 se admite el respectivo recurso
22. 12/08/2025 como última actuación se aceptó el cambio de ponente para decidir el asunto

Ahora bien, en lo que atañe al uso de los dineros embargados y títulos constituidos a favor del FONCEP, mediante respuesta entregada por esa Entidad a CASUR, que en auto ordenó el fraccionamiento y aplicación de los títulos judiciales, Título A5078012 por valor de \$265,51, Título A5128770 por valor de \$2.104,13., quedando un remanente por estos conceptos de \$406.223 pesos, los cuales por encontrarnos en curso con otro proceso judicial (2021-589),

En concreto, el origen del conflicto se encuentra en que, aunque CASUR sostiene que la obligación corresponde legalmente a la Policía Nacional —por ser la empleadora y por efecto de la nacionalización y asunción del pasivo por la Nación entre 1955 y 1970—, existen cartas de aceptación expedidas entre 1955 y 1970 por la entonces Caja de Protección Social de la Policía Nacional respecto al pago de dichas cuotas partes. Con fundamento en esas aceptaciones históricas, el FONCEP consideró que existía título ejecutivo suficiente para exigir el pago y, en consecuencia, inició los procesos de cobro coactivo CP 001 y CP 004, decretando medidas cautelares de embargo sobre cuentas de libre destinación de CASUR y constituyendo títulos judiciales a su favor.

En síntesis, la causa de los embargos es:

La discrepancia jurídica sobre la entidad obligada al pago de las cuotas partes pensionales —CASUR o la Policía Nacional/Nación—, sumada a la existencia de aceptaciones emitidas décadas atrás, que sirvieron de fundamento para que FONCEP iniciara el cobro coactivo y decretara los embargos.

Todo el litigio posterior ante la jurisdicción contencioso-administrativa deriva precisamente de esa controversia sobre la titularidad de la obligación y la legalidad de los actos administrativos que ordenaron el cobro y las medidas cautelares.

Aquí se debe hacer claridad en que el proceso que se encuentra vigente es el radicado 250002337000**202100589**01 que se encuentra en trámite y en defensa técnica ante el Consejo de Estado como se observa de su consulta en los aplicativos destinados para ello.

24.1.2.2 Embargos sobre los ingresos de arrendamientos

Sobre cánones de arrendamientos para la vigencia 2025 existe un valor embargado de \$1.218,52 con respecto de los cuales se tiene (8) procesos así:

EN MILLONES DE PESOS					
EMBARGOS POR CONCEPTO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO					
PROCESO	DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL	TERCERO ARRIENDO	VALOR
11001333570620140014800	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	BOGOTA	JUZGADO 50 ADMITIVO DEL CIRCUITO	REVAL	22,73
73001333300720100025500	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	IBAGUE	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	COFIPOR	13,39
73001333300920180007900	EDINSON ANTONIO CUERO MINNOTA	IBAGUE	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	REVAL	190,97
05837333300120130007400	LIDERMAN SANCHEZ LONDOÑO	TURBO	PRIMERO ADMON DEL CIRCUITO DE TURBO A	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	117,58
11001333502820140028600	HERIBERTO MOSQUERA ASPRILLA	BOGOTA	JUZGADO 56 ADMITIVO DEL CIRCUITO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	316,45
81001333100120160024400	GUILLERMO RUEDA NEIRA	ARAUCA	JUZGADO 01 ADMITIVO DEL CIRCUITO	MUNDOZAPATOS Y CIA LTDA	204,72
81001333100120160024400	GUILLERMO RUEDA NEIRA	ARAUCA	JUZGADO 01 ADMITIVO DEL CIRCUITO	MARTINEZ DEVIA & ASOCIADOS S.A.S.	2,72
47001333300520130023101	FERMIN SEGUNDO OSPINO AGUDELO	SANTA MARTA	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	C.S.J.	349,95
TOTAL					1.218,52

Procesos no registrados en Sistema eKOGUI

Existen 42 procesos de embargos no registrados en el sistema eKOGUI, teniendo en cuenta a la no creación de los procesos en el aplicativo e-Kogui, situación que obedece a circunstancias objetivas, históricas y operativas ajenas a una omisión de la dependencia, en tanto la mayoría corresponden a expedientes tramitados bajo el sistema escritural con anterioridad a la implementación obligatoria de la plataforma, por lo que no existía deber ni infraestructura para su registro; adicionalmente, varios se encuentran archivados, lo que exige previamente su desarchivo, reconstrucción y verificación documental ante los despachos judiciales para obtener información cierta y trazable, y otros permanecen en defensa técnica, dependiendo del suministro formal de datos por parte de los apoderados. Crear registros sin esta validación implicaría riesgos de inconsistencias, duplicidades o inclusión de valores ya extinguidos o prescritos, contrariando los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (Rad. 20251100036121 de 2025), el Concepto C.E. 2170 de 2013 de la Consejo de Estado y la Resolución 193 de 2016 sobre depuración y control interno contable, que obligan a privilegiar la calidad, veracidad y evaluación costo–beneficio del dato antes de su incorporación o eventual baja en cuentas.

EN MILLONES DE PESOS

PROCESOS DE EMBARGOS NO REGISTRADOS EN EKOGUI				
AÑO PROCESO	NOMBRE DEMANDANTE	PROCESO	CONCEPTO	VALOR
2008	CIRO CASTRO ROMERO	73001333100720080049200	IPC	1,31
2008	ROBERTO MARQUEZ LOPEZ	73001333100520080043400	IPC	4,91
2007	PIO VALVERDE ESPAÑA	76001333101020070017100	IPC	1,41
2007	PLUTARCO RIAÑO BAUTISTA	11001333100720070021400	IPC	9,10
2008	HERNAN DE JESUS ACEVEDO PALOMINO	73001333100720080043500	IPC	10,00
2007	GUSTAVO MURILLO MENESES	73001333100620070027300	IPC	11,96
2008	ARGEMIRO TORRES CORREDOR	73001333100520080027200	IPC	12,02
2007	FABIO OSORIO BERMUDEZ	73001333100120070013800	IPC	12,54
2008	VICTOR EMILIO MOLINA	73001333100820080029900	IPC	12,81
2007	LUIS ALFONSO LINARES MENDEZ	76001333100320070017600	IPC	14,00
2007	SERAFIN CHAVARRO FORERO	73001333100820070011600	IPC	15,00
2012	HIPOLITO SERRANO GUTIERREZ	70001333300920120004700	IPC	17,42
2008	JOSE ISAI VARON GONGORA	73001333100320080020100	IPC	17,60
2009	JOSE ALEJANDRO BENAVIDES BERNAL	2012-0480	IPC	26,00
2007	ALVARO SARRIA PAZ	76001333101920070025700	IPC	4,67
2006	JORGE ARTURO LESMES CANO	2015-000	IPC	40,00
2003	SIERVO BAEZ LEON	11001310501320030049800	PRIMA DE ACTUALIZACION	287,00
2008	JESUS JAMES SANCHEZ ROJAS	08001333300620080015400	PRIMA DE ACTIVIDAD	102,70
2009	ESTHER DEL CARMEN OLIVERO CUETO	08001333101220090033100	SUSTITUCION	290,00
2009	ROMULO HERNANDEZ MORALES	76001333101420090014200	PRIMA DE ACTUALIZACION	143,75
2012	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS	25000233700020210058901	CUOTAS PARTES PENSION	5.118,45
2007	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	66001333100420070016700	IPC	5,32
2007	BERCELIO MENDOZA	66001333100420070038400	IPC	3,73
2007	ABELARDO ARCE MARTINEZ	76001333101720070032000	PRIMA DE ACTUALIZACION	45,00
2011	SIXTO BRAUDELINO MELO PORTILLO	20001333100420110047500	IPC Y PRIMA DE ACTIVIDAD	12,92
2013	LUIS EDUARDO PRIETO RUIZ	15001333301420130023500	IPC	19,34
2013	BRAULIO VILLAREAL URIBE	73001333100720130000600	IPC	0,83
2009	GERARDO JEREMIAS LOPEZ	76001333101820090032900	IPC	3,00
2007	JUAN JOSE GOMEZ PINZON	73001333100320070016600	IPC	1,55
2007	JOSE AMADOR GUTIERREZ ZULETA	76001333100720070006700	IPC	3,51
2015	JOSE ANTONIO ARDILA ARIZA	20001333300620150042900	IPC Y PRIMA DE ACTIVIDAD	78,83
2010	JOSE DAVID NOVOA BEJARANO / CARMEN	20001333100420100061900	IPC Y PRIMA DE ACTIVIDAD	197,46
2013	ALIRIO SAAVEDRA / RUBEN FRANCISCO	20001333300420130013200	IPC	84,12
2015	MILAGRO DE DIOS GONZÁLEZ DE PABÓN	20001333300220150053600	IPC	290,00
2016	LUIS CARLOS YUSTI	76001333301320160016201	IPC	17,60
2017	ISAURO ORTIZ ARAUJO	20001333300320170022500	IPC	5,06
2015	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	76109333300220150007102	MIXTURA DE REGIMENES	20,00
2025	JUAN DE JESUS MORENO BABATIVA	66001333100320080020300	IPC	100,00
2017	GOBERNACIÓN DEL META - COACTIVO	50001233300020170055200	CUOTAS PARTES PENSION	44,67
2014	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	11001333570620140014800	CAMBIO DE GRADO	22,73
2010	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	73001333300720100025500	CAMBIO DE GRADO	13,39
2013	LIDERMAN SÁNCHEZ LONDOÑO	05837333300120130007400	IPC	117,58
TOTAL (42 PROCESOS)				7.239,31

24.1.2.3 Embargos De Bienes Inmuebles

Para la vigencia 2025 continúa embargado un bien inmueble con respecto a la vigencia 2024, bajo el siguiente proceso, de acuerdo con la certificación emitida el 08 de febrero de 2024 por la oficina jurídica, la cual está asociada al Juzgado Primero Administrativo de Arauca, rad: 81001333100120160024400 Ejecutante: GUILLERMO RUEDA NEIRA, Ejecutado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR:

INMUEBLES EMBARGADOS							
ITEM	DEMANDANTE	C.C	RADICADO	JUZGADO	CIUDAD	DIRECCION INMUEBLE EMBARGADO	FOLIO DE MATRICULA
1	GUILLERMO RUEDA NEIRA	79468940	81001333100120160024400	01 ADMINISTRATIVO	ARAUCA	Calle 10 # 17-75 EDIFICIO DE TRANSPORTES Y TALLERES, CARRERA 18 # 9-76, CALLE 18 # 9-88, CL 10 # 17-35 (DIRECCION CATASTRAL), AVENIDA K 18 # 9-75, AK 18 # 9-76 (DIRECCION CATASTAL	50C-180825

Igualmente, ingresaron dos (02) inmuebles a Embargo en la vigencia 2025, de acuerdo con la certificación de tradición y libertad VUR del 02 de octubre del 2025 y a el acta de conciliación y embargos de octubre 2025; los dos inmuebles asociados al Juzgado Primero Administrativo de Girardot, radicado 25307333300120210016400 Ejecutante: JOSE CAYETANO SUAREZ Ejecutado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR:

INMUEBLES EMBARGADOS							
ITEM	DEMANDANTE	C.C	RADICADO	JUZGADO	CIUDAD	DIRECCION INMUEBLE EMBARGADO	FOLIO DE MATRICULA
1	JOSE CAYETANO SUAREZ	19362520	25307333300120210016400	01 ADMINISTRATIVO	GIRARDOT	CALLE 5 N. 19-116 INTERIOR 1 BLOQUE TIPO B APTO. 101 NIVEL 1	366-28068
2	JOSE CAYETANO SUAREZ	19362520	25307333300120210016400	01 ADMINISTRATIVO	GIRARDOT	"INTERIOR 1 BLOQUE TIPO B APTO.102	366-28069

De acuerdo a lo anterior, se encontrarían con medida de embargo tres (03) inmuebles, aumentando en cantidad en dos (02) inmuebles con respecto a la vigencia del 2024.

24.1.2.4 Deposito en administración Fondo de contingencia de la Entidades estatales (ver nota 5.3.3)

A diciembre 31 esta cuenta presenta un saldo de \$20.054.66 que corresponde a la transferencia realizada para la constitución del Fondo de contingencias de procesos judiciales, de acuerdo a estipulado en el artículo 3° de la Ley 448 de 1998 señala que "*El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo*".

Y En relación con las contingencias judiciales de las entidades estatales, el artículo 2.4.4.2. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que "El presente Título se aplica a las Entidades Estatales que constituyen una sección del Presupuesto General de la Nación y se aplica para los procesos judiciales cuya notificación del auto admisorio de la demanda se dio a partir del 1° de enero de 2019".

De tal forma que a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se suscribió el contrato fiduciario 6.001 -2021 y la Fiduciaria la Previsora SA, para el manejo de los recursos de la Entidad que hacen parte del fondo de contingencias. La fiduprevisora en cumplimiento lo estipulado en el numeral 3 actividad 7 del contrato fiduciario.

En esta cuenta se registra el dinero trasladado para el fondo de contingencias por un valor de \$20.054.66 con los rendimientos generados incluidos a diciembre 31 de 2025.

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	SALDO FINAL 2025
SALDO FINAL 2024	18.302,80	18.471,30	18.601,29	18.746,21	18.887,41	19.034,00	19.175,72	19.321,91	19.469,10	19.611,92	19.759,84	19.904,59	20054,66
INTERESES	168,49	130,09	144,82	141,21	146,59	141,78	146,19	147,18	142,82	147,92	144,75	150,04	

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Ver nota 17.2. arrendamiento operativo

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-136.345.734,94	-129.468.409,73	-6.877.325,22
3.1.05	Cr	Capital fiscal	542.025,00	542.025,00	0,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-106.157.795,09	-97.253.817,79	-8.903.977,30
3.1.10	Cr	Resultados del ejercicio	-3.033.774,13	-8.904.109,05	5.870.334,92
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-27.696.190,72	-23.852.507,88	-3.843.682,84

26.1 Capital

Representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de la entidad, así como también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de resultados del ejercicio, patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Caja, representado con un valor de \$542.025.00.

26.2 Acciones

No Aplica

26.3 Instrumentos Financieros

No Aplica

26.4 Otro resultado integral (ORI) del periodo

26.4.1 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

En cumplimiento a la resolución 320 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, conforme al *“numeral 1. Calculo actuarial de pensiones y al artículo N° 6. Transitorio. A 31 de 2019 las entidades determinaran los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el procedimiento incorporado mediante la presenta resolución. Los efectos de la incorporación de ajustes de los saldos registrados afectaran la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109 – Resultados de los ejercicios anteriores” y resolución 425 de 2019” Artículo 2°. Transitorio. Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.”* por lo tanto la entidad procedió a reconocer como una obligación a beneficio posempleo-pensiones, realizando la reclasificación respectiva y reversando el saldo de las cuentas de orden, es decir paso de ser una posible contingencia a ser un pasivo real, valor que afecto el patrimonio en \$54.441.581,72.

Teniendo en cuenta que la entidad debe realizar valuación actuarial de los beneficios posempleo para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR, en cumplimiento a la resolución 320 de 2019 articulo 5 numeral 1 cálculo actuarial de pensiones, en esta cuenta se efectuó el registro del valor estimado del cálculo actuarial el cual debito la cuenta 3151 ganancias o pérdidas por planes de beneficios por empleo por el cual da un valor acumulado de \$27.696.190,72, impactando negativamente el patrimonio de la entidad. Para la vigencia de 2025, el registro del cálculo actuarial afecto la cuenta de pérdidas por beneficios posempleo en \$4.273.175,80 debido a los efectos por cambios en hipótesis demográficas y financieras, por lo expuesto en La Nota 23.2 *Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo cuenta hasta la Nota 23.4.4.3 Calculo de otros posempleo.*

En la vigencia 2025 en la realización del cálculo actuarial da un a perdida actuarial así:

3. Notas EEFF

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) la cual pasó de 3,88% a 4,43%

A continuación, se presenta la tasa de descuento y crecimiento esperado de beneficios, para el año 2024 y 2025.

Comparación Parámetros - 2025 vs 2024

Año	2025	2024
Tasa de Descuento	10,71%	9,50%
Inflación Proyectada	6,01%	5,41%
Tasa Pura	4,43%	3,88%

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la Experiencia, originado en especial por el incremento en los beneficios, se proyectó al 5,41% en el año anterior, sin embargo, el incremento real fue de 7,00%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Pérdida Actuarial (J) ¹
Financiero: La tasa de interés pura paso de 3,88% a 4,43%.	\$ (1.948.935.614.095)
Experiencia: Por incremento en las prestaciones de 7.00% versus el proyectado de 6.41%	\$ 5.362.950.172.251
Neto (ORI)	\$ 3.414.014.558.156

NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL			
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	62,59	67,12	-4,53
8.3.15.10	Db	Propiedades, planta y equipo	1,71	1,71	0,00
8.3.15.90	Db	Otros bienes y derechos retirados	60,88	65,41	-4,53
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)			
8.9.15	Cr	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-62,59	-67,12	4,53
8.9.15.06	Cr	Bienes y derechos retirados	-62,59	-67,12	4,53

28.2 Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	29.678,40	35.287,08	-5.608,67
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29.678,40	35.287,08	-5.608,67
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	11.127,99	-11.127,99
9.3.12	Cr	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	0,00	11.127,99	-11.127,99
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-29.678,40	-35.287,08	5.608,67
9.9.05	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-29.678,40	-35.287,08	5.608,67

28.2.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes

Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), igualmente, si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (superior al 10% e inferior o igual al 25%), debe ser registrado como pasivo contingente en cuentas de orden; de acuerdo con el análisis de las demandas la entidad determina que 373 procesos se encuentran con probabilidad posible.

A continuación, se reflejan las variaciones entre la vigencia 2025 - 2024 del mes de diciembre, así:

CONCEPTO	EN MILLONES DE PESOS					
	2025		2024		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	29	3.149,33	0	0,00	29	3.149,33
BONIFICACION POR COMPENSACION	3	129,87	0	0,00	3	129,87
CAMBIO DE GRADO	3	660,32	0	0,00	3	660,32
EJECUTIVO	12	600,62	0	0,00	12	600,62
EJECUTIVO CONEXO	1	9,23	0	0,00	1	9,23
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	52	4.832,64	73	6.734,67	-21	- 1.902,03
IPC	106	3.086,01	137	3.581,63	-31	- 495,62
LEY 6° DE 1992	3	36,95	0	0,00	3	36,95
NIVEL SALARIAL	11	7.844,90	17	8.416,11	-6	- 571,21
PARTIDAS COMPUTABLES	20	1.127,65	25	1.149,53	-5	- 21,88
PENSION SOBREVIVIENTE	1	25,31	0	0,00	1	25,31
PRIMA DE ACTIVIDAD	16	348,04	23	478,70	-7	- 130,66
PRIMA DE ACTUALIZACION	10	947,63	15	999,70	-5	- 52,07
PRIMA DE ORDEN PUBLICO	1	101,78	0	0,00	1	101,78
PRIMA DE VUELO	1	78,30	2	127,23	-1	- 48,93
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	2	15,53	0	0,00	2	15,53
PRIMA OFICIAL	1	32,80	0	0,00	1	32,80
REINTEGRO DE VALORES	2	276,34	0	0,00	2	276,34
REPARACION DIRECTA	8	2.713,49	0	0,00	8	2.713,49
SUBSIDIO FAMILIAR	68	2.593,82	82	3.103,53	-14	- 509,71
SUSTITUCION	17	741,26	0	0,00	17	741,26
TIEMPOS DOBLES	1	193,29	1	193,29	0	0,00
TRES MESES DE ALTA	5	133,28	0	0,00	5	133,28
OTROS	0	0,00	119	10.502,69	-119	- 10.502,69
TOTAL	373	29.678,40	494	35287,08	-121	- 5.608,68

- El análisis comparativo entre 2025 y 2024 muestra una reducción significativa en la cantidad de procesos registrados en cuentas de orden, pasando de 494 procesos en 2024 a 373 en 2025, lo que representa una disminución de 121 procesos. Esta depuración también se refleja en el valor total, que se redujo en \$ 5.608,68 millones de pesos.
- El proceso de actualización que realizan los apoderados y la efectividad de la defensa se refleja en los fallos a favor a la entidad, lo que ha permitido una disminución significativa de los registros y depuración en cuentas de orden.

NOTA 29. INGRESOS

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	6.813.097,87	6.318.538,52	494.559,35
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.596,45	902,28	694,17
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios			0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	2.977,23	1.092,08	1.885,15
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	6.677.298,58	6.112.551,73	564.746,85
4.8	Cr	Otros ingresos	131.225,61	203.992,43	-72.766,81

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN				
CODIGO	CUENTA	2025	2024	VALOR VARIACION
4.1.10	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	1.596,45	902,28	694,17
4.7.05	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES FONDOS	6.666.347,58	6.101.943,73	564.403,85
4.8.02	FINANCIEROS	8,87	194,55	-185,68
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	73.472,94	66.055,88	7.417,06
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE	430,93	853,82	-422,89
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	15.431,45	81.693,63	-66.262,18
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.977,23	1.092,08	1.885,15
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	10.951,00	10.608,00	343,00
TOTAL		6.771.216,45	6.263.343,96	507.872,49

Ingresos operacionales sin contraprestación:

29.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRANACCIONES			
			RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.596,45			0,0
4.1.10	Cr	Ingresos fiscales no tributarios	1.596,45		1.596,45	0,0
4.10.02	Cr	Multas y sanciones	1.594,33		1.594,33	0,0
4.10.84	Cr	Antecedentes y certificaciones	2,12		2,12	0,0

Al cierre de la vigencia está representado por un valor de \$1.596,45 que corresponden a las sanciones realizadas al personal de la Policía Nacional suspendido y que en el momento de ser condenado el 50% del sueldo es girado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, según lo establecido en el decreto 1212 de 1990 Capítulo 1 Art 106 SUPENSION. *“PARAGRAFO 2o. Cuando la sentencia definitiva fuere condenatoria, las sumas retenidas en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo pasarán a formar parte de los recursos propios de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.”*

Este ingreso es registrado en esta cuenta en cumplimiento del concepto SGI – 2000 del 13 de Diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual establece que los dineros recibidos en virtud de la sentencia o fallo definitivo condenatorio o sancionatorio del personal de la Policía Nacional, con ocasión de la acción disciplinaria ejercida a los miembros de la Institución por el incumplimiento de sus deberes, se deben reconocer en la cuenta 4110 – NO TRIBUTARIOS, 411002 – Sanciones disciplinarias, prevista por el Catálogo General de Cuentas, para registrar todos aquellos ingresos derivados de la contravención a un ordenamiento legal o normativo merecedor de una pena o multa.

29.1.2 Fondos recibidos

Esta cuenta refleja los ingresos de transferencias de la nación, financieros, ordinarios y extraordinarios de las diferentes actividades o hechos relacionados con el desarrollo del funcionamiento de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional que realiza durante un ejercicio contable, los cuales le permite coadyuvar al proceso misional de la Entidad.

Las operaciones interinstitucionales comprenden los fondos recibidos por la Caja de Sueldos de Retiro de la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público –, para el desarrollo de su objeto social, corresponden a las operaciones de enlace y operaciones sin flujo de efectivo, a 31 de diciembre de 2025 asciende a un valor de \$6.666.347,58; la asignación de estos recursos corresponden a las transferencias recibidas principalmente para el pago de la nómina de asignaciones de retiros por un valor de \$ 6.230.456,16 ; aporte de la seguridad social del 8.5% de los afiliados retirados de la Policía por un valor de \$ 390.382,83; sentencias y conciliaciones por un valor de \$ 45.508,59, comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$564.403,85, equivalente al 9,25%.

➤ Asignaciones y sanidad y aportes a salud:

Este aumento en los conceptos de asignaciones de retiro y aportes a salud, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto, es de esperarse que la variación sea de aumento, por el ingreso de afiliados terminando con un total de 121.996, mientras que para el periodo anterior se tenía 120.169 afiliados activos, este incremento se da porque ingresaron 1.827 afiliados nuevos, como también el aumento de la base salarial de las asignaciones de retiro.

29.1.3 Ingresos Diversos

29.1.3.1 Otros ingresos Diversos

A 31 de diciembre de 2025 en esta cuenta se registra el 1% de cuota de sostenimiento para CASUR, por un valor de \$66.273,85

Este ingreso es percibido con base en el Decreto 4433 de 2004 en su artículo 38 que expresa “Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso:

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y el uno por ciento (1%) restante, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso.

El monto del aumento de sus asignaciones o pensiones, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso.”

Comparado con el año anterior refleja un aumento de \$1.247,42 equivalente al 1,92%, debido al incremento de afiliados, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto, es de esperarse que la variación sea de aumento, ya que el total de afiliados comparado con el año anterior siempre será mayor.

29.1.3.2 Reintegros

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$6.838,00. En comparación con la vigencia anterior, se evidencia un incremento de \$2.389,42, equivalente a un aumento del 53,7 % aproximadamente.

Este saldo corresponde a ingresos por reintegros, registrados mediante:

- Reintegros pensionales: recursos devueltos a la entidad por pagos de asignaciones de retiro en el concepto de reintegro al servicio activo, y mayores valores pagados en afiliados fallecidos con acto administrativo.
- Reintegros de servicios públicos: recuperaciones de pagos efectuados por la entidad en los contratos de arrendamientos y que son recobrados a los arrendatarios.
- Reintegros de sueldos: existe el reconocimiento de una cuenta por cobrar a ex funcionarios que mediante sentencia se liquidó la deuda.

En la cuenta 138455 – Reintegros se encuentra registrado un derecho a favor de la Entidad por valor de \$1.046,46 millones, originado en la Resolución No. 392 del 13 de febrero de 2024, mediante la cual se declaró deudor al coronel (RA) Disney Ramón Rodríguez Tenjo por pagos efectuados entre el 3 de julio de 2012 y el 15 de septiembre de 2022, por concepto de salarios, prestaciones y demás emolumentos relacionados. El acto administrativo establece la obligación de reintegrar dichos recursos al presupuesto de la Entidad y dispone

que, en caso de no efectuarse el pago, se aplicarán los mecanismos de descuento y/o las acciones legales correspondientes para su recuperación.

29.1.3.3 Indemnizaciones

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta 480828001 – Indemnizaciones presenta un saldo de \$298,33 millones, correspondiente a la indemnización reconocida por CHUBB Seguros Colombia S.A.

Este valor se origina como consecuencia del siniestro ocurrido en el Centro Vacacional Apulo, donde se presentó un incendio que afectó las instalaciones. En virtud de la póliza de seguros vigente, la aseguradora reconoció la respectiva indemnización, la cual fue registrada contablemente en esta cuenta.

El reconocimiento de este ingreso obedece al resarcimiento económico derivado del evento mencionado, conforme a las condiciones contractuales establecidas en la póliza suscrita con la aseguradora.

29.1.4 Reversión de provisiones

La cuenta presenta un saldo de \$15.431,45, correspondiente a la reversión de provisiones constituidas en vigencias anteriores por concepto de procesos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y medición de provisiones y contingencias.

La reversión se origina como resultado de la actualización periódica del valor estimado de las obligaciones contingentes, con base en la información suministrada por los apoderados judiciales respecto al estado procesal, la probabilidad de pérdida y la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación. Cuando dicha actualización determina una disminución en la estimación inicialmente reconocida, se procede a ajustar el valor provisionado, reconociendo la diferencia como un ingreso por reversión de provisiones.

Igualmente, la reversión procede cuando:

- La provisión se reclasifica a cuenta por pagar, en virtud de la existencia de sentencia ejecutoriada u obligación cierta y exigible.
- Se realiza el pago efectivo de la obligación, aplicando el saldo previamente provisionado.

Este tratamiento contable garantiza que los estados financieros reflejen razonablemente el valor actual de las obligaciones derivadas de procesos judiciales, atendiendo los principios de prudencia, revelación plena y representación fiel establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

29.1.5 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

Esta cuenta refleja un valor de \$ 2.977,23. Su valor más representativo lo constituye los ingresos recibidos en especie que surgen del convenio de cooperación tecnológica celebrado entre la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y LA SOCIEDAD DIBANKA SAS, el cual fue suscrito el 20 de junio de 2025, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la celebración de un convenio especial de cooperación para la formulación, ejecución y puesta en marcha del proyecto de tecnología para el desarrollo y funcionamiento de una plataforma de servicios digitales para la gestión y trámite de créditos por libranza, así como el apoyo a otros servicios sociales para los afiliados, beneficiarios, funcionarios y pensionados de la entidad, conforme a lo establecido en la ley 1527 de 2012 y 1902 de 2018”*.

En cumplimiento de la obligación solidaria prevista en el artículo 6 de la Ley 1527 de 2012, debe deducir, retener y girar oportunamente los valores autorizados por sus afiliados o pensionados a favor de las entidades operadoras de libranza, previo consentimiento expreso, escrito e irrevocable del beneficiario, así como verificar que dichas entidades se encuentren inscritas en el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza RONEOL. En ese marco normativo, la Entidad suscribió en el año 2020 un Convenio de Cooperación Tecnológica con la firma DIBANKA S.A.S., bajo el amparo de los Decretos 393 y 591 de 1991, normas especiales para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, con aplicación subsidiaria del derecho privado conforme a los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993.

En los compromisos establecidos en la cláusula novena de dicho contrato se estableció, que DIBANKA realizará aportes derivados a favor de CASUR representados en bienes y/o servicios, sin que en ningún caso implicaran la entrega directa de sumas de dinero, y cuya destinación sería definida conforme al Plan Estratégico Cuatrienal y al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Entidad.

Con la finalidad de reconocer dentro de los estados financieros los hechos económicos que surgen de este convenio, la entidad procedió en la vigencia de 2024 a solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación dando respuesta mediante comunicado No. 20251100000261 de 2025, en el cual se extrae *“ la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación define que se reconocerán como tal los ingresos que se originen en la recepción de activos, monetarios o no monetarios, sin que la entidad entregue nada a cambio, como sería el caso del convenio suscrito entre CASUR y Dibanka en el cual no hay valor o contraprestación pagada por CASUR por los bienes que son recibidos. Asimismo, la norma estipula que los servicios que reciba la entidad sin entregar nada a cambio no serán objeto de reconocimiento en la información financiera de la entidad que los recibe.*

En marcados en este concepto, para la vigencia de 2025 la entidad registro ingresos que se originaron en la recepción de activos, monetarios por un valor de \$ 2.977,23, los cuales incrementaron las propiedades planta y equipo en un valor de \$ 2.839,76, relacionados en la nota 10.5 Revelaciones adicionales.

Por otra parte, se recibieron bienes catalogados como elementos de consumo por un valor de \$117.85. Los elementos de consumo fueron reconocidos como gasto del período, afectando las cuentas de costos y gastos operativos.

No. ENTRADA	VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IE 671	0,05	ETIQUETAS ADHESIVAS	1
IE 658	30,48	MEDALLA CAT EXTRAORDINARIA	23
		MEDALLA CAT GRAN CABALLERO	11
		MEDALLA CAT ESPECIAL	50
		MONEDAS ESTAMPADA EN BRONCE	200
		PLACA CONMEMORATIVA PARED 12C	10
		PLACA CONMEMORATIVA PARED 7C	10
IE 638	10,72	CARTUCHOS TINTA BOTELLA	175
IE 683	37,99	ETIQUETAS ADHESIVAS	6
		CARNET	1000
		PENDONES	30
		CARTUCHO 25,4 M M IMPRESORA CODIFICACION	6
IE 694	38,61	CORTINA BLACK OUT	18
		TAPETE ABSORVENTE INGRESO	3
		MATERA	4
		SOPORTE PARA TV	3
		MANTEL	22
		CORTINA BLACK OUT	12
		GROMMET	1
		TELON DE PRESENTACIONES	3
TOTAL	117,85		

Revelacion Servicios Recibidos de Dibanka

Continuando con el contexto del concepto de la Contaduría General de la Nación comunicado No. 20251100000261 de 2025, donde expresa “Respecto a los servicios que entregue Dibanka a CASUR, la norma estipula que no son objeto de reconocimiento, por lo tanto, CASUR no deberá afectar su información financiera por los servicios que reciba sin entregar nada a cambio, no obstante, la entidad podrá revelar este hecho en las notas a los estados financieros.”. La entidad durante la vigencia 2025 recibió los siguientes servicios:

Valores expresados en millones		
APORTES DERIVADOS CONVENIO DE COOPERACION TECNOLOGICA- DIBANKA		
DETALLE APORTE	VALOR	OBSERVACION
saldo aportes diciembre 2024	\$ 3.158,21	corresponde al saldo de los aportes con corte 31/12/2024 del convenio específico N° 1 suscrito entre CASUR-DIBANKA (2020-2025)
aportes derivados de enero a junio 2025	\$ 1.663,54	corresponde a los aportes derivados desde enero/2025 a junio/2025 del convenio específico N° 1 suscrito entre CASUR-DIBANKA (2020-2025)
SUBTOTAL aportes	\$ 4.821,75	total de aportes de enero/2025 a junio/2025
aportes julio a diciembre 2025	\$ 1.689,46	corresponde a los aportes derivados desde julio/2025 a diciembre/2025 del convenio de cooperacion tecnologica suscrito entre CASUR-DIBANKA (2025-2030)
VALOR TOTAL APORTES 2025	\$ 6.511,21	valor total de aportes derivados en toda la vigencia 2025
(EJECUCION) APORTES DERIVADOS CONVENIO DE COOPERACION TECNOLOGICA- DIBANKA		
DETALLE GASTOS	VALOR	OBSERVACION
activos fijos	\$ 2.839,76	Corresponde a bienes recibidos como aporte derivado del convenio de cooperacion tecnologica, tales como: escritorios, muebles, microondas, entre otros.
elementos de consumo	\$ 117,85	Corresponde a bienes recibidos como aporte derivado del convenio de cooperacion tecnologica, tales como: medallas, manteles, carnet, entre otros.
servicios	\$ 1.480,98	corresponde a servicios recibidos durante la vigencia, conforme a lo establecido en el plan estrategico cuatrienal y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, entre esos: gestion informatica, modulo D- Bienestar, apoyo a emprendedores, apoyo a educacion, micrositió CASUR, encuentro anual de afiliados, entre otros.
mantenimiento centro vacacional Melgar	\$ 1.155,21	obras de mantenimiento en del Centro Vacacional de Melgar que comprende comprenden mantenimiento de techos, fachadas, piscinas, toboganes, acabados y zonas comunes.
SUBTOTAL GASTOS 2025	\$ 5.593,79	valor de los gastos ejecutados en toda la vigencia 2025
SALDO DICIEMBRE 2025 (a favor de CASUR)	\$ 917,41	saldo de aportes derivados a favor de CASUR con corte diciembre/2025

29.1.6 Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponde al ingreso reconocido por concepto de recursos situados por la Nación para atender derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, como es el caso de la cuota de fiscalización y auditaje.

Para la vigencia 2025, el valor reconocido asciende a \$10.951, mientras que en la vigencia anterior fue de \$10.608,00, evidenciándose un incremento de \$343,00 equivalente al 3,23 %.

Esta variación obedece a la actualización anual del valor de la cuota, conforme a los lineamientos establecidos para su liquidación y reconocimiento de acuerdo al presupuesto asignado a la entidad.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN				
CODIGO	CUENTA	2025	2024	VALOR VARIACION
4.8.02	FINANCIEROS	12.057,08	16.858,85	-4.801,77
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	29.824,34	33.885,01	-4.060,67
TOTAL		41.881,43	50.743,86	-8.862,44

29.2.1 Ingresos financieros

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
		INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN	41.881,43	55.192,86	-13.311,43
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	12.057,08	16.858,85	-4.801,77
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	33,64	29,59	4,06
4.8.02.21	Cr	Rendimiento efectivo - intereses	164,59	134,57	30,03
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	11.825,12	16.199,00	-4.373,88
4.8.02.33	Cr	Otros intereses de mora	33,73	495,70	-461,97
4.8.08	Db	INGRESOS DIVERSOS	29.824,34	38.334,00	-8.509,66
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	29.791,81	33.877,83	-4.086,02
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	32,53	7,18	25,35
4.8.08.63	Cr	Reintegros	0,00	4.448,99	-4.448,99
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00

➤ **480201 intereses sobre depósitos en instituciones financieras.**

Esta cuenta se registra los intereses reconocidos por el banco popular cuenta de ahorro por un valor de \$33,64.

➤ **480221 rendimiento efectivo de intereses:**

Esta cuenta refleja un saldo de \$164,59 que corresponde a la causación de los intereses corrientes generados sobre el recaudo de los préstamos de libre inversión y vivienda, los cuales son colocados a una tasa de interés corriente es del 0,8% mensual y del 1% respectivamente.

➤ **480232 rendimiento sobre recurso entregados en administración:**

Esta cuenta refleja un saldo de \$11.825,12 correspondiente a los rendimientos liquidados por el Ministerio de Hacienda por la administración de los recursos entregados en administración a la CUN, comparado con el periodo anterior hay una disminución de \$4.373,88 debido a las fluctuaciones de la tasa de rentabilidad del tesoro público TES-B.

➤ **480233 otros intereses de mora:**

En esta se registra los intereses de mora liquidada en las deudas vencidas de cuentas por cobrar de cuotas partes, arrendamientos y préstamos, comparado con la vigencia anterior refleja una disminución de \$461,97 que corresponden especialmente a los intereses pagados por el arrendatario procomercio de acuerdo con lo estipulado en el NEAR.

29.2.2 Arrendamientos

Esta cuenta corresponde al aprovechamiento que realiza la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de los bienes inmuebles de su propiedad, con el fin de obtener ingresos y para ello utiliza la figura de arrendamiento, que le permitió registrar ingresos a 31 de diciembre por valor de \$29.791,81 comparada con la vigencia anterior refleja una disminución de \$4.086,02 equivalente al 12,06%.

Este se debe especialmente a los ingresos registrado en el complejo inmobiliario San Martin así:

Concepto	2025	2024	Var \$	Var%
Canon fijo efectivo	9.457,69	5.082,70	4.374,99	86%
Canon fijo adecuaciones	4.294,75	6.212,19	- 1.917,44	-31%
Canon variable efectivo	4.101,21	3.133,66	967,55	31%
Canon variable adecuaciones	2.247,53	3.886,51	- 1.638,98	-42%
Sótanos y Lote calle 33	878,80	191,71	687,09	358%
Total por conceptos	20.979,98	18.506,77	2.473,21	13%

Concepto	2025	2024	Var \$	Var%
Indexación NEAR	-	8.385,01	- 8.385,01	-100%
Intereses NEAR	2.432,36	1.459,58	972,78	67%
Intereses acuerdo de pago	270,88	426,22	- 155,34	-36%
Total por conceptos	4.728,24	12.294,81	- 7.566,57	-62%

Durante las vigencias 2025 y 2024, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional registró ingresos derivados del Contrato de Arrendamiento No. 60 suscrito con Promotora de Comercio, correspondientes a cánones fijos, variables y otros conceptos asociados.

1. Ingresos por cánones de arrendamiento

Para la vigencia 2025, los ingresos totales por estos conceptos ascendieron a \$20.979,98, mientras que en 2024 fueron de \$18.506,77, presentando un incremento de \$2.473,21, equivalente al 13%.

Las principales variaciones se explican así:

- Canon fijo efectivo: aumentó en \$4.374,99 (86%), evidenciando una mayor facturación efectiva frente a la vigencia anterior.
- Canon fijo adecuaciones: disminuyó en \$1.917,44 (-31%), debido a una menor amortización o reconocimiento de valores asociados a adecuaciones.
- Canon variable efectivo: presentó incremento de \$967,55 (31%), asociado al comportamiento de las ventas o ingresos base para su liquidación.
- Canon variable adecuaciones: disminuyó en \$1.638,98 (-42%), en línea con la reducción de valores reconocidos por este concepto.
- Sótanos y Lote Calle 33: registró aumento de \$687,09 (358%), reflejando mayor facturación frente al año anterior.

2. Otros conceptos asociados al contrato

Los conceptos financieros y de indexación presentaron una variación significativa. En 2025 el total ascendió a \$4.728,24, mientras que en 2024 fue de \$12.294,81, evidenciando una disminución de \$7.566,57 (-62%).

Las variaciones se originan principalmente en:

- Indexación NEAR: en 2024 se registraron \$8.385,01, mientras que en 2025 no se presentó reconocimiento por este concepto, generando una variación del -100%.
- Intereses NEAR: aumentaron en \$972,78 (67%), pasando de \$1.459,58 en 2024 a \$2.432,36 en 2025.
- Intereses por acuerdo de pago: disminuyeron en \$155,34 (-36%), debido a menores saldos o cumplimiento de obligaciones pactadas.

El saldo Durante la vigencia 2025, el Complejo Inmobiliario San Martín mantuvo capacidad de generación de renta mediante causación de cánones fijos y variables, asociados a la ocupación y explotación del complejo.

Cánones causados en 2025 (sin IVA): \$20.979 millones

Este desempeño evidencia lo siguiente:

- Estabilidad operativa del complejo.

- Demanda sostenida de espacios.
- Efectividad del modelo de administración y explotación.

El recaudo efectivo durante la vigencia fue consistente con la causación, favoreciendo la liquidez y continuidad financiera de CASUR.

Los ingresos por los otros inmuebles corresponden a un valor de \$ 4.083.59 toda vez que reflejan una disminución del área arrendada así:

INDICE OCUPACIÓN A DICIEMBRE 2025					
No	INMUEBLE	TOTAL ÁREA M2 (Según avalúos 2019)	M2 ARRENDADOS	M2 DISPONIBLES POR ARRENDAR	M2 CASUR, ÁREAS COMUNES, OTROS
1	Edificio Fco de Paula Santander. Carrera 7 # 12b-27	9.909,43	1.406,87	5.506,84	2.995,72
2	Edificio Luis Carlos Galán Sarmiento. Carrera 7 # 12b-41	3.488,88	755,17	2.225,45	508,26
3	Edificio CASUR. Carrera 7 # 12b-58 Torre A y B	19.905,29	8.342,59	6,58	11.556,12
4	Edificio CAD. Carrera 9 # 6b 19	5.025,67	82,00	3.725,29	1.218,38
5	Casa POLO. Carrera 22 # 80-91	198,16	0,00	0,00	198,16
6	GARAJE # 306. Carrera 8 # 12B - 65	12,78	0,00	12,78	0,00
7	Lote Parqueadero - GRUMO. Calle 33 no. 6b-04	5.001,63	5.001,63	0,00	0,00
8	Lote Parqueadero, Calle 33 # 6-20	1.854,70	0,00	1.854,70	0,00
9	Lote Parqueadero, Carrera 18 # 9-76	2.639,28	2.639,28	0,00	0,00
10	LOCAL 206. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	34,07	0,00	34,07	0,00
11	LOCAL 226. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	6,55	0,00	6,55	0,00
12	LOCAL 228. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	11,93	0,00	11,93	0,00
13	LOCAL 229. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	9,89	0,00	9,89	0,00
14	LOCAL 230. CC Monserrate - CRA 7 # 18 - 42	10,86	0,00	10,86	0,00
15	TORRE SUR. Ciudadela Turística San Martín	43.258,00	43.258,00	0,00	0,00
16	TORRE NORTE. Ciudadela Turística San Martín	88.401,00	88.401,00	0,00	0,00
17	Centro Vacacional Apulo	55.414,00	55.414,00	0,00	0,00
18	Centro Vacacional Melgar	3.312,91	3.312,91	0,00	0,00
	TOTAL	238.495,03	208.613,45	13.404,94	16.476,64

29.2.3 Reversión de las pérdidas de deterioro de valor

➤ **483002010:** esta cuenta refleja un saldo \$430,93 se realizó reversión del deterioro en las cuentas por cobrar en los conceptos de:

- Arrendamientos
- Mayores valores pagados
- Recobro de incapacidades
- Cuotas partes
- Costas procesales

Este valor se da por la reversión del deterioro aplicado por la recuperación de la cartera.

29.3 Contratos de construcción

No aplica.

NOTA 30. GASTOS

Composición

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Todos los gastos se reconocen al costo. Los gastos de administración y operación se detallan a continuación:

DESCRIPCION		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.745.692,86	15.123.063,10	-5.377.370,24	-35,56%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5.262,59	4.546,89	715,70	15,74%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57,06	57,75	-0,69	-1,19%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.244,77	1.123,37	121,40	10,81%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	276,69	258,55	18,14	7,02%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.983,03	2.555,50	427,53	16,73%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9.702.819,26	15.084.788,01	-5.381.968,75	-35,68%
5.1.11	GENERALES	14.750,15	12.956,81	1.793,33	13,84%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	18.299,33	16.776,23	1.523,11	9,08%

30.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios refleja un saldo de \$5.262,59 comparada con el año anterior presenta un aumento por valor de \$715,70 equivalente al 15,74 %, debido:

El Gobierno Nacional de Colombia estableció, mediante una serie de decretos expedidos en junio de 2025 (como los Decretos 610, 611, 620 y siguientes), un incremento salarial del 7% para los empleados públicos en la vigencia 2025. Este aumento del 7% (IPC 2024 del 5.2% + 1.8% pactado) aplica de forma retroactiva desde el 1 de enero de 2025.

DESCRIPCION		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5.262,59	4.546,89	715,70	15,74%
5.1.01.01	Sueldos	4.179,16	3.826,62	352,54	9,21%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	69,51	78,76	-9,25	-11,75%
5.1.01.10	Prima técnica	217,08	216,02	1,07	0,49%
5.1.01.19	Bonificaciones	434,41	126,77	307,64	242,67%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	242,48	190,14	52,34	27,52%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	119,94	108,57	11,37	10,47%

La vigencia 2025 culminó con cargos en planta ocupados con un total de 146 funcionarios, mientras que en la vigencia 2024 se tenían 148 cargos en planta.

Mediante Decreto 4172 de 2007 La planta de personal autorizada para CASUR son de 164 cargos, lo que significa que al cierre de la vigencia termino con una vacancia de 18 cargos.

En lo que respecta a pagos por conceptos de:

- **HORAS EXTRAS:** Durante la vigencia de 2025 se pagaron un total de \$69,51, mientras que en 2024 el monto fue de \$78.76. reconocidas especialmente debió a la necesidad de adelantar el funcionamiento de la nómina de retirados en el aplicativo JD, actualizar el archivo central de la entidad y así como el respectivo cierre que se realizar anualmente en el cual se presentan los estados financieros, balances, conciliaciones de todas las cuentas y sus respectivas notas contables.
- **PRIMA TECNICA NO SALARIAL:** En la vigencia 2025 se canceló un valor por este concepto de \$217,08, mientras que en la vigencia 2024 se pagaron \$216.02. Con una variación de aumento del 0,49%.

30.1.2 Gastos diversos de personal – cuenta contable 5.1.08

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
		2025	2024	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9.702.819,26	15.084.788,01	-5.381.968,75	-35,68%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.02	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	806,25	590,23	216,03	36,60%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	166,35	240,97	-74,62	-30,97%
5.1.08.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.11	Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	9.050.406,67	14.062.487,46	-5.012.080,79	-35,64%
5.1.08.12	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	33,31	0,00	33,31	100,00%
5.1.08.14	Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	651.406,68	1.021.469,35	-370.062,67	-36,23%

➤ **Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado**

En esta cuenta se refleja la actualización de los cálculos de valuación actuarial de la reserva matemática por concepto de beneficios posempleo, que comprende ASIGNACIONES DE RETIRO, TITULARES Y BENEFICIARIOS, PENSIONES FUTURAS, PENSIONES ACTUALES EXFUNCIONARIOS, APORTES A SALUD Y AUXILIO FUNERARIO, el cálculo de la reserva actuarial fue realizado por el actuario Rigar Santiago, el cual informa que las variaciones de perdida son ocasionadas por lo siguiente:

El gasto Total reconocidos en resultados, es originado por los costos que genera el beneficio por un año de servicio y por la corrección monetaria que genera los incrementos salariales, así:

\$1.296 Billones corresponden al costo de servicio, es decir, lo que cuesta en el beneficio de la Asignación de Retiro, un año de servicio de los Uniformados Activos.

El valor de \$8.403 Billones corresponden al costo de interés, es decir, lo que se incrementa el beneficio por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, efecto producido en mayor medida, por la tasa de descuento y aumento en salarios y asignaciones de retiro.

AFILIADOS		TOTALES		Asignaciones: Titulares, Beneficiarios		Pensiones Futuras		Salud Actuales + Futuras	
Contabilidad Total Posempleo		Total - Pos Empleo							
		2025		2025		2025		2025	
Cconciliación de la Obligación									
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$	130.517.614.201.504	(1)	\$	102.939.636.184.748	\$	19.153.958.379.438	\$	8.424.019.637.318
2. Costo de servicio	\$	1.296.317.910.182		\$	-	\$	1.186.130.887.817	\$	110.187.022.365
a. Costo de servicio periodo corriente	\$			\$		\$		\$	
b. Costo por servicio pasado	\$			\$		\$		\$	
3. Costo por Intereses	\$	8.403.761.009.192		\$	6.603.904.329.269	\$	1.258.637.025.341	\$	541.219.654.582
4. Movimientos del Periodo									
Aporte de activos	\$	330.084.511.372		\$	-	\$	330.084.511.372	\$	-
Beneficios pagados	\$	(6.985.210.734.384)		\$	(6.512.305.233.242)	\$	-	\$	(472.905.501.142)
5. Remediciones	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	(1.948.935.614.095)		\$	(1.430.749.924.115)	\$	(402.831.415.363)	\$	(115.354.274.617)
c. Ajustes por experiencia	\$	5.362.950.172.251		\$	5.249.934.338.679	\$	(319.778.446.599)	\$	432.794.280.172
6. Obligación por beneficios al final del periodo		136.976.581.456.022			106.850.419.695.338		21.206.200.942.006		8.919.960.818.678
Componentes del Gasto Contable		2025		2025		2025		2025	
1. Costo de servicio	\$	1.296.317.910.182		\$	-	\$	1.186.130.887.817	\$	110.187.022.365
2. Costo de Interés	\$	8.403.761.009.192		\$	6.603.904.329.269	\$	1.258.637.025.341	\$	541.219.654.582
Total Estado de Resultados (P&G)	\$	9.700.078.919.374		\$	6.603.904.329.269	\$	2.444.767.913.158	\$	651.406.676.947
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo									
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$	-		\$	-	\$	-	\$	-
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$	(1.948.935.614.095)		\$	(1.430.749.924.115)	\$	(402.831.415.363)	\$	(115.354.274.617)
c. Ajustes por experiencia	\$	5.362.950.172.251		\$	5.249.934.338.679	\$	(319.778.446.599)	\$	432.794.280.172
Total Remediciones PATRIMONIO	\$	3.414.014.558.156		\$	3.819.184.414.564	\$	(722.609.861.962)	\$	317.440.005.555

3.1.3 Gastos generales

Los gastos generales son reconocidos por CASUR de acuerdo con las actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, estos se detallan a continuación:

DESCRIPCION		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
5.1.11	GENERALES	14.750,15	12.956,81	1.793,33	13,84%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	607,37	0,00	607,37	100,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.397,29	1.569,35	-172,06	-10,96%
5.1.11.14	Materiales y suministros	305,79	237,82	67,97	28,58%
5.1.11.15	Mantenimiento	920,75	308,19	612,56	198,76%
5.1.11.16	Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.17	Servicios públicos	731,86	719,33	12,53	1,74%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	140,72	97,62	43,09	44,14%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	116,83	89,90	26,93	29,96%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	415,67	354,66	61,01	17,20%
5.1.11.25	Seguros generales	1.395,96	1.184,99	210,97	17,80%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	37,29	39,76	-2,47	-6,21%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	804,03	738,59	65,44	8,86%
5.1.11.50	Procesamiento de información	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	15,90	90,67	-74,77	-82,47%
5.1.11.59	Licencias	331,38	404,97	-73,58	-18,17%
5.1.11.65	Intangibles	3,57	5,52	-1,95	-35,33%
5.1.11.66	Costos procesales	485,79	121,77	364,02	298,95%
5.1.11.79	Honorarios	142,37	279,27	-136,90	-49,02%
5.1.11.80	Servicios	6.897,59	6.714,42	183,17	2,73%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00%

Las variaciones más representativas se presentaron debido a:

30.1.3.1 Vigilancia y seguridad

Registra un valor de \$1.397,29 que comparado con el periodo anterior tuvo una disminución del 10,96% esto debido a que en el centro vacacional de Apulo (Propiedad de la Entidad) se terminaron las obras, lo cual el servicio de las 24/ Horas con arma que se requería en este centro, se bajó la contratación del personal para el servicio que se presta allí. De otra parte, se dio aplicabilidad para la vigencia 2025, la Superintendencia publicó la Circular Externa N° 20241300000445 con las nuevas tarifas mínimas que regirán inicialmente desde el 1 de enero de 2025 hasta el 14 de julio de 2025, y que luego se ajustaron a partir del 15 de julio de 2025, con valores actualizados por efecto de incrementos legales de salarios y costos operativos.

30.1.3.2 Mantenimiento

Registra un valor de \$920,75 al cierre de 2025, que comparado con el período anterior refleja un incremento de \$612,56, equivalente al 198,76 %, en esta cuenta se registran los mantenimientos de los inmuebles, vehículos, ascensores, equipos de cómputo, UPC, mantenimiento de redes hidráulicas, fumigaciones, sistemas de incendio, aire acondicionado y mantenimiento de extintores entre otros.

El aumento en esta cuenta corresponde especialmente al mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de la entidad el cual se realizó durante la vigencia 2025 por un valor de \$193,79 y al mantenimiento de los ascensores que se debe estar realizando para su correcto funcionamiento que fue por un valor sobre \$39,14 sobre la vigencia del año anterior.

El aumento en esta cuenta corresponde especialmente al mantenimiento de los inmuebles del cual se realizó durante toda la vigencia 2025.

30.1.3.3 Intangibles

A diciembre 31 de 2025 refleja un saldo de \$3,57, el cual comparado con el 2024 presenta una disminución de 1,95 equivalente al 35,33%, por este rubro se adquirieron los certificados digitales para la entidad por intermedio de ANDES CERTIFICADO DIGITALES.

30.1.3.4 Licencias

Refleja un valor de \$331,38 que comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$73,58 equivalente al 18,17%, en esta se registró la compra del servicio de actualización del uso de licenciamiento de los programas en base Oracle, actualización y soporte del ERP, actualización de licencias para el equipamiento computacional y ofimático, la actualización y mejoramiento de la prestación de servicios tecnológico SWITCH.

30.1.3.5 Servicio de aseo y cafetería

Registra un valor de \$804,03 que comparado con el periodo anterior se incrementó en un 65,44% esto debido al aumento en el servicio de aseo para la vigencia 2025 y a los ajustes en los valores de soporte (personal) e insumos, conforme a los comunicados de Colombia compra eficiente.

30.1.3.6 Seguros Generales

Registra un valor de \$1.395,96 que comparado con el periodo anterior refleja un incremento de \$210,97 correspondiente al 17,80% esto debido a que la vigencia del año 2024 no se adjudicó el proceso contractual del grupo II de seguros de la entidad (responsabilidad civil extra contra actual, responsabilidad civil servidores públicos y manejo).

30.1.3.7 Honorarios

Registra un valor de \$142,37 que comparado con el periodo anterior refleja una disminución del 136,90% esto debido los servicios de Revisoría fiscal se adquirieron por cuatro (4) meses aproximadamente, mientras que en la vigencia anterior de mantuvo la contratación por toda la vigencia.

30.1.3.8 Servicios

A 31 de diciembre de 2025 refleja un valor de \$6.897,59 comparada con la vigencia 2024 refleja un aumento del 2,73%, equivale al \$183,17 en esta se registran los contratos de prestación de servicios que son necesarios para el apoyo de la ejecución de las actividades misionales de la de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional como: Abogados para la defensa técnica de la entidad, para el reconocimiento y pago de asignaciones y sustituciones, para el seguimiento y control de los inmuebles de la entidad, servicios de contact center y soporte tecnológico para la atención de requerimientos, solicitudes de los grupos sociales objetivó y a través de llamadas telefónicas, presenciales y vía WhatsApp, adquisición de la actualización de la Suite Visión Empresarial y servicios de WhatsApp interactivo para los afiliados (Kata en línea).

El aumento de esta cuenta también se refleja en el aumento de presupuesto asignado para esta vigencia y la mayor contratación de personal por prestación de servicios y otros servicios para la entidad.

30.1.3.9 Impuesto predial

No	INMUEBLE	CHIP	UBICACIÓN	2024	2025	Diferencia 2025-2024
1	AK 18 9-76	AAA0034MFAF	Parqueadero	71.104.000	74.992.000	3.888.000
2	CALLE 32 6B-16	AAA0088BYP	Torre Sur	16.955.000	13.431.000,00	-3.524.000
3	CALLE 32 6B-20	AAA0088BYRJ	Torre Sur	24.412.000	19.105.000,00	-5.307.000
4	CALLE 32 6B-24	AAA0088BYSY	Torre Sur	6.010.000	4.793.000,00	-1.217.000
5	CALLE 32 6B- 28	AAA0088BYTD	Torre Sur	21.873.000	19.708.000,00	-2.165.000
6	CALLE 32 6B- 40	AAA0088BYUH	Torre Sur	20.436.000	17.638.000,00	-2.798.000
7	CALLE 33 6-20	AAA0087EFRU	Parqueadero	53.905.000	52.298.000,00	-1.607.000
8	CALLE 33 6B-04	AAA0087EFWF	Grumo	78.466.000	82.027.000,00	3.561.000
9	CALLE 33 6B- 67	AAA0088BYYN	Torre Norte	220.915.000	159.718.000,00	-61.197.000
10	Cra. 6B 32 A - 23	AAA0088BZCX	Torre Norte	16.571.000	9.518.000,00	-7.053.000
11	Cra. 6B 32 A - 29	AAA0088BZBR	Torre Norte	14.665.000	10.846.000,00	-3.819.000
12	Cra. 6B 32 A - 37	AAA0088BZAF	Torre Norte	13.786.000	9.685.000,00	-4.101.000
13	CARRERA 22 No.80-91	AAA0086LDNN	Casa Polo	2.735.000	2.726.000,00	-9.000
	Carrera 7 No. 12B-42	AAA0032KCRJ	12B-52			0
14	Carrera 7 No. 12B-41	AAA0032JLPA	12B-41	93.759.000	106.135.000,00	12.376.000
15	Carrera 7 No. 12B-58	AAA0032KCSY	12B-58 (englob 52/58 desde 2023)	92.524.000	104.737.000,00	12.213.000
16	Carrera 7 No. 12B-27	AAA0032FUHY	12B-27	113.518.000	128.502.000,00	14.984.000
17	Cra 8 No.12B-65 garaje 306	AAA0032EJUZ	Parqueadero	221.000	250.000,00	29.000
18	Cra. 7 No.18-42 L206	AAA0155UNCX	206	1.031.000	1.167.000,00	136.000
19	Cra. 7 No.18-42 L226	AAA0155UKPA	226	286.000	324.000,00	38.000
20	Cra. 7 No.18-42 L228	AAA0155UKSY	228	473.000	535.000,00	62.000
21	Cra. 7 No.18-42 L229	AAA0155UKTD	229	412.000	466.000,00	54.000
22	Cra. 7 No.18-42 L230	AAA0158METO	230	436.000	493.000,00	57.000
23	CRA,9 No.5-13- KR.9 6B-19 CAD	AAA0032ZKZM	CAD	15.235.000	17.246.000,00	2.011.000
24	CALLE 33 No. 6B 95 Torre Norte	AAA088BZYE	Torre Norte	1.315.410.000	1.383.811.000,00	68.401.000
25	Cra 7 No. 32 - 24 /12 Torre Sur	AAA0088BYWW	Torre Sur	1.001.815.000	777.095.000,00	-224.720.000
26	Calle 5 No. 19 -116	01-02-0001-0003-000	MELGAR Aptos - LOTE 5 y 6	47.664.649	52.895.144,00	5.230.495
27	Vereda la Meseta CV Apulo	00-02-0002-0062	Apulo	9.013.183	10.202.923	1.189.740
TOTAL IMPUESTO PREDIAL INMUEBLES CASUR				3.253,63	3.060,34	193,29

Comparando los valores totales de impuesto predial de la vigencia 2025 con la vigencia 2024 se observa una disminución en el pago de impuestos de \$193,29 equivalente al 5,94%.

Se aprecia diferencia representativa en el avalúo catastral para los inmuebles de matrículas inmobiliarias que hacen parte de la Ciudadela Turística San Martín, con una disminución de un 22% en la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024, afectando por consiguiente el valor del impuesto predial. Este fenómeno también se ha presentado en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

Al respecto la Secretaría Distrital de Hacienda en el mes de julio de 2025 responde que la información de avalúos catastrales es entregada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD-, entidad encargada de la formación, actualización y conservación de los predios de la Ciudad atendiendo sus realidades físicas, jurídicas y económicas, y de la actualización del inventario de los bienes inmuebles situados dentro del Distrito, a partir del estudio de sus elementos físicos, económicos y jurídicos.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
		2025	2024	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
5.8	OTROS GASTOS	49.332,01	30.776,77	18.555,24	60,29%
5.8.04	FINANCIEROS	22.803,83	17.862,71	4.941,12	27,66%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	18.508,31	11.413,74	7.094,57	62,16%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	4.295,52	6.448,95	-2.153,43	-33,39%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0,00	0,03	-0,03	-100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	26.527,73	12.913,97	13.613,76	105,42%
5.8.90.12	Sentencias	24.873,37	10.940,56	13.932,82	127,35%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	759,01	868,60	-109,60	-12,62%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	733,09	999,69	-266,60	-26,67%

30.1.3.9 Actualización financiera de provisiones

Según la resolución No.421 de 2023, cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación al final del periodo contable, se ajustará el valor de la provisión aplicando la tasa de descuento que se utilizó para calcular el valor presente de la obligación; teniendo en cuenta lo anterior y mediante la mesa técnica adelantada el 09/02/2026 con soporte técnico del sistema eKOGUI, se aclaró y como bien se nombra al inicio de la nota 23, cada uno de los apoderados realiza una actualización de la calificación del riesgo cada seis meses según la resolución 431 del 28/07/2023, en la cual el proceso se actualiza a valor presente y teniendo en cuenta el año de la posible terminación del caso, arroja automáticamente el valor futuro del registro, el cual aumenta o disminuye el valor de la provisión; de acuerdo a lo anterior se establece que a diciembre 31 de 2025 se actualizaron a valor futuro de la provisión (cuenta contable 5.8.04.01) presenta un saldo de \$18.508, 31

30.1.3.10 Intereses sobre créditos judiciales

Esta cuenta refleja el valor pagado y reconocido a través de las sentencias el pago de intereses por un valor de \$ 4.295,52 que comparada con la vigencia anterior refleja una disminución de \$ 2.153,43 equivalente a un 33,39% debido a varios factores tales como: la disminución de las tasas de interés establecidas por el Banco de la República, el pago de sentencias y acuerdos conciliatorios y en aquellos procesos ejecutivos se les reconoce el interés es a la tasa máxima moratoria; Es de aclarar que según la ley 1437 de 2011 artículo 192 la Entidad tiene a cargo el cumplimiento de sentencias y conciliaciones las cuales devengan intereses moratorios comerciales y DTF a partir de la fecha de ejecutoria de la sentencia, gracias a la gestión de las áreas se ha disminuido el tiempo en los acuerdos conciliatorios contribuyendo a disminuir el gasto por este concepto, a continuación se relacionan por tipos de concepto de las sentencias y acuerdos conciliatorios extrajudiciales que generaron reconocimiento de intereses.

30.1.3.11 Gastos diversos

30.1.3.12 Sentencias y laudos arbitrales

Según la resolución No.421 de 2023 se registran en la cuenta 5.8.90.12.001 las (sentencias) y en la cuenta 5.8.90.13.001 (laudos arbitrales o conciliaciones); las cuales al cierre de la vigencia 2025 presentan un valor de \$24.873.37 y 759,01 respectivamente.

30.1.3.13 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros – cuenta contable 589019

DESCRIPCION		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	895,35	1.104,82	-209,46	-18,96%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	162,26	105,13	57,14	54,35%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	733,09	999,69	-266,60	-26,67%

Esta cuenta está compuesta por un valor de \$733,09, comparada con el año anterior refleja una disminución de \$266,60 equivalente al 26,67%.

30.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
		2025	2024	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	51.838,39	68.613,15	-16.774,76	-24,45%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	572,86	1.074,84	-501,97	-46,70%
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	538,46	1.007,50	-469,05	-46,56%
5.3.49	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,06	0,07	-0,01	-11,52%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.565,71	806,11	759,60	94,23%
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.895,03	1.785,29	109,74	6,15%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.224,70	775,55	449,15	57,91%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	46.289,10	64.171,30	-17.882,20	-27,87%
5.3.73	PROVISIONES DIVERSAS	290,94	0,00	290,94	0,00%

30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cuentas por cobrar

- **534790001 arrendamientos:** Con un valor de \$90,43, comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$134,68.
- **534790002 otras cuentas por cobrar** esta cuenta reflejan un saldo de \$538,46 el cual corresponde a la cartera por concepto de cuotas partes pensionales, mayores valores pagados e incapacidades, refleja una disminución de \$469,05.

Los dos conceptos anteriores de deterioro se disminuyeron por las siguientes situaciones:

- Disminuyo la cantidad de población debido a que se efectuó castigo de cartera y se encuentra en proceso de depuración por lo tanto no se sometió a deterioro hasta que se determinen los saldos.
- Disminución de la tasa TES
- Realizaron acuerdos de pago.

30.2.2 Depreciación de propiedad planta y equipo:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3.60.01	Edificaciones	0,00	113,18	-113,18
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	7,89	6,34	1,55
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	511,14	16,12	495,02
5.3.60.05	Equipo médico y científico	3,43	0,00	3,43
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	377,78	60,44	317,34
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	607,26	445,61	161,65
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	18,97	15,29	3,68
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	19,61	27,99	-8,38
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	0,00	11,82	-11,82
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	19,64	109,33	-89,69
5.3.66.05	Licencias	807,65	355,29	452,36
5.3.66.06	Softwares	417,04	420,26	-3,21
5.3.68.03	Administrativas	46.289,10	64.171,30	-17.882,20

El valor de la depreciación refleja un aumento del 40.52% debido especialmente la cuenta de maquinaria y equipo debido a la reclasificación de componentes que se encontraban dentro de las edificaciones y que fueron reclasificadas de acuerdo a su naturaleza. Ver nota 10.1.7 Maquinaria y Equipo.

30.2.3 Provisión litigios y demandas

Según la resolución No.421 de 2023, se registra en provisiones cuando se establezca que la obligación de la demanda es calificada como probable, es decir cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no perdida, es así que el registro de los nuevos procesos de demandas implicó un valor a provisionar de \$46.289,10 ver nota 24.1 *Litigios y demandas*.

Análisis Resultado del ejercicio

Al cierre de la vigencia está reflejando un déficit del ejercicio de \$3.033.774.13, debido a:

Los Ingresos por operaciones interinstitucionales fondos recibidos -470508 funcionamiento, a diciembre 31 de 2025 ascienden a \$6.666.347,58, los cuales frente al año 2024 que fueron de \$6.101.943.73 presentan una variación de \$564.403,85 equivalente al 9,25%.

Es importe tener en cuenta que los valores destinados para asignaciones de retiro y los aportes a salud del 8.5% no reflejan una contrapartida en el gasto, toda vez que este se afecta disminuyendo la cuenta pasiva del cálculo actuarial.

- Gastos de personal diversos: El registro de la actualización del cálculo actuarial del 2025, arrojó como resultado la afectación en la cuenta del estado de resultados de un valor de \$9.050.406,67 este valor es el cálculo por reconocimiento de la liquidación del costo por

intereses, como resultado del reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, estimado sobre el valor del pasivo posempleo del año anterior y los pagos esperados del año corriente, afectado por la tasa del descuento vigente al mismo corte.

Es así que da un déficit del ejercicio a 31 de diciembre de \$3.033.774.13

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Mediante la Resolución 339 de 2025, la Contaduría General de la Nación excluyo el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros para las entidades de gobierno.

Las presentes notas relativas son elaboradas con base en la información reportada en los estados financieros y la nota suministrada por cada una de las áreas responsables de generar hechos económicos en la entidad.



Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero
C.P. ROSALBA REY RUISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51.198-T